

# FORO-CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Bogotá y Barranquilla, Colombia. 18 y 20 de febrero de 2013. Memorias



**MinEducación**  
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**Ministra de Educación Nacional**

María Fernanda Campo Saavedra

**Viceministra de Educación Superior**

Patricia del Pilar Martínez Barrios

**Directora de Calidad para la Educación Superior**

Alexandra Hernández Moreno

**Asesora Dirección de Calidad para la Educación Superior**

Raquel Díaz Ortíz

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO**

**Secretaria Ejecutiva**

Mónica López Castro

**Directora del Programa de Ciencia y Tecnología**

Mónica María Lozano Hincapié

**Equipo consultor**

Carlos Augusto Hernández

Virgilio Niño

María Eugenia Escobar

Juliana López

Elizabeth Bernal

**Documento realizado por:**

Juliana López

Elizabeth Bernal

**Producción editorial**

SECAB - Publicaciones

**Coordinación editorial**

Zabrina Welter Llano

**Diseño y diagramación**

Adriana Durán Vargas

Bogotá, julio de 2013

# FORO-CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Bogotá y Barranquilla, Colombia. 18 y 20 de febrero de 2013. Memorias





# CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	11
<b>1. FLEXIBILIDAD CURRICULAR</b> .....	11
1.1. Conceptualización .....	11
1.2. Criterios .....	13
1.3. Aspectos .....	14
<b>2. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN</b> .....	18
2.1. Conceptualización .....	18
2.2. Criterios .....	19
2.3. Aspectos .....	19
<b>3. RELACIONES CON EL ENTORNO</b> .....	24
3.1. Conceptualización .....	24
3.2. Criterios .....	24
3.3. Aspectos .....	25
3.3.1. Políticas institucionales .....	25
3.3.2. Gestión, estructura, organización .....	25
3.3.3. Programas, proyectos y actividades de relaciones con el entorno en las IES ...	26
3.3.4. Docentes, estudiantes .....	27
<b>4. AUTOEVALUACIÓN</b> .....	29
4.1. Conceptualización .....	29
4.2. Criterios .....	31
4.3. Aspectos .....	32
<b>5. BIENESTAR INSTITUCIONAL</b> .....	37
5.1. Conceptualización .....	37
5.2. Criterios .....	37
5.3. Aspectos .....	38
<b>6. MEDIOS EDUCATIVOS</b> .....	41
6.1. Conceptualización .....	41
6.2. Criterios .....	42
6.3. Aspectos .....	43
<b>7. OBSERVACIONES TRANSVERSALES</b> .....	46

<b>RELATORÍAS POR MESA</b> .....	47
<b>8. FLEXIBILIDAD CURRICULAR</b> .....	47
8.1. Relatoría Flexibilidad Curricular (I) – Bogotá.....	47
8.2. Relatoría Flexibilidad Curricular (II) – Bogotá.....	54
8.3. Relatoría Flexibilidad Curricular – Barranquilla .....	62
<b>9. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN</b> .....	68
9.1. Relatoría Investigación, Innovación y Creación – Bogotá.....	68
9.2. Relatoría Investigación, Innovación y Creación – Barranquilla .....	77
<b>10. RELACIONES CON EL ENTORNO</b> .....	91
10.1. Relatoría Relaciones con el Entorno – Bogotá .....	91
10.2. Relatoría Relaciones con el Entorno – Barranquilla.....	100
<b>11. AUTOEVALUACIÓN</b> .....	119
11.1. Relatoría Autoevaluación (I) – Bogotá.....	119
11.2. Relatoría Autoevaluación (II) – Bogotá.....	126
11.3. Relatoría Autoevaluación (I) – Barranquilla .....	132
11.4. Relatoría Autoevaluación (II) – Barranquilla .....	137
<b>12. BIENESTAR INSTITUCIONAL</b> .....	145
12.1. Relatoría Bienestar Institucional – Bogotá .....	145
12.2. Relatoría Bienestar Institucional – Barranquilla .....	151
<b>13. MEDIOS EDUCATIVOS</b> .....	162
13.1. Relatoría Medios Educativos– Bogotá .....	162
13.2. Relatoría Medios Educativos– Barranquilla.....	170
<b>14. ASPECTOS TRANSVERSALES CONACES – CNA</b> .....	180
14.1. Relatoría Aspectos Transversales CONACES – CNA– Bogotá .....	180
14.2. Relatoría Aspectos Transversales CONACES – CNA– Barranquilla .....	184
<b>ANEXOS</b> .....	189
Anexo 1. Documento base - Conversatorios.....	189
Anexo 2. Participantes de las mesas.....	269
Anexo 3. Presentación Dirección de la Calidad MEN.....	272
Anexo 4. Presentación en el evento.....	275
Anexo 5. Materiales de apoyo .....	276
Anexo 6. Galería de imágenes .....	280

## PRESENTACIÓN

Los conversatorios sobre la Calidad en Educación Superior hacen parte del Convenio de Cooperación en Asistencia Técnica suscrito entre el Ministerio de Educación y el Convenio Andrés Bello cuyo objetivo principal es la *“construcción participativa e incluyente de acuerdos básicos (fundamentos de política, principios, fines y lineamientos) en torno a la educación superior y los factores que determinan su calidad”* (MEN-SECAB, 2012). Este evento es una sección del programa macro, liderado por el Viceministerio de Educación Superior y su Dirección de la Calidad, con el que se busca establecer mecanismos que fomenten y consoliden la participación de instituciones, entidades y actores involucrados con la educación superior en el país en la formulación de políticas estatales sobre la calidad en este sector. Los resultados acá descritos y los productos de esta iniciativa se producen de modo paralelo a otras acciones como las mesas virtuales y los encuentros regionales, los encuentros sobre condiciones de calidad de la formación complementaria de las escuelas normales superiores, el estado del arte del Sistema Nacional de Acreditación y la construcción de un tablero de indicadores sobre evaluación de la calidad, entre otros.

### FORO - CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR

El Convenio 524 de 2012 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello tiene el objeto de *“Aunar esfuerzos para la coordinación y puesta en marcha de una estrategia que permita la construcción participativa e incluyente de acuerdos básicos (fundamentos de política, fines y lineamientos) en torno a la educación superior y los factores que determinan su calidad”* (MEN-SECAB, 2012). No se trata sólo de las exigencias propias de la democracia, que ya bastan para aspirar a lograr la mayor participación en las decisiones que afectan a las colectividades; se trata también de que la discusión y el acuerdo son dinámicas esenciales de la cultura académica.

Por este motivo se ha privilegiado la metodología de los “conversatorios” para construir participativamente los fundamentos de la política en educación superior. El debate que conduce a la toma de decisiones va mucho más allá, como se sabe, del intercambio sereno de argumentos que es posible realizar en un conversatorio. Pero el conversatorio entre los concedores de la problemática es especialmente rico por la profundidad de las reflexiones y el intercambio de experiencias. Para la toma de decisiones en terrenos tan complejos como el de la educación puede no ser suficiente el conversatorio entre quienes se encargan de pensar, planear y gestionar las políticas en las instituciones, pero la condición de líderes, gestores y administradores asegura un conocimiento de las condiciones y los límites que es invaluable para que esas decisiones sean más justas y más viables.

Los días 5 y 6 de diciembre del año 2012, se realizaron en Bogotá los Conversatorios sobre la Calidad de la Educación Superior y su Evaluación, con la participación de diferentes actores de varias Instituciones de Educación Superior del país. En esta ocasión, las discusiones se adelantaron en torno a seis ejes temáticos: (i) formación integral, (ii) investigación, innovación y creación artística, (iii) relaciones con el entorno, (iv) programas de maestría y doctorado, (v) autoevaluación y aseguramiento de la calidad y (vi) calidad de las instituciones en relación con su naturaleza y con su capacidad de relación con otras IES y entidades. Los resultados de este primer encuentro fueron analizados e integrados en un documento de memorias y en un documento propositivo.

En continuidad con este encuentro académico y conforme con lo allí anunciado, se organizaron para los días 18 de febrero en Bogotá y 20 de febrero en Barranquilla, dos conversatorios adicionales en donde se discutió el documento-base enviado con anterioridad, que contenía criterios y lineamientos para la evaluación de la calidad de programas e Instituciones de Educación Superior, esta vez atendiendo en especial a aspectos tales como la autoevaluación, la investigación, el bienestar, los medios educativos, la flexibilidad curricular y las relaciones con el entorno, en el contexto del Decreto 1295 de 2010 (Anexo 1). En estos segundos conversatorios sobre la calidad en educación superior y su evaluación, participaron nuevamente rectores, vicerrectores, jefes de planeación y otros delegados de universidades, instituciones universitarias e instituciones técnicas y tecnológicas de distintas regiones de país, concedores por su experiencia de las problemáticas de la educación superior y de estrategias para evaluar la calidad de instituciones y de programas (Anexo 2).

El evento contó con la participación de la Directora de Calidad del Ministerio de Educación Nacional, Dra. Alexandra Hernández, cuya intervención permitió ubicar los conversatorios en el horizonte de las políticas orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación superior y a la participación de los actores en la definición de criterios y pautas para ella. La Dra. Hernández inició su intervención explicando el objetivo del evento: actualizar los lineamientos de calidad a través de los cuales se interpretan las condiciones consignadas en el Decreto 1295 de 2010 en una discusión académica, más que jurídica, considerando especialmente dos variables: los niveles y las modalidades de formación. Señaló la vigencia de las 15 condiciones del Decreto y el interés inmediato por hacer un examen de las seis condiciones seleccionadas, examen que se ampliará este año a otro grupo de condiciones.

La Dra. Hernández situó la importancia de este objeto en el contexto del modelo de aseguramiento de calidad (Anexo 3). Allí se muestra un desarrollo evolutivo en la calidad que inicia con el registro calificado de los programas nuevos y que continúa con los procesos de renovación del registro cada siete años. Las condiciones de calidad y los indicadores que

permiten medir que los resultados no sean los mismos, pues se espera un mejoramiento continuo a partir de un modelo interno de aseguramiento de la calidad en las Instituciones de Educación Superior. En ese modelo interno se va pasando a la alta calidad en acreditación, pues se espera que después del registro calificado (dos o tres procesos) haya aumentado considerablemente la calidad.

El proceso que está desarrollando el MEN implica identificar factores que permitan perfilar cada una de las Instituciones de Educación Superior y saber si, de acuerdo con la coherencia interna de cada institución, esta está cumpliendo con su misión, visión y propósitos educativos. Se aclaró que desde el MEN no se habla ni se proponen los rankings, dada su escasa importancia y utilidad para el Estado. El interés es más bien saber si de acuerdo con la coherencia interna de cada institución esta está cumpliendo con su misión, visión y propósitos educativos. La Directora de Calidad explicó el valor estratégico de los sistemas de información disponibles e invitó a hacer uso provechoso de los mismos.

Adicionalmente, se mostró el esfuerzo que en materia de bienestar se viene realizando desde el Ministerio. Particularmente se está proponiendo trascender el modelo actual centrado en actividades de salud, cultura y deportes y migrar a un modelo de atención integral al estudiante que cubra al menos tres dimensiones: académica, social-vocacional y financiera. La Dra. Hernández finalizó su intervención definiendo el objetivo del conversatorio: llegar a acuerdos específicos sobre cómo vamos a interpretar los criterios, las condiciones, y las herramientas en el caso de la autoevaluación, diferenciando por nivel de formación y ojalá vaya quedando planteada la necesidad de trabajar por modalidad.

En la metodología del evento, las discusiones se adelantaron en torno a seis ejes temáticos considerados prioritarios en la discusión sobre lineamientos de la calidad en educación superior por el Ministerio de Educación Nacional: (i) flexibilidad curricular, (ii) investigación, innovación y creación, (iii) relaciones con el entorno, (iv) autoevaluación, (v) bienestar institucional y (vi) medios educativos.

En la primera fase de la jornada se presentó la estructura general del documento-base del ejercicio (enviado con anterioridad a las IES participantes) y la metodología del evento (Anexo 4). Las mesas de discusión fueron organizadas de acuerdo a la inscripción e interés de los participantes, la invitación fomentó la pluralidad de IES en cada mesa (universidades, instituciones universitarias, instituciones técnicas y tecnológicas, de diferentes regiones del país).

Los participantes se distribuyeron en siete mesas<sup>1</sup>, así:

**MESA 1:** Aspectos de la calidad en la flexibilidad curricular.

**MESA 2:** Aspectos de la calidad en la investigación, la innovación y la creación.

**MESA 3:** Aspectos de la calidad en las relaciones con el entorno.

**MESA 4:** Aspectos de la calidad en los procesos de autoevaluación.

**MESA 5:** Aspectos de la calidad en el bienestar institucional.

**MESA 6:** Aspectos de la calidad en los medios educativos.

**MESA 7:** Aspectos de la calidad transversales CONACES-CNA.

La organización de esta primera sesión buscó propiciar acuerdos, desacuerdos y propuestas alternativas en relación con los aspectos identificados en el documento-base. Se buscó además explorar diferencias en la aplicación de los aspectos según tipos de institución.

En las sesiones se contó con guías de discusión propuestas, con el documento-base enviado previamente y con el Decreto 1295 del año 2010. Cada mesa contó con un relator entrenado y se utilizaron formatos de registro que buscaron puntualizar acuerdos y desacuerdos en cada grupo (Anexo 5).

Con los insumos obtenidos en las mesas de discusión, se realizó una puesta en común de los acuerdos consensuados en cada mesa y se promovió la discusión de los resultados en plenaria, resaltando y añadiendo aspectos centrales para el debate.

Este informe contiene una descripción de la discusión generada en los conversatorios. El documento abarca dos secciones, en la primera parte se plantea un resumen ejecutivo de los principales aportes de las mesas en cada tema abordado, en la segunda parte se presentan las relatorías detalladas por mesa. Se presentan estas memorias como insumo para la construcción del documento que contenga los lineamientos de la calidad para los seis aspectos considerados. La versión definitiva será enviada a los participantes de los conversatorios y difundida entre las IES invitadas.

---

<sup>1</sup> Dado el número de asistentes y sus intereses en Bogotá, se organizaron nueve mesas, las siete mesas previstas y dos mesas adicionales en las que se trabajaron los temas de flexibilidad curricular y autoevaluación

## RESUMEN EJECUTIVO

### 1. FLEXIBILIDAD CURRICULAR

#### 1.1. CONCEPTUALIZACIÓN

##### Relación con la formación integral

En las diferentes mesas se planteó una preocupación generalizada porque la flexibilidad curricular se convierta en una condición de calidad diferenciada de los contenidos curriculares. Se propone en cambio, retomar la idea de que la flexibilidad curricular sea una estrategia o mecanismo para el logro de la formación integral, más que un objetivo en sí mismo. Se recomienda además reconocer la flexibilidad curricular como producto o resultado de procesos de transformación, permeados por seguimientos y evaluaciones de impacto del aprendizaje, de tal manera que se vive como una estrategia inacabada, en constante revisión.

Al inscribir la flexibilidad curricular en el contexto de la formación integral se sugiere tener en cuenta cuatro niveles:

##### IES:

- La comprensión misma de la educación en las IES debe apostar a la formación integral y, en ella, a la flexibilidad curricular.

##### Campos de estudio, disciplinas y profesiones:

- La flexibilidad curricular implica una reflexión permanente de los campos disciplinares y de las comunidades académicas para tomar decisiones en torno a lo que se considera medular en la formación, de tal manera que permita y promueva otros espacios de promoción de la autonomía para la formación integral.

##### Docentes:

- Es importante redefinir la labor del docente y permitir espacios de formación y reflexión permanente para que desde los mismos docentes se generen las condiciones que faciliten la flexibilidad curricular, entendiéndola como un reto pedagógico y didáctico.

##### Estudiantes:

- Es necesario estudiar las posibilidades y capacidades reales de elección entre los estudiantes y qué tanto es posible una autonomía real frente a una oferta diversa; en todo caso, se sugiere mantener una tutoría permanente. En este aspecto se considera importante considerar los diferentes ritmos y tiempos de aprendizajes en los estudiantes y sus posibilidades socioeconómicas en términos de condiciones materiales para el desarrollo de la autonomía.

## Definición y concepto en el documento entregado

Se consideró que el documento ofrece una serie de elementos y estrategias para promover la flexibilidad curricular, que pueden servir como guía y apoyo a las IES. Se planteó, sin embargo, que hace falta una definición más operativa que dirija la evaluación de este aspecto realizada por pares y por las IES. En una mesa se sugirió hacer más explícito el modelo, de tal manera que no se convierta en una simple lista de chequeo. Se sugiere además realizar una consulta, especialmente con las IES y las personas encargadas de la formación en artes, ya que algunos de los presupuestos planteados en el texto no aplican para este campo del conocimiento.

En las diferentes mesas se expresó acuerdo en la afirmación de que la flexibilidad curricular no debe estar sometida a las necesidades del mercado, se planteó que es necesario que las IES retomen diferentes elementos (incluyendo las necesidades del país) para la configuración de su propuesta académica.

Se expuso que en el documento entregado se hacía referencia al “saber” y “saber-hacer”, pero que era necesario incluir allí el “ser”, relacionado con la ética, los principios, los valores, la creatividad, la innovación, los talentos, etc.

Se considera que en el documento se hacen pocas alusiones a los procesos de enseñanza -aprendizaje, a la interdisciplinariedad y a la formación docente.

Una de las mesas de discusión sugirió hacer una diferenciación entre el trabajo en grupo y el trabajo cooperativo como aquél realizado en comunidades académicas, semilleros o grupos de investigación. Se presentó otra propuesta pero no hubo consenso grupal en este punto, algunas personas comentaron que se debe diferenciar el concepto de trabajo autónomo y el de trabajo independiente, entendiendo el primero como el trabajo que el estudiante realiza deliberadamente, sin que exista una instrucción previa, y el segundo como un trabajo asignado para ser realizado en los espacios de tiempo que el estudiante no asiste a la IES.

## Flexibilidad curricular en el currículo

Se confirma que es necesario que los programas conciban una malla curricular pensada desde las competencias genéricas o necesarias para la formación en un programa específico y un porcentaje de componente electivo. Sin embargo, se hace énfasis en que esta decisión dependerá de cada campo del conocimiento y que no se debe imponer un porcentaje homogéneo o aplicable a todos los programas. Asimismo, se considera que es importante establecer unos requisitos en la flexibilidad curricular que no demeriten la autonomía institucional.

## **Flexibilidad curricular extra-curricular**

Se consideró que es importante establecer los mecanismos de flexibilidad curricular en espacios extra-curriculares. Entre las propuestas se expuso que era necesario pensar en los mecanismos que generen comunidades académicas reales en las IES, y el fortalecimiento de escenarios y espacios extracurriculares en las IES fomentados tanto por la institución como por sus docentes.

## **Diferencias entre niveles, tipos y modalidades de formación en programas e instituciones de educación superior**

En la educación virtual se afirmó que la formación en ésta no debe descansar sólo en contenidos y que es importante analizar la necesidad de la presencialidad del docente y el sistema de tutorías.

### **1.2. CRITERIOS**

Es necesario precisar y homologar estos criterios, se comenta que hace falta claridad en éstos y que ello puede suscitar diferencias importantes de interpretación o un uso poco operativo que los convierta en “adornos”, sin una clara aplicación a la evaluación.

En términos puntuales se considera de los siguientes criterios:

#### **Pluralidad:**

- Debe incluir la diversidad de poblaciones y contextos y los aspectos culturales.

#### **Idoneidad:**

- Debe incluir las particularidades de las disciplinas.

#### **Coherencia:**

- Se considera muy similar al criterio de integralidad, para que sea claramente diferenciado se sugiere pensarlo específicamente en términos de la estructura curricular.

#### **Pertinencia:**

- Tener en cuenta la diversidad de escenarios culturales.
- Se plantea que los criterios deben tenerse en cuenta pero no ser evaluables.
- No son claras las relaciones entre los criterios, los aspectos y la conceptualización de la flexibilidad curricular.

### 1.3. ASPECTOS

POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
Relación de la política de flexibilidad curricular con la naturaleza, la misión, la visión y el proyecto institucional. <i>[Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad]</i>	La flexibilidad curricular no debe estar explícita en la misión y visión de la IES, pero sí en el PEI. ¿Qué se entiende como política de flexibilidad curricular y como currículo (deseado/ejecutado)?
Políticas para promover el trabajo autónomo y de equipo de los estudiantes <i>[Todos los criterios]</i>	No necesariamente políticas, son más bien estrategias.
Políticas y actividades orientadas a la formación ciudadana, ética y estética de los estudiantes. <i>[Todos los criterios]</i>	No necesariamente políticas, son más bien estrategias o actividades. No es propiamente flexibilidad curricular; es la propuesta de formación que la IES propone.
Distintas modalidades para cumplir la exigencia de tesis o trabajo de grado. <i>[Pluralidad, Pertinencia, Coherencia]</i>	Distintas modalidades para obtener el grado (no todos los programas tienen la exigencia de tesis o trabajo de grado). Trabajo de grado sólo para maestrías y doctorados.
GESTIÓN, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
Recursos y espacios (físicos -salones, salas de lectura, talleres, laboratorios, aulas de informática- y académicos –bibliográficos, informáticos) adecuados para el trabajo autónomo y de equipo de los estudiantes. <i>[Efectividad, Coherencia, Mejoramiento permanente]</i>	Incluir la posibilidad de tener estos recursos en convenio con otras IES. Necesaria diferenciación para programas a distancia, virtuales y artes (este último, por ejemplo, utiliza espacios de formación no institucionales).
Mecanismos para exponer, analizar y discutir las iniciativas de los profesores, de otros académicos, de estudiantes avanzados, de egresados o de empleadores sobre posibles cambios curriculares. <i>[Mejoramiento permanente, Integridad, Equidad, Responsabilidad]</i>	Acuerdo. Se puede fusionar con el aspecto siguiente, en un aspecto nuevo. Ej: Espacios para la participación y la toma de decisiones en colectivo. Espacios que sean abiertos a múltiples temas y se garanticen desde las políticas institucionales.
Espacios de discusión sobre corrientes, estrategias y propuestas innovadoras sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje en el campo de acción propio del programa. <i>[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Efectividad]</i>	Acuerdo (La importancia de los cursos no deben considerarse solamente por el número de estudiantes inscritos). Se puede fusionar con el aspecto anterior.
Apertura y disponibilidad institucional para la implementación de nuevas estrategias pedagógicas. <i>[Mejoramiento permanente, Efectividad, Responsabilidad, Coherencia]</i>	Acuerdo.
Estrategias de acompañamiento del trabajo de los estudiantes fuera del aula. <i>[Pluralidad, Coherencia, Pertinencia, Efectividad]</i>	Sistema de tutorías y tipo de contratación de los tutores (tutor contratado por hora cátedra ≠ tutor contratado de tiempo completo). Ampliarlo a otros puntos como orientación al estudiante, apoyos, bienestar universitario y estrategias que aseguren y responder a las necesidades de los estudiantes.

FLEXIBILIDAD CURRICULAR Y RELACIONES CON EL ENTORNO	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
Estudios previos sobre las necesidades sociales y académicas del contexto a las que responde el programa. <i>[Pertinencia, Responsabilidad, Coherencia, Idoneidad]</i>	No necesariamente hacer los estudios, también dar cuenta de la revisión de estudios realizados por otros. Diferenciar si el programa es nuevo o necesita renovación. Estudios de carácter permanente teniendo en cuenta los procesos de autoevaluación. Relación universidad – empresa – Estado Internacionalización.
Relación con las necesidades de la región y del país. Estrategias específicas de incidencia del programa en el medio. <i>[Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad, Efectividad]</i>	Que no se quede en el papel.
Formas de articulación entre las funciones de docencia, investigación, innovación y/o creación y relación con el entorno (extensión). <i>[Coherencia, Pertinencia, Idoneidad]</i>	Relaciones con sectores externos para la construcción de los currículos (especialmente en T&T).
Actividades (conferencias, eventos, visitas) orientadas al conocimiento de los problemas del medio a los que responde el programa. <i>[Pluralidad, Pertinencia, Coherencia, Efectividad]</i>	Sin comentarios.
Opciones de pasantía en otras instituciones o empresas dentro y/o fuera del país. <i>[Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia]</i>	Acuerdo. Necesario diferenciar de acuerdo a los niveles de formación.
PLAN DE ESTUDIOS	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
Justificación <i>[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad]</i>	Incluir denominación. Lo que se justifica es el currículo, no el plan de estudios.
Estructura con cursos opcionales (parte flexible) y un núcleo (o parte obligatoria) que garantice el conocimiento (deber y saber-hacer) propio del campo específico de formación (idoneidad). <i>[Pluralidad, Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Efectividad]</i>	Incluir el “ser”, además del deber y el saber hacer. De acuerdo con el campo de saber al que corresponda. Se puede fusionar con el aspecto siguiente.
Relación entre el plan de estudios en general y la parte obligatoria en particular. <i>[Coherencia, Idoneidad, Pertinencia]</i>	Sin comentarios. Se puede fusionar con el aspecto anterior.
Sistema de créditos académicos coherente con las normas establecidas y con las exigencias de programas análogos, con definición del número de créditos obligatorios y del número de créditos opcionales. <i>[Coherencia, Idoneidad, Pertinencia]</i>	Repetitivo con el segundo aspecto. Desacuerdo: lleva a pensar en la normalización de las estructuras curriculares (fundamental – electivo) y puede ser un riesgo para la autonomía institucional y la naturaleza de las disciplinas.
Criterios y mecanismos de revisión y actualización periódica del plan de estudios. Participación de profesores, estudiantes, investigadores (si es del caso) y expertos externos (si es del caso) en la revisión y actualización periódica del programa. Memoria de los cambios realizados al programa y de las justificaciones de esos cambios. <i>[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Pertinencia, Responsabilidad, Efectividad]</i>	Acuerdo.
Espacios en el plan de estudios para la discusión sobre necesidades y posibilidades del contexto en relación con el campo específico de formación. <i>[Pertinencia, Responsabilidad]</i>	Sin comentarios.
Relación entre los objetivos formativos del programa, el conjunto de las asignaturas, las estrategias pedagógicas y las exigencias de la formación profesional en el campo del programa. <i>[Coherencia, Pertinencia, Idoneidad, Responsabilidad]</i>	La concepción de asignatura limita el amplio abanico de posibilidades formativas al no incluir cursos, módulos, etc.

Opciones académicas para el estudio de las humanidades y las artes (cursos opcionales con reconocimiento de créditos académicos y actividades extracurriculares). <i>[Pluralidad, Pertinencia, Coherencia]</i>	Acuerdo. ¿Por qué limitarlo a artes y humanidades? Se podría incluir pensamiento matemático, resolución de problemas, etc. ¿Qué pasaría en el caso de IES que no ofrezcan programas artísticos o humanidades?
Comparaciones entre el núcleo del programa y programas análogos en el país y en el exterior. <i>[Idoneidad, Pertinencia, Mejoramiento permanente]</i>	Debe estar incluido en la justificación. Se de presentar más en términos de referenciación que en comparación.
Estudios comparativos y/o espacios de discusión sobre estrategias pedagógicas empleadas, exigencias propias de cada asignatura y definición del tiempo presencial y no presencial que debe dedicarse a ella. <i>[Mejoramiento permanente, Efectividad, Pertinencia, Responsabilidad]</i>	Debe estar incluido en la justificación.

## Propuesta de aspectos a incluir

### Políticas institucionales:

- Relación de la flexibilidad curricular con la investigación y la extensión.
- Evidencia de la flexibilidad en los reglamentos.
- Relación de la flexibilidad curricular con planes de desarrollo y con presupuestos asignados.

### Gestión, estructura, organización:

- Relación entre la flexibilidad curricular y los recursos financieros de las IES (posibilidades por condiciones financieras y flexibilidad como insumo para la consecución de recursos).
- Espacios de formación no institucionales (consultorios, prácticas, etc.).

### Flexibilidad curricular y procesos de enseñanza-aprendizaje:

- Formación docente.
- Procesos de enseñanza-aprendizaje; metodologías y prácticas que permiten la flexibilidad curricular.
- Interdisciplinariedad.
- Modelo curricular y pedagógico (dinámico, abierto y participativo).
- Uso de TIC.

### Impacto de la flexibilidad curricular en la formación:

- Seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de estrategias de flexibilidad.
- Evaluación del impacto de la formación en los estudiantes y su aplicación en la vida laboral. Se propone recoger las pruebas de Saber Pro y señalar mecanismos de evaluación y sistematización para garantizar la labor profesional.

## Observaciones adicionales

- Se considera que tal como se presentan los programas actualmente, muchos no podrían cumplir con todas las condiciones planteadas.
- Todos los aspectos deberían concentrarse en las políticas institucionales. Entender la gestión como la forma de organizar y materializar la política.

Se propone una nueva categorización de los aspectos así:

- Flexibilidad curricular, flexibilidad administrativa y flexibilidad financiera.

## **2. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN**

### **2.1. CONCEPTUALIZACIÓN**

#### **Definición de investigador/a, innovador/a, creador/a**

Se considera que en el desarrollo conceptual de este eje debe incluirse un acercamiento a lo que se entiende por investigador, innovador o creador (por productos, títulos, clasificación en sistemas de información, ocupaciones y actividades en las IES, competencias, etc.); de tal manera, que haya mayor claridad en este sentido sobre las condiciones que se supone deben cumplir los docentes, estudiantes y egresados con estas características.

Se menciona que es necesario aclarar las definiciones, las diferencias y las posibles relaciones entre investigación, innovación y creación. En este punto se aclara que la innovación no debe estar limitada al ámbito de la rentabilidad, la empresa y el mercado (Ej. Innovación pedagógica).

#### **Complejidad en la evaluación de la investigación**

Se plantea que es importante ampliar la idea de la evaluación de la calidad de la investigación y no centrarla únicamente en la cantidad de publicaciones o en indicadores de tipo numérico (Ej. Uso de las publicaciones, alcances y apropiación). En este sentido, se expone también que debe aclararse los tipos de investigación posible (Ej. investigar para la acción, para la transformación, para la creación, para la innovación) y asimismo la variedad de resultados y productos de investigación. Finalmente se plantea la necesidad de reafirmar la importancia de la investigación cualitativa y de valorar los campos del conocimiento como el arte, la cultura, las ciencias humanas y sociales, que contribuyen a una perspectiva de investigación integral.

#### **Formación investigativa y apropiación de la investigación en el aula**

Se considera que este punto es central para considerar no sólo la investigación en sí misma sino además su relación efectiva con procesos de docencia y extensión. Se propone articular este punto con la formación docente y pedagógica, las actividades de investigación en el aula y el fortalecimiento de las competencias de autoformación, aprendizaje autónomo y trabajo colaborativo en los estudiantes. Se sugiere además, diferenciar entre la formación en investigación y la investigación para la formación.

## Diferencias entre niveles de formación

Se sugiere que en el nivel de pregrado se requiera la formación en investigación y que no deben exigirse productos de investigación en la formación técnica y tecnológica.

### 2.2. CRITERIOS

Se sugiere agregar dentro de los criterios la articulación. Se propone incluir en todos los aspectos los criterios de articulación, equidad y pluralidad.

### 2.3. ASPECTOS

La mesa de discusión en Bogotá no comentó cada uno de los aspectos presentados, en cambio, presentó el siguiente esquema:

ASPECTO DISCUTIDO	CONSIDERACIONES SOBRE EL ASPECTO
Competencias en investigación	<p>Formar en actitud investigativa promueve el análisis crítico, se forma en la duda, en el cuestionamiento y reflexión de aquello que se aprende. Todas las IES tienen el deber de promover una actitud investigativa en los estudiantes para formar ciudadanos críticos y autónomos, aunque en todas ellas no se desarrolle la investigación como tal (en términos de rigurosidad, sistematicidad en los métodos, validación de los conocimientos producidos ante una comunidad científica, etc.).</p> <p>La competencia investigativa se refiere al <i>saber hacer</i> en un contexto y tiene estados de desarrollo (p. ej., la comprensión lectora en tanto competencia se está desarrollando a lo largo de la formación académica). Para el registro calificado falta definir las rubricas en términos de precisar los grados competencia investigativa (nivel 1, nivel 2, etc.) especificando los requisitos básicos -no mínimos- por cada nivel de formación.</p> <p>Es posible seguir procesos de formación al vincular estudiantes de diferentes niveles de formación (pregrado, maestría, doctorado) a proyectos de investigación que se plantean a largo plazo. Cada estudiante avanza en los procesos de investigación de acuerdo con sus habilidades y se sigue formando en investigación al entrar en contacto con las experiencias de los demás (algunos hacen trabajo de campo, otros análisis de discurso, IAP, análisis multifactorial, etc., manteniendo un mismo norte -p. ej., en la línea de investigación de violencia política-).</p>
Ampliar el lenguaje de lo que se evalúa en el registro calificado	<p>Formar en actitud investigativa promueve el análisis crítico, se forma en la duda, en el cuestionamiento y reflexión de aquello que se aprende. Todas las IES tienen el deber de promover una actitud investigativa en los estudiantes para formar ciudadanos críticos y autónomos, aunque en todas ellas no se desarrolle la investigación como tal (en términos de rigurosidad, sistematicidad en los métodos, validación de los conocimientos producidos ante una comunidad científica, etc.).</p> <p>La competencia investigativa se refiere al <i>saber hacer</i> en un contexto y tiene estados de desarrollo (p. ej., la comprensión lectora en tanto competencia se está desarrollando a lo largo de la formación académica). Para el registro calificado falta definir las rubricas en términos de precisar los grados competencia investigativa (nivel 1, nivel 2, etc.) especificando los requisitos básicos -no mínimos- por cada nivel de formación.</p> <p>Es posible seguir procesos de formación al vincular estudiantes de diferentes niveles de formación (pregrado, maestría, doctorado) a proyectos de investigación que se plantean a largo plazo. Cada estudiante avanza en los procesos de investigación de acuerdo con sus habilidades y se sigue formando en investigación al entrar en contacto con las experiencias de los demás (algunos hacen trabajo de campo, otros análisis de discurso, IAP, análisis multifactorial, etc., manteniendo un mismo norte -p. ej., en la línea de investigación de violencia política-).</p>

<p>Visibilizar en el registro calificado diferentes tipos de instituciones, programas y niveles de formación</p>	<p>En el panorama de diversidad institucional, de programas y niveles de formación, para el grupo es necesario que el registro calificado en el intento de verificar la apropiación institucional de la investigación, tenga en cuenta la articulación de las misiones fundamentales de cada IES -en donde cada institución le dé un peso diferente a la formación, investigación o extensión- de acuerdo con su naturaleza, organización, misión y visión particulares, buscando una idoneidad, pluralidad, coherencia, equidad, integridad, pertinencia, responsabilidad, efectividad y mejoramiento permanente. No puede haber programas sueltos que no se articulen con la misión institucional.</p> <p>Se propone que el registro calificado de programas técnicos y tecnológicos se dé por más de tres años. Si es de maestría o doctorado se puede dar hasta siete años. En términos de diferenciar las exigencias del registro calificado por nivel de formación, se indica que la investigación de pregrado, según el decreto 1295, debe ser de formación investigativa. Héctor Rizo adiciona que al tecnólogo no se le debe pedir procesos de investigación, mientras que a una universidad se le debe pedir productos de conocimiento porque es su misión, sin meterse con el tipo de investigación que desarrolla (experimental, humanista, etc.). En este contexto debe verificarse cómo la institución se relaciona con el sector productivo, cómo transfiere conocimientos, cómo investiga. Hay que verificar las condiciones para que estos procesos se den (infraestructura, laboratorios, etc.).</p> <p>Para la renovación del registro calificado se propone debe hacer un estudio comparativo de donde viene y para dónde va un proceso de apropiación de la investigación. Cuando el programa es nuevo se debe visibilizar que haya investigación.</p>
--	---

En la mesa de Barranquilla se analizaron los aspectos presentados, con las siguientes consideraciones:

POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
<p>Políticas de apoyo a las iniciativas de investigación, innovación y creación. <i>[Todos los criterios]</i></p>	<p>Implementación de estímulos estratégicos que en materia de investigación, colaboran con la adopción de todo un proceso ininterrumpido de formación académica que data desde el pregrado hasta el logro de los diferentes niveles que conforman la educación superior. La articulación de los semilleros de investigación conjuntamente con la implementación de los procesos posteriores en los demás escenarios académicos, generan un “enganche” voluntario mas no impositivo sobre el estudiante; en últimas motivándolo a la permanencia dentro del conocimiento.</p>
<p>Agendas, líneas y proyectos de investigación. <i>[Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia]</i></p>	<p>No generar meras líneas de procesos de investigación como cumplimiento de requisitos. Las agendas deben ser pertinentes a todos los entornos que confronta para alcanzar una idoneidad justa con respuesta positiva en el impacto generado. Las agendas, líneas y proyectos de investigación deben contestar en armonía al criterio de pertinencia, con beneficio paralelo sobre los escenarios de actividad.</p> <p>Espacios de publicidad y la facilitación de recursos que adheridos permiten un feliz término de los procesos investigativos adelantados y/o propuestos.</p>
GESTIÓN, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
<p>Facilidades administrativas para la investigación, la innovación y la creación (estructura administrativa adecuada según la naturaleza de la institución y del proceso de producción simbólica de que se trate; vicerrectorías y direcciones de investigación, facultades y departamentos en ciencias básicas, centros, institutos y otras formas de organización de la investigación) <i>[Idoneidad, Efectividad, Responsabilidad]</i></p>	<p>La carga laboral actual de un investigador se debate entre la docencia y actividades de formalidad administrativa. La dignificación de la labor de un investigador determina el sentido de pertenencia, eleva el compromiso y agiliza los procesos acaecidos.</p> <p>Es crítico el estado de confort que algunos participantes dentro de los procesos de formación e investigación adoptan. Problemas comunes como los derechos de autor, el sentido de estudio superfluo y la proposición de temáticas ambiguas, son el pan de cada día dentro de las universidades. No es solamente un debate ético, es un problema de fondo que se ve viciado desde las universidades hasta los entes de control, que buscan de manera equivocada un incremento productivo a toda costa.</p> <p>Necesidad de reformar las políticas de evaluación, los criterios de las funciones de un investigador y el aumento y flexibilidad en el apoyo de las agendas.</p>
<p>Recursos captados por la institución y los grupos de investigación innovación y creación para el trabajo de construcción de conocimientos (convenios, interacciones, pasantías, producción en común, artículos conjuntos) <i>[Coherencia, Responsabilidad, Integridad]</i></p>	<p>Acuerdo.</p>

<p>Ambiente institucional para la investigación, la innovación y la creación expresado en conferencias, seminarios, encuentros, ferias de la ciencia y otras actividades culturales, científicas y artísticas, divulgativas de los distintos resultados del trabajo de producción simbólica y de las distintas formas de expresión. <i>[Pluralidad, Coherencia, Pertinencia]</i></p>	<p>Generar toda una cultura investigativa.</p> <p>Apropiación de saberes y la exploración de nuevas iniciativas y conceptos. La administración debe estar al servicio de la investigación, la docencia y la extensión y no al revés.</p>
<p>Infraestructura de apoyo a las iniciativas de investigación, innovación y creación. <i>[Efectividad, Pertinencia]</i></p>	<p>La infraestructura generada en los diferentes centros de educación superior no son suficientes y por ende idóneos para el desarrollo pleno de iniciativas de investigación, innovación y creación.</p>
<p>Mecanismos de divulgación y reconocimiento de los productos resultantes de la puesta en acto de esas iniciativas. <i>[Efectividad, Pertinencia, Integridad, Responsabilidad]</i></p>	<p>Apertura de canales propicios para la visibilidad de cada uno de los procesos académicos abanderados.</p> <p>Redes de información interinstitucional.</p> <p>Libertad de divulgación de las actividades de investigación e innovación que se hacen en las distintas entidades e instituciones de educación.</p>
<p>Espacios de discusión sobre el sentido y las prioridades de la investigación y sobre el impacto académico, social y ambiental de la misma. <i>[Mejoramiento permanente, Pertinencia, Idoneidad, Integridad]</i></p>	<p>No hay comentarios.</p>

#### INVESTIGACIÓN Y RELACIONES CON EL ENTORNO

ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
<p>Relación entre la investigación, la empresa, la sociedad y el Estado. <i>[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad]</i></p>	<p>Importancia de evaluar el impacto de las propuestas de los investigadores al entorno. Incluir la academia.</p> <p>Prácticas empresariales que apunten hacia el mejoramiento de las competencias investigativas de los estudiantes.</p> <p>Ligarlo con el concepto de creatividad e innovación.</p>
<p>Articulación entre la investigación y las necesidades sociales, las políticas estatales, el desarrollo de las comunidades y la solución de problemas nacionales, regionales y locales. <i>[Idoneidad, Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad]</i></p>	<p>Puede reunirse con el aspecto anterior.</p> <p>Ya la palabra proyección social quedó corta, ahora es una apropiación social del conocimiento.</p>
<p>Articulación entre lo local y lo global, empleo de herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas accesibles dentro del contexto actual de la globalización y la internacionalización del conocimiento. <i>[Idoneidad, Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad]</i></p>	<p>No hay comentarios.</p>
<p>Relación entre las labores de extensión institucionales y la investigación. <i>[Idoneidad, Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad]</i></p>	<p>Importante distinguir entre proyección, extensión e investigación.</p>

#### PLAN DE ESTUDIOS

ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
<p>Distintas alternativas pedagógicas para la formación investigativa. <i>[Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia]</i></p>	<p>Acuerdo.</p>
<p>Existencia de programas de maestría y doctorado (dependiendo de la naturaleza de la institución). <i>[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia]</i></p>	<p>No aplica para instituciones técnicas y tecnológicas.</p>

DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
Producción académica del cuerpo docente [ <i>Idoneidad, Coherencia, Pertinencia</i> ]	Incluir el criterio de integridad. Definición de docente-investigador (tiempos dedicados a la investigación).
Relación de la producción académica de los docentes con el programa y con la formación de los estudiantes. [ <i>Coherencia, Pertinencia</i> ]	Inclusión en los currículos de bibliografía con investigaciones y producciones académicas de la IES. Inclusión de publicaciones de los docentes en bibliotecas y librerías.
Espacios de discusión y formación profesoral sobre las pedagogías asociadas a estrategias como el aprendizaje investigativo y la construcción de conocimientos a partir de problemas. [ <i>Mejoramiento permanente, Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad</i> ]	Uso de nuevas tecnologías.
Participación de los estudiantes (de diferentes niveles) en líneas, proyectos y grupos de investigación, innovación y creación. [ <i>Coherencia, Equidad, Integridad, Responsabilidad</i> ]	No sólo tener en cuenta el número de estudiantes porque no todos los estudiantes quieren ser investigadores.
Tareas de estudiantes en grupos de investigación acordes con sus conocimientos, campos de formación y expectativas. [ <i>Pertinencia, Responsabilidad, Equidad</i> ]	Incluir el concepto de transversalidad.
Semilleros de investigación [ <i>Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Pluralidad</i> ]	Incluir grupos de investigación conformados por estudiantes.
Grupos de investigación, innovación y/o creación. [ <i>Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Integridad</i> ]	No hay comentarios.
Relaciones entre los grupos de investigación, innovación y creación con sus homólogos en la IES. [ <i>Idoneidad, Integridad, Responsabilidad, Coherencia</i> ]	No hay comentarios.
Articulación con otros grupos de investigación fuera de la institución. [ <i>Idoneidad, Integridad, Responsabilidad, Coherencia</i> ]	No hay comentarios.
Reconocimiento de los grupos (interno y externo) [ <i>Responsabilidad, Idoneidad, Pertinencia</i> ]	No hay comentarios.
No hay comentarios	No hay comentarios.
Vínculos académicos entre grupos y semilleros de investigación. [ <i>Coherencia, Pertinencia, Idoneidad</i> ]	No hay comentarios.
Relaciones entre los programas de maestría y doctorado y los grupos de investigación consolidados que sustenten esos programas. [ <i>Coherencia, Pertinencia, Idoneidad</i> ]	Diferenciar la investigación de la titulación (Ej. La sola existencia de programas de maestría y doctorado no asegura que existan procesos de investigación).

## Propuesta de aspectos a incluir

### Políticas institucionales:

- Relación entre misión, visión y caracterización de la IES (Ej. Universidad de formación, técnica y tecnológica) y su investigación (“no porque la investigación sea relevante necesariamente debe darse en todas los niveles de formación”).
- Definición de la investigación en los diferentes niveles de formación.
- Investigación en la IES para apertura de programas.

### Resultados e impacto:

- Impacto de la investigación, innovación y creación.
- Apropiación institucional de los procesos y los resultados de la investigación.
- Relación entre resultados de investigación, currículo y pedagogía.

### Plan de estudios:

- Formación en investigación en las aulas de clase.

### Observaciones adicionales

Se recomienda a Colciencias, implementar criterios como el de articulación dentro de las agendas o líneas de investigación, que al mismo tiempo supla un criterio de pertinencia frente a necesidades reales del contexto.

Se sugiere incluir aspectos que fomenten la colaboración interinstitucional.

### **3. RELACIONES CON EL ENTORNO**

#### **3.1. CONCEPTUALIZACIÓN**

En la mesa de Bogotá, aunque inicialmente se valoró el significado de la expresión “interacción” para caracterizar las relaciones de las Instituciones de Educación Superior con el entorno, se consideró necesario que la función asociada con la proyección social tuviera una definición más clara y restringida.

Se reconoció el claro protagonismo de los egresados, pero se identificó la necesidad de que en el documento se hicieran visibles otros actores (profesores y estudiantes, por ejemplo) y tareas que definen lo que en términos de la proyección social hacen efectivamente las Instituciones de Educación Superior (responsabilidad social, por ejemplo). También se consideró oportuno hacer un mayor desarrollo del tema relativo a la regionalización y al compromiso local.

Los participantes de la mesa de Barranquilla también realzaron la importancia de los egresados, y algunos advirtieron las dificultades de mantener un contacto permanente con ello a pesar de la variedad de estrategias y esfuerzos institucionales que se hacen.

Los participantes de la mesa de Bogotá describieron experiencias, ejemplos o posibilidades institucionales relativas a las relaciones con el sector externo que les permitieron constatar las múltiples formas que toma y que puede tomar la proyección social, y que a su vez están reconocidas en varios apartados del Decreto 1295 de 2010.

En la mesa de Barranquilla, se hizo referencia a la denominación que en ASCUN y en la Ley 1064 engloba todos los servicios de consultoría diferentes a investigación: servicios empresariales de extensión y se señaló la conveniencia de adoptarla para referirse a los servicios de consultoría, asesoría, prestación de servicios técnicos, interventoría.

#### **3.2. CRITERIOS**

Se examinaron y discutieron detenidamente cada uno de los criterios y así como se explicaron y aprobaron algunos también se hicieron propuestas para reformular o acotar otros. Una de las mesas consideró incluir un criterio adicional: el de oportunidad, dado que los tiempos de respuesta que demanda una buena parte de los proyectos con el sector externo son más cortos que los de otro tipo como los de investigación. A lo largo de este ejercicio, se presentó en varios momentos la importancia de precisar el alcance de la descripción de los criterios como condiciones para el registro calificado; ocasionalmente se juzgó que su pertinencia resultaba más clara para el proceso de acreditación de alta calidad.

Tanto en la mesa de Bogotá como en la de Barranquilla, se consideró importante emplear un enfoque diferencial no solo en relación con los niveles y modalidades sino también en relación con las condiciones del registro por primera vez y las de la renovación. Así mismo, se hizo importante la discusión sobre la diferenciación entre condiciones institucionales y condiciones del programa.

En una de las mesas se advirtió la omisión de la definición relativa al criterio de coherencia y se propusieron algunos cambios sintácticos.

### **3.3. ASPECTOS**

La mesa de Bogotá presentó las siguientes consideraciones generales sobre los grupos de aspectos.

#### **3.3.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

Se propuso un reordenamiento en el que el primer aspecto sea:

- Relación con la naturaleza, misión, visión y el proyecto educativo de cada Institución. [Coherencia, Idoneidad, Pertinencia].

Estos dos se deben reformular para el caso del registro calificado de los programas nuevos:

- Relación con formación e investigación en la IES. [Coherencia, Idoneidad, Pertinencia].
- Relación con planes de mejoramiento. [Mejoramiento permanente, Coherencia, Pertinencia].

#### **3.3.2. GESTIÓN, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN**

Se propuso cambiar este subtítulo por considerar que es la misma expresión que usa el CNA y reemplazarlo por “estructura organizativa” aclarando que son “condiciones institucionales”.

Se aprobó el primer aspecto de este grupo:

- Unidades dedicadas a la promoción, fortalecimiento, difusión y articulación de las relaciones con el entorno.

Se propuso eliminar los dos siguientes por considerarlos muy ambiciosos para ser cumplidos en el contexto de la renovación del registro:

- Comunicación permanente y fluida entre los agentes de la docencia, la investigación o la innovación de las IES y centros de investigación, con representantes de los diferentes entornos y grupos sociales. [Integridad, Pertinencia, Responsabilidad, Efectividad].

- Sistema de información integrado a los sistemas de información docente, investigativa y académica, que sirva de base para la definición de proyectos y políticas de extensión y que recoja los aprendizajes institucionales (estudios, consultorías, propuestas de la comunidad y el sector productivo) [*Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Mejoramiento permanente*].

Se señaló que la recomendación que aparece sólo para las instituciones técnicas y tecnológicas debe ampliarse y ser general para todos los niveles:

- Participación de sectores externos en la construcción de la política (Ej. agentes culturales y sociales de la comunidad, sector productivo, las administraciones locales, etc.). En el campo de la técnica profesional y la tecnología puede ser clave la participación del sector productivo en el diseño, desarrollo, evaluación y actualización del currículo así como es importante la realización de prácticas en las empresas y/o la utilización de simuladores. [*Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad*].

### **3.3.3. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE RELACIONES CON EL ENTORNO EN LAS IES**

Se propuso incluir “nacional” en:

- Relación con tendencias del desarrollo social, cultural y económico regional e internacional. [*Pertinencia, Responsabilidad*].

Aprobaron el segundo aspecto relativo a las comunidades locales, pero consideraron eliminar los dos siguientes por ser relativos más al bienestar:

- Actividades de perfil cultural, social y deportivo dirigidos a diversos sectores sociales promovidos por las IES y participación de los integrantes de las IES en eventos sociales y culturales promovidos por otras instituciones y sectores gubernamentales (Ej. exposiciones, conciertos, jornadas de puertas abiertas, campeonatos deportivos, proyectos de cooperación internacional, proyectos de trascendencia social, actividades de salud y bienestar para la comunidad, seminarios sobre responsabilidad medioambiental, actividades y seminarios de cine, danza, y teatro, participación en actividades deportivas, etc). [*Pluralidad, Coherencia, Equidad*].
- Servicios puestos a disposición de las comunidades del entorno (Ej. biblioteca, auditorios y unidades deportivas) [*Idoneidad, Pertinencia, Efectividad, Equidad, Responsabilidad*].

Plantearon una reformulación que: (i) sustituya “solidaridad” por alianzas estratégicas o desarrollo social, y (ii) incluir “cooperación nacional” en:

- Proyectos de solidaridad y cooperación internacional. [Idoneidad, Pertinencia, Efectividad, Responsabilidad].

Aceptaron el enunciado más no la ilustración de los ejemplos que aparecen que fueron considerados más propios de Bienestar:

- Divulgación de los productos de la investigación, la innovación y la creación (exposiciones, conciertos, jornadas de puertas abiertas, conferencias, actividades y seminarios de cine, danza y teatro). [Pluralidad, Idoneidad, Efectividad].

Propusieron eliminar los siguientes dos aspectos; el primero por no ser suficientemente claro y estar ya implicado en otro, y el segundo porque la autonomía es una condición ya dada por la Ley:

- Recepción de los productos de investigación, innovación y creación por sectores externos (Ej. innovación tecnológica, creación de empresas, valoración, comercialización, explotación de patentes y licencias, etc) [Efectividad, Responsabilidad, Pertinencia]
- Autonomía institucional en los proyectos y programas de relaciones con el entorno. [Integridad, Coherencia, Responsabilidad].

### **3.3.4. DOCENTES ESTUDIANTES**

Incluir a los estudiantes en:

- Participación de los docentes en proyectos con otras IES y con sectores gubernamentales. [Idoneidad, Pertinencia, Responsabilidad, Coherencia].

Precisar el tipo de movilidad en:

- Movilidad de personal académico, científico y técnico. [Pertinencia, Coherencia, Efectividad].

Como condición institucional, más no del programa:

- Presencia en organismos internacionales. [Idoneidad, Responsabilidad, Coherencia, Integridad].

No resultó claro por qué la condición de que la publicación de los análisis sea la de tipo “social” y se consideró que ya está implicado en el aspecto que concierne a la divulgación de conocimiento, y optaron por recomendar su eliminación:

- Publicación de análisis sociales. [Idoneidad, Responsabilidad, Coherencia, Integridad].

## Observaciones generales

- En la mesa de Barranquilla se expresó que tan importantes como la política, resultan ser los procedimientos, procesos, criterios de resultados y demás instrumentos que permitan evidenciar una ejecución sistemática en cada uno de los aspectos que contienen esa política y, sobre todo, unos resultados verificables. Las herramientas para operacionalizar los lineamientos, criterios y aspectos cumplen un papel central especialmente para el trabajo de evaluación que realizan los pares.
- En distintos momentos los participantes de las dos mesas expresaron e ilustraron las inconformidades que les ha generado tanto el trabajo de los pares en sus visitas a la institución como algunos de los requerimientos procedimentales que exigen los procesos estatales de aseguramiento de la calidad. En la mesa de Barranquilla se formularon varias propuestas encaminadas a mejorar el trabajo que hacen los pares en sus visitas, considerando especialmente estrategias que garanticen que su perspectiva de evaluación reconozca las características particulares de la institución o el programa.
- La misma mesa de Barranquilla contempló la utilidad que podría tener que desde el MEN se generen estrategias que permitan involucrar a los empresarios, particularmente los pequeños y medianos, en los procesos institucionales. En esta dirección se señaló la importancia de que para el sector externo resulte claro que las prácticas laborales de los estudiantes representen un valor académico y formativo.
- Se consideró que los datos que se están registrando en los observatorios regionales (administrados por alianzas de empresas y Universidades) sobre la demanda de formación de los empresarios y la oferta que tiene el mercado podrían emplearse como referente para hacer la justificación de los programas que se presenta en el registro calificado.
- En la mesa de Barranquilla se discutió en torno a “la cuota SENA”. Apareció también una reflexión en relación con el trabajo de acompañamiento que hace el MEN desde la formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Se examinaron las bondades y también las dificultades que tendría adoptar la educación virtual como uno de los mecanismos estratégicos para articular al sector productivo con las universidades.

## 4. AUTOEVALUACIÓN

### 4.1. CONCEPTUALIZACIÓN

En una de las mesas que en Bogotá se ocupó de la autoevaluación, se reconocieron varias características que definen el espíritu de la autoevaluación: la autonomía institucional para construir el propio modelo, ser un proceso reflexivo permanente, articulado estructural y no sólo coyunturalmente con los procesos de docencia, investigación y proyección.

Al relacionar los procesos internos de autoevaluación institucional con otros procesos de evaluación como el que se realiza para el registro calificado y la acreditación de alta calidad, se esbozaron algunas propuestas encaminadas a lograr mayor coherencia en el sistema de aseguramiento de la calidad y también una auténtica cultura de la autoevaluación en las Instituciones de Educación Superior:

- Sin menoscabo de la autonomía institucional ni entendiéndose como la prefiguración de un único modelo de autoevaluación, se solicita que el MEN formule pautas generales en sus documentos de política educativa para la construcción de los modelos de autoevaluación que de manera explícita definan criterios diferenciales según los niveles y las modalidades de formación.
- Promover condiciones institucionales para crear una verdadera cultura de la autoevaluación en la que “se olvida que la autoevaluación es un requisito” y se asumen los análisis y las propuestas de autoevaluación (como la presentada en el texto de discusión) reflexivamente y no como listado de chequeo obligatorio. Este interés se presentó también en la mesa que en Barranquilla estuvo compuesta por dos asesores de CONACES y un consejero del CNA quienes manifestaron que “Las autoevaluaciones deben tener mayor credibilidad ya que pueden existir instituciones que maquillan la evaluación. De igual manera se debe hacer énfasis en la sensibilización a las Instituciones que realicen sus evaluaciones con el fin de mejorar la calidad de educación, más no por ser un requisito del Ministerio de Educación Nacional”.

Por otra parte, en la mesa de autoevaluación de Bogotá se destacó también la importancia que para los procesos de autoevaluación tienen ciertas características de los sistemas de información e indicadores empleados que, por lo demás, deben ser gestionados eficientemente: tener como referente las metas y los avances propios, ser cuantitativos y cualitativos, y ser sensibles a los procesos (no solo a los productos) tanto como a los niveles de formación.

En breve, para los participantes de esta mesa es fundamental que existan criterios y categorías unificados y que los modelos, las estrategias y los instrumentos empleados (tanto en la autoevaluación como en la heteroevaluación o evaluación externa) sean flexibles, contextuales y diferenciados de acuerdo con los niveles y modalidades.

En la otra mesa que en Bogotá trabajó sobre la autoevaluación también se destacaron varias características que definen el espíritu de la autoevaluación a partir de las cuales se hicieron propuestas encaminadas a lograr un sistema más coherente. En una especie de “reflexión silogística”, el razonamiento de esta mesa podría reconstruirse del siguiente modo:

Asumida con autonomía responsable, como una autorreflexión honesta y sincera, como un ejercicio crítico que permita ver las dificultades, errores, vacíos, la autoevaluación permitiría orientar y regular un proceso de mejoramiento, de prospectiva, de toma decisiones serias en una institución y en los programas de manera particular.

Así concebida, la autoevaluación sería no sólo la base del crecimiento y el desarrollo institucional, sino que (o por lo mismo precisamente) bien podría considerarse el insumo principal para la renovación del registro.

Realizada sistemáticamente, la autoevaluación tal como se ha descrito bien podría entonces ser la misma para la renovación del registro como para la acreditación.

En tal caso, “el paso consecuente debería ser frente a la acreditación y no frente a la renovación”.

Si la autoevaluación se concibe en un horizonte más amplio como es el de la acreditación de alta calidad, en el momento de la renovación del registro ésta misma se convierte en un ejercicio complementario y no en una tarea diferente y por fuera de este horizonte. Esta propuesta implicaría un trabajo mancomunado y cooperativo entre CONACES y el CNA de forma que “existieran unos lineamientos que apliquen tanto al registro calificado como a la acreditación de alta calidad y una sola autoevaluación con unos criterios de alta exigencia, pero entendiendo que hay unas designaciones puntuales para la renovación y unas designaciones puntuales para aspirar a la acreditación”.

Estos planteamientos son claramente consistentes con los propuestos por las mesas que en Bogotá y Barranquilla reunieron figuras de CONACES y del CNA. Así, en la primera se advirtió, igualmente que los criterios de calidad y evaluación que se presentan en el documento de trabajo son bastante cercanos a los lineamientos del CNA. De allí que resulte conveniente buscar la unificación de los criterios del CNA y CONACES y definir los grados o estándares de calidad para el registro calificado y para la acreditación. Por su parte, en la mesa homóloga de Barranquilla, según revela la relatoría, los dos asesores de CONACES y el consejero del CNA estuvieron de acuerdo en proponer que las autoevaluaciones se unificaran, independientemente de que sean para el registro calificado o para la acreditación: “es mejor pedir un proceso de renovación pero bien hecho, con fines de acreditación, y para la acreditación de registro calificado las instituciones deberían aportar evidencia de los impactos generados por los planes de mejora derivados de un proceso de autoevaluación”.

Si bien se pueden unificar criterios y fusionar los dos procesos (registro y acreditación), para la mesa de CONACES y del CNA de Bogotá es preciso reconocer que su carácter es distinto: en un caso se trata de un trámite legal y obligatorio y en el otro de un espacio de autonomía y voluntario; es la discusión entre lo jurídico (seguridad jurídica) y obligatorio del registro calificado y lo académico y voluntario del proceso de acreditación. Lo anterior exige que los criterios sean mucho más precisos.

En la misma línea que la de la mesa anterior que se ocupó de la autoevaluación y que en una de sus homólogas de Barranquilla, en ésta se consideró la posibilidad autoevaluarse una vez, de manera integral y completa, luego generar avances en los planes de mejoramiento, los cuales deben estar insertados en sus planes de acción y planes de desarrollo, y estar atento a las innovaciones del mundo y el efecto internacional de su propia área. Con ello, y reconociendo que hay un primer momento administrativo y otro posterior de carácter más académico, vale decir, crítico y reflexivo, se podría contribuir a convertir la autoevaluación en un proceso de autorregulación sistemático y continuo como parte de la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

Estos esfuerzos orientados hacia una mayor articulación en el sistema implicarían a su vez examinar, por ejemplo, la conexión entre la definición humanista de la calidad que se retomó del MEN y el registro calificado que se considera un proceso fuertemente legal y administrativo, reformular cuestiones de la redacción del Decreto 1295 que privilegien una cultura de la autoevaluación en la cual la calidad de los programas y de la institución no se midan por el número de autoevaluaciones, sino por los resultados y avances de sus planes de mejoramiento. La importancia de los resultados y de los planes de mejoramiento se hizo patente a su vez en la mesa de Barranquilla en la que se señaló que: “Todas las instituciones tienen la autonomía de escoger un modelo de evaluación; lo importante aquí es qué se hace con esos resultados, su implementación. Aquí es donde se ve la calidad de un programa”.

## **4.2. CRITERIOS**

Unificar criterios y categorías presentes en el tema de la autoevaluación para el documento de trabajo.

El mejoramiento permanente no debe estar enunciado como un criterio, pues este es intrínseco a la autoevaluación.

Frente a los criterios debe existir una unicidad entre lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional y lo planteado por el CNA, pues estos deben ser compartidos en la medida en que se quiera crear un Sistema de Evaluación para la Educación Superior.

Los criterios se asemejan más a principios rectores del proceso de autoevaluación.

### 4.3. ASPECTOS

#### Cuestiones generales

Incluir el sector productivo en los procesos de autoevaluación en todos los puntos que sea necesario, porque ellos retroalimentan los énfasis y los perfiles de los estudiantes y permiten saber que está solicitando el mercado de la institución. En términos de los participantes de una de las mesas de Barranquilla, la autoevaluación “debe también estar integrada al sector productivo que es el que enriquece a la Universidad con sus requerimientos; nuestro producto final se dirige a ellos”.

Sería importante para cada aspecto incluir indicadores pues cuando vienen los pares ellos sí tienen indicadores, y hay que hablar el mismo lenguaje. En una de las mesas de Barranquilla se consideró que la inclusión de indicadores dentro de las políticas debe ser explícita y que el CNA debe construir los mínimos.

#### Comentarios por grupos de aspectos

Las mesas compuestas por miembros de CONACES y del CNA atendieron aspectos generales conceptuales y no los aspectos particulares, al igual que una de las mesas de Barranquilla. Por otra parte, una de las mesas de Bogotá propuso confrontar los aspectos con los lineamientos del CNA, pues en su opinión ya están contenidos allí.

Las tablas que aparecen a continuación recogen los comentarios de las dos mesas que examinaron con detalle cada conjunto de aspectos: una de Bogotá y otra de Barranquilla. Como se puede observar, mientras que la primera columna describe cada uno de los aspectos formulados originalmente en el documento de base, la segunda columna recoge los comentarios de estas dos mesas. Puede apreciarse que los participantes recomiendan con frecuencia incluir explícitamente algunos criterios, ocasionalmente integrar dos aspectos en uno sólo y reemplazar algunas expresiones por otras; también piden mayor claridad explicativa en la formulación de ciertos aspectos.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
Política de autoevaluación que cubra integralmente los distintos aspectos en que se expresa la calidad (formación, investigación, relación con el sector externo, profesores, estudiantes, organización administrativa y académica, medios académicos, infraestructura física, bienestar institucional, etc).	Incluir el grupo de egresados a este aspecto. Medios académicos o medios educativos como en el Decreto. Hay una autonomía a la hora de construir estos modelos por parte de cada una de las IES. Hay ciertos imaginarios sobre la autoevaluación en lo que refiere a los procesos de acreditación institucional. Se indica también que si bien los modelos de autoevaluación son genéricos, sus condiciones de aplicación y procedimentalización son siempre autónomos, diferenciales y contextuales. Se demanda el apoyo de marcos teóricos y conceptuales que apoyen el diseño diferencial de estas herramientas de evaluación en distintos niveles de formación. [Diferenciales: técnico, tecnológico, pregrado (profesionalización, investigación)] Los diferenciales deben quedar claramente explicitados en la política. Hay un desencuentro entre lo que se exige y los niveles de formación.

<p>Directrices que aseguren y promuevan la participación de la comunidad institucional.</p> <p>Modelo de autoevaluación con metas y objetivos claros, capaz de articular las acciones y en cuya construcción haya participado activamente la comunidad institucional.</p> <p>Directrices para la construcción de políticas de mejoramiento institucional, de planes coordinados de mejoramiento de los programas y de autorregulación.</p> <p>Relación entre las políticas de mejoramiento con procesos de autoevaluación (actuales y anteriores).</p>	<p>Incluir el criterio de Pluralidad. La palabra asegurar es muy categórica. Promover, facilitar sería mejor. Ahora bien, habría que pensar en los resultados y en sus condiciones de medición.</p> <p>Incluir con este el otro así: Modelo de autoevaluación con metas y objetivos claros, capaz de articular las acciones y en cuya construcción haya participado activamente la comunidad institucional y que se hayan considerado análisis diagnóstico, balances estudios estados del arte sobre autoevaluación y formulación de otros.</p> <p>Añadir responsabilidad e integridad como criterios de calidad.</p> <p>Se incluyó Equidad como criterio de este aspecto. Se señala la idoneidad de este enunciado.</p> <p>Propuesta: La relación entre las políticas de mejoramiento, con procesos de autoevaluación, articulados a los procesos de planeación institucional. <i>[Todos Los Criterios]</i></p>
--	--

### GESTIÓN, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN

ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
<p>Participación de las directivas en el proceso (liderazgo, disposición a asumir los cambios posibles y convenientes que se derivan del proceso).</p>	<p>Incluir en este aspecto los criterios de Integridad. Incluir al personal administrativo, los egresados, y sector externo en este aspecto. Se propone sustituir el tema del liderazgo, con el tema de "dar cuenta de resultados", que haya un "retorno". Añadir liderazgo, y compromiso en el enunciado mismo.</p>
<p>Participación efectiva de profesores, estudiantes, directivas y personal administrativo en las acciones coordinadas de autoevaluación.</p>	<p>Hay que añadir grupos de interés.</p>
<p>Información requerida para el proceso de autoevaluación (sistemas de información, disponibilidad de la información, etc.).</p>	<p>Este aspecto no es claro (hacen varias lecturas). Incluir el criterio de Integridad debido a que se habla de transparencia en las acciones en la conceptualización.</p> <p>Medidas en relación con avances propios. Sistemas de clasificación, indexación, sistematización. Articular ejes cuantitativos y cualitativos. Hacerlo además de manera procesual, atendiendo a metas. "Gestión eficiente de la comunicación". Tomar en consideración también niveles diferenciales de formación. Hay que revisar la naturaleza de los indicadores de medición que se proponen.</p>
<p>Flexibilidad institucional para someter a debate los puntos problemáticos y hacer los ajustes necesarios al proceso.</p>	<p>En vez de "problemáticos" acciones de mejora. <i>[Integridad, Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad]</i></p> <p>Flexibilidad para esquemas de participación y modificación de procesos de autoevaluación. Es importante definir cómo se está entendiendo y en qué condiciones la noción de flexibilidad. Se puede, a la hora de esquematizar los procesos, establecer las medidas de contingencia e introducir allí la noción de flexibilidad. -En los manuales de procedimiento se pueden examinar procesos. Se sugiere cambiar la noción de flexibilidad, por nociones como Existencia de "espacios, mecanismos o esquemas institucionales". Añadir Responsabilidad.</p>
<p>Estrategias y medios de comunicación adecuados que mantienen activa e informada a toda la comunidad institucional sobre: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los resultados parciales y finales del proceso de autoevaluación.</p>	<p>Propuesta: Estrategias y medios de comunicación adecuados que mantienen activa e informada a toda la comunidad institucional sobre el proceso de autoevaluación. Incluir el criterio de responsabilidad.</p>
<p>Diversidad de instrumentos disponibles para el proceso (resultados de evaluaciones anteriores, estadísticas, encuestas, entrevistas, estudios de Benchmarking, modelos computarizados, etc.).</p>	<p>No decir instrumentos sino, diversidad de mecanismos y fuentes de información, para los procesos, debido a que no todo lo que se incluye son instrumentos. Cambiar modelos computarizados por software especializados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir el criterio de Efectividad en este aspecto.</li> <li>- Incluir los indicadores de gestión.</li> <li>- Se agregaría instrumentos válidos y confiables. Que el instrumento mida lo que debe medir y como se debe medir. Es favorable la diversidad más no necesaria. Depende de la naturaleza de lo que se va a medir. Se debe garantizar la confiabilidad de los instrumentos. [añadir confiabilidad y veracidad en el ítem]. Integridad y responsabilidad se añaden al ítem.</li> </ul>

<p>Revisión y análisis de diagnósticos, balances, estudios, estados del arte sobre autoevaluación y formulación de otros para ser realizados por la propia institución.</p>	<p>Se sugiere que se incluya este punto en políticas institucionales, debido a que esto es necesario hacerlo antes de diseñar las políticas. - Se sugiere quitar este aspecto dado que está incluido en el punto anterior.</p> <p>Estado del arte de la investigación, reubicar colocar como estado del arte previo a la realización del modelo (antes de el punto del modelo).</p> <p>Se discute sobre la necesidad/pertinencia de involucrar estados del arte en el ejercicio de diseño de las estrategias de autoevaluación. Modificar la redacción que no presente este ítem de manera imperativa y categórica. La idea es que esto resulte útil posteriormente como insumo. [Al final se propone quitar este ítem], Es inherente a la construcción del modelo, no debe volverse norma.</p>
<p>Clima de confianza y seriedad, respeto mutuo y libertad para exponer diferentes puntos de vista y para disentir.</p>	<p>Se une con el punto de Flexibilidad institucional.</p> <p>Estos aspectos deben ser considerados dentro del eje de política por dificultades en su instrumentación. Puede estar implicado en los mecanismos de comunicación. exponer diferentes puntos de vista y para disentir.</p>
<p>Inclusión del proceso de autoevaluación en actividades de formación, investigación y relación con sectores externos.</p>	<p>Hay actividades muy técnicas que están dentro del modelo de evaluación, este aspecto se encuentra como desarticulada del las demás.</p> <p>Habría que hacer una claridad a la hora de construir el enunciado, es ambiguo. Qué se está entendiendo por inclusión en este ítem.</p>
<p>Articulación de la autoevaluación con la cotidianidad institucional (clases, actividades, etc.)</p>	<p>Está incluida en la de "Relación entre las políticas de mejoramiento con procesos de autoevaluación".</p> <p>Articulación. La pregunta es por el modo en que se incluyen los procesos de autoevaluación en diferentes sectores. Se sugiere que el punto 15 incluya el punto 14. Son dos ítems que se orientan temáticamente hacia lo mismo. Se plantea que hay dos niveles distintos en estos puntos: inclusión y articulación como categorías diferenciales. Revisar la redacción del punto 14. Cómo se procedería a articular esto en los diferentes compartimentos de la institución. Dar cuenta de las actividades que evidencian la existencia de una cultura de autoevaluación.</p> <p>Se añade el tema de los productos, que en últimas sería lo que examinan los pares académicos. Añadir el tópico de resultados. Se involucra el tema de los instrumentos e insumos para cada eje. Incluir planes de mejoramiento con los dos puntos anteriores. Se comenta que valdría la pena reorganizar las categorías como autoevaluación y relaciones con el entorno y proceso de autoevaluación. Unir puntos 14 y 15 e incluir procesos de mejoramiento. Articulación de la autoevaluación desde la mejora continua y la autorregulación con la cotidianidad institucional. Enunciado propuesto para articular puntos 14 y 15.</p>

#### AUTOEVALUACIÓN Y RELACIONES CON EL ENTORNO

ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
<p>Participación de sectores externos a la IES en los procesos de autoevaluación.</p>	<p>Autoevaluación y relaciones con el entorno no aplica como un punto aparte va dentro de todo el proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cada uno de los aspectos anteriores se incluyeron las relaciones con el entorno en todo, por lo cual este está de más.</li> <li>- El ítem de autoevaluación. Se sugiere que adicional a los tres grandes conjuntos analíticos en que se dividen los tópicos planteados para la autoevaluación, y relaciones con el entorno se comenta que sobra y hay que quitarlo.</li> </ul>

## Observaciones adicionales

### Sobre los pares:

- Habría que repensar una serie de requisitos básicos y control de calidad en la selección de los pares. Surgieron preguntas del tipo, ¿Cómo se forman los pares?, ¿cuántos pares se encuentran formados en “evaluación”?, ¿cuál sería en este punto la idoneidad (académica, o en términos de “saber experto”) para fungir en calidad de evaluador?
- Normalmente los pares académicos no hacen ninguna alusión directa a los procesos de auto evaluación más allá de la verificación de una serie de elementos que permitan evidenciar un modelo o una oficina de autoevaluación en la institución.
- Recomendación puntual de que los pares hagan una lectura integral del contexto con el fin de mirar las divergencias emergentes en las instituciones y que a partir de ello puedan entender la dinámica propia a través de la cual se conciben los programas o las instituciones, los pares deben comprender la calidad y la educación desde una perspectiva integral, siendo capaces de hacer lecturas del esfuerzo institucional frente al mejoramiento de los aspectos académicos, de gestión y de transformación de contextos.
- En la autoevaluación, como una cultura compartida y concebida como una oportunidad de mejoramiento, se debe entender que la equivocación forma parte del proceso y que para eso deben existir los pares ayudadores, controladores, pero amigos del proceso.

### Apreciaciones metodológicas y operativas sobre consideraciones conceptuales:

- ¿Cómo garantizar que las instituciones no se dediquen a llenar la lista, a hacer checklist?, es la pregunta que queda abierta sobre la mesa. Que sea un proceso reflexivo permanente y se aleje de la mera verificación.
- Se plantea el interrogante acerca de cómo se incluyen los procesos de autoevaluación en procesos como la investigación, de modo que no se presenten como un asunto coyuntural sino estructural. Habría que promover las condiciones para crear una cultura de autoevaluación. Olvidar que la autoevaluación es un requisito.
- ¿Cómo hacer para que las instituciones educativas no tengan que responder ante las diferentes instituciones con diferentes procesos? Interrogante que surge frente a la necesidad de evitar el gasto innecesario tanto de recurso humano, como de recursos económicos, pues tal como están planteados los procesos desde la normatividad se deben desarrollar diferentes formas de acceder tanto de acceder al registro calificado, como a la acreditación de alta calidad.
- Debe haber mayor articulación de la universidad con el contexto para elevar las exigencias de la autoevaluación. Esta debe involucrar no sólo a los integrantes de la institución sino también al mercado laboral y para esto es fundamental la relación más eficientemente con el egresado.

**Otros:**

Con respecto de la denominación de los programas académicos desde la norma, se responde a criterios normativos más que a criterios epistemológicos.

- La construcción de una cultura de calidad debe ir en doble vía, de la institución hacia lo público, hacia la política pública, pero también de la política pública hacia las instituciones; el compromiso con una cultura de la calidad desde el Ministerio hacia las instituciones y viceversa. Prueba de eso serán documentos veraces, radiográficos de la realidad y que permitan alcanzar los propósitos planteados.
- Uno de los aspectos que se tienen que empezar a modificar y a cambiar es el paradigma de que las cosas vienen del gobierno o del Ministerio de Educación hacia nosotros; nosotros tenemos que empezar a pensar en que somos actores activos de este proceso.
- Las instituciones no deben trabajar para el MEN, sino para mejorar la calidad de sus servicios. El MEN es un acompañante y un ente que debe ser fiscalizador exigente de alta calidad.

## **5. BIENESTAR INSTITUCIONAL**

### **5.1. CONCEPTUALIZACIÓN**

Se considera que el documento-base plantea un avance significativo con referencia al Decreto 1295 en la conceptualización del bienestar institucional. Se resalta particularmente la visión de un bienestar que incluye a las diferentes dependencias de la institución y a los diferentes actores de la comunidad educativa; se propone incluir la idea de que el bienestar es apoyo y que a su vez necesita del apoyo de las tres funciones misionales.

Se generó un acuerdo general en tanto el bienestar debe estar articulado y ser transversal en las políticas institucionales; en esta misma lógica, se planteó que las problemáticas a las que se enfrenta el bienestar institucional, como las de retención y permanencia deben ser una responsabilidad institucional y no sólo de la oficina de bienestar.

Se sugiere fortalecer la inclusión del concepto integral de corporeidad, que ya está nombrado en el documento pero que no es suficientemente desarrollado. Asimismo, se plantea que es necesario cambiar el término de “aprestamiento para la empleabilidad” por “fomento de una cultura de la empleabilidad”, e incluir en ésta el análisis de las condiciones laborales que son externas a la institución.

No se considera que el bienestar se vincule necesariamente con el plan de desarrollo humano, es importante la mirada más amplia hacia otras perspectivas. Se plantea que en la definición de concepto de bienestar se adicionen las palabras responsabilidad y pluralidad. Se considera que el documento da la suficiente amplitud para construir un modelo de bienestar desde la autonomía institucional.

### **5.2. CRITERIOS**

#### **Equidad:**

- La redacción se puede modificar hacia un enfoque más general vía a la conceptualización de pluralidad mencionado con antelación en el documento. No sólo basta con hablar de programas, sino que es necesario mencionar proyectos, servicios y actividades.

#### **Pluralidad:**

- Modificación de la redacción. Se extiende mucho y no incluye a los estudiantes en distintos niveles y modalidades de formación, docentes, personal administrativo y egresados.
- Incluir estudiantes de formación semi-presencial, virtual, educación continuada y postgrado; docentes de planta, cátedra u ocasionales. Incluir además las diferencias de credo.

### Idoneidad:

- Agregar la palabra “auto- evaluación” para que quede claro que el crecimiento debe generarse desde adentro.

### Integridad:

- No ven necesario mencionar palabras tales como honestidad, transparencia y verdad, sino, simplemente escribir la palabra principios que encierran esas y muchas más y redondearía el párrafo y la siguiente frase terminaría diciendo: "... y puede ser coherente con el bien común".

### Pertinencia:

- Cambiar la palabra influido por influenciado.

## 5.3. ASPECTOS

POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
Definición del concepto de bienestar [ <i>Idoneidad, Coherencia, Pertinencia</i> ]	La política de bienestar universitario es el soporte para el desempeño académico, a la calidad de vida y la formación integral de los estudiantes. Bienestar universitario es el apoyo para la calidad de la educación. Cada política de bienestar debe definir dentro de la institución qué es el bienestar. (A)
Relación con misión y visión de la IES. [ <i>Coherencia, Idoneidad</i> ]	Relación no sólo con la misión y visión sino con los proyectos educativos institucionales y el plan del desarrollo. Las políticas, misión, visión del bienestar van en pro de las de la institución.
Articulación entre política, programas, proyectos y actividades de bienestar [ <i>Coherencia, Efectividad</i> ].	El diseño de la política de bienestar universitario debe ser coherente con los programas de la institución pues soporta la función institucional. (A)

GESTIÓN, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
Existencia de una instancia encargada de la planeación, ejecución y evaluación del bienestar institucional. [ <i>Idoneidad, Responsabilidad, Efectividad, Mejoramiento permanente</i> ]	Agregar el aspecto pertinencia. (A)
Interacción y comunicación entre esta instancia y otras encargadas de la formación, investigación y extensión institucional. [ <i>Coherencia, Idoneidad, Pertinencia</i> ]	Realización explícita de cómo se dan los procesos de colaboración coordinada y conjunta y en que instancias hace parte bienestar. La existencia de un enfoque de procesos (A).
Participación de los diferentes estamentos de la comunidad de la institución [ <i>Responsabilidad, Integridad, Mejoramiento permanente</i> ]	
Disponibilidad de infraestructura y recursos para implementar y sostener los programas institucionales [ <i>Efectividad, Pertinencia</i> ]	Disponibilidad de infraestructura, talento humano y recursos para implementar y sostener los programas institucionales para bienestar (Efectividad, pertinencia).
Desarrollo de sistemas de información y estrategias de comunicación. [ <i>Idoneidad, Efectividad, Pertinencia y Mejoramiento permanente</i> ]	Sugerencia: Articulación a los sistemas de información y desarrollo de estrategias de comunicación (Idoneidad, efectividad, pertinencia y mejoramiento permanente). Desarrollo de sistemas de información y estrategias de comunicación. Articulación de bienestar institucional a los sistemas de información de la institución. (A)

Posibilidades diferenciadas de participación en el bienestar para: estudiantes en programas de formación presencial y a distancia o virtuales, docentes de planta y docentes de hora-cátedra u ocasionales, diferentes tipos de empleados, etc. <i>[Pluralidad, Universalidad]</i>	Sugerencia: Posibilidades diferenciadas de participación en el bienestar para: toda la comunidad universitaria teniendo en cuenta la modalidad y niveles de formación y tipo de vinculación (Pluralidad, universalidad). Incluir estudiantes de diferentes niveles y modalidades de formación.
Acciones afirmativas y programas especiales para personas que hacen parte de grupos con experiencias de marginalidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, promoción de equidad de género, etc. <i>[Equidad]</i>	Acciones afirmativas y programas con un enfoque de pluralidad. Es necesario construir el aspecto de manera más general para incluir a toda la población y no dar respuesta solamente a programas especiales y a minorías étnicas.
Espacios dispuestos para el tiempo libre o de ocio creativo <i>[Pertinencia, Responsabilidad]</i>	También puede articularse al aspecto anteriormente mencionado. Es necesario crear espacios recreativos sin importar si fueren propios de las instituciones o convenios con otras.
Mecanismos para el seguimiento, la autoevaluación y la construcción de planes de mejoramiento de la política y las acciones asumidas. <i>[Efectividad, Mejora- miento permanente]</i>	Mecanismos para el seguimiento, la autoevaluación y la construcción de planes de mejoramiento de la política y las acciones asumidas. (Efectividad, mejoramiento permanente, responsabilidad, pertinencia e integridad).

#### PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR EN LAS IES

ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
Ciudadanía activa y formación en ciudadanía: participación, formación, sensibilización, autonomía <i>[Integridad, Pertinencia, Equidad y Responsabilidad]</i>	Ambigüedad entre la concepción de ciudadanía activa y formación ciudadana. No es explícita la diferencia. (A) Sugerencia: Anexar (Promoción, pertinencia, equidad, responsabilidad, solidaridad y conciencia social).
Salud integral: prevención, formación, seguridad y atención <i>[Idoneidad, Responsabilidad y Efectividad]</i>	Sugerencia. Salud integral: Promoción, prevención formación, seguridad y atención primaria en salud (idoneidad, responsabilidad y efectividad).
Cultura y arte: interculturalidad, sensibilización, desarrollo de aptitudes, difusión o divulgación de expresiones artísticas y culturales, etc. <i>[Idoneidad, Coherencia, Pluralidad, Pertinencia e Integridad]</i>	Sugerencia. Cultura y arte: Interculturalidad, apreciación, promoción y difusión o divulgación de expresiones artísticas y culturales, etc. (Idoneidad, coherencia, pluralidad, pertinencia e integridad).
Recreación, actividad física y deportes: actividades lúdico-deportivas, acondicionamientos físicos e la instrucción deportiva, etc. <i>[Pertinencia, Pluralidad, Idoneidad, Coherencia, Responsabilidad]</i>	Recreación física y deportes: actividades lúdico-deportivas, acondicionamientos físicos y la formación y competencia deportiva, etc. (Pertinencia, pluralidad, idoneidad, coherencia, responsabilidad).
Acompañamiento integral: preparación para el acceso, inducción y/o compensación; inclusión o acceso focalizado; permanencia, desempeño académico y graduación; emprendimiento y empleo. <i>[Todos los criterios]</i>	Acompañamiento integral: preparación para el acceso, inducción y/o compensación; inclusión o acceso focalizado; permanencia, desempeño académico y graduación; emprendimiento y empleo. <i>[Todos los criterios]</i>
Programas y actividades de construcción y fortalecimiento de la comunidad en la IES. <i>[Pluralidad, Pertinencia, Efectividad]</i>	Programas y actividades de construcción y fortalecimiento de la comunidad en la IES. <i>[Pluralidad, Pertinencia, Efectividad]</i>

## Propuesta de aspectos a incluir

### Políticas institucionales:

- Estudios e indagaciones institucionales como apoyo a la construcción de políticas.
- Relación con las políticas institucionales referidas a formación, investigación y extensión.
- Diferenciación entre políticas de bienestar generales o universales y políticas focalizadas (Ej. docentes de cátedra, estudiantes de posgrado, estudiantes en formación virtual o a distancia, etc.).

### Gestión, estructura y organización:

- Estrategias para desarrollar las políticas de bienestar.
- Espacios de planeación y seguimiento al bienestar institucional con la participación de diferentes dependencias.
- Mecanismos de participación en los órganos de gobierno institucional. (A)
- La financiación de los procesos de bienestar universitario debe ser mayor. Porcentajes definidos.
- Incorporación de las TIC en los proyectos de bienestar (Ej. proyecto de Bienestar en línea).
- Personas encargadas de la atención en salud (médicos, enfermeras, etc.).

### Proyectos, programas y actividades:

- Cultura y arte: aptitudes se construyen socialmente. Identificación y desarrollo de un don o un talento. La universidad cuente con mecanismos o estrategias de difusión o divulgación.
- Becas universitarias para estudiantes.

## Observaciones adicionales

Aunque no hubo consenso al respecto, surgió la discusión sobre si los padres y madres y madres de familia hacían parte de la comunidad institucional y de qué manera éstos debían ser partícipes y beneficiarios del bienestar. Tampoco hubo consenso sobre si la investigación debía hacer parte del bienestar institucional.

## 6. MEDIOS EDUCATIVOS

### 6.1. CONCEPTUALIZACIÓN

#### Cuestiones generales

- Tener un concepto de medios educativos ayuda a su institucionalización.
- Se propone reconocer sólo dos modalidades de formación, presencial y a distancia.
- Lo virtual es entendido como una mediación, mas no como una modalidad.
- La educación virtual a distancia debe tener unos criterios y aspectos diferentes.
- También se debe hacer una diferenciación entre educación a distancia y presencial.

#### Factores diferenciales para educación a distancia

- Infraestructura tecnológica específica para educación a distancia. En educación a distancia no existen infraestructuras o laboratorios físicos, pero hay inversión en recursos virtuales.
- Documentos específicos y planeación de materiales, currículos y documentos para educación a distancia.

Es necesario desarrollar una política institucional que permita la articulación entre medios educativos y políticas en los ejes académicos, administrativos, de investigación, para lograr una política institucional completa y coherente.

Los medios educativos deben servir tanto para la divulgación de resultados y nuevo conocimiento como para el fortalecimiento a la investigación.

Sería necesario entender a las bibliotecas como *redes* de conocimiento, más que como un conjunto de recursos, un repositorio o colección-cantidad de libros disponibles para una institución o programa.

La evaluación de la infraestructura y las plataformas de software también pertenecen a los medios educativos, pero no están limitados a ellos; se debe considerar la idea de medios no sólo con referencia directa a las TIC.

¿Cómo se crea, se hace seguimiento y se evalúa el componente de bienestar, investigación o formación en la evaluación de plataformas tecnológicas para educación virtual? ¿Campus, servicios médicos, culturales?

## Definición y concepto en el documento entregado

El documento debería presentar una mayor articulación en procesos de docencia, investigación, extensión, pues los listados “parcelan” o dividen a la institución y no facilitan procesos de comunicación al interior de las instituciones.

El documento debería centrarse en los procesos de formación (en el profesor, que es la “población más permanente” de una IES y quien da visibilidad a la institución), como eje de la formulación de políticas institucionales y mecanismos de evaluación.

La evaluación y políticas institucionales planteadas en el documento, que también pertenecen a “los medios educativos”, van más allá de los aspectos infraestructurales y de recursos virtuales.

Es necesario incluir como criterio la lógica de cooperación y colaboración interinstitucional, que tendría como consecuencia contemplar convenios institucionales y académicos, redes académicas y de conocimiento (en relación con los laboratorios, bibliotecas, recursos informáticos, etc.). Integración o consolidación de datos, criterios e información tanto al interior como con otras instituciones u organismos para evitar dificultades.

En el documento se favorecen los criterios operativos e instrumentales: las autoevaluaciones son necesarias, realizando un ejercicio serio, riguroso y de fondo, pero privilegiando el análisis del debate, la interacción disciplinar y la formación crítica, ciudadana y académica.

El documento se centra en los TIC, pero no contempla otros medios educativos, que van más allá de los TIC, su fomento y uso.

## **6.2. CRITERIOS**

Se propone incluir en todos los aspectos el mejoramiento permanente como criterio.

Los criterios planteados en el documento parecen enfocarse al uso de los servicios, en detrimento de las personas o los procesos de formación.

Adicionar la flexibilidad como criterio dentro de los medios educativos, que por su condición y características permiten y generan oportunidades de flexibilización curricular e interdisciplinariedad, pues el uso de los medios educativos, en especial los recursos virtuales, facilitan y fomentan estos procesos.

Se propone incluir el criterio de “usabilidad”. Teniendo en cuenta que algunas veces las IES cuentan con los recursos pero no los usan eficientemente.

## 6.3. ASPECTOS

### Cuestiones generales

Se sugiere que el documento y la formulación de aspectos responda a las preguntas: ¿para qué, por qué, con quién, con qué sentido se tienen o usan los medios educativos?

POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
"Relación con planes de mejoramiento"	Debe existir una relación entre las políticas institucionales con los planes de desarrollo institucional, que permea en un plan de mejoramiento para los diferentes programas, con financiamiento y compromiso institucional directos.
GESTIÓN, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
"Mecanismos de transferencia de datos académicos que apoyan y facilitan los procesos de movilidad".	Agregar: <i>de docentes y estudiantes, a nivel nacional e internacional.</i>
"Unidad o instancia en la IES encargada..."	Debe ser dependiente al tamaño o condiciones institucionales particulares.
Financiación suficiente, estable y propia para la infraestructura tecnológica.	De acuerdo a las posibilidades de cada IES. Agregar equidad y participación en convocatorias (lideradas desde el Gobierno). Incluir alianzas estratégicas entre IES.
Evaluación de la infraestructura tecnológica.	Acuerdo.
Formación y desarrollo de una cultura TIC.	Se está quedando en el papel. Necesarias estrategias de capacitación. Formación docente y seguimiento de uso efectivo en los programa.
PLAN DE ESTUDIOS	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
Extensión del uso de las herramientas formativas a todas las modalidades (presencial, distancia y virtual).	Es un ítem inespecífico y demasiado amplio. Se sostiene que las herramientas se aplican, no se "extienden" a las modalidades. Es necesario explicar qué es la "extensión del uso" de una herramienta, y de una herramienta formativa en específico.
Relación entre la concepción de currículo, los fines formativos y la organización de las actividades para alcanzar la formación, con los medios educativos y la infraestructura.	Adicionar criterio: "Mejoramiento Permanente", que es la finalidad de este ítem. Relación entre pedagogía y uso de TIC. Se sugiere que desde el MEN se establezcan indicadores más claros y guías para el cumplimiento de este aspecto.
Uso del e-learning	No se puede dinamizar en todas las instituciones y tampoco hay pruebas contundentes de su eficacia en todos los programas. Puede ser más aplicable a los programas de posgrados. Incluir la opción del b-learning. El Gobierno no tiene unas directrices claras de cómo se construye e-learning en Colombia.
BIBLIOTECA Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
"Acceso a biblioteca y recursos bibliográficos" debe incluir "de acuerdo con las características de cada modalidad de formación".	Sólo aplicables a la modalidad presencial. Es necesario definir mínimos para cada tipo de institución y modalidad.
LABORATORIOS	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
Laboratorios, físicos o virtuales de simulación virtual de experimentación o que semejen la realidad de los contextos del mundo del trabajo para los programas técnicos profesionales y tecnológicos.	Los laboratorios de simulación son bastante costosos, no todas las IES tienen la capacidad de tenerlos.

RECURSOS INFORMÁTICOS	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
Instalaciones de acceso y uso para conectividad, reproducción y producción de experiencias y prácticas de los estudiantes.	Tener conectividad en las universidades a través de fibra óptica o cualquier otro recurso, es muy costoso. Aún no puede evaluar rigurosamente a las IES con estos criterios, porque no se ha abierto la posibilidad de hacerlo, están en proceso y por eso, se necesita apoyo. Todos estos factores de calidad se convierten en aspectos altamente excluyentes, porque la mayoría de instituciones de educación superior son novatas para cumplir con eso.

SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN	
ASPECTO EN DOCUMENTO - BASE	COMENTARIOS
"Multilingüe (distintas opciones en el idioma)".	¿Qué debe ser multilingüe: los docentes, los estudiantes, las plataformas? Especificar el tipo de lenguaje: ¿lenguaje específico? ¿Técnico? ¿Idioma?) Incluir y especificar uso del lenguaje de comunidades indígenas, apoyo a estudiantes extranjeros.
Regulación en el uso de datos personales	¿Quién regula el uso de datos personales? Es necesario explicar el uso y la regulación de la información recolectada.

## Propuestas de aspectos a incluir

- Políticas de formación docente en el uso y aplicación de los medios educativos.
- Financiación, formación docente, capacitaciones u otros gastos financieros generados para programas y condiciones de infraestructura.
- Colaboración interinstitucional, convenios institucionales y académicos, redes académicas y de conocimiento.
- Relaciones con la formación, enseñanza-rol profesor y relaciones de participación “pues estas relaciones se privilegian en el plan de estudios, se relacionan y complementan con la autonomía y trabajo colaborativo”.
- Existencia, uso, apropiación y estrategias de fomento de convenios de cooperación académica (interinstitucionales-regionales), con miras al fortalecimiento académico.
- Relación con procesos de formación.
- Reglamentación de uso y distinción de los laboratorios por modalidad (son diferentes los laboratorios para programas a distancia).
- Fomento, desarrollo y adaptación de plataformas virtuales a las necesidades específicas de cada institución o programa.
- TIC dentro de los procesos educativos.
- Desarrollo de planes de contingencia para el respaldo a sistemas de información (Es necesario generar una cultura de planes de contingencia y prevención de situaciones de riesgo).
- Articulación y formulación de indicadores claros o precisos en relación con los Sistemas de información al interior de las instituciones (en ocasiones tienen informaciones diferentes).

- Sistemas de información articulados con sistemas como el SNIES (en ocasiones utilizan criterios contradictorios).

## Observaciones adicionales

### Procesos de autoevaluación y registro calificado:

- Se propone que las evaluaciones de renovación del registro calificado respondan a las observaciones realizadas en procesos anteriores, haciendo ajustes, para no tener que reiniciar procesos desde cero cada vez. No se requeriría un documento completo, sino los avances en los planes de mejoramiento en el momento de renovación de registro calificado.
- El registro-autoevaluación se transforma en un ejercicio engorroso de papeleo y repetición de evaluaciones en muchos casos. Los procesos de autoevaluación deben incluir planes de mejoramiento y contemplar presupuestos específicos, con plazos mayores, pues a veces los procesos administrativos juntan dos o más autoevaluaciones en un mismo periodo, transformando la evaluación en un proceso desgastante.

### Sobre los pares:

- ¿Cuáles son los parámetros o requerimientos que deben ser seguidos por los pares académicos?
- Es necesario que los pares académicos tengan experiencia en procesos de evaluación-autoevaluación. Con el documento, se corre el riesgo de formular un *checklist* que los evaluadores siguen sin atención a las particularidades de programas e instituciones. Cada par trae concepciones diferentes y generan conceptos evaluativos desde criterios discrecionales, que desconocen la situación específica de los programas.
- En este sentido, se propone formar a los pares evaluadores en procesos de educación virtual, tecnológica, técnica; información en plataformas, módulos, líneas de formación, modalidades, tipos de IES, instituciones regionales, respetar las particularidades de cada institución. Los pares académicos deben leer los documentos elaborados en evaluaciones anteriores, como los planes de mejoramiento formulado pues no son tenidos en cuenta al momento de obtener y renovar el registro calificado.

### Otros:

- Se sugiere que el Gobierno lidere el fortalecimiento de sistemas integrados de información beneficiosos para todas las IES.

## **7. OBSERVACIONES TRANSVERSALES**

### **Registro calificado por primera vez y renovación del registro:**

- La necesidad de diferenciar los procesos seguidos para el registro calificado (primera vez) y para la renovación del registro, se sugiere que para este último se haga un énfasis en los planes de mejoramiento, su ejecución y sus resultados. Se considera además que los tiempos de concesión del registro calificado debe ser diferencial de acuerdo al tipo y el nivel de formación.

### **Procesos adelantados por los pares en la evaluación de la calidad:**

- Se plantea que existe una diversidad desafortunada de uso de criterios en los pares nombrados para la evaluación de la calidad de programas e instituciones de educación superior y que existen las diferencias en términos de habilidades y capacidades para evaluar la calidad de instituciones diversas.

### **Articulación CONACES – CNA:**

- Existe una percepción entre las IES de que los procesos liderados por CONACES y los desarrollado por el CNA no están articulados y esto genera confusiones para la evaluación de la calidad. Se sugiere que los lineamientos a construir para el registro calificado tengan en cuenta su relación con los requeridos para los procesos de acreditación.

### **Cooperación entre IES:**

- Como tema transversal a los ejes de discusión propuestos, se plantea la necesidad de promover una mayor interacción entre las IES, de modo que la calidad en educación superior pueda mejorarse a través de convenios y proyectos de cooperación entre instituciones.
- Mayor presencia del docente y de los procesos de formación.

## RELATORÍAS POR MESA

### 8. FLEXIBILIDAD CURRICULAR

#### 8.1. RELATORÍA FLEXIBILIDAD CURRICULAR (I) – BOGOTÁ<sup>2</sup>

A partir de las indicaciones brindadas por el equipo orientador del conversatorio, los participantes de la mesa decidieron, antes de elegir al moderador, presentarse ante sus compañeros, indicando cargos e instituciones provenientes. Luego de esto, se elige a Luz Ángela Díaz de la Universidad del Rosario<sup>3</sup> como la encargada de organizar la discusión.

Se procede a la lectura individual del apartado de flexibilidad curricular del documento de trabajo; Seis condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior: flexibilidad curricular, procesos de investigación, innovación y creación, relaciones con el entorno, autoevaluación, bienestar institucional y medios educativos.

La moderadora Luz Ángela Díaz, propone iniciar la discusión con una revisión conceptual del texto, preguntándose, cómo se está entendiendo la flexibilidad curricular y cómo los participantes y en general la academia lo está haciendo. Se pregunta, si la flexibilidad se está estudiando no solo desde los contenidos y programas, sino también a través de la docencia y la formación. Cómo se pueden integrar temas como la interdisciplinariedad y en general las estructuras curriculares.

A su respuesta, Ana Cristina Miranda de la Pontificia Universidad Javeriana<sup>4</sup>, señala que tal como hace la lectura del documento, se encuentra con que hay una apuesta frente a la flexibilidad, pero con pocas alusiones respecto al proceso de enseñanza. Afirma que hay campos de estudio, disciplinas y profesiones en donde no es posible tanta flexibilidad como lo indica el texto, desde lo fundamental y electivo: “que tal si lo fundamental está en lo electivo”.

Expresa que no se puede normalizar la flexibilidad sin antes preguntarse qué pasa con el conocimiento, con la docencia, con los estudiantes, donde en muchas áreas la autonomía es limitada. Opina que debería hacerse más explícito el modelo que se busca proponer para que no se convierta en listas de chequeo que hacen los programas, al indicar si cumplen o no cumplen con los criterios.

---

<sup>2</sup> Realizada por Diana Rocío Rodríguez, comunicadora social con énfasis en educación y candidata a magíster en estudios políticos.

<sup>3</sup> Coord. Procesos académicos. Universidad del Rosario – Bogotá.

<sup>4</sup> Directora. Programas Académicos. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Fernando Charria, rector del Instituto Departamental de Bellas Artes<sup>5</sup>, afirma que el tema de la flexibilidad se problematiza en el estudio de las Artes y por lo tanto, considera que el concepto como tal, es estrecho y limitante ante éstas áreas de conocimiento. Considera que más allá de las políticas educativas, en general, los entornos sociales no se han pensado a los artistas y no los reciben como profesionales. De hecho, opina que los medios masivos de comunicación manejan imaginarios y representaciones muy peyorativas de lo artístico, por lo que se pregunta, ¿cómo se flexibiliza una clase de teatro y expresión corporal?, ¿desde dónde, con qué metodologías?

Los participantes de la mesa se muestran de acuerdo con el planteamiento anterior, ya que identifican que la definición y como tal el concepto de flexibilidad, muestra ciertos caminos y estrategias para algunos programas, pero desconoce aspectos como los procesos de enseñanza, ya que hace énfasis únicamente en el aprendizaje.

A partir de esto, Roberto Suárez de la FUCSA<sup>6</sup>, explica que un poco la incompreensión que hay en el grupo sobre la propuesta, es que no se hace claro por qué en estos momentos es importante hablar de flexibilidad y cuál es el verdadero interés que hay detrás para ponerlo a discusión pública. Señala como ejemplo, que en Medicina, y en general en el campo de la salud, es muy difícil ser flexible porque son contenidos y saberes muy específicos y por lo tanto, el reto formativo es tan fuerte. Finaliza su intervención, dejando un cuestionamiento que a todo el grupo interesa y que le queda de la lectura del documento: ¿por qué se entiende que la flexibilidad no es clase?

Ante esto, el grupo asienta y reflexionan acerca de la importancia de pensar en el histórico de las políticas educativas frente a temas de calidad y cómo se está manejando el tema curricular y de flexibilidad actualmente. Se considera, que en el caso en que los pares académicos evalúen estos aspectos, definitivamente muchos programas no pasarían ni cumplirían con la propuesta.

Daniela Gómez de la Universidad Tecnológica de Pereira<sup>7</sup> y Oscar Orlando Porras rector de UNIPAZ<sup>8</sup>, consideran al respecto, que no es muy claro cómo se hace operativo el lineamiento que propone el Ministerio, ya que queda a libre interpretación.

---

<sup>5</sup> Rector. Instituto Departamental de Bellas Artes. Santiago de Cali.

<sup>6</sup> Coord. Ciencias Básicas. Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud FUCSA. Bogotá.

<sup>7</sup> Asesor. Vicerrectoría Académica. Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira.

<sup>8</sup> Rector. Instituto Universitario de la Paz UNIPAZ. Barrancabermeja.

No todo se puede llamar flexibilidad, pero sobre todo, no se puede relacionar únicamente con lo electivo en los programas, sino también con lo obligatorio y esto, requiere que se piense en metodologías y prácticas pedagógicas que lo permitan. Se propone que el concepto vaya más allá del aula y permee a los docentes en procesos de formación y a las instituciones.

Como parte del cierre del primer punto del conversatorio, acerca de la conceptualización de la propuesta de flexibilidad curricular, Eduardo González de la Universidad Santo Tomás<sup>9</sup>, retoma las ideas principales y propone una revisión del concepto y de lo que puede llegar a ser.

Considera que esta revisión, debe tener en cuenta en qué medida los estudiantes al ingresar a la educación superior cuentan con desempeños autónomos de aprendizaje que permitan apropiarse esa “colcha de retazos” que se propone. Además, una revisión y propuesta para formación docente, ya que es un reto pedagógico y didáctico flexibilizar el aula. Finalmente, se debe contemplar, cómo se van a llevar a cabo la rendición de cuentas de las instituciones con respecto a estos temas de calidad y como lo indicó Ana Cristina Miranda de la Pontificia Universidad Javeriana durante la discusión, cómo puede aplicarse a los diferentes programas.

Para ampliar la revisión de la propuesta y continuar con el conversatorio, la moderadora propone revisar los criterios expuestos; pluralidad, Idoneidad, Coherencia, Integridad, Equidad, Pertinencia, Responsabilidad, Efectividad y Mejoramiento continuo, a propósito de la flexibilidad.

Tanto Luz Ángela Díaz de la Universidad del Rosario (moderadora) como Ana Cristian Miranda de la Pontificia Universidad Javeriana, afirman que no encuentran muchas diferencias entre los criterios, que por el contrario, se podrían unificar en tanto sean reconocidos como principios de actuación. Proponen además, que sean tenidos en cuenta como transversales sin que se repitan las intenciones de trabajo para cada uno de ellos.

Al respecto, Gabriel José Angulo de la Pontificia Universidad Javeriana<sup>10</sup>, señala que se debe ser cuidadoso en la aplicación de dichos criterios porque podrían convertirse en “adornos o costuras”. Se insiste en que no se hace muy evidente qué hacer cuando se aplican y cómo esto no sería una amenaza para los programas que no cumplan tal cual con el criterio o lo asuman de otra manera.

Ante esto, el grupo muestra preocupación a la llegada de un par académico, que no encuentre evidencia de flexibilidad en algún programa porque no está ajustado a los criterios propuestos.

---

<sup>9</sup> Vicerrector Académico. Universidad Santo Tomás. Bogotá.

<sup>10</sup> Profesional para el aseguramiento de la calidad. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Como se había mencionado anteriormente, si el programa realiza una libre interpretación de los criterios, esto podría ser un riesgo total para el mismo, pero también para la implementación de la política. Se regresa a la idea inicial, falta claridad frente al tema de flexibilidad y cómo los programas y las instituciones lo pueden asumir.

Por su parte, Saray Moreno del Ministerio de Educación Nacional<sup>11</sup>, considera específicamente que el criterio de *pluralidad*, lo que busca es generar opciones de diversidad del ser y que esto logre llegar al campo universitario, donde se tenga claro la heterogeneidad de la población y de los contextos. La academia y la formación deberían tener opciones reales que respondan a lo cultural.

A su vez, se mencionan criterios como la *idoneidad*, y de cómo se puede ser flexible ante las particularidades de las disciplinas. El criterio de la *coherencia* puede ser muy similar a la integralidad y tal vez, sea mejor direccionarlo desde la estructura curricular y el criterio de *pertinencia* señalado desde la diversidad de los escenarios culturales.

La mesa, decide continuar con la revisión de los aspectos de la calidad relativos a la flexibilidad que se encuentran en el documento, ya que consideran que los criterios pueden ajustarse de alguna manera en los programas. Además, deciden continuar con los aspectos porque consideran que pueden aclarar en lo específico, el tema de la flexibilidad.

La moderadora explica la metodología a seguir, en donde el grupo debe asumir el estar o no de acuerdo con los enunciados, en caso de no estarlo formular propuestas e indicar en qué niveles se pueden aplicar. Todos los participantes están de acuerdo con la organización.

Para esto, se hace lectura del primer grupo que corresponde a las *Políticas Institucionales*. El grupo considera que todo debería estar recogido en éste aspecto, pero antes debería determinarse qué se considera como política de flexibilidad, brindando opciones a las instituciones. La mesa se pregunta por el funcionamiento de la política en los programas virtuales y a distancia. Se acuerda la necesidad de tener en cuenta tanto las capacidades como la autonomía de las instituciones.

En cuanto a los demás aspectos contenidos en el grupo de políticas, que refieren a la promoción del trabajo autónomo, la formación para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de actividades que no están contenidas en los planes de estudio pero se reconocen como significativas, la mesa logra discutir y generar varias reflexiones con respecto a estos puntos.

---

<sup>11</sup> Coord. Asuntos jurídicos sobre aseguramiento de la calidad. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.

Entre algunas ideas que se generaron están las siguientes:

Es necesario que se discuta acerca de lo que se está entendiendo por currículo, sobre todo, cuando se habla de un currículo deseado y otro ejecutado. No queda claro si en los anteriores aspectos se define una estrategia de acompañamiento para los estudiantes y la evaluación del impacto de la formación (Ana Cristina Miranda).

Para pensar en la flexibilidad de programas, según actividades y estrategias que se plantean, podría pensarse la flexibilidad a partir de la transformación del diseño curricular y revisar, cuáles han sido los cambios y progresos que ha tenido el currículo de un programa con el tiempo y esto podría identificarse como lo flexible (Roberto Suárez).

Con respecto a la pregunta por lo que se debe enseñar y qué estrategias y prácticas generarían flexibilidad dentro de un programa a partir de las apuestas del mismo, el rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, genera varios cuestionamientos frente a la política con relación a las Artes.

- Señala que la ley exige una apuesta de flexibilidad, pero no orienta mucho en cómo se puede lograr, hasta dónde llega la autonomía, estando en coherencia con un país culturalmente diverso como el nuestro. Se tienen que tener en cuenta los contextos de los estudiantes y buscar alternativas para asignar recursos.
- Otro de los puntos frente a los aspectos y en general a la política y los planes de estudio, está referido con el método, con metodologías flexibles, como anteriormente se trabajó en la discusión.
- Como último punto de su exposición, se propone revisar el aspecto relacionado con los trabajos de grado, ya que el artista, por lo general, desempeña diferentes actividades como trabajo de finalización del programa. ¿Funciona para todos?, no es posible.

En cuanto a este último punto, el grupo considera que las exigencias para trabajos de grado debería hacerse para maestrías y doctorados como propuesta.

Con respecto al segundo grupo de aspectos de la calidad, *Gestión, estructura, organización*, se propone que se entienda la gestión también como la forma de organizar y materializar la política, más allá del tema de recursos. Se puede tener en cuenta unos lineamientos estructurales para gestionar esa infraestructura. Además, se propone organizar los aspectos de este grupo en temas de recursos y en temas de participación.

Para cada uno de los aspectos, la mesa hace las siguientes propuestas:

**Recursos y espacios adecuados para el trabajo autónomo y de equipo de los estudiantes:**

- El grupo está en desacuerdo y propone que se revise cómo funcionaría en los programas virtuales a distancia y de Artes en donde éste último cuenta con espacios de formación no institucionales. Se recomienda revisar los casos de prácticas específicos como consultorios jurídicos, médicos, contratos de práctica, aprendices SENA, servicios sociales obligatorios.

**Flexibilidad Administrativa para implementar cambios curriculares:**

- El grupo señala estar de acuerdo. Propone una revisión de lo que se considera la flexibilidad administrativa. No debe considerarse como un listado de chequeo, sino que realmente existan estructuras administrativas para facilitar transformaciones de tipo académico.
- Se invita a relacionar los aspectos de mecanismos para exponer iniciativas de los profesores con espacios de discusión sobre estrategias innovadoras. La propuesta de la mesa está enfocada en generar espacios para la participación y la toma de decisiones en colectivo. Espacios que sean abiertos a múltiples temas y se garanticen desde las políticas institucionales.

**Estrategias de acompañamiento del trabajo de los estudiantes fuera del aula:**

- La propuesta es ampliarlo a otros puntos como orientación al estudiante, apoyos, bienestar universitario y estrategias que aseguren y responder a las necesidades de los estudiantes.
- Para el tercer grupo de aspectos, Flexibilidad curricular y relaciones con el entorno, la mesa señala que sería importante identificar el impacto de la formación en los estudiantes y su aplicación en la vida laboral. Se propone recoger las pruebas de Saber Pro y señalar mecanismos de evaluación y sistematización para garantizar la labor profesional.

El grupo enfatiza la conversación en los siguientes aspectos:

**Estudios previos sobre las necesidades sociales y académicas:**

- Se propone diferenciar si el programa es nuevo o solicita renovación, ya que solo aplica para registro calificado. Es necesario tener presente en la renovación, las necesidades del entorno y sobre todo, fomentar estudios de carácter permanente teniendo en cuenta los procesos de autoevaluación.

**Opciones de pasantía en otras instituciones o empresas:**

- Se debe tener en cuenta los niveles de formación, ya que no todos manejan las pasantías como prácticas. No se puede regular para todos los programas.

- Para el cuarto y último grupo de aspectos, la mesa señala no estar de acuerdo con que el plan de estudios se justifique, lo que se justifica es el currículo.
- Se invita a integrar los aspectos, estructura de cursos opcionales con relación entre el plan de estudios y la parte obligatoria, ya que puede ser un riesgo para la autonomía institucional porque cada área tiene un saber y un saber hacer diferenciado, que no puede estandarizarse. Toda institución debe tener claridad de su modelo pedagógico, justificarlo y ser coherente con lo que busca. Se puede estar presentando un modelo curricular que limita la autonomía.

#### **Sistema de créditos académicos coherentes con las exigencias de programas análogos:**

- La mesa se presenta en desacuerdo ya que no se puede homogenizar a los programas y no se puede exigir la implementación únicamente de programas análogos.

#### **Opciones académicas para el estudio de las humanidades y las artes:**

- El grupo se pregunta por qué solo se mencionan artes y humanidades y no pensamiento matemático, capacidad de resolver problemas entre otros. Puede ser una problemática para las instituciones que no ofrezcan programas artísticos. Queda para la reflexión la formación integral.

#### **Comparaciones entre el núcleo del programa y programas análogos:**

- Se propone pensarse más en términos de referenciación que en comparación como estrategia.

Plantean los siguientes puntos a tener en cuenta en la revisión del equipo consultor:

1. Evidenciar el interés por trabajar el tema de la flexibilidad curricular como una condición de calidad y cómo éste socializa antecedentes y sustenta cómo funciona en los diferentes programas, niveles de formación e instituciones.
2. La mesa deja la siguiente interrogación: ¿La propuesta es que la flexibilidad sea un criterio como tal para revisar la calidad?, ya que en el decreto 1295 está en contenidos curriculares. Ahora, ¿se busca interpretar como un aspecto específico de la calidad?, ¿va a ser una condición de calidad nueva o independiente.
3. El grupo considera que no debería ser una condición como tal, sino una característica de contenidos curriculares, tal cual está en el decreto.
4. Se recomienda reconocer la flexibilidad curricular como producto o resultado de procesos de transformación, permeados por seguimientos y evaluaciones de impacto del aprendizaje.
5. Aspectos como la normalización de las estructuras curriculares (fundamental–electivo) pueden ser un riesgo permanente para la autonomía institucional y la naturaleza de las disciplinas.

6. La propuesta, no se ve reflejada en todos los niveles y campos de formación. Algunos aspectos podrían funcionar en ciertas disciplinas y programas, pero otros, como se discutió, no cumplirían con estas pautas para la calidad. Tener en cuenta programas virtuales y a distancia. Se debe tener mayor claridad con respecto a las especializaciones y doctorados.
7. Evidenciar los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación para identificar y reconocer los aprendizajes de los estudiantes, más si se están implementando estrategias de flexibilidad.
8. Visibilizar los procesos de enseñanza al igual que los agentes educativos que siguen siendo vigentes en la formación superior. Relacionar el dominio del conocimiento y del campo específico con la formación para el ejercicio de la ciudadanía.
9. Con respecto al documento, se recomienda una organización que permita abordar conceptualmente los diferentes puntos que se exponen, donde se presenten las relaciones entre los criterios, los aspectos y la conceptualización de la flexibilidad curricular.

## **8.2. RELATORÍA FLEXIBILIDAD CURRICULAR (II) – BOGOTÁ<sup>12</sup>**

La discusión de la mañana se centró básicamente en que no hay una definición clara de qué es la flexibilidad curricular. Esto trae como consecuencia que no pueda haber una articulación entre las IES. Se dice que cada institución tiene su estructura pero no hay algo integrado entre las IES, y sino hay un sistema integrado, la flexibilidad sigue siendo de papel. Parece que hubiera un celo institucional, “no se reconoce lo valioso de lo tecnológico porque me bajo de perfil”, “somos flexibles al interior, pero no entre pares”. Esto exige una nueva mirada de las instituciones porque hay muchas cosas de inequidad con lo técnico y tecnológico y en relación con lo académico debe haber una real convalidación de títulos entre las IES.

De igual manera, al no existir dicha definición hay implicaciones en la evaluación de las IES, “puesto que para las IES la flexibilidad es una cosa y para quien evalúa es otra”, “lo que para mí es flexibilidad, para ti no”, es indispensable que las dos partes (IES como evaluadores externos) sepan que están hablando de lo mismo.

Se piensa que si no se tiene la definición de la flexibilidad curricular los programas seguirán siendo muy rígidos.

Los integrantes de la mesa consideran que la flexibilidad se ve como el tema de las electivas y ser muy flexible en la organización de los horarios es muy difícil, la oferta muy abierta puede ser contraproducente, por lo tanto hay que tener una malla curricular muy bien organizada en

---

<sup>12</sup> Realizada por Gloria González, socióloga y magíster en Antropología.

la cual los prerrequisitos no se pueden quitar, ¿cómo se mantienen las competencias genéricas?, lo optativo tiene que apuntar a escoger lo más acorde a sus talentos. Por ello, la flexibilidad es que el estudiante se mueva dentro de unos parámetros. “Haga lo que usted quiera pero en ese 15% de flexibilidad”.

De otra parte, se considera que la flexibilidad es una manera diferente de comprender la IES, por lo que debe haber un esfuerzo integral de parte de las instituciones para que la flexibilidad sea real ¿hasta que punto se puede ser flexible en la formación del ingeniero?, la IES deben evaluar y ser autónomas en eso (máximo 2 o 3 asignaturas serían las optativas), ya que si uno no trabaja al estudiante se le vuelve un caos la flexibilidad y la liberación de prerrequisitos lo puede desubicar. Frente a ello, los participantes proponen una tarea en 3 líneas:

1. El estudiante y el rol de su disciplina.
2. Claridad frente a lo que hace.
3. La institución tiene que abrir una comprensión diferente de lo que es la educación.
4. La institución debe empezar a transformarse.
5. Cómo se redimensiona la labor del educador.

Plantea que la educación se haga diferente, se debe redefinir la labor del docente en las instituciones para que sea menos rígida, a través de los trabajos en grupo y la formación investigativa.

Respecto a este punto, algunas personas consideran que es importante la flexibilidad en el componente electivo. Pero, se menciona que en el caso de las especialidades médicas esto no es posible, porque la formación en la disciplina es tan rigurosa que no da tiempo para otros aspectos. Por ello, si bien es cierto que la flexibilidad se relaciona con los créditos, debe ir más allá, no se pueden medir todos los programas de la misma manera. ¿Hasta qué punto hay una comunidad académica que pueda hacer el plan de estudios? Se dice que el problema de la flexibilidad no debe pensarse exclusivamente en el estudiante, se debe mover también de acuerdo a los desarrollos de los campos del conocimiento. Por lo que la flexibilidad no tiene que ver sólo con el aprendizaje, ¿hasta qué punto la flexibilidad debe incorporar docentes investigadores?, tiene que ver con la formación autónoma del sujeto, pero ¿qué formación autónoma puede haber en currículos rígidos?, no se reduce a un plan de estudios, sino a la construcción de comunidades reales.

En el esfuerzo por contribuir a la definición de qué es la flexibilidad curricular, los integrantes de la mesa hicieron una referencia explícita a la cita de la página 23 del documento base que se entregó como insumo para la reflexión: *“La flexibilidad puede ser entendida como la adaptación*

*al mercado, pero es necesario superar esa perspectiva para reconocer su esencial conexión con los ideales de la formación, con las dinámicas del conocimiento y con el conjunto de las necesidades sociales. Basta examinar los objetivos de la Ley 30 (las modificaciones propuestas mantienen en lo esencial esos objetivos), para advertir que las responsabilidades de las IES van mucho más allá de atender las necesidades y ofertas del mercado".* En este aspecto, hubo un amplio acuerdo en el grupo. Si bien se reconoce la importancia de la relación con el sector productivo y que los estudiantes logren posicionarse en el mismo, haciendo que los programas curriculares sean pertinentes y que la flexibilidad en los mismos les permitiría ascender, para lo cual "tenemos que mirar lo que necesita el país no sólo abogados e ingenieros, porque en Europa la pirámide es a la inversa, allá lo fuerte son los tecnólogos". Se menciona también que "la finalidad de la flexibilidad curricular es permitir la formación integral y trabajar los talentos de los estudiantes", "la flexibilidad no es sólo adaptación al mercado, eso nos lleva a centrarnos en los intereses de formación del sujeto, entendiendo que no sólo se forma un profesional competente".

En relación con estos planteamientos, los integrantes de la mesa se cuestionan sobre ¿qué es formación integral? Y también ¿qué es lo extracurricular? Al respecto, mencionan que la flexibilidad es más como una actitud que va a todo el ámbito universitario y no sólo lo curricular, por lo que se subvalora el aprendizaje de otros escenarios y por ello, la institución debe promover los intereses del sujeto, más que las demandas sociales. El currículo es sólo una parte de la formación integral, ¿dónde está la persona si ni siquiera está en lo curricular? Esto es algo que ellos critican del documento base de la discusión, en este se dice que "Los egresados de las IES deben conocer el saber y el saber –hacer" (página 23), pero por ninguna parte está el ser: la ética, principios, valores...¿se fomenta la creatividad o se coarta?, ¿qué tanto se promueve la innovación? Por lo cual se cita a Sir Kent Robinson quien en "el elemento" habla de cómo se uniforma a todos, qué a todos les guste lo mismo porque sino los excluimos del proceso y esto tiene que ver con reeducar al docente. Es fundamental el carácter pedagógico y que este ayude a que el joven piense, imagine y sea creativo.

Respecto al papel que los profesores deben desempeñar, se propicia un debate en torno a lo presencial y lo virtual, se cuestiona lo virtual porque se dice que forma en contenidos pero ¿donde está la persona? sobre todo en los primeros años es fundamental la presencialidad del docente. Además, en lo virtual no hay flexibilidad "porque todo está fríamente calculado", los créditos son muy difíciles de contar en lo no presencial. Se dice que lo virtual es muy complejo, por qué ¿cómo se genera allí el bienestar?, ¿cuál es el medio universitario? Otras personas por el contrario ven virtudes en lo virtual, dicen que es un mecanismo muy flexible y que hay muchas riquezas

en ello como por ejemplo cursos en Internet gratis que podrían integrarse a las universidades. Algunos consideran que hoy en día las TIC median la producción del conocimiento, por lo que es indispensable saber cómo convergen los diferentes lenguajes para comprender la virtualidad o la educación a distancia.

Finalmente, en torno a la discusión sobre lo virtual y lo presencial, surge un debate en torno a si existe alguna diferencia entre trabajo autónomo y trabajo independiente por parte de los estudiantes, frente a lo cual se piensa que lo autónomo es un estilo de vida del estudiante que no tiene que tener el profesor encima de él, se dice que es desde él mismo y más relacionado con su interés como sujeto. Mientras que el trabajo independiente es lo que hace el estudiante sólo dentro de unos parámetros, es el trabajo que se le asigna.

El trabajo de la tarde consistió básicamente en que los participantes analizaran los aspectos de la calidad relacionados con la flexibilidad curricular para recopilar sus impresiones respecto a lo propuesto por el documento guía de la reflexión.

## **Políticas institucionales**

Relación de la política de flexibilidad curricular con la naturaleza, la misión, la visión y el proyecto institucional.

Los integrantes de la mesa consideran que la flexibilidad curricular no debe estar explícita en la visión, ni en la misión. Pero en el proyecto institucional si se debe precisar cómo se es vista.

### **Políticas para promover el trabajo autónomo y de equipo de los estudiantes:**

- En este punto el grupo coincide en que en este caso no son políticas sino más bien estrategias que las IES definen para los procesos pedagógicos. Se retoma el debate de la mañana sobre el trabajo autónomo y el trabajo independiente en los estudiantes, se diferencia el trabajo autónomo como el de interés personal, mientras que el trabajo independiente es para complementar lo visto. Hay un desacuerdo en este punto porque varios integrantes de la mesa dicen que los dos son lo mismo, que se debe hablar es de un trabajo que desarrolle la propia formación de los estudiantes. Consideran que lo que si se debe diferenciar es el trabajo en grupo, del trabajo cooperativo (el que el estudiante realiza en comunidades académicas, semilleros o grupos de investigación).
- Políticas y actividades orientadas a la formación ciudadana, ética y estética de los estudiantes.

### **Nuevamente reiteran que son más actividades o estrategias que políticas:**

- Se menciona que dentro de la formación integral está la formación ciudadana, por ejemplo: desarrollar el fomento de lo democrático en las IES en las que todos tengan la posibilidad de participar y votar. Sobre la ética y la estética, la pregunta es cómo se hace esto en aula ¿cómo se construye ciudadanía por ejemplo hablando sobre la contaminación del agua en el río Bogotá?, piensan que formar en ciudadanía es que los currículos reflexionen sobre el contexto de la realidad y de esta forma y desde la misma disciplina se pueden lograr cosas específicas (relacionar la asignatura y el trabajo con la comunidad).

### **Distintas modalidades para cumplir la exigencia de tesis o de trabajo de grado:**

- Respecto a este punto sólo se dice que no todos los programas tienen como requisito el trabajo de grado.
- Reconocimiento académico de actividades significativas en el proceso de formación que no están contenidas en el plan de estudios o que se han realizado en otras instituciones.
- Los participantes manifestaron que estaban de acuerdo con este punto.
- Gestión, estructura, organización.
- Recursos y espacios (físicos–salones, salas de lectura, talleres, laboratorios, aulas de informática–y académicos bibliográficos, informáticos) adecuados para el trabajo autónomo y de equipo de los estudiantes.
- Estuvieron de acuerdo en que se deben facilitar los recursos en la medida de lo posible en las IES. De otra parte, piensan que esto funciona de manera más óptima si hay convenios con otras IES (Asociatividad), relaciones de aprendizaje y ayuda mutua, convenios interinstitucionales y alianzas que permitan la vinculación entre lo público y lo privado.

### **Flexibilidad administrativa para implementar cambios curriculares:**

- Dicen que es un tema muy complejo pues siempre está la tensión entre lo académico y lo administrativo. No obstante, plantean cómo una propuesta de flexibilidad administrativa que redunde en lo académico es por ejemplo el que se permita en la IES que los estudiantes vean cada semestre sólo los créditos que puedan pagar, con ello se contrarresta la deserción y se asume la permanencia de los estudiantes como algo que debe hacer parte de la flexibilidad. Además, se menciona que la administración debe estar al servicio de la academia, “para adaptarnos a las condiciones nuevas no que la norma no lo permite”. Y ahí si se ve la necesidad de que se realicen políticas y acuerdos para que el docente pueda dedicar tiempo a la investigación y la extensión.
- Mecanismos para exponer, analizar y discutir las iniciativas de los profesores, de otros académicos, de estudiantes avanzados de egresados o de empleadores sobre posibles cambios curriculares.

- Sólo manifestaron su acuerdo con este aspecto.
- Espacios de discusión sobre corrientes, estrategias y propuestas innovadoras sobre los procesos de enseñanza- aprendizaje en el campo de acción propio del programa.
- Se ve la necesidad de que la universidad sea crítica de sí misma y que haya espacios de discusión para que se generen cambios. “Las IES deben mirarse a si mismas, dar espacio en el Consejo Académico para ver si administrativamente esto es viable. Por ejemplo, mantener un curso en el que se inscriben muy pocos estudiantes pero que tiene mucha importancia para la identidad de la institución, se mantiene por esta importancia, no sólo porque da plata o no”.
- Apertura y disponibilidad institucional para la implementación de nuevas estrategias pedagógicas.
- Los integrantes de la mesa expresaron su acuerdo con este punto.

#### **Estrategias de acompañamiento del trabajo de los estudiantes fuera del aula:**

- Al respecto, piensan que se ha perdido la figura del tutor fuera de clase. Por ejemplo, antes si el estudiante quería tomar materias fuera de su carrera él lo orientaba. Ya no se tienen profesores de tiempo completo sino de cátedra y por ello no hay esa relación con el estudiante. Ante esto cabe preguntarse ¿cómo formar ciudadanos así? En este aspecto es indispensable tener en cuenta lo económico; se han eliminado los profesores de tiempo completo en los primeros semestres por ahorrar costos y esto ha sido un gran error.
- Flexibilidad curricular y relaciones con el entorno.
- Estudios previos sobre las necesidades sociales y académicas del contexto a las que responde el programa.
- Sobre este aspecto hay que preguntarse ¿quién hace los estudios de región?, ¿cuando nos acercamos a esto?, casi nunca. Nosotros estamos de espalda a la región y al país. No es hacer los estudios, es revisarlos, por ejemplo: en una IES se sacó una vez el programa de economía y nadie se presentó porque no se había establecido la pertinencia del programa.
- Relación con las necesidades de la región y del país. Estrategias específicas de incidencia del programa en el medio.
- Se dice que muchas cosas quedan en el papel, se revisa el plan de desarrollo y trata de adecuarse la IES a eso pero no se da en la realidad.
- Formas de articulación entre las funciones de docencia, investigación, innovación y/o creación y relación con el entorno (extensión).
- Es necesario que se realicen reuniones entre las IES y el sector productivo, incluso éste ayuda a estructurar lo curricular (particularmente en las IES Técnicas y Tecnológicas).

Por ejemplo, ¿cómo se llevan los aportes de fuera (prácticas) a lo curricular? Los académicos ya no arman el plan de estudios, los programas no pueden estar encerrados en sí mismos, se necesita del entorno. Los académicos deben basarse en esos estudios que ya se han hecho del sector productivo, sobre la región, etc. para estructurar el plan curricular.

- Actividades (conferencias, eventos, visitas) orientadas al conocimiento de los problemas del medio a los que responde el programa.
- No manifestaron algún desacuerdo al respecto.
- Opciones de pasantía en otras instituciones o empresas dentro y/o fuera del país
- Expresaron su acuerdo frente a este aspecto.

Plan de estudios:

**Justificación:**

- Se ve la necesidad de que se aclare el por qué de los nombres de los programas.
- Estructura con cursos opcionales (parte flexible) y un núcleo (o parte obligatoria) que garantice el conocimiento (deber y saber- hacer) propio del campo específico de formación (idoneidad).
- Nuevamente se insiste en la necesidad de agregar el ser, pues no sólo es lo cognitivo (esto no aparece en ninguna parte del documento guía).

**Relación entre el plan de estudios en general y la parte obligatoria en particular:**

- No hay algún comentario al respecto.
- Sistema de créditos académicos coherente con las normas establecidas y con las exigencias de programas análogos, con definición del número de créditos obligatorios y del número de créditos opcionales.
- Sólo se comentó que era repetitivo con el segundo aspecto (Estructura con cursos opcionales (parte flexible) y un núcleo (o parte obligatoria) que garantice el conocimiento (deber y saber- hacer) propio del campo específico de formación (idoneidad).
- Criterios y mecanismos de revisión y actualización periódica del plan de estudios. Participación de profesores, estudiantes, investigadores (si es el caso) y expertos externos (si es el caso) en la revisión y actualización periódica del programa.
- Memoria de los cambios realizados al programa y de las justificaciones de esos cambios:
- Se comenta que en este punto es muy importante mantener la memoria o el control de cambios del programa y el por qué de estas transformaciones (Autoevaluación).

- Espacios en el plan de estudios para la discusión sobre necesidades y posibilidades del contexto en relación con el campo específico de formación.
- No manifestaron algún desacuerdo al respecto.
- Relación entre los objetivos formativos del programa, el conjunto de las asignaturas, las estrategias pedagógicas y las exigencias de la formación profesional en el campo del programa.
- Los integrantes de la mesa expresaron su acuerdo con este punto.
- Opciones académicas para el estudio de las humanidades y las artes (cursos opcionales con reconocimiento de créditos académicos y actividades extracurriculares).
- Se menciona que en este sentido el CNA ha impulsado las artes, pero es indispensable que estas áreas se encuentren en el plan curricular porque sino habrá poca asistencia por parte de los estudiantes.

#### **Comparaciones entre el núcleo del programa y programas análogos en el país y en el exterior:**

- Se afirma que estas comparaciones se presentan cuando se justifica el programa y en este sentido es como el primer aspecto que se trabajó (justificación).
- Estudios comparativos y/o espacios de discusión sobre estrategias pedagógicas empleadas, exigencias propias de cada asignatura y definición del tiempo presencial y no presencial que debe dedicarse a ella.
- Nuevamente se reitera que para la justificación se aclara si se hace presencial, virtual, etc.

#### **Observaciones:**

- Como cierre de la sesión de la tarde, los invitados que participaron en esta mesa insisten en que deben tenerse en cuenta los criterios (pluralidad, idoneidad, coherencia, equidad, pertinencia, responsabilidad, efectividad y mejoramiento permanente) pero que estos no sean evaluables.
- De otra parte, piensan que si van a comparar las IES entre sí deben estar homologados esos criterios “hay que saber cómo se van a medir”.
- También consideran que la flexibilidad curricular en las IES se relaciona con la posibilidad de recursos financieros de los que dispone cada una. A su vez la flexibilidad en la IES traerá más recursos económicos para las IES.
- Finalmente, reiteran la importancia del principio de asociatividad, la necesidad de que exista flexibilidad dentro del sistema, que haya una valoración conjunta entre las IES y un trabajo cooperativo entre IES privadas y públicas.

### **8.3. RELATORÍA FLEXIBILIDAD CURRICULAR – BARRANQUILLA<sup>13</sup>**

A partir de 2010, el Decreto 1295, reglamenta el registro calificado y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Este decreto, señala las condiciones de calidad institucionales y de los programas para obtener el registro calificado. Entre las condiciones, son especialmente relevantes las que hacen referencia a la flexibilidad curricular, la investigación, la relación con el sector externo, los medios educativos, la autoevaluación y el bienestar universitario.

En su intención de estudiar a fondo cada una de las condiciones señaladas por el Decreto 1295 de 2010, el Ministerio de Educación Nacional diseñó un documento de trabajo que explica y amplía el concepto de dichas condiciones (flexibilidad curricular, investigación, relación con el sector externo, medios educativos, autoevaluación y bienestar universitario). La idea, es compartirlo y discutirlo entre las instituciones de educación superior del país con el fin de enriquecerlo, darlo a conocer y apuntarle a la consecución de tales condiciones.

Para efecto de retroalimentar el documento de trabajo, el Ministerio de Educación, el Convenio Andrés Bello y la Universidad del Norte, organizaron el pasado 20 de febrero en Barranquilla, un foro en el que mediante mesas de trabajo dedicadas a cada una de las condiciones establecidas por el Decreto 1295 de 2010, invitados de diferentes universidades e instituciones de educación superior expusieron sus perspectivas, inquietudes, conocimientos y experiencia acerca de los diferentes temas.

En relación con lo curricular se señalan, entre otros aspectos, la fundamentación teórica, los propósitos y el plan de estudios del programa, el componente de interdisciplinariedad, los lineamientos pedagógicos, la organización de las actividades académicas, la aplicación del sistema de créditos y las estrategias de flexibilización. De otro lado, reflexionar sobre la flexibilidad y sus posibles manifestaciones en la educación superior es una tarea pendiente de Colombia, en donde las instituciones tradicionalmente se han caracterizado por perpetuar formas de trabajo marcadas por claras limitaciones en el diálogo intra e interinstitucional, el intercambio creativo con los diversos sectores sociales, las innovaciones en materia pedagógica y curricular, o la práctica de nuevas formas de administración y organización académica (Díaz, 2002).

La noción de flexibilidad curricular es una idea amplia que tiene diferentes significados. Mientras para unos se relaciona con una oferta diversa de cursos, para otros tienen que ver con la aceptación de una diversidad de competencias, ritmos, estilos, valores culturales, expectativas, intereses y demandas, que pueden favorecer el desarrollo de los estudiantes.

---

<sup>13</sup> Realizada por Catalina Barros Cervera, licenciada en educación.

También puede significar la capacidad de los usuarios del proceso formativo de poder escoger el contenido, el momento y los escenarios de sus aprendizajes (Díaz, 2002). Sin embargo, como se mencionó anteriormente, con frecuencia los currículos son rígidos, demasiado teóricos y descuidan la reflexión sobre el contexto.

Para evaluar la calidad de la flexibilidad curricular en las IES, se tienen en cuenta los siguientes aspectos: Políticas institucionales; Gestión, estructura, organización; Flexibilidad curricular y relaciones con el entorno y Plan de estudio. A su vez, también se tienen en cuenta los criterios de pluralidad, idoneidad, coherencia, integridad, equidad, pertinencia, responsabilidad, efectividad y mejoramiento permanente.

Dentro de la discusión que se llevó a cabo en la mesa de trabajo 1 correspondiente a la Flexibilidad Curricular, surgieron diversas posiciones, como la de Juan Guillermo Rivera, representante del Instituto Tecnológico Metropolitano, quien expresó que el documento reúne aspectos importantes que dan pistas de lo que se pide y de lo que se debe entender por flexibilidad. Él afirma que se muestran lineamientos para lograr dicha flexibilidad y puntualiza en la necesidad de reflexionar el tema dentro de la institución en la que trabaja; ya que, como muchas instituciones, siguen trabajando con el currículo por contenidos y lo que él vio en el documento es una clara orientación al trabajo por competencias. También mencionó otro problema que se presenta, se contratan catedráticos por 16, 18 o 20 horas a la semana, restándoles tiempo para que acompañen a los estudiantes en actividades flexibles.

Por su parte, Hussein Jaffar, del Instituto Tecnológico de Soledad ITSA, comentó que la flexibilidad debe partir de la política educativa institucional, para armonizar a través de un modelo educativo y apuntarle a la formación por competencias. En general, todos los participantes estuvieron de acuerdo en que la flexibilidad curricular debe tener relación y coherencia con las Políticas Institucionales.

No obstante, en cuanto a este tema de políticas institucionales, Luisa Osorio, Directora de Procesos Académicos de la Universidad Simón Bolívar, formuló tres preguntas que la inquietaron. La primera, ¿cuál es la finalidad que se busca en el proceso de formación, cuando se habla de currículo flexible o de flexibilidad, a qué estamos respondiendo cuando se busca que haya cada vez más flexibilidad, cuál es la pretensión en la formación de esos ciudadanos? Segunda, ¿qué entendemos por flexibilidad como una herramienta que permite que ese profesional salga con ese perfil, con esa calidad como ciudadano? Y última, ¿cómo esos aspectos afectan la institución?

Luisa Osorio, continuó diciendo que con las contestaciones a esas preguntas se responde más puntualmente los “cómo” y las “políticas”. Puesto que cuando se habla de la Política Institucional, se hace referencia a cómo la institución se apresta para responder a la flexibilidad y no únicamente como dicen, a la flexibilidad curricular. Dijo ella, que la Política Institucional establece la administración y financiación del currículo obligatorio, ya que ese es el que asegura el perfil profesional y el que le apunta a la formación integral y humanística. En el momento en que aparece el currículo, se presenta la flexibilidad, planteada previamente por esas Políticas. Pero, aclara Luisa, primero hay que entender qué es y cuál es la finalidad que cumple el gran proyecto que tiene cada IES y cuál es la flexibilidad que tiene cabida dentro de tal.

En respuesta a la intervención de Luisa Osorio, Gilma Meza, de parte de la Universidad Tecnológica de Bolívar, afirmó que la flexibilidad curricular modifica el rol del docente en la medida que se plantea un rol más de tutor y orientador que de dictador de la clase magistral. Gilma, expresó que la flexibilidad curricular marca una dinámica diferente en el aula, en cuanto a la constitución de un criterio de inclusión para atender diferentes ritmos y estilos de aprendizajes. Para abrir el currículo, o entrar en la dinámica del currículo abierto, hay que permitir las diferentes participaciones que se dan dentro del aula. De esta manera, los aprendizajes serán más integrales. Concluye al decir que la flexibilidad curricular también está muy relacionada con las metodologías e implementación de TIC.

La Dra. Alba Luz Muñoz, de la Universidad de Medellín, opinó que para ella el concepto de flexibilidad ha sido un concepto de mucha reflexión, sobre todo ahora en el siglo XXI. Los buenos documentos y referentes sobre lo que es flexibilidad, les abre la mente y les dice que hay diferentes tipos de flexibilidad. Hablar solamente de flexibilidad curricular es reducirla y hacer referencia al currículo, pero ese currículo tiene que ser acompañado por toda la institución y en esa línea se ha trabajado con ensayo-error. Además, manifestó puntos de dificultades o comentarios generales, ella considera que como país hay que trascender, que la flexibilidad no es un tema interno de la institución, sino que también hay que involucrar lo externo, el empresario, el contexto social, el Estado, las relaciones internacionales. De esta manera, el concepto de flexibilidad está rompiendo paradigmas en el medio también: llevar a ese ser humano a abrirse a la cantidad de posibilidades que tienen afuera además de su formación profesional específica.

La Dra. Alba Luz Muñoz, expresó que le inquieta mucho el joven de ahora con sus nuevas formas de comunicación y con sus nuevas dinámicas. Ellos están “lejos”, conectados permanentemente. De hecho, ya se maneja “la inclusión digital”, y hay docentes y universidades sin “inclusión digital” total. Ya el estudiante entra y tiene una cantidad de posibilidades, tienen una movilidad internacional, prácticas, electivas, doble titulación, entonces la flexibilidad contempla esas

opciones. Concluye al decir, que las TIC se convierten en un proceso importante, que no pueden seguir presentando lo mismo de siempre “ni a nosotros mismos nos parecen atractivos” y que deben ofrecer algo acorde a la realidad de los estudiantes, por ejemplo: El 20% de las asignaturas son virtuales. Según ella, hay puntos que el país tiene que empezar a reflexionar, ¿cuál es el joven que tenemos hoy y cuál es el joven que estamos pensando? Por supuesto, teniendo en cuenta esa dinámica de flexibilidad.

Por su parte, Sonia Falla puntualizó en que la flexibilidad va más allá de lo curricular, que hay otra que compromete a toda la institución y preguntó si hay que referirse a la flexibilidad general o a la flexibilidad curricular, porque a pesar de que el documento se refiere a la curricular, la exigencia requiere una flexibilidad total y empezando por ahí, hay un desfase.

Pero es que la idea es ubicarse en la razón de ser de una IES sea del nivel que sea, dijo Luisa Osorio. Una de las funciones fundamentales de la docencia es la de formar y allí es donde la flexibilidad apunta más. El proceso de educación y formación tiene que atender la diversidad de los sujetos, sus circunstancias históricas, por ende, la flexibilidad va a permear las propuestas para satisfacer las necesidades individuales de cualquier tipo de sujeto que llegue a las IES. En contraste, posteriormente expresó que afortunadamente la flexibilidad tiene límites, los límites los da la profesión en la que se forme la persona, esa formación es disciplinar y dentro de esa disciplina hay tanto créditos obligatorios como créditos electivos. La “ruta obligatoria”, es el perfil que permite que haya distinción entre los profesionales, que sea con un “perfil bolivariano”, por ejemplo.

Los participantes de la mesa de trabajo sobre Flexibilidad Curricular, se detuvieron especialmente en ciertos aspectos. Entre esos aspectos se encuentran los siguientes:

El primero a revisar fue el de las “políticas orientadas a la formación ciudadana, la ética y estética de los estudiantes”; los participantes consideraron que la política de formación ciudadana, ética y estética no es propiamente de la flexibilidad curricular, sino más bien, de la propuesta de formación que la IES propone.

En cuanto a la “flexibilidad administrativa para implementar cambios curriculares”, se enfatizó en que la flexibilidad curricular y la administrativa van articuladas, al ser el currículo algo más que un plan de estudio, se concibe como un campo que exige compromiso de directivos y la apertura de paradigmas en lo financiero y administrativo.

En cuanto a “los estudios previos sobre las necesidades sociales y académicas del contexto a las que responde el programa”, acordaron que como país debemos reflexionar más sobre lo que se ofrece como programas académicos y tener en cuenta la relación universidad-

empresa-Estado para poder ofrecer al estudiante distintas opciones de flexibilidad acorde con la realidad del contexto.

En cuanto a “la relación con las necesidades de la región y el país: estrategias específicas de incidencia del programa en el medio”, consideraron que al escoger distintos tipos de flexibilidad (curricular, administrativa, financiera), hay exigencias impuestas por el medio, por lo que hay que revisar esos escenarios y no contemplar únicamente la flexibilidad curricular. El currículo puede ser flexible, si y sólo si existe una coherencia entre todo el medio.

Por último, en cuanto a “las relaciones entre los objetivos formativos del programa, el conjunto de asignaturas y las estrategias pedagógicas”, expresaron que la concepción de asignatura limita el amplio abanico de posibilidades formativas al no incluir cursos, módulos, talleres u otros espacios alternos. Aclararon que el lenguaje utilizado debe ser coherente.

Las observaciones realizadas a los aspectos mencionados, son aplicables a todos los niveles de las instituciones de educación superior, y teniendo en cuenta los resultados de las observaciones, se propone una nueva conceptualización: Flexibilidad curricular, administrativa y financiera. Después, una definición conceptual del proceso de flexibilización que abarque todos los frentes. Y por último, un compromiso que cada IES debe cumplir, por lo tanto la flexibilidad debe evidenciarse en los reglamentos, aterrizarse a los planes de desarrollo y proyectos con presupuestos asignados.

Para concluir la mesa de trabajo sobre Flexibilidad Curricular, la moderadora Sonia Falla, realizó una plenaria en la que recogió los apuntes principales puestos sobre la mesa. Primero, no se pueden crear propuestas sobre flexibilidad curricular si no hay una definición conceptual. La sola flexibilidad sin el apellido curricular, tiene un proceso complejo que hay que comprender para poder pasar al currículo. Por supuesto, cada universidad o institución debe estar comprometida y evidenciar ese concepto en su PEI, en el quehacer cotidiano y académico de su labor. Además, esa flexibilidad se tiene que evidenciar en los reglamentos, aterrizarla a los planes de desarrollo y en los proyectos con presupuesto asignado para ellos. De esas observaciones, surgió una propuesta de re-categorización de lo planteado en el documento de trabajo diseñado por el Ministerio de Educación: La conceptualización de flexibilidad debe orientarse hacia tres logros, flexibilidad curricular, flexibilidad administrativa y flexibilidad financiera.

La primera, la más académica, la que tiene que ver directamente con el estudiante en lo pedagógico y en el plan de estudio, no puede existir si no hay soporte administrativo y soporte financiero.

Hay una anotación frente a los contenidos pedagógicos que plantea el documento, se habla de asignatura pese a que el Decreto 1295 ya no hable de asignatura. “Asignatura”, es un concepto que limita el posible abanico de oportunidades de información al no incluir recursos, módulos y otra cantidad de estrategias de enseñanza-aprendizaje, por lo que el lenguaje debe ser coherente.

Frente a la relación con las necesidades de la región y el país, se sugiere que al existir distintos tipos de flexibilidad, en lo curricular hay unas exigencias impuestas por el medio que deben revisarse, hay que mirar los nuevos escenarios donde nuestros jóvenes actúan y actuarán. Una universidad o institución que esté en lo tradicional y en lo “diosado”, no podrá manejar este tipo de jóvenes.

En el aspecto estudios previos sobre las necesidades sociales y académicas del contexto a las que responde el programa, dicen que como país se debe reflexionar más sobre lo que realmente se ofrece desde las instituciones a través de los programas académicos, la relación universidad-empresa-Estado impone unas flexibilidades distintas sobre la internacionalización, por citar un ejemplo, y desde un comienzo hay que darle a conocer al estudiante las diferentes opciones flexibles que se encontrará en su experiencia como aprendiz.

Por último, sobre políticas y actividades orientadas a la formación ciudadana, ética y estética de los estudiantes, se concibe que no es un aspecto de la flexibilidad curricular, ya que es una “obligación” de las instituciones formar ciudadanos éticos y estéticos en su ciudadanía. La flexibilidad sería cómo se aborda esa formación, pero igualmente, se tiene que cumplir la formación. Eso hace parte de la tarea ética de la institución.

Además de las observaciones realizadas por los participantes, proponen un aspecto que no aparece en el documento de trabajo, y es la articulación entre las funciones de docentes en relación con el sector externo, por un lado y la investigación, aplicación y creación de conocimiento por el otro. Hoy día hay una orientación hacia la creación e inclusión de programas de investigación. Hay que mirar cómo la investigación se relaciona con las otras tareas. Este aspecto, varía de acuerdo a los diferentes niveles académicos. Lo que se habla en lo técnico y tecnológico, no es lo mismo que se habla en una universidad, por tanto los resultados y productos esperados varían de acuerdo a cada IES.

## 9. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN

### 9.1. RELATORÍA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN – BOGOTÁ<sup>14</sup>

La lectura del apartado de investigación, innovación y creación, incluido en el documento base para el “Foro-conversatorios sobre la calidad de la educación superior y su evaluación”, motivó algunos comentarios por parte de los participantes e igualmente dio inicio al debate sobre los criterios que deberían hacer parte del registro calificado para programas e instituciones de educación superior, al plantear algunas preguntas que guiaron la discusión (¿qué es un investigador? y ¿cuáles son las competencias que debería visibilizar un programa e institución para dar cuenta de procesos de apropiación de la investigación?). A continuación, se mencionan en forma literal los comentarios que algunos de los participantes hicieron respecto al documento.

Alexander David Castro:

- Se debe definir qué es un investigador en una IES, sus funciones, características básicas en función de las características sustantivas de la institución.
- Definir competencias básicas de calidad no mínimas en relación con los niveles y si es primera vez o renovación.
- Cómo se debe visibilizar la investigación sin ser excluyente. Según el párrafo de la página 31 es un término excluyente, estoy en desacuerdo ya que el número de publicaciones no debe definir o ser un parámetro para medir calidad.
- Se debe definir la investigación para la acción, la transformación, la innovación y la generación de conocimientos.

Fran Wilson Bautista Arias:

- Numeral 13. El fortalecimiento del número y calidad del personal docente para garantizar las funciones de docencia, investigación y extensión. No trabajarlo como un parámetro acerca del número de investigadores o profesores dedicados a la investigación, sino más bien a la apropiación en el aula o en el quehacer académico por parte de los profesores que pertenecen a las IES.
- En la formación investigativa se incluyen los proyectos de aula y los proyectos integradores. Para la formación investigativa se requiere fortalecer las competencias en los profesores para que puedan actuar como director de investigaciones.

---

<sup>14</sup> Realizada por Alejandro Rojas, psicólogo.

- Fortalecer también en los estudiantes las competencias de autoformación, el aprendizaje autónomo y el trabajo colaborativo. La conformación de semilleros de investigación es un punto importante pero está supeditado a la disponibilidad de tiempo de los estudiantes, por lo tanto se debe complementar con las actividades de investigación en el aula, donde todos los estudiantes tengan cabida.
- Un aspecto importante es el de generar mecanismos de apoyo para intensificar las relaciones con la empresa. De parte de las IES, acercarse más a las empresas y motivar e estas últimas para que se acerquen más a las IES cuando las necesiten.

Héctor Rizo:

- En mi opinión se trata de un documento muy preciso y que presenta un panorama muy claro en torno a lo que significa la investigación en las instituciones de educación superior, además de explicitar quién reconoce y define lo que es investigación. Dibuja cómo la exigencia del componente investigativo es un llamado, no al compromiso con la investigación como tal, pero sí una exigencia hacia el fortalecimiento de la formación a través de ella. En ese sentido, describe y plantea de manera propositiva distintas estrategias y líneas de acción para su desarrollo en función del tipo de institución y de la clase de programa.
- Son claras las competencias para la investigación. Hay estrategias claras de formar en investigación aunque no sean investigación como tal.

Julio Cesar León Luque:

- Estoy en desacuerdo en que la calidad de la investigación se juzgue a través de las publicaciones que realiza el grupo. Esto es excluyente ya que no debe ser el único parámetro para juzgar la calidad en relación con la investigación de un grupo (hay grupos que producen patentes en ciencias puras para las empresas y terminan teniendo más impacto que aquellos que sólo publican; igualmente el rotulo de semilleros de investigación no permite incluir grupos de estudiantes que hacen investigación).
- El término de formación en investigación es un poco desafortunado en el documento, la investigación es para formarse en los diferentes niveles.

Marcela Gómez:

- Una falencia del documento es que en el registro calificado todos los programas deberían tener algo de investigación, puesto que lo que le aporta la investigación al proceso de educación es el análisis de lo que le están enseñando a los estudiantes, aprender a cuestionar a partir de los actores involucrados en un debate científico particular. Todos los profesores deberían estar formados en investigación para ser críticos. Lo que faltaría en el documento sería especificar las competencias de acuerdo con los niveles de formación (pregrado, maestría, especialización y doctorado).

Miryam Ochoa:

- El aporte más importante del documento es diferenciar la pertinencia de la investigación académica, para la industria y para lo social. Habría que precisar un poco más sobre su “impacto”.
- Si una universidad toma la decisión de ser una excelente universidad de formación de profesionales, CONACES, CNA no tienen por qué “sobarla” porque no tiene investigación de punta ni por los títulos doctorales.
- La pregunta es: ¿investigar para qué? Hoy hay 200 mal llamados programas de doctorado (en el año 2000 había 14, hoy hay 200) en el país. ¿Ha pasado algo con ello en la docencia, en la pertinencia de un pregrado y posgrado, en la extensión? Cómo es posible que una universidad reciba 50 candidatos para un doctorado, se ha vuelto un negocio. Entonces cómo diferenciar la investigación de la titulación.
- Preocupa la insistencia de la investigación en la técnica, tecnológica y pregrado. Si se asume que los niveles de formación son “rutas de formación”, habría que definir igualmente una ruta de la investigación que esté articulada al nivel formativo de cada nivel.
- No por declarar la relevancia de la investigación ésta se debe dar. Su existencia desde lo técnico puede generar distorsiones sobre lo fundamental de cada nivel en cuanto al tipo de ciudadano que se debe formar en los distintos niveles.
- Faltó un punto fundamental en el documento: ¿Qué se entiende por investigador? ¿El que realiza publicaciones indexadas? ¿El que aparece en SCOPUS o SCIENTI? ¿El que tiene título? ¿El que dirige el centro de investigación? ¿Qué es un investigador que está en una universidad o en un tecnológico? Es fundamental responder a esta pregunta para separar la pertinencia y la utilidad de la investigación, de la titulación, o simplemente de la lista de cotejo o burocratización de la investigación.
- Los aspectos son muy “burocráticos”, tipo lista de cotejo. Qué bueno sería manejar otra revisión, otra manera de visibilizar la investigación para dar cuenta de ella y no sólo con indicadores de resultados numéricos. Un ejemplo puede ser: uso de las publicaciones en los cursos de pregrado, uso de los alcances y resultados para mejorar las prácticas docentes, incorporación de los resultados a la docencia y a la extensión. Que los resultados no sean para afuera de la institución, sino también para adentro.
- Preocupa que sólo el número de publicaciones indexadas sea el criterio que decida, que clasifique como tal a un investigador. La pregunta debe ser ¿cuáles son las competencias de un investigador? y no sólo qué es lo que produce. Así, se puede reconocer y diferenciar al investigador real y efectivo del que ostenta el título, de paso promover la investigación sobre la mera titulación.

- Excelente que se plantee la triada investigación-innovación-creación. Con ello hay posibilidades de ver un *continuum* que va más allá de las simples publicaciones.
- Sí se habla sobre la importancia y el reconocimiento que ha adquirido la investigación-acción, solo que ¿se puede reconocer lo que hacen las IES para mejorar sus procesos de formación con proyectos y grupos de investigación que se interesan por saber cómo aprenden los estudiantes?, ¿cómo se mejoran los ambientes de aprendizaje?, ¿cómo se mide o valora la efectividad de un docente?, ¿cómo se articula la docencia-investigación-proyección para él?
- Ser investigador en una IES es diferente a ser investigador en una empresa o multinacional. En una IES debe tener impacto interno y externo. Buscar que la apropiación también sea institucional.

Roger Micolta:

- Desde una mirada exógena del documento es preocupante el lenguaje que usa (creación, producción, empresa, innovación), en tanto la institución debe aprender a trabajar al ritmo externo. En el documento se sugiere que lo que se busca es la producción tangible al hablar de innovación al ritmo de la empresa. Es preocupante porque deja en un segundo lugar lo que no es cuantificable o rentable. El lugar crítico de las universidades se deja en manos de unos recursos externos. Las IES deben hacer investigación relevante, cuál es la investigación relevante y quién determina la calidad. Es aquello que se pueda vender. El documento plantea el claro interés de orientar la función sustantiva de investigación en manos de los intereses regionales o de la empresa privada. Lo que pone a las instituciones en el contexto de la “producción”. Lo que preocupa podría ser cómo las ciencias sociales podrían ser protagonistas de los intereses de la “empresa”.
- Internamente el documento es coherente entre sus planteamientos y estrategias.

Estas reflexiones orientaron la discusión en torno a dos grandes temas, los cuales ayudaron a plantear algunas reflexiones acerca de cómo visibilizar los procesos y productos de la investigación a través del registro calificado para instituciones y programas. En primer lugar, se trata la discusión de cuáles son las competencias y procesos de formación en investigación que se le debe exigir a las instituciones y programas, y en segundo lugar, se plantea la discusión de cuáles son los criterios que se deben tener en cuenta para visibilizar la apropiación de la investigación en el contexto de la diversidad de instituciones, programas y niveles de formación.

**La formación investigativa en las IES:**

- El preguntar qué se entiende por un investigador permitió al grupo reflexionar e indagar cuáles serían las competencias de formación en investigación que podrían ser demostradas por una Institución de Educación Superior. ¿El investigador es aquel que realiza publicaciones indexadas en un período de tiempo determinado?; ¿el que tiene

título doctoral?; ¿el que dirige el centro de investigación?; ¿la figura del investigador es una figura permanente (por el título otorgado) o es un estado de desarrollo de la persona en un momento determinado (cuando lleva a cabo proyectos de investigación)? Es fundamental responder a esta pregunta para separar la pertinencia y la utilidad de la investigación, de la titulación, o simplemente de la lista de cotejo al indagar el nivel de desarrollo de las competencias investigativas de un estudiante.

- Miryam Ochoa considera que hay muchas personas que tienen título de doctor y no investigan. En las universidades sacan decanos para meter doctores que no tienen ninguna trayectoria investigativa y mejorar así los indicadores de la institución. Miryam señala que en Colombia se decidió que el que tiene doctorado sabe investigar, cuando en realidad son aprendices de investigación. Asimismo indica que los investigadores que visibilizan a las universidades en los rankings, dejan en cero el nivel de satisfacción de la formación en investigación para los estudiantes de pregrado. Si las misiones sustantivas de la universidad son la investigación, la docencia y la extensión, es importante que la investigación redunde en la docencia. El enriquecimiento de los currículos y la formación en investigación es lo que diferencia la función de un investigador en una IES de la función de un investigador en una multinacional. Por otra parte, en la formación investigativa se deben diferenciar las herramientas de las competencias para la investigación. Se necesitan unas herramientas básicas (p. ej., las que brinda el realizar un estado del arte) para dialogar como investigador. Estas herramientas no las promueve el PhD puesto que los doctores se enfocan más a la producción de conocimiento que a la docencia. Si bien quien forma investigadores debe hacer investigación, no necesariamente quien hace investigación es un buen pedagogo para guiar a otros en la formulación de problemas y preguntas de investigación.
- Marcela Gómez indica que todos los programas deberían tener algo de investigación, puesto que lo que le aporta la investigación al proceso de educación es el análisis de lo que le están enseñando al estudiante, aprender a cuestionar a partir de los actores involucrados en un debate científico particular. Todos los profesores deberían estar formados en investigación para ser críticos. Lo que faltaría en el registro calificado sería especificar las competencias de acuerdo con los niveles de formación (pregrado, maestría, especialización y doctorado). Fran Wilson Bautista alude a que el documento habla del saber hacer pero no de las competencias que deben desarrollarse por cada nivel de formación. Es así como el grupo sugiere que en el registro calificado se deben visibilizar los niveles de cuestionamiento, de análisis, de crítica en general, en relación con lo que está aprendiendo un estudiante de acuerdo con el nivel de formación en el que se encuentre. Para Miryam Ochoa la competencia se refiere al saber hacer en un contexto y tiene estados de desarrollo (p. ej., la comprensión lectora en tanto competencia se está desarrollando a lo largo de la formación académica). Es así como en el registro calificado

falta definir las rubricas en términos de precisar los grados competencia investigativa (nivel 1, nivel 2, etc.) especificando los requisitos básicos -no mínimos- por cada nivel de formación.

- Héctor Rizo advierte que no es conveniente definir grados de desarrollo de las competencias por nivel de formación, en tanto al afinar esas competencias en el registro calificado se parte de unos supuestos que no comparte toda la comunidad. A medida que se da un desarrollo formativo se van perfeccionando las competencias y se va ganando profundidad en sus conocimientos y habilidades. Sin embargo no se le puede dar registro calificado a cualquier institución.
- Miryam Ochoa agrega que la capacidad crítica se da en varios niveles, dependiendo de lo que se entienda por ello (reflexión, análisis, cuestionamiento, formarse en la duda). Se requieren una serie de herramientas para formular problemas y preguntas de investigación. En ese sentido Marcela Gómez enuncia que no sólo la universidad, sino también los programas técnicos y tecnológicos deben desarrollar competencias de investigación, desarrollar la capacidad crítica de los estudiantes. Así el grupo llega al acuerdo que todas las IES tienen el deber de promover una actitud investigativa en los estudiantes para formar ciudadanos críticos, aunque en todas ellas no se desarrolle investigación (en términos de rigurosidad, sistematicidad en los métodos, validación de los conocimientos producidos ante una comunidad científica, etc.), diferenciando el investigar para la acción, para la transformación, para la creación, para la innovación.
- Roger Micolta se pregunta si un estudiante sigue investigando y se le puede catalogar como investigador cuando se gradúa y ejerce su profesión. Miryam Ochoa responde que es necesario investigar para la acción profesional (p. ej., el terapeuta tiene que investigar para intervenir). El profesional debe manejar una serie de preguntas para ejercer la profesión (que aplica también para el técnico), aunque no sea una investigación llevada con rigurosidad, sistematicidad en los métodos y validación de los resultados ante una comunidad científica.
- Una manera de visibilizar la formación en investigación en las IES la plantea Henry Borja. La investigación no es momentánea, más bien es un proceso que se da en diferentes escalas. Es posible seguir procesos de formación al vincular estudiantes de diferentes niveles de formación a proyectos de investigación que se plantean a largo plazo. Cada estudiante avanza en los procesos de investigación de acuerdo con sus habilidades y se sigue formando como investigador al entrar en contacto con las experiencias de los demás integrantes del grupo (algunos hacen trabajo de campo, otros análisis de discurso, IAP, análisis multifactorial, etc., manteniendo un mismo norte -p. ej., en la línea de investigación de violencia política-). Estos diversos procesos de investigación se articulan posteriormente y la investigación surge al currículo, si bien no es fácil tal articulación. Se pueden especializar estudiantes de pregrado en algún tema, pero

muchas veces la universidad no tiene los espacios para que esos estudiantes sigan con sus líneas de investigación. Henry Borja agrega que los insumos para identificar las competencias por niveles de formación se encuentran en la profundidad de los desarrollos de investigación que se le exigen a cada uno de estos niveles de formación (p. ej., en pregrado se esperan trabajos más de corte descriptivo o estados del arte). De otra parte, Fran Wilson Bautista menciona que los estudiantes no siempre tienen la disponibilidad de tiempo para pertenecer a los semilleros de investigación, es por ello que la formación en investigación se debe llevar al aula de clases.

#### **Registro calificado para programas e instituciones:**

- Este apartado inicia con algunos cuestionamientos sobre lo que se entiende por investigación y sus componentes. En el grupo hay un marcado desacuerdo en que la investigación acoja la creación y la innovación. Para Héctor Rizo la creación no requiere de los procesos rigurosos que caracterizan la investigación. Miryam Ochoa indica que la creación sí es rigurosa en la educación formal. No se deben segmentar estos procesos, todo está incluido en la investigación. La investigación es un proceso sistemático que puede derivar en innovación o creación. No obstante, tendría que cambiarse el lenguaje usado en el registro calificado para referirse a la innovación y no caracterizarla como algo utilitario o de carácter rentable. Según Julio Cesar León no toda investigación termina en una innovación. Son procesos distintos. La creación está orientada más a lo artístico. Sin embargo, la creación no está definida en el documento para el registro calificado, e igualmente la innovación es más amplia que la función de utilidad y rentabilidad (p. ej., la innovación pedagógica) que la delimita conceptualmente en el mismo documento. En relación con la apropiación institucional de la investigación visibilizada a través del registro calificado, Miryam Ochoa indica la importancia de diferenciar esta visibilización de acuerdo con cada programa de formación. Por ejemplo la contaduría no puede generar fácilmente investigación y en la administración es más fácil innovar en comparación con otras disciplinas.
- Asimismo Miryam Ochoa considera que en el registro calificado es fundamental tener en cuenta la diversidad de IES en relación con sus capacidades, recursos, organización, misión y visión particular de acuerdo con las necesidades locales. El registro calificado debe ser incluyente. Señala que es preocupante el tránsito de los niveles de formación que arrancan en la media hasta el doctorado, ese continuum que está en otros países no está en Colombia. Cuando los técnicos y tecnólogos ingresan a la universidad los hacen repetir un año, se invalida el conocimiento previo con el que vienen porque es malo. El propósito de los niveles era crear rutas de formación para toda la vida, no niveles terminales.
- Miryam Ochoa propone que el registro calificado de programas técnicos y tecnológicos se dé por más de tres años. Si es de maestría o doctorado se puede dar hasta por siete años. En términos de diferenciar las exigencias del registro calificado por nivel de

formación, Henry Borja indica que la investigación de pregrado, según el decreto 1295, debe ser de formación investigativa. Héctor Rizo adiciona que al tecnólogo no se le debe pedir procesos de investigación, mientras que a una universidad sí se le debe pedir productos de conocimiento porque es su misión, sin intervenir con el tipo de investigación que desarrolla (experimental, humanista, etc.). En este contexto debe verificarse cómo la institución se relaciona con el sector productivo, cómo transfiere conocimientos, cómo investiga. Igualmente hay que verificar las condiciones de la institución para que estos procesos se puedan dar (infraestructura, laboratorios, etc.).

- En este panorama de diversidad institucional y de programas y niveles de formación, para el grupo es necesario que el registro calificado, en el intento de verificar la apropiación institucional de la investigación, tenga en cuenta la articulación de las misiones fundamentales de cada IES -en donde cada institución le puede dar un peso diferente a la formación, investigación o extensión- de acuerdo con su naturaleza, organización, misión y visión particulares, buscando que haya una idoneidad, pluralidad, coherencia, equidad, integridad, pertinencia, responsabilidad, efectividad y mejoramiento permanente.
- Teniendo en cuenta que formarse como investigador hace parte de decisiones personales sobre el proyecto de vida, no se puede obligar a todos a ser investigadores. Algunas instituciones pueden formar profesionales autónomos y no realizar investigación como tal. Henry Borja añade que debe haber flexibilidad en el registro calificado para verificar procesos de formación que no se enfoquen en una investigación sistemática y rigurosa. La diversidad de instituciones, en relación con su naturaleza, debe ser acorde con el tipo de investigación que hace, aunque todas deben trabajar elementos de investigación (p. ej., generar cultura de investigación, tener programas que formen en la rigurosidad que requiere la investigación). Ninguna debe desconocer su compromiso con la investigación y a ellas debe dárseles el registro calificado, pero cada institución debe hacer investigación de acuerdo con su misión.
- Asimismo para la renovación del registro calificado se propone hacer un estudio comparativo de donde viene y para dónde va un proceso de apropiación de la investigación. Cuando el programa es nuevo se debe visibilizar que haya investigación para abrir un programa, o por lo menos que haya una apropiación de la investigación de otras IES.
- Finalmente, el grupo realiza algunas críticas acerca del papel de los pares cuando se va a otorgar un registro calificado. Miryam Ochoa señala que los pares se nombran 10 días antes para chulear instituciones que no comprenden. Julio Cesar León, por su parte, indica que no se verifican los procesos de apropiación en la investigación, sino que los pares sólo evalúan lo que aparece en el registro calificado (p. ej., se chulea semilleros de investigación y no grupos de estudiantes). Se debe cumplir con los criterios al pie de la letra, al par no le interesa nada más. En este panorama Miryam Ochoa advierte que con el registro calificado se deben revisar las políticas institucionales de apoyo en investigación,

no sólo es poner sí o no. Revisar que la ruta de formación sea coherente con la misión de la institución por nivel de formación (p. ej., si el doctorado es de investigación-acción y no de una patente; exigir estados de arte en el pregrado, etc.). Es necesario trascender los preconceptos individuales para compartir elementos comunes de evaluación.

ASPECTO DISCUTIDO	CONSIDERACIONES SOBRE EL ASPECTO. (A) ACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (D) DESACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (P) PROPUESTAS ALTERNATIVAS.	APLICACIÓN DEL ASPECTO (UPR, UPO, TP, TEC, D, G)
Competencias en investigación	<p>(A) Formar en actitud investigativa promueve el análisis crítico, se forma en la duda, en el cuestionamiento y reflexión de aquello que se aprende. Todas las IES tienen el deber de promover una actitud investigativa en los estudiantes para formar ciudadanos críticos y autónomos, aunque en todas ellas no se desarrolle la investigación como tal (en términos de rigurosidad, sistematicidad en los métodos, validación de los conocimientos producidos ante una comunidad científica, etc.).</p> <p>(A) La competencia investigativa se refiere al <i>saber hacer</i> en un contexto y tiene estados de desarrollo (p. ej., la comprensión lectora en tanto competencia se está desarrollando a lo largo de la formación académica). Para el registro calificado falta definir las rubricas en términos de precisar los grados competencia investigativa (nivel 1, nivel 2, etc.) especificando los requisitos básicos -no mínimos- por cada nivel de formación.</p> <p>(P) Es posible seguir procesos de formación al vincular estudiantes de diferentes niveles de formación (pregrado, maestría, doctorado) a proyectos de investigación que se plantean a largo plazo. Cada estudiante avanza en los procesos de investigación de acuerdo con sus habilidades y se sigue formando en investigación al entrar en contacto con las experiencias de los demás (algunos hacen trabajo de campo, otros análisis de discurso, IAP, análisis multifactorial, etc., manteniendo un mismo norte -p. ej., en la línea de investigación de violencia política-).</p>	G
Ampliar el lenguaje de lo que se evalúa en el registro calificado	<p>(A) No se debe delimitar la lista de chequeo a rótulos como publicaciones, semilleros de investigación, etc., sino que la apropiación institucional de la investigación debe ser acorde con la misión institucional.</p> <p>(A) Tiene que haber una congruencia en el lenguaje para que todas las instituciones de evaluación manejen unos significados básicos comunes (innovación, creación, semilleros de investigación, etc.).</p>	
Visibilizar en el registro calificado diferentes tipos de instituciones, programas y niveles de formación	<p>(A) En el panorama de diversidad institucional, de programas y niveles de formación, para el grupo es necesario que el registro calificado en el intento de verificar la apropiación institucional de la investigación, tenga en cuenta la articulación de las misiones fundamentales de cada IES -en donde cada institución le dé un peso diferente a la formación, investigación o extensión- de acuerdo con su naturaleza, organización, misión y visión particulares, buscando una idoneidad, pluralidad, coherencia, equidad, integridad, pertinencia, responsabilidad, efectividad y mejoramiento permanente. No puede haber programas sueltos que no se articulen con la misión institucional.</p> <p>(P) Se propone que el registro calificado de programas técnicos y tecnológicos se dé por más de tres años. Si es de maestría o doctorado se puede dar hasta siete años. En términos de diferenciar las exigencias del registro calificado por nivel de formación, se indica que la investigación de pregrado, según el decreto 1295, debe ser de formación investigativa. Héctor Rizo adiciona que al tecnólogo no se le debe pedir procesos de investigación, mientras que a una universidad se le debe pedir productos de conocimiento porque es su misión, sin meterse con el tipo de investigación que desarrolla (experimental, humanista, etc.). En este contexto debe verificarse cómo la institución se relaciona con el sector productivo, cómo transfiere conocimientos, cómo investiga. Hay que verificar las condiciones para que estos procesos se den (infraestructura, laboratorios, etc.).</p> <p>(P) Para la renovación del registro calificado se propone debe hacer un estudio comparativo de donde viene y para dónde va un proceso de apropiación de la investigación. Cuando el programa es nuevo se debe visibilizar que haya investigación.</p>	G

## 9.2. RELATORÍA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN – BARRANQUILLA<sup>15</sup>

El 20 de febrero de 2013 en las instalaciones de la Fundación Universidad del Norte, Coliseo cultural y deportivo “Los Fundadores”, se llevó a cabo el “Foro - Conversatorio para la Calidad de la educación superior y su evaluación”, evento liderado por el Ministerio de Educación Nacional y asistida por un quórum representante de la comunidad académica de instituciones de educación superior, SECAB, consultores y asesores de CONACES y consejeros de CNA; con el ánimo de promover la construcción participativa e incluyente de acuerdos básicos en torno a la calidad de programas e instituciones de educación superior, permitiendo finalmente identificar las aristas susceptibles de análisis y sana discusión, a lo expresado en el cuerpo de artículos del Decreto 1295 de 2010 y el escrito propositivo “*Seis condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior: flexibilidad curricular, procesos de investigación, innovación y creación, relaciones con el entorno, autoevaluación, bienestar institucional y medios educativos*”, presentado por el Ministerio de Educación Nacional.

Posterior a la explicación del objeto de este encuentro y presentación de los documentos de la referencia, se convoca a la discusión crítica y mocionada de los mismos, a través de diferentes mesas de trabajo divididas en 8 ejes temáticos. Conformada la mesa de trabajo No. 2: “Aspectos de la calidad relativos a la investigación, la innovación y la creación”, se da paso a la presentación de cada uno de sus integrantes; posterior, el espacio de 20 minutos para la relectura del tema de trabajo conferido, colofón, a los documentos base para el desarrollo del foro-conversatorio aquí celebrado.

### **Políticas Institucionales:**

Políticas de apoyo a las iniciativas de investigación, innovación y creación. [Todos los criterios].

### **Consideraciones:**

(A) Acuerdo grupal con el aspecto / (D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- Se abre a debate e inicia con la intervención del profesor Pablo Bonaveri [Barranquilla], quien dilucida reiteradamente, que las políticas de apoyo a las iniciativas de investigación acopian relación directa con el tema de la implementación de estímulos estratégicos colaborando con la adopción de todo un proceso ininterrumpido de formación académica que data desde el pregrado hasta el logro de los diferentes niveles que conforman la educación superior.

---

<sup>15</sup> Realizada por Cristian Figueroa Naranjo.

- Sin lugar a dudas, la articulación de los semilleros de investigación conjuntamente con la implementación de los procesos posteriores en los demás escenarios académicos, generan un “enganche” voluntario mas no impositivo sobre el estudiante; en últimas motivándolo a la permanencia dentro del conocimiento.
- Seguidamente, el profesor Guillermo León Zapata [Medellín], puntualiza sus apreciaciones en la concentración de lo que intenta definirse como políticas institucionales, teniendo en cuenta que goza de características polisémicas debido a la conexidad que se haya dentro de la autonomía de las instituciones, permeándola de múltiples y subjetivos lineamientos que a voluntad y sana conveniencia una institución u órgano educativo plantea dentro de sus corrientes de educación. Primariamente, el documento propositivo referenciado, define políticas institucionales como las condiciones fundamentales en las que deben trazarse los procesos de formación e investigación dentro de un ente educativo, subrayando tres aspectos importantes: la formación, el espíritu científico y la formación para la investigación. Sin embargo, asevera que el documento adolece de diferencias no correctas entre tales y bifurca con lo concebido por el Decreto 1295/10, toda vez que la formación integral –modelo al cual desea llegarse asertivamente-, debe ser en la investigación para la investigación, despertando la capacidad de crítica, creatividad e innovación. No puede comprometerse “formar” e “investigación” como una sola pedagogía.
- Apoyando los argumentos planteados por el profesor Guillermo Zapata, interviene nuevamente el profesor Pablo Bonaveri, para resaltar pese a que el documento base de lectura habla sobre apuntar al reconocimiento como instituciones de educación superior de investigación, no es una realidad que el país se consigne como candidato a la economía del conocimiento, mucho menos que todas las instituciones logren aspirar a ello puesto que la producción investigativa a nivel nacional es pírrica y se desfavorece aún más con la poca intervención económica de la empresa privada -quien obra como factor estimulante para la exploración del saber-.
- En concordancia con lo anteriormente expuesto, comparte el profesor Rubén Fontalvo Peralta, este reto institucional se ha visto en igual manera viciado en su crecimiento no sólo por la carencia de apoyo económico externo –entiéndase como empresas del sector privado-, sino también por la inaplicación del principio de equidad de la cual reza la Ley 30 de 1992, subsidiariamente el Decreto 1295/10, donde el Estado interviene y fomenta a través de sus recursos la explotación y desarrollo de sanas iniciativas en educación, pero con políticas discriminatorias entre las mismas instituciones tanto del sector público como privado. Aquí, fallan nuevamente las políticas institucionales.

(P) Propuestas alternativas.

- En idoneidad con lo anteriormente escrito, los integrantes de la Mesa No. 2 proponen de manera unánime agregar dentro de los criterios, la Articulación; entendiéndose como el eje que coadyuva al cumplimiento del verdadero sentir de las Políticas Institucionales integradas a la investigación, llevando por fin, todo un organismo educacional, a la práctica de una formación integral dentro del sistema educativo que se profesa legalmente.
- Así mismo, y como consecuencia de la Articulación, se fomente de manera veraz y eficaz la estimulación económica sobre proyectos, redes, semilleros, y demás iniciativas, de manera suficiente y equitativa en las universidades líderes de tales programas de investigación. Por supuesto, acompañado de toda una reforma administrativa que permita alcanzar a esa estimulación, al cuerpo docente, estudiantil y de apoyo.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.

**Agendas, líneas y proyectos de investigación. [Pluralidad, Idoneidad, Pertenencia, Coherencia]:**

Consideraciones:(A) Acuerdo grupal con el aspecto /(D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- Terminada la lectura de este ítem, la profesora Cecilia Correa, quien fue posteriormente apoyada por los demás integrantes de la mesa en el siguiente análisis previo, genera una plausible reflexión sobre la aplicación del principio de Articulación propuesto en el punto anterior, sobre temas de las agendas, líneas y proyectos de investigación. La creación, consolidación e intercambio de Semilleros con conectividad desde semestres ínfimos y a partir de ellos, la interacción con los colegios para responder a toda una escuela de investigadores, genera sin variación resultados sistémicos idóneos que responderán de manera eficaz y permanente las necesidades tanto de contextos internos como externos.
- Otra de las oportunidades que se vislumbra en este punto, es la oportunidad de publicidad en espacios de literatura científica. No es de menos cabo reconocer la apertura de canales propicios para la visibilidad de cada uno de los procesos académicos abanderados; aunque no llegan a ser suficientes ni satisfacen la demanda dentro del mercado, tampoco son nulos los esfuerzos esgrimidos al respecto.

(P) Propuestas alternativas.

- Es necesario fortalecer los espacios de publicidad y con ellos la facilitación de recursos que adheridos permiten un feliz término de los procesos investigativos adelantados y/o propuestos.
- Así mismo, se propone ampliar dentro de las políticas institucionales, la adopción de otros nichos académicos que permitan dinamizar y fortalecer cada espacio y programa

de investigación. Con ello no sólo se amplían las expectativas de producción sino también la generación de toda una cultura de conocimiento sustentado.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.

**Gestión, organización, organización:**

- Facilidades administrativas para la investigación, la innovación y la creación. (Estructura administrativa adecuada según la naturaleza de la institución y del proceso de producción simbólica de que se trate; vicerrectorías y direcciones de investigación, facultades y departamentos en ciencias básicas, centros institutos y otras formas de organización de la investigación). [Idoneidad, Efectividad, Responsabilidad].

Consideraciones: (A) Acuerdo grupal con el aspecto / (D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- Arguye el profesor Guillermo Zapata, incluir en el análisis crítico del enunciado anterior el tratamiento que en la praxis, goza el tema de la investigación cualitativa, una clasificación que es menester de imprevisión dentro de múltiples universidades debido a una equívoca valoración de la misma; es decir, al no representar una considerable explotación económica, se redefine como una línea de investigación sin resultado.

(P) Propuestas alternativas.

- Con un acuerdo unánime sobre la reflexión crítica desglosada en el ítem anterior, la mesa de trabajo acopia la propuesta planteada por el profesor Rubén Fontalvo, quien sustenta primeramente el real trabajo mancomunado de las ciencias básicas con otras aristas investigativas como el arte, la cultura, las ciencias sociales y humanas, teniendo en cuenta que son éstas el origen cognoscitivo del hombre y su devenir histórico. En respuesta a ello, deben ser entonces incluidas aquellas con el propósito de fortalecer todos los procesos de investigación adelantados en las diferentes instituciones de educación superior, y con ello, lograr un espíritu integral de estudio, ciencia y aplicabilidad humanística.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.
- Facilidades que brinda la institución para que su cuerpo académico realice sus actividades de investigación, innovación, creación. (Tiempo reconocido en la jornada de trabajo, movilidad, publicaciones institucionales, apoyo para publicaciones en revistas

reconocidas internacionalmente, reconocimiento académico, estímulos económicos, trabajo remunerado de estudiantes, profesores u otro personal de apoyo). [Pluralidad, Coherencia, Equidad].

Consideraciones: (A) Acuerdo grupal con el aspecto / (D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- La labor del investigador, a lo largo de su larga carrera en la búsqueda de herramientas y estrategias idóneas que permitan de alguna manera sostener la integralidad en los procesos de formación e investigación, se ha visto demarcada por la enajenación del reconocimiento al estatus que debe representar. La carga laboral actual de un investigador se debate entre la docencia y actividades de formalidad administrativa. La dignificación de la labor de un investigador determina el sentido de pertenencia, eleva el compromiso y agiliza los procesos acaecidos. Condicio sine qua non la educación no podría ir en ascenso. Afirma la profesora Cecilia Correa. En este mismo sentir, la profesora Genett Jiménez, fortalece esta tesis cuestionando el peso de actividades que recaen sobre quienes ostentan la calidad de investigadores, aunque no ajenas, si auxiliares para el libre desarrollo de lo que en últimas es el objeto principal de su labor dentro del sistema educacional a la cual pertenece.
- Otro aspecto de debate común entre los integrantes de la mesa de trabajo, es la confrontación directa con problemas sobre los derechos de autor, el sentido de estudio superfluo y la proposición de temáticas ambiguas, son el pan de cada día dentro de las universidades. No es solamente un debate ético, es un problema de fondo que se ve viciado desde las universidades hasta los entes de control, que buscan de manera equivocada un incremento productivo descontextualizado. Así lo aseguran los docentes Cecilia Correa, Guillermo Zapata y Genett Jiménez.

(P) Propuestas alternativas.

- En común acuerdo se establece la necesidad de reformar las políticas de evaluación, los criterios responsables sobre las funciones que verdaderamente enseñorean la labor de un investigador, y, por supuesto, aumento y flexibilidad en el apoyo de las actividades de desarrollo que acompañan en agenda a los investigadores.
- De manera particular, se recomienda a Colciencias y otras entidades de similar objeto, implementar otros criterios como la Articulación dentro de las agendas o líneas de investigación, que no sólo de respuesta a las necesidades de estándar para la universidad, sino que al mismo tiempo supla un criterio de pertinencia frente a necesidades reales del contexto, llámense necesidades teóricas, epistemológicas, metodológicas, entre otras afines.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.
- Espacios para el trabajo interdisciplinario alrededor de problemas complejos. [Pluralidad, Idoneidad, Integridad, Pertenencia, Responsabilidad].

Consideraciones: (A) Acuerdo grupal con el aspecto / (D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- De acuerdo a lo sustentado en el punto anterior, se ratifica que el trabajo no solo es disciplinar sino que goza de otras características de interacción en el conocimiento de acuerdo a la naturaleza de lo que se tiene que investigar. El profesor Rubén Fontalvo, concluye que hoy la ciencia y el conocimiento, no se fundamenta en estrategias interdisciplinarias sino transdisciplinarias.

(P) Propuestas alternativas.

- Permitir la inclusión de la transdisciplinariedad dentro de la positivización normativa hasta los estándares mismos de la praxis educacional a través de sus políticas académicas.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.
- Recursos captados por la institución y los grupos de investigación, innovación y creación para el trabajo de construcción de conocimientos. (Convenios, interacciones, pasantías, producción en común, artículos conjuntos). [Coherencia, Responsabilidad, Integridad].

Consideraciones: (A) Acuerdo grupal con el aspecto / (D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- Los integrantes de la mesa de trabajo, son compatibles en sostener que las políticas de apoyo amarradas desde las áreas administrativas, es un tema álgido y susceptible en la labor de un docente investigador. La política de dignificación en la labor desarrollada se muestra en la mayoría de sus procesos, opacada por otras políticas institucionales que minimizan la supremacía del rol del investigador dentro de las universidades y cualquier otro ente de educación afín.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.

- Ambiente institucional para la investigación, la innovación y la creación expresado en conferencias, seminarios, encuentros, ferias de la ciencia y otras actividades culturales, científicas y artísticas, divulgativas de los distintos resultados del trabajo de producción simbólica y de las distintas formas de expresión. [Pluralidad, Coherencia, Pertinencia].

Consideraciones: (A) Acuerdo grupal con el aspecto / (D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- La investigación debe estar empoderada en la institución, de lo contrario será cada vez más difícil su pleno desarrollo. Debe traspasar el sentido de la investigación a un mero formalismo o cumplimiento de un requisito ante el sistema de educación sujeto. Es así como cada participante de la mesa de trabajo, destacan la necesidad de generar toda una cultura investigativa que apoye el deber ser de la ciencia y no el mero tener de la misma. La cualificación y crecimiento de estas políticas traen sin lugar a dudas la apropiación de saberes y la exploración de nuevas iniciativas y conceptos, al mismo ritmo cambiante de la sociedad: necesidad que responda el contexto.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de educación superior.
- Infraestructura de apoyo a las iniciativas de investigación, innovación y creación. [Efectividad, Pertinencia].

Consideraciones: (A) Acuerdo grupal con el aspecto / (D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- La mesa de trabajo trae consideraciones preocupantes en el análisis de este punto temático. La infraestructura generada en los diferentes centros de educación superior no son suficientes y por ende idóneos para el desarrollo pleno de iniciativas de investigación, innovación y creación.
- El reflejo de la improvisación o en algunas ocasiones la contratación externa de otros expertos, denotan claramente la carente formación desde la matriz institucional.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de educación superior.
- Mecanismos de divulgación y reconocimiento de los productos resultante de la puesta en acto de esas iniciativas. [Efectividad, Pertinencia, Integridad, Responsabilidad].

Consideraciones: (A) Acuerdo grupal con el aspecto / (D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- La profesora Genett Jiménez, comparte en mesa la experiencia a través de redes de información que permiten de una u otra manera limpiar los procesos y unidos en esfuerzo con el sector educativo en general, perfeccionar cada una de las herramientas propuestas para el desarrollo de actividades académicas e investigativas. Permite entonces lo que es el mejoramiento permanente porque cada quien potencia sus capacidades. Algunas veces una institución tiene un proyecto de investigación para ejecutar pero no cuenta con los suficientes recursos, y tal vez otra institución si lo puede proveer. Entonces ese entorno colaborativo, esa comunicación puede potenciar el desarrollo de muchos proyectos.

(P) Propuestas alternativas.

- Se proponen la libertad de divulgación de las actividades de investigación e innovación que se hacen en las distintas entidades e instituciones de educación.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.
- Relaciones entre la investigación, la empresa, la sociedad y el Estado.

Consideraciones: (A) Acuerdo grupal con el aspecto / (D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- María Fernanda Luquetta, expresa la importancia y obligatoriedad de evaluar el impacto de las propuestas de los investigadores al entorno, a la realidad social. Cómo se vuelve aplicable y útil ese conocimiento, y así satisfacer las necesidades del Estado, de las empresas y de igual forma de la Academia, aplicando por supuesto, los principios de las agendas, la pertinencia y la coherencia. La parte de responsabilidad.
- La profesora Cecilia Correa, dilucida que las agendas, las líneas y los proyectos también tendrían que responder a esta necesaria relación entre la empresa, la sociedad y el Estado. Formaría parte de la responsabilidad social de la Universidad. Eso debe estar contemplado en sus estatutos. El par académico tendría que evaluar la capacidad que tiene esa institución de no solamente desarrollar proyectos internos.

(P) Propuestas alternativas.

- Deben darse unos indicadores precisos frente a cómo esas líneas y proyectos de investigación establecen relaciones con la empresa, la sociedad y el Estado y cómo ahí allí una movilidad con base en convenios interinstitucionales. En este punto, también

se marcaría una gran relación con el tema de las prácticas empresariales. Que las prácticas empresariales no tengan esa connotación instrumental, sino que al mismo tiempo articulen en ese proceso de mejoramiento de competencias laborales también apunten hacia el mejoramiento de las competencias investigativas de los estudiantes. Esas prácticas laborales deberían estar soportadas por la continuidad de un proyecto de investigación alimentado por los resultados de esas mismas prácticas. Lo anterior, ligado con el concepto de creatividad e innovación porque ese escenario de práctica se convertiría en un escenario de creatividad o de innovación de empresa a través de la investigación.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.
- Articulación y las necesidades sociales, las políticas estatales, el desarrollo de las comunidades y la solución de problemas nacionales, regionales y locales.
- Consideraciones: A) Acuerdo grupal con el aspecto. / (D) Desacuerdo grupal con el aspecto.
- Todos concuerdan en que lo que se dijo en el anterior punto, está muy ligado a esta temática.

(P) Propuestas alternativas.

- La profesora Cecilia Correa, unifica que todo esto va a ser posible a la luz del criterio de la articulación. A partir de ese momento nosotros aspiramos a que no se den más agendas, ni más líneas de más proyectos de investigación únicamente para cumplir requisitos académicos sino que respondan a reales necesidades del contexto.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.
- Articulación entre lo local y lo global, empleo de herramientas conceptuales técnicas y metodológicas accesibles dentro del contexto actual de la globalización y la internacionalización del conocimiento.

Consideraciones:(A) Acuerdo grupal con el aspecto. /(D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- En el análisis y debate de este punto, el profesor Guillermo Zapata argumenta, con el apoyo de sus compañeros de mesa, que todo ese tema tiene que ver con la articulación.

(P) Propuestas alternativas.

- La profesora Cecilia Correa, consolida en este punto del debate, la importancia de distinguir dos conceptos muy importantes, tres principios básicos universales de la universidad que es la docencia, la extensión y proyección y la investigación. Cuándo estamos ante un evento de proyección de la universidad y cuándo ante uno de extensión. La universidad extiende sus principios misionales de docencia, investigación y proyección. A través de llevar sus programas para otro lado, esa es la extensión. Y la proyección es toda la parte de servicio que se derivan de esos tres aspectos.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.
- Distintas alternativas pedagógicas para la formación investigativa.

Consideraciones:(A) Acuerdo grupal con el aspecto. /(D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- El profesor Rubén Fontalvo, comparte en mesa su experiencia desde la Universidad Simón Bolívar. Se trabajan bastantes opciones pedagógicas para la formación porque no solamente es el docente en los cursos, también se trabajan proyectos de aula, seminarios internos, se trabaja mucho lo de seminarios de investigación con los estudiantes, se hacen simposios luego de terminar el semestre para presentar resultados. El punto en donde estamos, es lograr que el estudiante haga más uso de las plataformas virtuales para las bases de datos. Aunque la universidad tiene convenios, los estudiantes se resisten y dicen que ellos no saben de eso. El punto fuerte está en cómo desarrollar capacidades críticas, creativas ahí.
- Seguidamente el profesor Guillermo Zapata, expresa a manera de experiencia desde la universidad a la cual representa, la facultad de educación física ejemplariza con talleres investigativos; en cada semestre hay unas cinco o seis asignaturas y todos los estudiantes se juntan en una adicional que se llama taller investigativo 1 o 2 o 3 de acuerdo con el semestre. Éste, es orientado por todos los docentes de las otras cinco asignaturas con un docente coordinador que es investigador.
- Entonces ahí formulan problemas de investigación y lo conectamos con los semilleros en donde nosotros trabajamos investigación formativa es decir, los semilleros están conectados periódicamente con esos talleres.
- Finalmente, Genett Jiménez, deja en mesa su vivencia educacional interna a la entidad que representa, expresando que al comienzo de cada ciclo deben presentar su plan de

trabajo en formación de semilleros, las temáticas, proyectos de investigación que se vayan a desarrollar, y eso les alimenta a ellos mismos para el desarrollo de proyectos y desde ahí se comienza a formar a los estudiantes en esa parte investigativa.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.
- Existencia de programas de maestría y doctorado.

Consideraciones:(A) Acuerdo grupal con el aspecto. /(D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- En común acuerdo, la mesa destaca la carencia que existe en la Ley 30 sobre el desarrollo de maestrías y especializaciones dentro de los epicentros de educación superior.

(P) Propuestas alternativas.

- Reformar y derogar en el cuerpo legislativo los cambios sociales y académicos hoy exigidos por el contexto global de educación.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- No aplica para instituciones técnicas y tecnológicas.

**Docentes, estudiantes y grupos de investigación:**

Producción académica del cuerpo docente.

Consideraciones:(A) Acuerdo grupal con el aspecto. /(D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- El docente Guillermo Zapata, vuelve a plantear el tema de integridad, añadido a los que ellos proponen de idoneidad, coherencia y pertinencia, teniendo en cuenta que, la producción académica tiene que estar hecha de acuerdo con criterios de honestidad.
- A manera casuística, Pablo Bonaveri comparte desde el proceso adelantado con la universidad Autónoma, la figura del docente investigador. Este por lo general tiene dedicación exclusiva a la investigación, tiene seis horas cátedra nada más y el resto para investigación. Normalmente son doctores o candidatos a doctores. También hay magister que por su portafolio merecen estar en ese estatus. Estamos hablando de que las 1020 horas que se trabajan durante el semestre ellos le dedican 800 horas aprox. a la investigación. Para el caso de los profesores de tiempo completo varía, pero nosotros

hemos puesto unos requisitos mínimos. De nada sirve repartirle en un semestre 15 horas o 20 horas porque eso no llegaría ni a una hora semanal, la idea es que sean de 240 a 360 horas semanales para investigación.

(P) Propuestas alternativas.

- No hubo planteamientos al respecto.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.
- Relación de la producción académica de los docentes con el programa y con la formación de los estudiantes.

Consideraciones:(A)Acuerdo grupal con el aspecto. /(D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- En socialización sobre la implementación de diferentes procesos dentro de las instituciones educativas representadas en la mesa de trabajo, a manera de epítome se destacan las siguientes:
  - Guillermo Zapata: Nosotros empezamos a revisar los microcurrículos de las asignaturas nuestras y encontramos que en un 75% no tenían reseñada en la bibliografía las investigaciones y las producciones académicas. Cuando van pares del Ministerio, lo que hacen es chulear algunos, miran la producción pero se les olvida que esa producción debe estar reflejada en el currículo y sobretodo actualizada.
  - Cecilia Correa: Se debe tener en cuenta el criterio de pertinencia, porque volvemos al tema de la agenda. Los investigadores debemos trabajar en función de fortalecer la academia para el impacto interno. Esto significa que las líneas y proyectos de investigación deben responder a reales necesidades de los procesos formativos de los estudiantes de manera que los estudiantes le vean la pertinencia a la producción que ha realizado un determinado profesor.

(P) Propuestas alternativas.

- En apoyo a lo anterior, la universidad también tiene que visibilizar su producción. En la Universidad del Norte y en la Pedagógica, se encuentra librerías nutridas con producción docente interna. La credibilidad y el respeto que se genera en la población estudiantil cuando ve la producción de su maestro forma parte de la legitimidad y del reconocimiento que hay que hacerle a un investigador.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.
- Espacios de discusión y formación profesoral sobre las pedagogías asociadas a estrategias como el aprendizaje investigativo y la construcción de conocimientos a partir de problemas.

Consideraciones:(A) Acuerdo grupal con el aspecto. /(D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- Los integrantes de la mesa de trabajo, convergen en que hablar de una era de capital intelectual en la era del conocimiento es reconocer el apoyo, flexibilidad y acceso del mismo a través de nuevas tecnologías; una herramienta que ahora son principios salvaguardados en la formación básica que obliga de manera intrínseca la necesidad de guiar la búsqueda y encuentro asertivo de la información para la construcción de nuevos conocimientos.

(P) Propuestas alternativas.

- Se propone un cambio radical en la presentación de clases tradicionales. El principio de *inclusión* en este aspecto, debe cobrar relevancia en este punto del debate. La homogenización consta de oportunidades para todos.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.
- Tareas de estudiantes en grupos de investigación acordes con sus conocimientos, campos de formación y expectativas.

Consideraciones:(A) Acuerdo grupal con el aspecto. /(D) Desacuerdo grupal con el aspecto.

- Identificar las habilidades de los estudiantes desde los primeros semestres y aun desde el colegio, eso se podría convertir en un proyecto de investigación. Articulación de nuevo. Y aparece el concepto de la transversalidad, habla Cecilia Correa. Todas las instituciones deben tener sus semilleros. Es algo en lo que todos están totalmente de acuerdo y ha aparecido este tema durante toda la jornada de discusión.
- Para el resto de aspectos a analizar, y por cuestiones de tiempo, los integrantes de la mesa concordaron en que ya se habían tocado estos temas durante toda la jornada y no había necesidad de repetir la información. Todos estuvieron de acuerdo en este punto.

Aplicación del Aspecto [UPr, UPo, TP, Tec, D, G].

- Todos están de acuerdo en la aplicabilidad de este aspecto sobre todas las instituciones de Educación Superior.

### Conclusiones Generales

El concepto de articulación, equidad y pluralidad que debe estar inmerso en todos los aspectos de evaluación de la calidad. Es aplicable para todo tipo de institución, desde los institutos tecnológicos hasta la universidad. Por otra parte, la honestidad y la integridad deben verse siempre reflejadas en la producción de los investigadores y las practicas docentes. Además, aquella exclusividad manejada por las instituciones y cierto “egoísmo” con respecto a la producción que impide el desarrollo de prácticas inter e intradisciplinarias y el desarrollo de la región y país, es otro tema al que se le debería prestar mayor atención. Se demanda mayor cooperación entre las instituciones. Finalmente, es vital para las instituciones y su comunidad académica, el fomento de la cultura investigativa y la visibilidad de la producción intelectual de sus investigadores, inclusive desde el aula.

## 10. RELACIONES CON EL ENTORNO

### 10.1. RELATORÍA RELACIONES CON EL ENTORNO – BOGOTÁ<sup>16</sup>

A continuación se describe el trabajo realizado por el grupo de acuerdo con las siguientes categorías:

1. Conceptualización
2. Criterios
3. Aspectos
4. Consideraciones sobre los pares, los trámites y procedimientos

#### 1. Conceptualización

Inicialmente se destacó la importancia de la noción de interacción para hablar de las relaciones entre las instituciones de educación superior (IES) y su entorno, lo cual sugiere una relación bidireccional y activa y no unidireccional en la que uno de los términos espera pasivamente la acción del otro.

Se señaló que la relación con el sector externo es, como la proyección social, una expresión “gaseosa” y que aunque el documento propone tipos de relación e interlocutores, lo que es más claro es la relación con la formación profesional y el papel de los egresados en su desempeño laboral. Con respecto del término, otra participante indicó que con esta denominación se piensa automáticamente en la proyección social y en las relaciones interinstitucionales, y que en el documento se tocan muchos temas, unos que tienen que ver y otros que no; consideró que hay un peso grande en los egresados, pero que no es claro lo que debe hacer la universidad.

Se consideró que en el documento falta referencia a los estudiantes y profesores que son los protagonistas y no sólo los egresados.

En general hubo acuerdo sobre la falta de un concepto claro y preciso de lo que es la proyección social. Los participantes señalaron que las instituciones hacen también responsabilidad social, cosa que no se toca en el documento; en esta misma dirección una de las participantes declaró que “también debemos conseguir dinero y recursos, vender servicios y no es claro eso cómo va ahí en el documento”.

---

<sup>16</sup> Realizada por Juliana López, psicóloga.

Uno de los participantes advirtió que hablar en términos de “relación con el sector externo” “obedece más un propósito analítico porque uno hace parte de ese sector institucional que interviene en ese desarrollo, entonces en ese sentido no sería tan “externa” la institución”, y sugirió entonces “revisar esa línea de lo externo”.

Continuando con la discusión terminológica, otra de las participantes advirtió que algunas IES tienen definido lo que es proyección y extensión social pero que hace falta definir cuáles son los criterios para hacer diversas acciones: “la movilidad por ejemplo está quieta”.

Una de las participantes informó que en Bogotá existe una red de proyección social sobre políticas que es muy importante<sup>17</sup>.

El grupo se dedicó extensamente a buscar una mejor denominación para la función relativa a la proyección social, dado que la expresión “relaciones con el sector externo” es demasiado amplio. En un momento se hizo lectura de varios apartados del Decreto 1295 para examinar si es mejor hablar de relación con sector externo o de proyección social.

Se señaló que en el documento no es claro con respecto de “quiénes son los de sectores externos” pues, en palabras de uno de los participantes, “se toca levemente y como política pública debemos tocar otros: los egresados obviamente, pero los egresados de otras universidades, los empresarios, la comunidad como tal, las instituciones educativas inclusive las de bachillerato, los funcionarios o trabajadores internos, los administrativos, las familias de los estudiantes, aportan muchas cosas para dar muchas soluciones, todas las públicas o privadas dependemos de la política pública; la comunidad internacional, no podemos apartarnos de eso. Eso podemos aportarle al documento”.

Sobre el contenido conceptual de algunas nociones, también se afirmó que “el documento dice claramente comunidad académica, pero parece que le deja al lector decir qué entendemos por comunidad académica y están todos esos actores, administrativos, directivos, las familias— pero se deja a interpretación. Algunos piensan que comunidad académica son los investigadores”.

Uno de los participantes propuso “darle más densidad a lo que tiene que ver con el desarrollo y la expresión “localmente comprometidas”. En apoyo a esta idea otra participante también preguntó cómo se comprende el tema de regionalización en el 1295 y advirtió que en el documento “no encontré el concepto de regionalización y es muy importante hacer la interpelación. El CNA ya está pidiendo eso”.

---

<sup>17</sup> Hizo alusión somera a un libro de ASCUN.

Posteriormente otro de los participantes valoró favorablemente el espíritu del documento y la responsabilidad de las IES con respecto del desarrollo del país: “es un documento idealista bien logrado que si lo podemos lograr seríamos una potencia y nosotros tenemos la gran responsabilidad de mirar lo que pasa alrededor de nosotros para el desarrollo del país”.

En opinión de una de las participantes, en el documento “no están las prácticas académicas, las consultorías; en cada disciplina en cada universidad hay mecanismos para profesionalizar”, y a modo de ejemplo señaló un par de experiencias institucionales que muestran cómo desde la proyección social se le ayuda a la comunidad a resolver un problema concreto que por lo demás no son reconocidas como válidas por los pares: “...comerciantes de barrio, cómo deben llevar su contabilidad y eso es proyección social; en ingeniería y arquitectura, se ha ido a rescatar la arquitectura del barrio, de La Candelaria, todo eso es proyección social; los estudiantes hacen levantamiento de las iglesias rescatando todo el patrimonio cultural y eso es proyección social y los pares dicen que no, entonces nos preguntamos qué es”. En varios momentos los participantes insistieron en la problemática asociada con el trabajo de los pares, la cual se retoma más adelante.

Otros participantes continuaron describiendo experiencias, ejemplos o posibilidades institucionales relativas a las relaciones con el sector externo:

En relaciones con el sector externo hemos hecho varias cosas: en Santander hemos logrado que las públicas y privadas se vinculen a la Red--- parte del Comité Universidad-Empresa-Estado y hemos mirado el desarrollo regional, el talento humano y la responsabilidad social, y haciendo análisis del sector real y del Estado, eso es relación con el sector externo en tendencia institucional.

Somos 170 mil hombres con necesidades palpables, y conforme con eso hacemos los programas. Ahora el programa de seguridad y protección a personas, formando profesionales en esa rama, algo palpable y una población interna que la va a recibir bien. Por ejemplo, en el Valle del Río Suárez que hay producción panelera, dependen del monocultivo de la caña de azúcar y un solo producto, la panela. De pronto allá sería diversificar productos y exportar; entonces cómo se relaciona con la gente de allá, abrir cupos para que los hijos de la gente de allá vayan a estudiar y cuando egresan ... qué les serviría más allá, proyectos que allá les sirvan. Que las universidades atendiéramos esas necesidades palpables de las comunidades—somos un país educado pero esos profesionales ¿qué impacto de verdad están generando en la comunidad? No esperar que sea un doctor o un magíster para empezar a hacer algo.

La policía antes tenía la responsabilidad cien por ciento de la seguridad, ahora el tema de la corresponsabilidad y ha involucrado a las demás entidades y a la misma comunidad y ese es un trabajo de todos.

La reflexión de otro de los participantes procedió así:

[Hay que] Dejar de mirar como negocio para capitalizar dinero, todos los días están naciendo universidades de garaje con los permisos de los programas pero se deja de lado la formación—hay que comenzar por controlar el servicio y dejarlo de mirar como negocio. Vengo de Villavicencio, con 600 mil habitantes; en dos años va a crecer mucho; en este momento tenemos un promedio de --- universidades en competencia y las universidades están graduando unos --- cada semestre. Acá al hacer un barrido en las alcantarillas encuentran médicos profesionales.

Una empresa que se llama Lefacen—carne de bovino... la mayoría de los egresados son de la U. de los Llanos y ninguno es profesor de la U con esa experiencia... El aceite de palma y están esperando a que nosotros ayudemos a desarrollar esos proyectos. Y quiero contribuir con algo--- el fortalecimiento de nosotros económico en este país está en las oportunidades laborales; con eso la persona tiene solucionado el 70% de los problemas de la familia.

Otra de las participantes destacó la importancia de diferenciar las condiciones del registro calificado por primera vez, la renovación y la acreditación e hizo la lectura de varios apartados del Decreto 1295 que ya incorporan las relaciones con el sector externo y afirmó que “eso es lo que nos define el 1295; creo que esto sería lo que debe ir en el concepto... la relación con el sector ya está ahí y se está dando una respuesta al medio”.

En varios momentos los participantes resaltaron la importancia de (i) contar con condiciones diferenciales para el registro calificado (para programas nuevos tanto como para renovación) y para la acreditación de alta calidad y (ii) diferenciar cuáles son condiciones del programa y cuáles son institucionales.

## 2. Sobre los criterios

Los participantes se ocuparon de examinar y discutir cada uno de los criterios. Este trabajo inició con la apreciación de una de las participantes según la cual aparecen tautologías: idoneidad con responsabilidad y efectividad. Ella consideró que “son linderos que se cruzan y que es mejor acotar y dejar palabras clave”. Al tomar la iniciativa de definir unos indicadores propios declaró que “hay uno que permea todos los criterios y son los tiempos de respuesta. Pareciera que las dinámicas de producción de conocimiento van a destiempo de lo que el sector está requiriendo,

esperando y eso es complicado de manejar. Ese podría ser uno de los indicadores para valorar algunos de los criterios: el criterio de oportunidad, en efectividad pero no lo vi”.

Al revisar el criterio de la pluralidad la misma participante expuso su análisis: “capacidad de respuestas diversas a necesidades sociales particulares. Lo que nos hace diferentes es el tipo de respuestas. En lo que tengo que ser plural es en generar diferentes respuestas; es que aquí ponen la pluralidad de necesidades pero eso son las mismas. Independientemente de las modalidades, el cómo ser creativos para dar esas soluciones, no importa si es virtual. Me parece que ahí no es válido hablar de las modalidades. Los criterios cumplen para todas las modalidades. Pluralidad con identidad. Desde los niveles de formación, capacidad de respuestas diversas a necesidades sociales particulares; claro, la capacidad de respuesta viene desde la diversidad de la formación”.

Por iniciativa de esta misma participante se continuó con el criterio de idoneidad: “Palabra clave, capacidad. Nunca se me olvida definición de saber actuar en contexto con criterios de idoneidad. La capacidad de sus docentes y egresados de ser agentes de cambio. Capacidad, capaz idoneidad, y la idoneidad es un reconocimiento social y académico, validada por otros desde la disciplina. Los estudiantes están en formación. No tienen esa capacidad todavía, el ideal es que sea el egresado. La idoneidad con la que llega como capacidad instalada que se desarrolla o la ora perspectiva es que no llega con nada. El trasfondo es una disciplina, una comunidad”.

Sin embargo, en opinión de otra participante, el compromiso con la transformación social puede ser una pretensión demasiado ambiciosa pues “para hacer una transformación social se necesitan, como dijo García Márquez y la comisión de los sabios, como diez generaciones y acá cuando se habla de ser parte de una transformación me parece que es demasiado ambicioso. Yo llevo 30 años y creo que hemos hecho poco, entonces es como una tarea monumental a las universidades. Medir eso o demostrar eso en un registro calificado es complicado como condición mínima”. Al respecto, otra participante señaló: “A mí me parece que sí es complicado pero que sí se debería. Pero según el nivel. Como condición mínima. Hay cosas de largo aliento y otras que no. Sí hacemos de eso, pero ¿cómo medirlo? El diálogo continuó: “Con principio de realidad, de condiciones mínimas no hablando de acreditación y estamos hablando de un programa no de la universidad como institución”. Podría decirse que acá apareció explícitamente el primer desacuerdo. Aunque algunos asistentes intentaron mostrar la fuerza y el respaldo institucional, la participante replicó “pero entonces debería ser una condición institucional y no del programa, y esto es registro calificado. Yo sí creo que es condición de acreditación, y no de registro calificado”.

Los participantes advirtieron que en el documento falta la descripción de la coherencia (doc. p. 44). Al hacerlo se remitieron a la parte inicial del documento en la que se explican cada uno de los criterios y al hacerlo algunos señalaron que se muestra que es importante pero que no se define la coherencia. También quedó la impresión de poca claridad en el estilo sintáctico (pp. 14-15). La coherencia siempre se refiere a la correlación o correspondencia entre lo que se pretende y lo que es, afirmó una de las participantes; entre la parte organizativa y la parte docente, ambas buscando el mismo fin, sostuvo otro de los participantes. Y también entre la institución y el programa, complementó otro. Las relaciones son infinitas, concluyeron.

La relatora se permitió sugerir (por segunda vez) la importancia de pasar al examen de los aspectos, considerando que este constituía uno de los propósitos centrales del conversatorio y que el tiempo era escaso.

Inicialmente se expusieron algunas observaciones de carácter general. Una de las participantes<sup>18</sup> llamó la atención sobre la dificultad de demostrar condiciones relacionales: “¿cómo demuestro esas relaciones; no me piden cual es la vocación y las líneas de investigación sino las relaciones; cómo demuestro relaciones”<sup>19</sup>.

Otro de los participantes se refirió a la importancia de la cooperación interinstitucional, particularmente en relación con la información que las instituciones tienen disponible: “Uno ve universidades excelentes con una buena filosofía de para dónde va, buenos programas de investigación, pero aunque individualmente grandes podrían ser más grandes si compartimos información. Creo que nos falta hacer estos ejercicios, sistemas de información donde se reporte todo lo que hacen las universidades”.

A continuación se registran las observaciones del grupo sobre los aspectos asociados con Políticas institucionales, Gestión, estructura y organización, Programas, proyectos y actividades y Docentes y estudiantes que alcanzaron a discutir los participantes<sup>20</sup>:

---

<sup>18</sup> Participante que fue, si no la que más, una de las que intervino más frecuente y prolongadamente.

<sup>19</sup> A continuación otra de las participantes hizo un reparo formal al documento: por qué sólo ponen ámbitos en las intervenciones y no en los otros aspectos.

<sup>20</sup> La actual descripción se organiza omitiendo la tercera columna del formato sugerido dado que en ningún momento los participantes diferenciaron niveles, ni modalidades. Lo único aproximado fue que lo que en un momento se recomendaba para T y T debería ser para todos.

### **Políticas institucionales:**

- Hubo acuerdo en el grupo sobre la conveniencia de que el segundo aspecto, relativo a la naturaleza, misión, visión y proyecto educativo de cada institución, sea el que encabece de listado y propusieron incluir “y del programa”. En opinión de una de las participantes este aspecto vale para registro calificado, pero los demás son para acreditación, para cuando se tengan egresados y postgrados. Con argumentos relativos al apoyo institucional que el programa recibe de la institución, otros asistentes arguyeron que esos otros aspectos sí podrían reconocerse para registro calificado; sin embargo la participante replicó que en tal caso no son condiciones mínimas para el programa sino condiciones institucionales, ante lo cual hubo aprobación. Por otra parte, señalaron que las condiciones relativas a las políticas no cambian permanentemente. Los planes de mejoramiento para un programa que empieza tampoco aplicarían, continuó señalando esta participante que fue la que más interés mostró por la diferenciación de los procesos (registro para programa nuevo, renovación y acreditación). Además expresó que lo relativo a la investigación también es difícil para programas nuevos.
- Ante su pregunta “¿qué hacer por ejemplo con disciplinas no tradicionales con un ámbito nuevo que apenas estamos explorando?”, algunos objetaron: “¿no hay estudio de factibilidad, estudios prospectivos? Sin embargo en el grupo se aceptó la relativa especificidad de los programas nuevos y, como solución, se propuso un giro estilístico en la redacción y hablar en futuro para el caso de los programas nuevos que se “desarrollarán”.

### **Gestión, estructura y organización:**

- Estos términos así reunidos, “gestión, estructura y organización”, se dijo, son factores de calidad del CNA; en el grupo se sugirió un cambio por “estructura organizativa”. Los participantes aceptaron el aspecto relativo a las unidades dedicadas a las relaciones con el entorno, pero advirtieron que el segundo y el tercero son para acreditación de alta calidad, dado que “son muy ambiciosos”.
- Ilustraron además las dificultades asociadas con los sistemas de información que tienen inclusive entidades con mucha capacidad (el ICFES y el propio MEN).
- Se planteó que dado que la cuestión general de este conjunto de aspectos es cómo la estructura organizativa va a apoyar el programa, entonces éstas son condiciones de índole institucional; sin embargo se consideró que son “indicadores muy altos para registro calificado” y que “con la primera [condición] es más que suficiente”.

- Sobre el cuarto aspecto que concierne a la participación de sectores externos, se señaló que es válido sólo para la renovación del registro. Sobre este mismo aspecto se propuso que se amplíe para todos los niveles pues “no sólo es recomendable en el campo de la técnica y tecnológica”. En el análisis que sirvió como base para el acuerdo se sostuvo que este aspecto “reta a las universidades a preguntarse por la pertinencia. Mover el umbral de la postura cómoda en la que están los programas tradicionales. Un esfuerzo por demostrar esa articulación del sector externo, no sólo para técnico y tecnológica”. Hubo acuerdo también en que sea para registro calificado y para renovación.

#### **Programas, proyectos y actividades:**

- Los participantes advirtieron que en este apartado se tienen muchas actividades que son de bienestar y no de proyección social: aceptaron lo que concierne a las comunidades y los servicios de consultoría, pero no el tercero, ni el cuarto que, juzgaron, corresponde a Bienestar. Indicaron que se debe incluir se la expresión “nacional” junto con lo regional e internacional que se menciona en el primer aspecto de este grupo.
- Discutieron lo relativo a los “proyectos de solidaridad” y ante la asociación que encontraron con el asistencialismo consideraron que es mejor cambiar la palabra y hablar de alianzas estratégicas o desarrollo social. En este mismo aspecto, indicaron, se debe incluir “cooperación nacional” puesto que sólo aparece la de tipo internacional.
- Con respecto a la divulgación de los productos de la investigación, innovación y creación, dijeron que el tema sí es válido pero los ejemplos no. Este aspecto provocó la discusión que se ilustra a continuación.

**PARTICIPANTE 1:** Yo creo que a la proyección no le compete la divulgación de los productos de investigación sino la aplicación social del conocimiento. La divulgación es de otra dependencia.

**PARTICIPANTE 2:** Sin embargo, yo sí creo que tiene la responsabilidad de mostrar lo que hace.

**PARTICIPANTE 1:** Pero cuando está aplicando.

**PARTICIPANTE 3:** La investigación para el desarrollo entonces sí, la divulgación, pero no como está planteado acá en el ejemplo.

**PARTICIPANTE 1:** Si se aplican al entorno sí.

- En el grupo se señaló que el aspecto de recepción de los productos de investigación, innovación y creación (i) no es claro, (ii) no debe ir y (iii) cabría en lo que significa el siguiente aspecto relativo al emprendimiento.
- También propusieron suprimir el último aspecto relativo a la autonomía dado que “la autonomía nos la da la Ley; eso no lo necesitamos acá”.

### Docentes y estudiantes:

- Se advirtió que aunque el subtítulo incluye a los estudiantes éstos no aparecen en la formulación de los aspectos.
- Se propuso eliminar el aspecto que habla de publicación porque “estaría arriba con lo de transferencia”.
- Insinuaron la ambigüedad de la expresión “personal académico” que aparece en el aspecto sobre movilidad (“¿quiénes son?”, preguntaron).
- Se dijo que lo de presencia en organismos internacionales debería ser una condición institucional y no de los programas.
- Aclararon que lo que concierne a la movilidad no es como movilidad académica sino de proyección social, lo cual implicaría “aterrizarlo a proyectos de proyección social”.
- Finalmente, mostraron dudas con respecto de “publicaciones de análisis sociales”, dado que no es claro por qué sólo los análisis de tipo social, y decidieron además eliminarlo de este lugar dado que “ya estaría en el aspecto anterior que se refiere a divulgación del conocimiento”.

En distintos momentos varios participantes expresaron e ilustraron las inconformidades que les ha generado tanto el trabajo de los pares en sus visitas a la institución como algunos de los requerimientos procedimentales que exigen los procesos estatales de aseguramiento de la calidad:

“Para los pares no es claro o no saben qué es la virtualidad. Nosotros tenemos once programas virtuales, nueve técnicos y dos profesionales. Hemos tenido también inconvenientes con la investigación”.

“La institución tiene un sello y el par lleva la impronta de su universidad y desconoce la historia, la trayectoria, una cultura y quiere ver otra cosa”.

“Se requiere formación de los pares”.

“Nosotros tenemos profesionales y tecnológicos y miden con el mismo rasero, cuando los tecnológicos tienen una parte de práctica académica muy grande”.

“Lo que se está haciendo en las comunidades y eso no lo valoran”.

“Llegamos al caso de un par que nos pidió investigación aplicada; si estamos hablando de registro calificado y programas nuevos y piden qué están haciendo los egresados,... si es tecnológico por qué piden eso y si es pregrado por qué piden como maestría o doctorado y si está acreditado para qué le piden registro calificado y entonces nos la pasamos haciendo informes diferentes para el SNIIES, el SPADIES, CONACES, etc. como si fuéramos universidades de papel, lo que nos desconcentra de nuestra verdadera función”.

## **10.2. RELATORÍA RELACIONES CON EL ENTORNO – BARRANQUILLA<sup>21</sup>**

Considerando que las relaciones de las IES con el sector externo deben estar revestidas principalmente con responsabilidad social, sin poder obviar elementos económicos, culturales, institucionales e incluso políticos; se aborda la discusión acerca de la calidad de la extensión universitaria y los lineamientos para su evaluación en el marco de la creación y registro de un nuevo programa; igualmente en la renovación del registro de uno ya existente.

Se advierte la importancia que ostenta el enfoque diferencial existente entre las instituciones de educación superior en sus diversas modalidades. La formación de profesionales conscientes de las diferencias en que es rica la sociedad donde se desempeñará como profesional obliga a las IES a mirar desde otra perspectiva el sector productivo a la par que le presenta cada vez más retos.

El planteamiento de lineamientos claros, la instauración y posterior aceptación de las modalidades de aprendizaje distintas al modelo presencial, la educación por ciclos secuenciales, el bajo nivel de empoderamiento y sentido de pertenencia del egresado, el aprovechamiento de coyunturas en la oferta de un programa, la vinculación del área de investigación con la academia, la vinculación de asesorías, consultoría, interventoría a insumos; situaciones que han ido exigiendo de las IES su mejoramiento continuo dejando a las impasibles rezagadas.

Con la mirada fija en el objetivo y desde una perspectiva propia cada institución sigue esperando la puesta en práctica de directrices y estrategias diferenciales y objetivas cuyos resultados sean controvertibles.

---

<sup>21</sup> Realizada por Doris Ávila Cantillo.

## HOJA DE RUTA

### Sección primera: tablas de apoyo

Los formatos transcritos, se presentan las conclusiones generales de la mesa.

De ella se desprenden tres subtemas:

#### Acuerdos:

- Explicación de los tres grandes acuerdos entre los participantes de la mesa de discusión.

#### Desacuerdos:

- Declaración de no existir desacuerdos en el grupo.

#### Propuestas:

- Enumeración de las propuestas a las que se logra luego de exponer, debatir y defender los argumentos planteadas por el grupo de participantes.

### Sección segunda: desarrollo de la discusión

Se da cuenta de la discusión en la mesa (puntos de vista expuestos y por quienes, cambios de opinión que se generaron durante la discusión, aspectos más debatidos, los de mayor consenso, argumentos expuestos para defender las diferentes posturas).

#### Intervención de la experta:

- María Eugenia Escobar plantea a los participantes de la mesa de discusión N° 5 qué se espera extraer del ejercicio; debe partir de las experiencias cotidianas en sus IES.

#### Discusión que llevó a las diferentes propuestas enumeradas en el respectivo acápite:

- Parafraseo de las intervenciones más relevantes en cada discusión que condujo al planteamiento de las cuatro propuestas.

#### Otras discusiones:

- Cada una bajo un subtítulo que la individualiza, las discusiones acerca de subtemas sobresalientes en el documento de trabajo que se consideró importante constaran en la relatoría.

## 1. Tabla de acuerdos y desacuerdos respecto de los temas discutidos

ASPECTO DISCUTIDO	CONSIDERACIONES SOBRE EL ASPECTO (A) (D) (P)	APLICACIÓN DEL ASPECTO (UPR, UPO, TP, TEC, D, G)
Políticas Institucionales.	Acuerdo	Todos*
Gestión, estructura, organización.	Acuerdo	Todos*
Programas, proyectos y actividades de relaciones con el entorno en las IES.	Acuerdo	Todos*
Docentes, estudiantes.	Acuerdo	Todos*
Seguimiento a egresados y vinculación de amigos de la IES.	Acuerdo	Todos*
Emprendimiento y empleabilidad.	Acuerdo	Todos*

*\*Valga aclarar que al plantearse cada tema de discusión los participantes se mantuvieron de acuerdo en que todos los aspectos a evaluar a las IES deben hacerse siempre con perspectiva diferencial en atención a sus distintas categorías: técnica, tecnológica, universitaria; a su modalidad de educación, ya sea a distancia, presencial, virtual etc. Igualmente estuvieron de acuerdo en que se debe hacer una evaluación diferenciada para el registro calificado de un programa nuevo al de renovación del registro de uno ya existente y también la evaluación de los programas, proyectos y actividades se haga con un enfoque diferencial muy marcado por el tope presupuestal y capacidad de la Institución.*

### 1.1. Acuerdos

a. Los participantes se ponen de acuerdo en no abordar discusión alguna acerca de la redacción del documento base o documento de trabajo puesto que consideran esa tarea secundaria frente a la discusión de aspectos de fondo ante al registro calificado.

Se plantea como una conclusión principal que tan importantes como la política resultan ser los procedimientos, procesos, criterios de resultados y demás instrumentos que permitan evidenciar una ejecución sistemática en cada uno de los aspectos que contienen esa política y, sobre todo, ese proceso debe estar atado a unos resultados verificables.

De lo contrario las políticas institucionales corren riesgo de quedar consignadas por escrito en forma muy bonita conteniendo todos los criterios que sugiere el documento de trabajo pero el par no tiene las herramientas o competencias suficientes acerca de cómo va a evaluar dichas políticas.

b. Se necesitan lineamientos concretos, específicos y principalmente diseñados con enfoque diferencial atendiendo la diversidad existente entre las instituciones de educación superior del país. Deben existir mediciones que permitan evidenciar qué es lo que realmente se está haciendo de lo contrario los instrumentos se quedan en documentos muy bien contruidos, es válido y necesario que los instrumentos estén bien redactados y fundamentados, pero es igualmente válido cómo se van a operacionalizar dentro de un proceso de verificación de condiciones de calidad, planes de mejoramiento. Es distinto

el plan de mejoramiento institucional al plan de mejoramiento de un programa y a veces nosotros mismos no lo tenemos claro, ni lo tienen claro los pares.

c. Las personas que evalúan a las instituciones de educación superior, nuestros interventores, en este caso los pares ante el MEN, lleguen a las instituciones a través de competencias; por supuesto sin decir que son incompetentes sino que de acuerdo a las características que tenga la persona que tenga mayores virtudes para evaluar un proceso en particular se le especifique a ese tipo de procesos.

## 1.2. Desacuerdos

A los participantes no les sorprende notar que entre ellos no existen desacuerdos protuberantes en el análisis del tema de la calidad de la educación superior en el área de extensión y relaciones con el sector externo; por el contrario se identifican reconociendo puntos comunes.

## 1.3. Propuestas

Los participantes formulan las siguientes propuestas:

a. En atención a que la perspectiva de cada par está irrefutablemente marcada por la institución en medio de la cual se desempeña cotidianamente incidiendo en su percepción de los distintos aspectos a evaluar en una visita a otra Institución se propone establecer, sino como regla general, la opción que la visita de los pares sea llevada a cabo por dos personas a la vez y que una de ellas provenga de una institución de educación superior semejante a la que se va a evaluar.

Se plantea una propuesta en el sentido que la visita de los pares sea efectuada por un comité de pares interdisciplinario que se complementen entre sí.

Percatándose enseguida de la posible dificultad ante el hecho que así sería más caro el registro y es difícil el incremento por tratarse de una entidad pública sin embargo, se concluye que es preferible pagar más por una visita excelente donde verdaderamente haya una identificación de los pros y los contra a pagar simple y llanamente por satisfacer a alguien a fin que presente un informe bonito y así obtener el registro.

Que al menos se tenga en cuenta que si la institución de educación superior a evaluar es privada el par académico provenga también de una privada, porque así tendrá una perspectiva acorde acerca del manejo e inversión del presupuesto; si es una institución técnica el par académico para tener una perspectiva técnica debe provenir de una institución de carácter técnico.

b. Se entable o fortalezca interacción más eficiente en las relaciones entre el MEN y el sector productivo sin dejarle tanta responsabilidad a la universidad como tal a fin de informar o aclarar, dependiendo de cada caso, que la cuota SENA que deben cumplir empleando practicantes no necesariamente está sujeta a estudiantes y/o egresados del SENA, también pueden emplear estudiantes de Instituciones técnicas, tecnológicas e incluso universitarios.

Porque la gran mayoría de los empresarios asumen que la norma de la cuota SENA obligatoriamente está dirigida exclusivamente a estudiantes de esa entidad sesgando completamente a los que son miembros otras instituciones que también necesitan cupos para sus aprendices.

Ya esto es un componente normativo de un marco legal, la Ley 189. De forma tal que lo que hace falta es que el lineamiento sea claro a todos los sectores para que la política no sea mal interpretada.

Bien podría generarse una estrategia pública del dominio de toda la sociedad difundiendo como información lo que la norma ya contempla. Una capacitación al sector empresarial en claridad de contratación de personal técnico, tecnológico, universitario de apoyo, capacitación que podría brindar por ejemplo la Cámara de Comercio. Que el nombre de la figura no sea “aprendices SENA”.

c. Se den al par académico mayor número de instrumentos que le proporcionen objetividad al evaluar cada programa individualmente considerado teniendo como margen de referencia únicamente la institución de educación superior a la que pertenece y teniendo como norma los planes de desarrollo, de calidad etc. de la misma institución no los de las demás.

Instrumentos, mecanismos, estrategias como listas de chequeo u otro formato que le oriente en cuanto a los hallazgos y/o evidencias que debe verificar del programa a registrar o renovar, tal como el par de calidad.

d. Se engloben todos los servicios de consultoría diferentes a investigación en algo que se llame servicios empresariales de extensión, de hecho la política que estaba formulando ASCUN en el tema de extensión se llaman servicios empresariales y la Ley 1064 también lo enfoca así para referirse a los servicios de consultoría, asesoría, prestación de servicios técnicos, interventoría etc; sin que ello excluya una asesoría o consulta pueda ser un insumo para un producto investigativo.

## Sección segunda: desarrollo de la discusión

### Introducción:

Al darse inicio a la jornada las participantes que hasta el momento integraban la mesa de discusión propusieron a la relatora que asumiese también el rol de moderadora a lo cual accedió.

Previo a la discusión se realizó una lectura individual del documento de trabajo pertinente a la mesa y se solicitó orientación de la experta en el tema, además, una recomendación en cuanto a la metodología a usar.

### Intervención de la experta María Eugenia Escobar:

- La doctora María Eugenia Escobar, muy comedidamente, subsanó las inquietudes indicando cuáles son los elementos fundamentales que se buscan de la experiencia que los participantes tienen de las visitas de pares.
- Lo primero debe ser apuntar cuáles han sido las dificultades que se han tenido en las evaluaciones en cuanto a la relación con el sector externo.
- Lo que se necesita es que se planteen las preguntas: cuando me evalúan ¿qué me están evaluando? ¿Con qué criterios? Y que hagan propuestas para mejorar esos procesos; que se identifiquen unos lineamientos, unos criterios, que a cualquier par académico le queden claro, que cualquier institución de educación superior tenga claro qué se espera de ella como condición básica para recibir el registro calificado.
- En las relaciones con el sector externo, tal como lo tenemos ahí, existen dos momentos: hay un momento consistente en la relación que tiene la institución a través de los otros programas, es decir cómo se proyecta a través de los programas existentes. El segundo es el plan de proyección que tiene con el nuevo programa porque se supone que estamos hablando de registro calificado para un programa nuevo.
- Por otra parte, se requiere bosquejar cómo diferenciar la evaluación de la relación con el sector externo en un programa nuevo, como proyecto, y en un programa de renovación del registro calificado. Se ha evidenciado que algunas instituciones, al momento de la renovación del registro, envían básicamente el mismo documento maestro con cambios mínimos de forma o incluyen algunos nuevos compromisos, entre otras cosas, porque desde el Ministerio no se han preparado a los pares para que establezcan la diferencia.

### Intervenciones relevantes que llevaron a la propuesta número 1:

Mauricio Estor Senior, Vicerrector administrativo y financiero Universidad de San Buenaventura Cartagena, explica que, en su experiencia dentro de la institución a la que representa, recibir la visita de un par proveniente de una universidad privada es completamente diferente a recibir a un par proveniente de una universidad pública. Apunta que el primero indaga acerca del posicionamiento del egresado, qué tan aceptado es dentro de la sociedad, qué seguimiento se le ha hecho a los estudiantes, si la institución presta asesorías, qué inherencia tienen esas asesorías en la competitividad de la ciudad, es decir el par privado pondera cómo se está proyectando la imagen de la institución de educación superior; el par público no, el par público muestra su interés en cuántas becas se han otorgado, cuánto se invierte en investigación y desarrollo, si en investigación se está teniendo en cuenta el hallazgos más que concursar, es decir el par público evalúa netamente lo académico.

Elsa Ruiz Ariza, Directora de Extensión de la Universidad Tecnológica De Bolívar Interviene sugiriendo en ese punto la estandarización.

Idea que asume y esboza María Eugenia Escobar:

Lo primero sería que no se pueda establecer una diferencia entre ser visitado por un par proveniente de una institución de carácter público o privado. Lo segundo es ¿cómo definir para esos criterios para que queden bien claros? Cada institución de educación superior necesariamente debe invertir en investigación pero la inversión en investigación será proporcional al tipo de institución que sea, de forma que a la Universidad Nacional de Colombia y a la Universidad de San Buenaventura no les pueden pedir lo mismo en términos de inversión en investigación.

Debemos llegar a saber ¿cómo preparamos a los pares y a las IES para que el primer referente de calidad sean ellas mismas y no las demás? Para no reincidir en evaluar a una institución por lo que conozco de otra, ya que cada una tiene una propuesta pedagógica, tienes unos planes de acción, un plan de desarrollo y lo que se debe evaluar es cómo se está dando la calidad en esa institución dentro de su plan, no en la medida que se parezca al plan de la otra. Cada una es su propio referente de autoevaluación y de plan de mejoramiento.

Mauricio Estor Senior:

Si el par académico evalúa el plan educativo como usted lo está mencionando hasta dónde quiere, cuál es la proyección como tal de la facultad digamos debe averiguar si nosotros estamos cumpliendo o no porque de lo contrario lo que pasa, al menos en algunos casos lo hemos vivido, no sé si es error sólo nuestro o es de todos pero si el par dice: “A” *“vámonos para “A”. Porque no podemos perder el registro.”*

Si el par dice “B” *“Ilámate a alguien, ajusta, quita y pon, presenten nada más ésta parte y ponderemos más en ésta parte que en ésta otra porque el par está pensando nada más en esto”*.

Ante el ejemplo la experta aclara que en tal situación lo que ocurriría es que al presentarse en una siguiente ocasión otro par académico (con una visión diferente desde luego) ese trabajo ya no le funciona y debe volver a amoldarse a la nueva situación.

Recalca María Eugenia Escobar que eso es lo que se tiene que trabajar y recomienda que se haga visible en la relatoría esa preocupación.

Lo que se tiene que trabajar es que, sea la acreditación o sea el registro, no puede llevar a la institución de educación superior a perder su identidad para acomodarse a las expectativas de un par académico y a las de nadie en particular y menos cuando no son las expectativas nacionales.

Hay un plan nacional, una propuesta nacional del tipo de educación que se quiere para Colombia. Esa es la propuesta a donde todos tenemos que apuntar pero las instituciones no pueden empezar a hacerle ajustes para darle gusto al par “x” o al par “y”.

Elsa Ruiz Ariza, interroga: Pero todo eso que se ha hablado ahora está asociado a una persona que se llama par, entonces ¿hasta dónde nos compete a nosotros empezar a sugerir un perfil o un proceso de formación a esos pares?

María Eugenia Escobar subsana la duda informando que ya se ha empezado a sugerir competencias que deben poseer los pares; y que se dé realmente aquello que el vicerrector de la Universidad del Norte, el Dr. Roa, en su discurso al iniciar la jornada mencionó como: “al par no se le nombra par, se le reconoce como par” su calidad es la que le reconoce como par y así las demás instituciones sienten que están trabajando con un igual.

La representante de la Universidad Tecnológica de Bolívar interviene nuevamente poniendo de presente que hay casos graves de pares académicos que llegan a una institución acreditada asumiendo que si esa institución está acreditada es porque cuenta con todos los elementos y criterios que se busca de una institución de educación superior y que por tanto deben dar su visto bueno a aquello que está puesto a su evaluación, razón por la cual consciente o inconscientemente es muy poco lo que se dedican a revisar.

Esto ya hace parte de la esfera ética del profesional, refiriéndose nuevamente a la persona es importante que los pares tengan unos criterios muy claros tanto de conocimiento como de experiencia.

El Ministerio está buscando que estas claridades surjan entre las instituciones de educación superior, porque lo que ustedes como miembros pueden identificar es que en la comunidad académica no hay claridad sobre muchas cosas. También las comunidades académicas damos interpretaciones distintas a lo que se entiende por relaciones con el sector externo, a lo que se entiende por medios, a lo que se entiende por flexibilidad, y si nosotros no tenemos una claridad conceptual y digamos un consenso en aspectos básicos va a ser muy difícil que haya un consenso entre los pares.

Específicamente con los pares la propuesta que en este momento tiene el Ministerio va en dos sentidos:

- Lo primero es tener una escuela de pares.
- Lo segundo es trabajar en las competencias que deben caracterizar a un par académico.

Para poder crear una escuela tenemos que tener en cuenta que la escuela no solamente debe informar y aclarar temas elementales como qué se entiende por el sector externo sino forjar, por ejemplo, la capacidad de entender desde la institución y no desde la proyección de la institución, no desde el análisis que hace de unos documentos. Esas son las dos cosas que continúan después de esto.

No podemos empezar a hacer la formación en términos de cómo formar si no tenemos claro primero para qué los estamos formando. Y después de eso todo par debe adelantar ese proceso de formación y debe ser en alguna manera certificado; inclusive estamos buscando estrategias para generar convenios con algunas instituciones acreditadas en cada región y que se conviertan en entidades acreditadoras, de forma que si en el Caribe tenemos una o dos instituciones de alta calidad ya reconocidas esas instituciones se encarguen de ser entidades certificadoras.

Mauricio Estor Senior:

Nosotros en una ocasión recibimos una visita de 10 pares a la vez, 5 programas; había una maestría, 2 programas de pregrado y 2 especializaciones. Entre esos programas estaban contaduría y administración y revisaron los presupuestos pero hubo quien dijo “yo no tengo ni idea de cómo se evalúa un presupuesto pero como tú eres contador pregunta por estos aspectos” y así como en ese punto se complementaron entre ellos en otros aspectos y a nosotros nos fue bien; no nos aprobaron todo lo que presentamos, hubo un programa nuevo que no era pertinente pero en general nos fue bien y es la mejor visita que hemos tenido en la medida en que hubo una interdisciplinariedad. Pero es un hecho que hay que evaluar la formación, la norma que es el programa; y de pronto el par académico no necesariamente tiene que ser un médico para un programa de salud, habría que ver qué quiere la Universidad porque si la Universidad lo que quiere es formar administradores pero que tengan conceptos en medicina mande un administrador hospitalario.

Elsa Ruiz Ariza:

El documento de trabajo expuesto a análisis, crítica, y propuestas contiene todo lo que debe ver el par en una visita. Hay cuestiones muy subjetivas, muy difíciles de evaluar. Y se insiste en que tan importante es la política como un procedimiento, un proceso, criterios de resultados, instrumentos que permitan evidenciar una ejecución sistemática en cada uno de los aspectos que contienen esa política y sobre todo ese proceso debe estar atado a unos resultados. De lo contrario las políticas institucionales se nos quedan en un instrumento muy bonito que contiene todos los criterios que sugiere el documento pero el par académico no está preparado sobre cómo los va a evaluar.

#### **Intervenciones relevantes que llevaron a la propuesta número 2:**

Entre los participantes de la mesa se genera una pequeña controversia al sumergirse en el tema de “la cuota SENA”.

De los cupos que el SENA asigna a cada empresa sólo una cuarta parte, puede destinarse a emplear estudiantes o aprendices universitarios; pese a que es un porcentaje ya bastante bajo no se cumple.

Los motivos son variados pero se presume que todos nacen en la confusión que se genera desde la entidad, SENA, hacia los empresarios en la medida en que asigna los cupos, ofrece sus aprendices e impone multas en caso de no cumplirse con la cuota asignada.

El sector productivo asume, y el SENA ni el MEN los sacan del error, que para cumplir con la cuota SENA deben emplearse aprendices SENA siendo que la norma establece claramente que puede hacerse igualmente con estudiantes de instituciones técnicas, tecnológicas e incluso universitarios.

Esta confusión entre los empresarios es más que comprensible si se tiene en cuenta que, para empezar, el nombre es: “cuota SENA”, segundo el contrato que firma el aprendiz, aunque sea de otra institución menciona al SENA, quien impone el número de cupos y la multa en caso de no acogerla es el SENA.

Incluso uno de los participantes de la mesa manifiesta su total desconocimiento acerca del asunto muy a pesar que su institución cumple con una cuota de 16 aprendices, todos estudiantes del SENA, de los cuales por lo general tras el período de prácticas suele emplear en promedio a 4, es decir el 25% de su cuota, al punto que confiesa que toda su unidad contable está respaldada por empleados provenientes de la “cuota SENA”.

En la mesa hay quien defiende la posición del SENA argumentando que es la principal entidad de formación técnica laboral en el país y mientras eso siga así, aunque se tenga la opción

de contar con personal técnico, tecnológico y universitario, las empresas podrán preferir el personal proveniente del SENA. Pese a ello se concluye que el SENA está sesgando a las demás instituciones y a sus aprendices que, ante la negativa de los empresarios a suplir la cuota se retrasan mucho en espera de encontrar dónde ejercer sus prácticas; y siendo las prácticas, como se evidencia en el ejemplo anterior y se ve cotidianamente, una primera oportunidad laboral es manifiesto que se vulneran derechos repercutiendo en la futura empleabilidad de los aprendices universitarios, técnicos y tecnológicos.

No hay claridad en los cupos con el SENA toda vez que la política establece una multa, con dicha multa de por medio la información no es clara y los institutos técnicos y tecnológicos no están encontrando cupos para sus aprendices. Les toca a cada institución tratar con los gremios. Además este tema influye en el posicionamiento de los egresados de la institución.

**Intervenciones relevantes que llevaron a la propuesta número 3:**

Elsa Ruiz Ariza:

Hay muchos pares que van a evaluar programas virtuales y terminan evaluando como si fuera modalidad presencial. Las instituciones deben tener claro que no es lo mismo un programa presencial, uno virtual y uno a distancia, cada uno tiene una caracterización que los identifica pero para el par es lo mismo evaluar un programa de educación virtual que uno a distancia. No tiene claro qué es exactamente lo que los diferencia; se insiste en que deben existir mediciones que permitan evidenciar qué es lo que realmente está haciendo, se quedan en documentos muy bien contruidos y es igualmente valido como se van a operacionalizar dentro de un proceso de verificación de condiciones de calidad. Es distinto el plan de mejoramiento institucional al plan de mejoramiento de un programa y a veces nosotros mismos no lo tenemos claro, ni lo tienen claro los pares.

Es la única intervención transcrita dado que la propuesta no recibió crítica ni complementación alguna ya que goza de plena aceptación por parte de los demás participantes.

**Intervenciones relevantes que llevaron a la propuesta número 4:**

Elsa Ruíz Ariza:

Quiero sugerir que se engloben todos los servicios de consultoría diferentes a investigación en algo que se llame servicios empresariales de extensión, de hecho la política que estaba formulando ASCUN en el tema de extensión se llaman servicios empresariales y la Ley 1064 también lo enfoca así para referirse a los servicios de consultoría, asesoría, prestación de servicios técnicos, interventoría y otros que ahora se me escapan y que es importante que queden etc. porque si no son incluidos aquí se quedan por fuera y son importantes.

Mauricio Estor Senior:

Pero que eso no signifique que una asesoría o consultoría no pueda ser un insumo para un producto investigativo. Sacamos unos temas de saneamiento básico ambiental y microclima y no lo tuvieron como un hallazgo técnico investigativo sino como un insumo, no lo tuvieron en cuenta como marco porque la persona que evaluó dijo que no, volviendo al punto de que todo depende de quién viene y revisa.

Elsa Ruíz Ariza:

Es que es natural de la misma dinámica de los proyectos que se presenten las dos, no son excluyentes, al contrario aunque hay unos que si son sólo investigación y otros que si son sólo servicios empresariales pero que de manera natural en ciertas dinámicas se tienen que encontrar.

**En el punto de Relación con la naturaleza, misión y visión que debe verificar el par:**

Elsa Ruiz Ariza:

Es algo muy subjetivo. Un par que no tenga la competencia de ver el entorno completo, que conozca de instituciones de educación superior desde todos los aspectos macros hasta los más detallados tampoco tiene los elementos para poder evidenciar la coherencia, la idoneidad y la pertinencia de la misión y de la visión.

**En cuanto al punto de Relación con niveles, modalidades y el contexto local:**

Elsa Ruiz Ariza:

Es frecuente que los pares tengan vacíos o no entiendan el tema de la cadena de formación. Como concepto lo tenemos claro: “Comenzamos aquí y terminamos en el doctorado o en el postdoctorado” pero lo que no está claro es la relación con los ciclos. Ahora se llaman ciclos secuenciales y si el par no tiene claro esto se le puedan pasar detalles que para la calidad del programa son vitales. Está esa dificultad en dos sentidos, el par que no está formado en ese proceso y las instituciones que tampoco tienen toda la competencia.

En un momento se planteó que se ayude a articular al sector productivo con las universidades y en uno de los aspectos que más se requiere es en cuanto a la educación virtual. Existe en el imaginario de la sociedad colombiana la idea que una persona formada en educación virtual es de menor calidad y es muy difícil para las universidades crear esa cultura y es allí donde debería entrar el Ministerio a aportar fuertemente para impulsar esa estrategia, generando campañas dirigidas al sector productivo y a otros sectores que necesitan programas flexibles informándoles que la educación virtual es tan válida como cualquiera de los otros modelos, hay muchos referentes que pueden resultar buenos para demostrarlo y que esta cultura pretenda ser llevada por una institución en particular es muy diferente a que lo divulgue una instancia que es la que ofrece lineamiento oficial.

## Planta docente insuficiente

Julliett Orozco Baena Docente:

Bueno nosotros en el margen de nuestra institución tenemos unas políticas claras que se rigen de acuerdo al plan estratégico, hay unas políticas generales del MEN, el ministerio tiene unos lineamientos claros en el proyecto de deserción y permanencia, hay lineamientos muy claros en el tema de egresados, hay unos temas muy claros en internacionalización, hay puntos muy claros en bilingüismo, en articulación. Para las instituciones técnicas se tienen que cumplir independientemente de si tienes 5,4, 3 empleados, todos tenemos que estar en todo.

De todas las instituciones del país el INFOTEP es la que tiene menos docentes de planta; sólo tenemos 2 todos los demás tienen que ser contratados pero, por ejemplo, en la política que estamos ahora de bilingüismo hay un proyecto grande que es el de inmersión en el que vamos a recibir 120 docentes de cualquier ciudad del país que van a hacer un proceso de inmersión a partir de mitad de año (Van a estar en un contexto donde sólo se les va a hablar en inglés todo el tiempo para vivenciar ese contexto bilingüe que se tiene). Por la oferta que se hizo la Universidad Nacional tiene una sede allá pero no tiene la infraestructura para alojar a todos los 120 docentes entonces tuvimos que repartirlos entre SENA, INFOTEP y Universidad Nacional. Allá en el departamento de lenguas la política es Bilingüismo, pero la profesora de Bilingüismo también tiene que apoyar internacionalización, administración y los programas regulares, entonces la política es muy grande y todas las universidades tienen una oficina de relaciones internacionales, el INFOTEP no la tiene pero alguien se tiene que encargar de lo internacional.

Liliana González Saumeth:

No vamos muy lejos a nosotros nos pasa lo mismo hay programas que tienen más profesores (de tiempo completo) por ejemplo administración de empresas tiene 26 pero Hotelería y Turismo sólo 3. Despliegue de funciones de bienestar de extensión que comprende seis áreas y eso además de las clases.

### **Programas, proyectos y actividades de relaciones con el entorno en las IES:**

Julliett Orozco Baena:

Proyectos y convenios La institución quiso llevar un programa de derecho en convenio con la Universidad de Manizales. El par planteó como requisito tener un consultorio jurídico ¿y si no aprueban el programa? ¿Y si se hace una inversión en la infraestructura y en unas referencias bibliográficas para un consultorio jurídico y no se obtiene el registro? Eso es mucho dinero y quedas sujeto a muchas cosas.

Aun partiendo del supuesto que el par tiene todas las competencias y que va a actuar desde una objetividad muy precisa, en todo caso nos queda la contrariedad que no es lo mismo evaluar un programa en San Andrés a evaluarlo aquí en Barranquilla o en otra ciudad.

Si nos van a comparar o equiparar al ITSA, ellos nos llevan ventaja, porque pueden cobijar a los municipios de Malambo, Soledad y otros a su alrededor.

En el tema de investigación no se pueden tener los mismos criterios para hacer una convocatoria docente en el atlántico que para hacerla en San Andrés teniendo en cuenta una política nacional en donde no se permite el ingreso de personas, tienes que trabajar con el profesor que hay en San Andrés, estás sujeto, únicamente puedes contratar a gente que viva en San Andrés a menos que sea un programa en que se ha hecho la convocatoria, pero tienes que hacer una ruta larguísima para demostrarle al Departamento que en San Andrés no hay nadie que tenga ese perfil, entonces se contrata alguien de afuera que sea experto para que vaya, pero tiene que ser en modo de seminario y tiene que ser intensivo (2 semanas) son unas condiciones completamente distintas que no todo el mundo conoce pero de igual manera nos tienen que medir, pero no nos pueden medir igual, por ejemplo al Colegio Mayor de Bolívar.

Yo soy coordinadora de prácticas tengo que relacionarme con el sector productivo para buscarle las practicas a todos los estudiantes.

Salió una política de internacionalización y tengo que ayudar a la internacionalización, gestionar convenios con internacionalización y además docente del área de economía.

#### **Evaluación de la Investigación en el área técnica:**

Julliett Orozco Baena:

En la parte de investigación a ti te van a evaluar viendo cuántas revistas tienes indexadas, cuántos artículos, qué has hecho en investigación y no es lo mismo la investigación en postgrado, en pregrado que en lo técnico. El par eso no lo tiene claro desafortunadamente. Eso es lo mismo que lo que nos ocurre en las clases, los docentes somos profesionales y tenemos un perfil muy alto para los estudiantes que estamos formando y muchos pretenden formar técnicos con los mismos lineamientos que te formaron a ti como profesional y ahí estás desfasado. Eso es lo que le sucede al que viene a evaluar las políticas en relación con la formación de las IES. En ese punto yo daría un aporte que se debe mirar con un enfoque diferencial porque la investigación si se puede hacer en la educación técnica profesional no puede ser estandarizada porque el quehacer de un técnico no le permite investigar, él puede pensar si, pero su quehacer es muy claro en la clasificación nacional de ocupaciones, o sea

es práctica, repetitivo, simplemente cumplir una orden. Se debe hacer un replanteamiento en relación a la investigación en la educación técnica; que se debe evaluar pero no con ese alto estándar de universidad.

Elsa Ruíz Ariza:

Eso que tú estás diciendo, el MEN siempre lo impulsa por diferentes medios. En todas partes uno encuentra investigación pero cómo se operacionaliza esa diferenciación en la investigación de una institución técnica o tecnológica frente a una universidad que está llamada a hacer investigación, seguramente no está claro y ¿cómo lo mira el par?.

Julliett Orozco Baena:

Ellos llegan a iniciativas empresariales muy buenas, algunos tienen su propia empresa pero de ahí a usar la investigación para generar nuevo conocimiento desde lo técnico yo lo veo como complejo.

Mauricio Estor Senior:

En aras de la pregunta. Nosotros tenemos que producir nuevo conocimiento, nuevas teorías nuevas cosas pero para mí un hallazgo sería una manera de armar y desarmar un motor diesel una manera sería, por ejemplo, hacer un tratamiento epoxico teniendo en cuenta la corrosión en el agua, San Andrés Cartagena. A veces en los pequeños hallazgos hay una gran cantidad de impacto.

Julliett Orozco Baena:

Yo no estoy planteando que no se debe mirar la investigación sino que debe ser con un enfoque diferencial.

Mauricio Estor Senior:

Hay una cantidad de variables comerciales, y cuando dicen: ¿y por qué tan poquito para investigación?

Liliana González Saumeth:

Otra cosa es que los pares dicen que las instituciones no se articulan con las entidades que dan algún tipo de rubro para apoyar la investigación y la extensión, pero resulta que por ejemplo COLCIENCIAS tiene unos estándares muy altos y tienen unas cantidades de dinero y no se ejecuta todo, ¿por qué no se ejecuta?

Mauricio Estor Senior:

Lo que ocurre con Colciencias es que del dinero que está para destinación nacional el 70% se queda en Bogotá, el 15% en Medellín y el otro 15% restante lo disputamos caleños, barranquilleros, cartageneros y se meten unas empresas que tienen grupos de investigación

adscritos por ejemplo Guajira Cerrejón, el gobierno qué hizo? Dividió las regalías y los regionalizó.

Y hay que saber que es un mundo competido y el par, sobretodo el par público, normalmente no tiene ni idea de lo que es la generación, creación de valor, salvo que sea una vocación personal. Hay crisis que automáticamente el poder de compra de la ciudad baja por ende la gente no se matricula en la universidad, se ven beneficiados los técnicos y los tecnológicos porque la gente migra hacía allá, si yo tengo un bajonazo de un 20% en mi presupuesto lo primero que tengo que cortar son las inversiones porque tengo que estar pendiente de la operación pero el par no conoce eso y castiga ahí ¿y usted por qué no invirtió?.

#### **Egresados:**

Liliana González Saumeth:

El tema de egresados es uno de los indicadores del CNA a los que más le dan ponderación cuando nos evalúan.

Mauricio Estor Senior:

Y la peor parte del egresado es que te miden la participación del egresado en la comunidad educativa y a veces el egresado no regresa y no todos los egresados salen contentísimos. Tenemos el entrenamiento de la refinaría de Ecopetrol esa fue la única manera que los ingenieros químicos volvieran porque están trabajando con Ecopetrol y ahora vienen como instructores, pero si se les pregunta desde proyección social de los egresados por qué no venía antes: “estoy trabajando”.

Liliana González Saumeth:

Regularmente el egresado es aquel que dicta clases, el que tiene una identidad que lo hace sentirse realmente parte de la universidad o aquel que está desempleado y lo que más le interesan son las vacantes laborales que se puedan encontrar desde la universidad y siempre esperan algo gratis como un servicio.

Julliett Orozco Baena:

Con los ciclos de profesionalización se les despierta el interés y están pendientes, llaman o van a la institución para averiguar y mientras tanto se les invita a vincularse a las actividades de la institución, que para la semana cultural saquen un equipo de futbol etc. Los puedes enganchar incluso con actualizaciones, seminarios, etc.

### **Estrategias para facilitar la integración de los egresados en el mundo laboral**

Elsa Ruíz Ariza:

Otro tema son las practicas, nosotros los académicos hablamos de qué es una práctica académica y qué es una práctica laboral pero en el hacer no hay mucha claridad en los

entornos y sería bueno ilustrar un poco más sobre el tema de eso para personas externas y entregarle mecanismos a los pares para que ellos puedan verificar las prácticas porque ¿un par mira cómo está fortaleciendo las competencias de los estudiantes? Y creo que podría ser mucho más rigurosa y eso enriquecería los procesos de verificación de condiciones, en la realidad cómo se suceden esas prácticas, tanto para el desarrollo de competencias como para la práctica ya laboral en donde va a ejercitar lo que aprendió en el claustro.

Liliana González Saumeth:

El tema de las prácticas es un tema que tiene mucho trecho por cortar, en relación a los cupos que nos otorgan como cuota de aprendizaje el SENA nos está sesgando cada vez más a las entidades para tener ellos todas las posibilidades de coger esos cupos. Hay una investigación que está liderando la Universidad del Norte en cuanto a la llamada “cuota SENA” y a partir de este año las universidades deben tener en su pensum académico una materia llamada “práctica empresarial” que tenga créditos académicos. De lo contrario no podrán ubicar a los estudiantes en las empresas como cuota SENA, si bien ya estamos sesgados porque las universidades sólo podemos hacer uso de una cuarta parte del cupo de una empresa, aún más acá en la Costa Caribe.

Por otra parte el empresario no tiene claro lo que es la práctica académica y lo que es la práctica laboral y el estudiante va a sus prácticas a hacer lo propio y en algunas ocasiones no lo dejan hacer nada o le asignan tareas muy básicas que no tienen nada que ver con su formación y no le aportan de verdad a su formación.

Situaciones como las anteriormente descritas desmotivan al estudiante de forma que realizan las prácticas por cumplir un requisito más no porque sientan que eso aporta conocimientos en su carrera.

Elsa Ruíz Ariza:

Estructura y organización y cómo debemos nosotros integrarnos al sector productivo para lograr un 100% de pertinencia en todo lo que hacemos. En el hacer suelen encontrarse ciertas brechas o ciertos vacíos cuando nos acercamos a algunos sectores empresariales, lo que nosotros vemos como una oportunidad a veces los empresarios no lo ven como tal entonces comienza el trabajo de sensibilización y finalmente se logra pero creo que aquí hay una gran oportunidad en el sentido que se generen estrategias desde el mismo MEN para saber cómo llegar también desde esa instancia a los empresarios, no son todos, pero es la práctica que uno encuentra en nuestros medios, de manera que ellos también entiendan y no es que sólo las universidades sino que desde el MEN se les tenga en algún mecanismo mediante alguna estrategia para involucrarlos en los procesos, estoy hablando sobre todo de empresas pequeñas y medianas, con las grandes no tenemos ese problema.

## Docentes, Estudiantes

Elsa Ruíz Ariza:

En cuanto al tema de profesores en lo relacionado con la formación técnica y tecnológica es comprensible que lo que se necesita en estos niveles de formación son expertos en el hacer, se habla de que no necesitan doctores, ni magísteres; entre otras cosas porque se tornaría una estructura insostenible, sin embargo no debe ser excluyente, a veces los pares o la misma política critica que se cuente con magísteres y eso está dentro de la autonomía de la universidad porque ese es el nivel que la universidad está necesitando porque quiere garantizar el aseguramiento de la calidad sin excluir quienes en las competencias específicas tienen experiencia en el hacer, están en la industria, tienen el conocimiento y vienen y lo replican para fortalecer la competencia.

Mauricio Estor Senior:

Plantea una inquietud, ¿quién define la calidad? Tanto académicos como financieros deseamos tener calidad y ella tiene un valor. Tener magísteres y doctores dentro de procesos que no exigen tal nivel sino personas inmersas en el medio, por ejemplo tener un técnico en mecánica automotriz que es un experto en la máquina, en la competencia específica y no un ingeniero mecánico con varios títulos de postgrado.

Julliett Orozco Baena:

Hay muchos programas que están diseñados por ciclos secuenciales y hay otros por competencias. A algunos profesores se les formó por competencias y a otros no. Cuando vienen a evaluar las competencias en el aula, las evidencias de desempeño, las evidencias de producto se adolecen de ese conocimiento.

### **Demanda del sector productivo:**

Julliett Orozco Baena:

No se puede dar por sentado que todos los estudiantes quieren ser tecnólogos o universitarios.

Elsa Ruíz Ariza:

O no todos lo pueden ser.

Mauricio Estor Senior:

Y por posicionamiento de egresados a los técnicos laborales los escogen con facilidad.

Liliana González Saumeth:

Son más apetecidos en el mercado laboral.

Elsa Ruíz Ariza:

Porque ellos conocen el oficio.

Elsa Ruíz:

Se están constituyendo en el país unos observatorios regionales que tienen como propósito ver cuál es la demanda de formación de los empresarios y cuál es la oferta que tiene el mercado, administrados por alianzas de empresas y universidades salta la pregunta ¿qué tan viable es que los documentos de registro calificado tomen estos datos como referente para la justificación de los programas? Porque además se les daría una utilidad bien grande a los resultados que se arrojarían desde estos observatorios.

**Enfoque diferencial que se debe tener en cuenta en la evaluación:**

Julliett Orozco Baena:

Plantea un punto tangencial en el que se evidencia que el tratamiento a dar a San Andrés debe ser marcadamente diferencial, en cuanto a este aspecto de las prácticas, por ejemplo, la mayor cantidad de empleos en la isla la genera el sector público y el sector público está exento de recibir aprendices.

Elsa Ruíz Ariza:

En cuanto al tema de las prácticas en forma general y con la debida revisión en su momento de cada disciplina y es que se debe contemplar como práctica laboral algunas propuestas alternativas para ciertas disciplinas.

Los ciclos secuenciales en referencia al nivel más bajo que son los técnicos laborales las secretarías de educación que es en donde se registran los programas técnicos laborales y es un proceso que el Ministerio también viene acompañando desde la formación para el trabajo y el desarrollo humano debe trabajar con más ahínco en la verificación de las condiciones de calidad de esos programas, es frecuente encontrar en las secretarías de educación que el personal no tiene formación, no tiene las competencias, que no manejan los criterios y, a pesar de la existencia de la norma de las secretarías que es homologa al 1295 respecto del Ministerio, en el que hacer hay muchos vacíos y ello de alguna manera pone a dudar acerca de la calidad de sus programas. A ello deviene un problema más grande y es que si son ciclos secuenciales lo que se le da a un muchacho en el técnico laboral le debe servir para el ciclo técnico profesional pero si no tenemos una garantía que los programas que se ofrecen en el mercado pasan el filtro correcto en torno al técnico laboral pues va a quedar cojo el siguiente ciclo, las personas no van a tener la calidad requerida para ingresar a la educación superior.

Julliett Orozco Baena:

En San Andrés una mega cuesta \$90.000, allá no se puede estudiar en modalidad virtual.

## 11. AUTOEVALUACIÓN

### 11.1. RELATORÍA AUTOEVALUACIÓN (I) – BOGOTÁ<sup>22</sup>

De manera previa al trabajo que se realizaría sobre cada uno de los aspectos concernientes a el tema de la *autoevaluación* en el documento titulado *Foro – conversatorio sobre la calidad de la educación superior y su evaluación: seis condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior: flexibilidad curricular, procesos de investigación, innovación, y creación, relaciones con el entorno, autoevaluación, bienestar institucional y medios educativo*.<sup>23</sup> Se presentaron una serie de reflexiones acerca de la función que cumplen los pares evaluadores en los procesos de evaluación externa, a propósito de las estrategias y metodologías que se ponen en marcha y de las competencias y habilidades específicas en evaluación de estos pares.

Se suscita en este punto, un conjunto de consideraciones provenientes de diferentes miembros de la mesa, acerca de la idoneidad y pertinencia que podría tener un ejercicio de evaluación con enfoque diferencial; esto es, atendiendo a la especificidad del programa de formación que se valorará. Se señaló al interior de este punto, que no era lo mismo realizar un proceso de valoración para un programa que funciona de manera virtual, a otro que lo hace de manera presencial. De tal suerte que no se podrían medir con el mismo rasero ambos programas.

De manera posterior al desarrollo de estas reflexiones acerca de la naturaleza y función del par evaluador, se comenta que la concepción de formación que aparece sobre la introducción del texto de trabajo, es muy adecuada y consistente y pareciera que hay un fuerte trabajo conceptual por presentar estas nociones.

Adicional a ello se presenta una breve conversación alrededor de los modelos de evaluación. Sobre este punto particular se discute si resulta más útil y pertinente contar con un solo modelo para realizar estos procesos de autoevaluación institucional, o si estos deben ser diferenciales. Se concluye que lo más adecuado, atendiendo a las especificidades de cada programa de formación (y de los diferentes niveles que existen allí) es diseñar, por lo menos pautas para la construcción de estas estrategias de evaluación atendiendo a las propiedades específicas de cada modalidad y nivel de formación.

---

<sup>22</sup> Realizada por Felipe Rocha, comunicador social y magíster en Estudios Culturales.

<sup>23</sup> Aquí el documento de trabajo. [http://www.convenioandresbello.org/documentos/superior/MEN-SECAB\\_Documento\\_base\\_foro\\_Feb\\_2013.pdf](http://www.convenioandresbello.org/documentos/superior/MEN-SECAB_Documento_base_foro_Feb_2013.pdf)

De manera posterior a este punto se pasa a trabajar sobre cada uno de los aspectos que aparecen en el capítulo sobre autoevaluación con el documento de trabajo. El primer conjunto de aspectos se titula, *Políticas institucionales* sobre los que se presentan varias consideraciones. En primer lugar que debería haber una autonomía por parte de las instituciones de educación superior a la hora de construir estos modelos. Se comenta que hay ciertos imaginarios sobre la autoevaluación en lo que refiere a procesos de acreditación institucional y que los modelos no pueden ser genéricos sino tan sólo en un primer empeño en la fase de diseño, posteriormente, en su fase de aplicación y procedimentalización, estos modelos ya deben ser específicos, contextuales y diferenciales. Se consideraría muy útil por parte de la mesa de autoevaluación, el servirse de insumos teóricos y conceptuales más robustos que apoyen la construcción diferencial de estas herramientas por parte de cada una de las instituciones educativas. Lo anterior, desde luego, en articulación con el Ministerio de Educación que presentaría pautas generales de diseño para estas herramientas. Los criterios diferenciales operarían sobre dos registros diferentes a. Modalidades: presencialidad, virtualidad, profesionalización o investigación b. Grado de formación: técnico, tecnológico, profesional, maestría, doctorado.

A partir de estos dos conjuntos de criterios se aplicarían las herramientas de evaluación diferencial. Es de común acuerdo en la mesa que existe una brecha significativa, un notable desencuentro entre las exigencias que son solicitadas en una evaluación externa y lo que realmente es posible exigírsele a una institución o programa, tomando en consideración las especificidades anteriormente mencionadas. Estos criterios de diferenciación, valdría la pena que queden por lo menos enunciados en los documentos de política que diseña el Ministerio de Educación. En este mismo conjunto de aspectos se propone en algunos casos implicar criterios de calidad adicionales para algunos de estos<sup>24</sup>. Para el segundo conjunto de aspectos titulado *Gestión, estructura y organización* gran parte de la conversación se concentra sobre el tipo de información que se tendrá en cuenta o será requerida para el proceso de autoevaluación.

Se sugiere que las medidas y los indicadores desarrollados para medir avances en diferentes aspectos de un programa o institución sean construidos diferencialmente con el propósito de identificar avances propios, con el objetivo de ir ponderando cuáles van siendo las fortalezas adquiridas y cuáles las oportunidades de mejoramiento que presenta el programa o la institución.

Más que tratar de quedar bien en los procesos de autoevaluación, de lo que se trataría en este punto es de identificar debilidades y poderlas superar internamente. Por ello habría que primero, superar esa reticencia a exhibir puntos débiles en estos procesos y no tratar de quedar

---

<sup>24</sup> Para una relación más detallada de aspectos puntuales por modificar, sustituir o agregar, remítase a la tabla final en la que se identifican específicamente estas apreciaciones.

siempre “bien”, ocultando estos puntos frágiles. Se señala también que resulta muy importante el uso de sistemas de clasificación e indexación de información. Además de ello, articular ejes cuantitativos y cualitativos en estos procesos. Habría, adicional a ello, que pensar en sistemas de “gestión eficiente de la comunicación”.

Se identifica a su vez, una importancia por explicitar la noción de flexibilidad que se promueve en este segundo conjunto de aspectos. Una de las formas propuestas, a propósito de esta idea de flexibilidad, es la de introducir planes de contingencia a la hora de diseñar los planes y las fases de autoevaluación. Se podría sustituir también esta frase con el enunciado, “existencia de espacios, mecanismos o esquemas institucionales<sup>25</sup>” en el aspecto IX específicamente.

Se presenta posteriormente una conversación alrededor de la necesidad de que haya pluralidad o diversidad de instrumentos en la autoevaluación y la pertinencia de enunciarlo en la política.

Se indica que la diversidad de instrumentos resultaría favorable, más no necesaria, esta diversidad depende de los planes que se proponga la institución que lleva a cabo sus procesos de autoevaluación y de la naturaleza de lo que se quiera medir, no tiene que ser un imperativo la diversidad de herramientas. Lo que sí se debería garantizar, es la pertinencia del uso de ciertos instrumentos y la “veracidad” de la información proveniente de los mismos. Se propone prescindir del aspecto que menciona la necesidad de elaborar estados del arte, pues se supone que este ejercicio forma parte de la construcción misma de un proceso de esta naturaleza, pero que no debería presentarse a manera de norma.

Ya para finalizar este conjunto de aspectos, se indica que aquellos que mencionan la inclusión del proceso de autoevaluación en los procesos de formación y la articulación de la misma con los procesos institucionales cotidianos, deberían fusionarse en vista de que ambos cuentan con la misma orientación temática. Sin embargo, deben conservarse inclusión y articulación como categorías diferenciales en este punto. Se pueden incluir a su vez, o nombrar por lo menos en un breve enunciado relacionado con planes de mejoramiento. “Articulación de la autoevaluación desde la mejora continua y la autorregulación con la cotidianidad institucional”, es el enunciado propuesto para articular puntos XIV y XV.

Resultaría fundamental incorporar en este conjunto de aspectos un elemento explícito orientado a enunciar recursos, en términos de hacer explícita esta disponibilidad por parte de la Institución para los procesos de autoevaluación y de mejoramiento continuo, así como la identificación

---

<sup>25</sup> Enunciado propuesto por la mesa de trabajo.

previa de una serie de “productos” que den cuenta de la promoción y estímulo de una cultura de la autoevaluación. Se presenta un llamado insistente por parte de uno de los actores, acerca de repensar la noción de evaluación y autoevaluación, sus alcances, procedimientos y estrategias justamente para evitar desgastes en su operacionalización.

Se presenta la inquietud acerca de la consistencia y coherencia que habría para el diseño de herramientas de autoevaluación e instrumentos para registro calificado y otros procesos. Se señala que resultaría muy útil poner en funcionamiento solamente un modelo, ojalá el de más alto estándar. Valdría la pena identificar el tipo de niveles de formación que se reconocen explícitamente en los documentos de política pública, para operacionalizar estas estrategias de evaluación/autoevaluación. Resulta necesario a consideración de la mesa, unificar criterios y categorías presentes en el tema de la autoevaluación para el documento de trabajo. Se comenta que en ocasiones pareciera faltar precisión y coherencia en las categorías propuestas.

Sobre este punto, finaliza la primera parte del ejercicio, correspondiente al trabajo en horas de la mañana.

Al reanudar la jornada de trabajo y discusión en horas de la tarde, se hace un ejercicio de síntesis preliminar en el que se recogerán los puntos que se estimaron, fundamentales en horas de la mañana y sobre los cuales se orientó buena parte de la conversación.

#### **Grandes ejes temáticos identificados por los participantes:**

Un aspecto que debe revisarse, es el del modo en que “aterriza” y se operacionaliza de manera flexible y contextual la autoevaluación en lo que refiere a instrumentos, modelos y estrategias. En cada IES funcionan modelos diferenciales de autoevaluación en dos categorías distintas: a. niveles de formación b. modalidades de formación.

Pareciera haber puntos que pueden pensarse en el conjunto de políticas y de gestión. Hay elementos que se cruzan o están mal agrupados.

1. Existió una inquietud recurrente, acerca de la idoneidad de los pares a la hora de evaluar. Debe haber unos criterios y un proceso de selección para los pares. Se deberían “formar” los pares. Hay pares que tienen falencias administrativas y estos vacíos generan problemas a la hora de evaluar. [Se proponen comunidades académicas y científicas.]
2. Se plantea el interrogante acerca de cómo se incluyen los procesos de autoevaluación en procesos como la investigación, de modo que no se presenten como un asunto coyuntural sino estructural. Habría que promover las condiciones para crear una cultura de autoevaluación. Olvidar que la autoevaluación es un requisito.

3. Se presenta también una insistente inquietud, luego de socializar diferentes puntos de vista a propósito de la autoevaluación, sobre cómo evitar el riesgo de que esta propuesta se convierta en un chequeo obligatorio, de que no se convierta en una suerte de *checklist*. ¿Cómo garantizar que las instituciones no se dediquen a llenar la lista, a hacer *checklist*?, es la pregunta que queda abierta sobre la mesa. Que sea un proceso reflexivo permanente y se aleje de la mera verificación.

Se socializan experiencias en calidad de pares evaluadores. Habría que repensar una serie de requisitos básicos y control de calidad en la selección de los pares. Surgieron preguntas del tipo, ¿Cómo se forman los pares?, ¿cuántos pares se encuentran formados en “evaluación”?, ¿cuál sería en este punto la idoneidad (académica, o en términos de “saber experto”) para fungir en calidad de evaluador?

## TABLA DE REGISTRO

### CONVENCIONES

**Consenso de aspecto:** A: Acuerdo grupal con el aspecto B: Desacuerdo grupal con el Aspecto P: Propuestas alternativas.

**Aplicación del aspecto:** UPR, (Universitario Pregrado) UPO, (Universitario Posgrado) TP, (Técnico profesional) TEC, (Tecnológico) D, (A distancia o virtual) G (Aplicable a todas las instituciones y/o programas).

ASPECTO	CONSENSO DE ASPECTO	CONSIDERACIONES SOBRE ASPECTO	APLICACIÓN DEL ASPECTO
1 - Política de autoevaluación que cubra integralmente los distintos aspectos en que se expresa la calidad (formación, investigación, relación con el sector externo, profesores, estudiantes, organización administrativa y académica, medios académicos, infraestructura física, bienestar institucional, etc). [Todos los criterios]	A - P	Hay una autonomía a la hora de construir estos modelos por parte de cada una de las IES. Hay ciertos imaginarios sobre la autoevaluación en lo que refiere a los procesos de acreditación institucional. Se indica también que si bien los modelos de autoevaluación son genéricos, sus condiciones de aplicación y procedimentalización son siempre autónomos, diferenciales y contextuales. Se demanda el apoyo de marcos teóricos y conceptuales que apoyen el diseño diferencial de estas herramientas de evaluación en distintos niveles de formación. [Diferenciales: técnico, tecnológico, pregrado (profesionalización, investigación)] Los diferenciales deben quedar claramente explicitados en la política. Hay un desencuentro entre lo que se exige y los niveles de formación.	G
2 - Directrices que aseguren y promuevan la participación de la comunidad institucional. [Efectividad, Integridad, Responsabilidad, Pertinencia, Coherencia]	A-P	La palabra asegurar es muy categórica. Promover, facilitar sería mejor. Ahora bien, habría que pensar en los resultados y en sus condiciones de medición.	G
3 - Modelo de autoevaluación con metas y objetivos claros, capaz de articular las acciones y en cuya construcción haya participado activamente la comunidad institucional. [Idoneidad, Efectividad, Coherencia]	A - P	Hay acuerdos generales. Se sugiere implicar dos criterios más [añadir responsabilidad e integridad como criterios de calidad].	G
4 - Directrices para la construcción de políticas de mejoramiento institucional, de planes coordinados de mejoramiento de los programas y de autorregulación. [Mejoramiento permanente, Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Integridad, Responsabilidad]	A - P	Consenso. Se señala la idoneidad de este enunciado.	G
5 - Relación entre las políticas de mejoramiento con procesos de autoevaluación (actuales y anteriores). [Mejoramiento permanente, Coherencia, Idoneidad]	A - P	Consenso.	G
6 - Participación de las directivas en el proceso (liderazgo, disposición a asumir los cambios posibles y convenientes que se derivan del proceso). [Idoneidad, Integridad, Responsabilidad]	A - P	De acuerdo. Se propone sustituir el tema del liderazgo, con el tema de "dar cuenta de resultados", que haya un "retorno". Añadir liderazgo, y compromiso en el enunciado mismo.	G
7 - Participación efectiva de profesores, estudiantes, directivas y personal administrativo en las acciones coordinadas de autoevaluación. [Equidad, Pluralidad, Responsabilidad]	A-P	De acuerdo. Hay que añadir grupos de interés.	G

ASPECTO	CONSENSO DE ASPECTO	CONSIDERACIONES SOBRE ASPECTO	APLICACIÓN DEL ASPECTO
8 - Información requerida para el proceso de autoevaluación (sistemas de información, disponibilidad de la información, etc.). [Idoneidad, Coherencia, Efectividad]	A - P	Medidas en relación con avances propios. Sistemas de clasificación, indexación, sistematización. Articular ejes cuantitativos y cualitativos. Hacerlo además de manera procesual, atendiendo a metas. "Gestión eficiente de la comunicación". Tomar en consideración también niveles diferenciales de formación. Hay que revisar la naturaleza de los indicadores de medición que se proponen.	G
9 - Flexibilidad institucional para someter a debate los puntos problemáticos y hacer los ajustes necesarios al proceso. [Integridad, Pertinencia, Coherencia]	A - P	Flexibilidad para esquemas de participación y modificación de procesos de autoevaluación. Es importante definir cómo se está entendiendo y en qué condiciones la noción de flexibilidad. Se puede, a la hora de esquematizar los procesos, establecer las medidas de contingencia e introducir allí la noción de flexibilidad. En los manuales de procedimiento se pueden examinar procesos. Se sugiere cambiar la noción de flexibilidad, por nociones como Existencia de "espacios, mecanismos o esquemas institucionales". Añadir responsabilidad en las nociones entre paréntesis.	G
10 - Estrategias y medios de comunicación adecuados que mantienen activa e informada a toda la comunidad institucional sobre: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los resultados parciales y finales del proceso de autoevaluación. [Idoneidad, Pertinencia, Coherencia, Efectividad]	A - P	De acuerdo. Consenso.	G
11 - Diversidad de instrumentos disponibles para el proceso (resultados de evaluaciones anteriores, estadísticas, encuestas, entrevistas, estudios de Benchmarking, modelos computarizados, etc.). [Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia]	A - P	Se agregarían instrumentos válidos y confiables. Que el instrumento mida lo que debe medir y como se debe medir. Es favorable la diversidad más no necesaria. Depende de la naturaleza de lo que se va a medir. Se debe garantizar la confiabilidad de los instrumentos. [Añadir confiabilidad y veracidad en el ítem]. Integridad y responsabilidad se añaden al ítem.	G
12 - Revisión y análisis de diagnósticos, balances, estudios, estados del arte sobre autoevaluación y formulación de otros para ser realizados por la propia institución. [Idoneidad, Integridad, Pertinencia]	D - P	Se discute sobre la necesidad/pertinencia de involucrar estados del arte en el ejercicio de diseño de las estrategias de autoevaluación. Modificar la redacción que no presente este ítem de manera imperativa y categórica. La idea es que esto resulte útil posteriormente como insumo. [Al final se propone quitar este ítem], Es inherente a la construcción del modelo, no debe volverse norma.	--
13 - Clima de confianza y seriedad, respeto mutuo y libertad para exponer diferentes puntos de vista y para disentir. [Integridad, Responsabilidad]	D - P	Estos aspectos deben ser considerados dentro del eje de política por dificultades en su instrumentalización. Puede estar implicado en los mecanismos de comunicación.	--
14 - Inclusión del proceso de autoevaluación en actividades de formación, investigación y relación con sectores externos. [Coherencia, Pertinencia]	D - P	Habría que hacer una claridad a la hora de construir el enunciado, es ambiguo. Qué se está entendiendo por inclusión en este ítem.	--
15 - Articulación de la autoevaluación con la cotidianidad institucional (clases, actividades, etc.) [Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad, Integridad]	D - P	Articulación. La pregunta es por el modo en que se incluyen los procesos de autoevaluación en diferentes sectores. Se sugiere que el punto 15 incluya el punto 14. Son dos ítems que se orientan temáticamente hacia lo mismo. Se plantea que hay dos niveles distintos en estos puntos: inclusión y articulación como categorías diferenciales. Revisar la redacción del punto 14. Cómo se proceduralizaría esto en los diferentes compartimentos de la institución. Dar cuenta de las actividades que evidencian la existencia de una cultura de autoevaluación. Se añade el tema de los productos, que en últimas sería lo que examinan los pares académicos. Añadir el tópico de resultados. Se involucra el tema de los instrumentos e insumos para cada eje. Incluir planes de mejoramiento con los dos puntos anteriores. Se comenta que valdría la pena reorganizar las categorías como autoevaluación y relaciones con el entorno y proceso de autoevaluación. Unir puntos 14 y 15 e incluir procesos de mejoramiento. Articulación de la autoevaluación desde la mejora continua y la autorregulación con la cotidianidad institucional. Enunciado propuesto para articular puntos 14 y 15.	--

ASPECTO	CONSENSO DE ASPECTO	CONSIDERACIONES SOBRE ASPECTO	APLICACIÓN DEL ASPECTO
16- Participación de sectores externos a la IES en los procesos de autoevaluación. [Pertinencia, Responsabilidad]	D - P	El ítem de autoevaluación. Se sugiere que adicional a los tres grandes conjuntos analíticos en que se dividen los tópicos planteados para la autoevaluación, y relaciones con el entorno se comenta que sobra y hay que quitarlo.	--
17- Revisión y balance de experiencias de autoevaluación en la misma institución o en otras (estado del arte) [Idoneidad, Mejoramiento permanente]	A - P	Consenso sobre el punto.	G
18 - Diseño de estrategias e instrumentos para la compilación de información.[Idoneidad, Efectividad, Pluralidad]	A - P	Consenso sobre el punto.	G
19- Construcción participativas de indicadores (que incluyan indicadores de seguimiento y evaluación de impacto) [Pertinencia, Coherencia, Equidad]	A - P	Consenso sobre el punto.	G
20- Medición de los impactos de la autoevaluación. [Efectividad, Mejoramiento permanente, Integridad, Coherencia]	A - P	Consenso sobre el punto.	G

## 11.2. RELATORÍA AUTOEVALUACIÓN (II) – BOGOTÁ<sup>26</sup>

Durante la primera parte del “Foro-Convensorio sobre la calidad de la Educación Superior y su Evaluación”, los participantes de la mesa de trabajo de Autoevaluación iniciaron su discusión alrededor de una serie de elementos que consideraron fundamentales al momento de abordar dicha temática desde el proceso de renovación del registro calificado en los diferentes programas académicos en sus instituciones. De esta manera, el diálogo giró alrededor de algunas reflexiones que se exponen a continuación y que fueron vitales para reconocer, tanto el papel de las instituciones educativas, como el de los entes gubernamentales, abogando por un trabajo mancomunado que se concrete en acciones de mejoramiento en pro de la calidad de la educación en el país.

Una de las principales preocupaciones de los participantes de la mesa giró en torno a la actual legislación que promueve de forma implícita que las instituciones desarrollen dos autoevaluaciones “de papel”, pues se argumenta que para obtener la renovación del registro calificado basta con un documento en el cual se describa cómo se hace la autoevaluación y qué instrumentos se utilizan. Sin embargo, no se indaga si se llevó a cabo un proceso participativo dentro de la institución que permitiera avanzar en el camino de la calidad.

Frente a eso, comenta José Mario Calle, Director de Autoevaluación del Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, *“Nos ponen a nosotros, quienes debemos renovar un registro, a armar unos documentos y decir si se hacen ciertas mediciones, pero realmente no hay una reflexión sobre si eso sirvió y contribuyó al mejoramiento verdadero del programa.*

<sup>26</sup> Realizada por Felipe Andrés Patiño, licenciado en Psicología y Pedagogía y candidato a magister en Educación

*Estamos más preocupados por construir o por documentar estas dos autoevaluaciones, que realmente por reflexionar sobre la autoevaluación, si sirve para mejorar o no, para generar conciencia y reflexión. Se pierde el objetivo*". Esta dinámica se justifica en la medida en que normalmente los pares académicos no hacen ninguna alusión directa a los procesos de auto evaluación más allá de la verificación de una serie de elementos que permitan evidenciar un modelo o una oficina de autoevaluación en la institución, dejando de lado los aspectos relacionados con el mejoramiento y los procesos llevados a cabo por las instituciones en la búsqueda de mejores estándares de calidad.

Una de las propuestas de la mesa de trabajo estuvo focalizada en que los procesos de autoevaluación evolucionen y se constituyan en procesos de mejoramiento efectivos; que permitan, en un acto de auto-reflexión, responsabilidad y autonomía a las instituciones saber cómo están, a qué se comprometen, qué cambios creen que pueden dar y qué se puede lograr.

Es importante la interacción entre todos los aspectos de mejoramiento junto con todos los procesos de calidad institucional, por lo tanto es indispensable pensar en la articulación entre planes de desarrollo, autoevaluación y procesos de registro calificado renovación y acreditación. Si no hay articulación entre estos elementos lo que se está haciendo simplemente es cumplir y llenar una documentación que no tiene ningún impacto sobre los procesos de calidad. La autoevaluación debe ser la base para el crecimiento y desarrollo institucional si se desarrolla la autonomía universitaria responsablemente. Este proceso de auto-reflexión debe llevar a las instituciones a ser honestas y a actuar con sinceridad frente a los retos que se deben asumir con la sociedad, se debe articular y analizar de fondo las condiciones de la institución, teniendo en cuenta los recursos, las posibilidades de mejora, las necesidades, etc. En conclusión frente a este punto se reconoce que el proceso de autoevaluación debe convertirse en un momento crítico reflexivo que permita ver las dificultades, errores, vacíos, etc., emergentes en las instituciones educativas, desde esta perspectiva el ejercicio de autoevaluación sería la carta de navegación de las instituciones, permitiendo evidenciar el crecimiento obtenido a partir del reconocimiento de sus estructuras internas.

En este sentido se plantea que el eje de cualquier proceso de renovación debería ser la autoevaluación, ya que no es un elemento más sino es a través del cual se demuestra si efectivamente se está cumpliendo con los planes de mejoramiento. *“La autoevaluación como herramienta fundante para ver lo que somos y lo que hacemos debe ser la propuesta única de presentación para la renovación del registro calificado. Dejar que la autoevaluación sea un pedacito de un proceso para que entendamos la autoevaluación como lo único que puede regular un proceso de mejoramiento, de prospectiva, de toma decisiones serias en una*

*institución y en los programas de manera particular”*, en palabras de José Mario Calle. Se asume entonces que el proceso de autoevaluación se convierte en el eje fundamental para mirar los diferentes momentos dados entre los planes de desarrollo, de mejoramiento, y la necesidad de establecer relaciones entre los diferentes factores o elementos propios de la autoevaluación. En este sentido, se propone que el insumo principal para la renovación del registro calificado sea la autoevaluación periódica y sistemática, sumiendo que a partir de ella se pueden plantear una prospectiva acertada alrededor de la cual se consoliden los planes de desarrollo de las instituciones educativas.

Desde esta perspectiva, en la mesa de trabajo tomó fuerza la idea de que el proceso de autoevaluación debería ser el mismo tanto para la renovación del registro calificado como para la acreditación de alta calidad. Se plantea que el paso consecuente debería ser frente a la acreditación y no frente a la renovación, esta idea surge de la necesidad de pensar bajo un sólo sistema de calidad los procesos llevados a cabo en las instituciones. En este caso, sería necesario que existieran unos lineamientos que apliquen tanto al registro calificado como a la acreditación de alta calidad, una sola autoevaluación con unos criterios de alta exigencia, pero entendiendo que hay unas designaciones puntuales para la renovación y unas designaciones puntuales para aspirar a la acreditación, para ello sería necesario que CONACES y el CNA trabajaran de la mano. Asimismo, surge la necesidad de cambiar periodicidad de los procesos de autoevaluación de acuerdo a las características de las instituciones. La autonomía de las instituciones indica que no se deben tener periodos de autoevaluación, sino que estos deben ser permanentes y que de allí emerjan los planes de mejoramiento.

Otro de los abordajes que se hicieron en la mesa de trabajo estuvo relacionado con los pares académicos. Allí se discutieron elementos puntuales como los requisitos de formación académica pertinentes para el cargo o la necesidad de que sean capaces de leer los contextos de la institución y las características de la misma partiendo de los procesos de autoevaluación. Se puntualiza que en algunos casos los pares académicos se extralimitan en sus funciones y no realizan su trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos, es común que emitan juicios de valor teniendo como parámetros sus propias instituciones. Por lo tanto, en la mesa de trabajo se hace la recomendación puntual de que los pares hagan una lectura integral del contexto con el fin de mirar las divergencias emergentes en las instituciones y que a partir de ello puedan entender la dinámica propia a través de la cual se conciben los programas o las instituciones, los pares deben comprender la calidad y la educación desde una perspectiva integral, siendo capaces de hacer lecturas del esfuerzo institucional frente al mejoramiento de los aspectos académicos, de gestión y de transformación de contextos.

Una de las discusiones que se abordaron de forma paralela dentro del grupo tuvo que ver con el marco normativo que legitima la obligatoriedad del proceso de registro calificado y su renovación, frente a esto José Prospero Posada, Rector de la Fundación Universitaria María Cano, argumenta que el Decreto 1295 es inconstitucional e ilegal y, sin embargo, se sigue manteniendo. Enuncia que es un decreto viciado que no fue reglamentado por el ente competente, que en este caso no era el Ministerio de Educación, sino el poder legislativo. El Decreto 1295 tiene bastantes contradicciones y vacíos conceptuales, un ejemplo de ello es cómo se aborda la virtualidad, donde se limita a pensarla como conectividad o el uso de Internet; otro de los elementos discordantes se hace evidente en la medida en que ninguna de las características del registro calificado están diseñadas para mejorar, se pueden presentar los mismos elementos de una autoevaluación antigua y no hay ningún problema. Finalmente, los participantes de la mesa concordaron en que existen una serie de inconvenientes frente a la denominación de los programas académicos desde la norma, pues se quiere que respondan a criterios normativos más que a criterios epistemológicos.

Asimismo, se discute que este tipo de procesos son obsoletos, ya que si se mira el informe de la OCDE la educación en el país queda bastante mal, sobre todo porque el nivel de analfabetismo es muy alto. La deserción en el país es casi del 52%, siendo mayor en las universidades públicas, ya que el costo de la educación pública sigue siendo elevado para las clases bajas, además, el modelo educativo actual es considerado anacrónico. Por otro lado y a manera de reflexión, se discute alrededor de la construcción de una cultura de calidad que vaya en doble vía, de la institución hacia lo público, hacia la política pública, pero también de la política pública hacia las instituciones. Lo que se busca es que haya un compromiso de una cultura de la calidad, desde el Ministerio de Educación Nacional hacia las instituciones y viceversa. La prueba de eso serán documentos veraces, radiográficos de la realidad y que permitan alcanzar los propósitos planteados.

En el marco de la discusión alrededor del documento de trabajo denominado “*Seis condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior: flexibilidad curricular, proceso de investigación, innovación y creación, relaciones con el entorno, autoevaluación, bienestar institucional y medios educativos*” que se dio a lo largo de la segunda parte del Foro-Convensorio, los miembros de la mesa de trabajo de Autoevaluación encuentran una serie de elementos con los cuales están en desacuerdo, fundamentalmente ligados con las diferencias aparentes entre éste documento y los lineamientos del CNA para la acreditación de programas.

En este sentido, expresan su inconformidad en varios puntos que se detallan a continuación:

El documento planteado, en palabras de José Mario Calle, Director de Autoevaluación del Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, es mucho más complejo que el del CNA a pesar de hacer referencia a los mismos elementos, no se entiende y dificulta los procesos de autoevaluación en las instituciones, por lo tanto, los participantes de la mesa de trabajo hacen la recomendación de seguir avanzando con los lineamientos existentes, especialmente con los del Consejo Nacional de Acreditación, pues ven necesaria la posibilidad de trabajar bajo un mismo referente que les permita, tanto presentarse a la renovación de registro calificado, como a la acreditación de alta calidad.

Otra particularidad del documento, resaltan, es el nivel de detalle en el que se cae, ya que desglosa cada uno de los aspectos de calidad referentes a la autoevaluación, dando vueltas alrededor de un mismo tema. Al respecto se comenta en la mesa que entrar a una descripción tan detallada es centrarse en aspectos que quizás la misma institución tiene que empezar a definir porque serán propias de sus modelos, así como las interpretaciones y condiciones de posibilidad que varían entre una institución y otra, desde esa perspectiva, ese nivel de disgregación de cada uno de los aspectos no tiene mucho sentido y termina por entorpecer los procesos de autoevaluación, siendo poco práctico en su ejecución.

Una de las preocupaciones del grupo se centra en que el documento de trabajo conlleve a que sea necesario que los pares académicos no tengan únicamente una formación académica, sino también una formación en gestión, ya que en el documento hay una terminología propia de dicho campo, lo que sacaría la discusión de la autoevaluación del ámbito de lo académico y la llevaría al ámbito de lo jurídico.

A los participantes de la mesa les llama la atención que en el documento no se hable de un sistema sino que se hable de proceso, frente a esto comenta Jeannette Gilede González, Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Antonio Nariño, *“si realmente uno quisiera que la política cubra integralmente todo y se asegure el mejoramiento y la autorregulación, uno tiene que pensar en un sistema, no es un proceso”*. Al respecto se argumenta en la mesa que el documento no tienen la mirada integral que tiene el del CNA, si se está hablando de un sistema se tiene, como mínimo, que pensar en un sistema que comparta indicadores e instrumentos y si el documento ya lo tiene delineado el CNA se puede adoptar, con esto se mide lo básico en la calidad y se apunta a la alta calidad cuando se pueda, pero con la base inicial presentada para el registro calificado.

Desde la anterior premisa, los participantes argumentan que lo presentado en el documento de trabajo ya está condensado en los lineamientos del CNA, y enuncian lo innecesario que se convierte tener dos fuentes distintas si ya hay una fuente validada en las instituciones a través de la cual se han iniciado los procesos de alta calidad con muchos programas. Hay que cuestionar si existe una calidad básica y una calidad alta, o si existe una calidad integral y si se está desgastando el concepto de autoevaluación, limitándola al cumplimiento de una serie de aspectos para cumplir con un requisito, y no pensándola como la esencia o el eje que sustenta la renovación del registro calificado y del proceso de acreditación. Se equipara lo presentado en el documento con la forma en la que se concibe la autoevaluación a la luz del Decreto 1295, donde no sirve sino únicamente para cumplir un requisito exigido en la renovación de registro calificado de los programas de pregrado.

En este sentido, los participantes de la mesa concluyen que la autoevaluación debe tener un sentido o un marco en torno al cual se constituya en una herramienta mucho más útil que el cumplimiento de un simple requisito, pues, si las instituciones están realizando un proceso de renovación de registro sería pertinente que estos elementos de la autoevaluación apunten a un horizonte mucho más alto, en este caso, al horizonte de la acreditación de alta calidad. De tal manera que se convierta en un ejercicio complementario y no en dos tareas apartadas.

Por otro lado, frente a los criterios presentados en el documento de trabajo, la mesa de participantes hace énfasis en que el *mejoramiento permanente* no debe estar enunciado como un criterio, pues este es intrínseco a la autoevaluación, asimismo, frente a los criterios debe

existir una unicidad entre lo planteado por el Ministerio de Educación y lo planteado por el CNA, pues estos deben ser compartidos en la medida en que se quiera crear un Sistema de evaluación para la Educación Superior.

Algunas de las preguntas que quedaron abiertas luego de la discusión fueron:

¿Cómo se percibe socialmente la diferencia entre los programas acreditados y los que no? La pregunta surge motivada por la discusión que se da alrededor de la existencia de programas de pregrado acreditados que tienen un valor económico que no difiere de un programa sin acreditar, por lo tanto, el proceso de acreditación no genera diferencias significativas visibles de cara a la sociedad.

¿Cómo hacer que la autoevaluación no se convierta en un requisito para el registro calificado y la acreditación? Pregunta que estuvo circulando durante toda la discusión debido a la importancia que le atribuyó el grupo al proceso en el marco de la consecución de altos estándares de calidad.

¿Cómo hacer para que las instituciones educativas no tengan que responder ante las diferentes instituciones con diferentes procesos? Interrogante que surge frente a la necesidad de evitar el gasto innecesario tanto de recurso humano, como de recursos económicos, pues tal como están planteados los procesos desde la normatividad se deben desarrollar diferentes formas de acceder tanto de acceder al registro calificado, como a la acreditación de alta calidad.

ASPECTO DISCUTIDO	CONSIDERACIONES SOBRE EL ASPECTO (A) ACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (D) DESACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (P) PROPUESTAS ALTERNATIVAS.	APLICACIÓN DEL ASPECTO (UPR, UPO, TP, TEC, D, G)
Políticas Institucionales.	(P) Se propone que los aspectos sean mirados a la luz de con los lineamientos del CNA que son más claros y concretos, para evidenciar dicha postura, las políticas institucionales del documento de trabajo están contenidas en el Aspecto A, característica 22 de los lineamientos del CNA para la acreditación de los programas de pregrado.	
Gestión, estructura y organización	(D) Lo mencionado en este aspecto aparece en los lineamientos del CNA en el Aspecto C y B.	
Autoevaluación y relaciones con el entorno. Proceso de autoevaluación	Lo mencionado en este aspecto aparece en los lineamientos del CNA en el Aspecto C. (D) Lo mencionado en este aspecto aparece en los lineamientos del CNA en el Aspecto D.	
Autoevaluación, registro calificado y renovación.	(A) La autoevaluación se debe constituir en el aspecto central para la renovación de los registros calificados. El proceso de autoevaluación se convierte en el eje fundamental para mirar los diferentes aspectos dados entre los planes de desarrollo, planes de mejoramiento y la necesidad de establecer relaciones entre las condiciones y los contextos de las instituciones. Ninguna de las características del registro calificado esta diseñada para mejorar, simplemente para cumplir con un requisito que limita los procesos de calidad al interior de las instituciones. (P) El único mecanismo válido para sustentar una propuesta de Renovación de registro calificado tiene que ser la autoevaluación, para tal se proponen los lineamientos que el CNA plantea. Proponemos cambiar el ejercicio de autoevaluación cada dos años, por la concepción de un proceso periódico y sistemático; contemplando los planes de mejoramiento resultantes, su seguimiento y un ejercicio de prospectiva sustentada en datos de contexto institucional, regional, nacional e internacional.	Todos
Pares académicos.	(P) Los pares de evaluación externa deben tener un criterio integral de valoración por lo presentado por el programa y la institución, siendo capaces de evidenciar las características de los contextos institucionales y la naturaleza de los programas académicos.	Todos

### 11.3. RELATORÍA AUTOEVALUACIÓN (I) – BARRANQUILLA<sup>27</sup>

Con respecto a la discusión en torno a los aspectos de calidad relativos a la Autoevaluación, se describen a continuación las sugerencias realizados al documento. Primero se presentan las correcciones hechas a los aspectos de manera general, posteriormente se presenta parte de la discusión que se generó en la mesa, finalmente se presentan sugerencias generales con respecto al orden de las categorías centrales que agrupan los aspectos sugeridos por el MEN.

Los participantes a la mesa número uno de Autoevaluación a la cual obedece la presente relatoría, puntualizaron sus sugerencias a cada aspecto específico de manera que se leyó cada punto, y se hicieron recomendaciones en cuanto a redacción, en cuanto al contenido de cada punto y finalmente en cuanto a la categorización general de los aspectos.

<sup>27</sup> Realizada por Melina Ávila Cantillo.

Frente a los diferentes aspectos en general se sugirió incluir el grupo de egresados a todos los aspectos, al igual que las relaciones con el entorno no debe ser un aspecto a parte como una categoría sino que debe incluirse en todos los aspectos en cuales fuera pertinente. Así también se sugirió para todo el documento no utilizar el “etc.” Debido a que en este tipo de documentos es necesario ser muy explícito y no dejar cosas sueltas que den lugar a diferentes interpretaciones acerca de lo que se ha escrito, surgieron preguntas acerca del término “medios académicos”, se habla de medios educativos en el Decreto 1295, entonces, no es explícito si se refiere a lo mismo que en el decreto, o a qué se refiere cuando se habla de medios académicos. El grupo considero que en todos los tipos y niveles de educación debe haber una política de autoevaluación, por lo cual aplica a todos tipos de institución. El segundo lineamiento del primer aspecto estuvieron de acuerdo, solo incluyeron el criterio de Pluralidad. Se sugirió también que la autoevaluación haga parte de la planeación debido a que desde ahí se distribuye el presupuesto.

Con respecto al punto 3 del aspecto gestión, estructura y organización, se discutió que el aspecto no es claro al momento de leerlo, que incluso ha sido interpretado de muchas formas en la mesa, *“Frente a este aspecto se pueden interpretar muchas cosas el criterio no es lo suficientemente claro, de manera que da lugar a varias consideraciones respecto al mismo. Cuando algo genera confusión en un grupo de 5 personas, cuánto más en todo el país: Cada quien pensará diferente frente al mismo”*.

Por lo que los asistentes a la mesa sugirieron, una reestructuración del punto de la siguiente manera:

Información actualizada, integra y disponible, requerida del proceso de autoevaluación. (Sistemas de información, disponibilidad de la información, etc.). *[Idoneidad, Coherencia, Efectividad, Integridad]*.

Los asistentes a la mesa sugirieron unánimemente cambiar la palabra “problemático”, debido a que no es conveniente este término, sería bueno cambiar las palabras negativas consideraron pertinente colocar “acciones de mejora”. Se comentó la necesidad de incluir indicadores pues los pares académicos evalúan con indicadores.

Con respecto, al punto cinco del segundo aspecto, se consideró que estaba incompleto y que daba lugar a diferencias en cuanto al proyecto educativo PEI. Se sugirió que fuera genera debido a en algunas instituciones el PEI hace parte del PD y en otras no, así como también se debe Incluir el criterio de responsabilidad.

Así también se sugirió, no decir instrumentos sino, diversidad de mecanismos y fuentes de información, para los procesos, debido a que no todo lo que se incluye son instrumentos, cambiar modelos computarizados por software especializados, finalmente se debe incluir el criterio de efectividad en el punto seis del segundo aspecto. Asimismo se consideró que había algunos puntos de los diferentes aspectos que se encontraban incluidos en otros y que son repetitivos.

Los participantes de la mesa consideraron que estos aspectos deben cumplirse en todas instituciones en las diferentes modalidades (C,ITP, IT,IU,U)(UPr, UPo, TP, Tec, D, P).

En el desarrollo de la discusión anterior, los participantes de las mesas consensuaban antes de realizar los cambios al documento, por ello no se presentaron muchos desacuerdos entre los participantes. Un solo desacuerdo se pudo identificar, y se dio con respecto a la claridad conceptual acerca del criterio de integridad; debido a que en algún momento se dijo que quienes tienen integridad son las personas, y no un documento o un modelo. No hubo un consenso. Sin embargo, tampoco hubo una mayor discusión acerca del tema.

### Discusión mesa Autoevaluación

La discusión en la mesa se enfocó en la revisión de cada uno de los aspectos que hacía referencia a la autoevaluación, las propuestas y correcciones a cada uno de los aspectos se encuentran descritas en la primera parte de esta relatoría.

A continuación se encuentran algunas de las consideraciones que las participantes a la mesa expresaron en la discusión, no a manera de transcripción sino como exposición de las consideraciones y temas relevantes que se presentaron en dicha actividad.

#### En la discusión surgió la pregunta:

Adriana: ¿A qué se hace referencia cuando se habla de medios académicos?

Vilma: Adriana, cuando se habla de políticas en educación que cubren integralmente los diferentes aspectos en que se expresa la calidad. Están haciendo referencia a todos los aspectos que tiene el Decreto 1295, que seguramente hace referencia a los medios educativos a los cuales hace referencia este decreto.

Patricia: Ellos dicen que cuando revisen y evalúen van a buscar que haya una cultura de autoevaluación, que se evalúen todos los aspectos no sólo lo académico, que se evalúen todas las condiciones del Decreto 1295, es la intención de este aspecto.

Edna: Cuando recién salió el Decreto 1295, empezaron las instituciones a hacer las solicitudes de renovación del registro calificado, hubo confusión en los procesos de autoevaluación, porque muchas instituciones estaban usando un modelo de autoevaluación que no se ajustaba, sino que se centraba a algunas condiciones; por ejemplo: los procesos académicos los mostraban como si fuera una evaluación curricular netamente del plan de estudios o de algunos aspectos relativos a esto y no a lo demás, razón por la cual el MEN sacó una nota aclaratoria acerca de los procesos de autoevaluación, que la institución debía tener una definición clara de los procesos de autoevaluación, que era autónoma en definir como lo iba a hacer, por lo que debe existir una política de autoevaluación en todas las instituciones no importa de qué tipo sea (técnica, tecnológica, universitaria entre otras).

Adriana: ahora se habla de la integralidad del sistema de evaluación porque tanto el sistema administrativo, sistema de calidad, hay que integrarlo con todo lo que es ISO, porque eso es un lenguaje que debe ser igual, debido a que calidad no es sino una.

Vilma: el modelo del CNA siempre ha sido efectivo, pero no había unos criterios que orientaran la autoevaluación en cambio ahora sí, esto es algo nuevo y muy bueno.

Patricia: y una Autoevaluación que tenga participación del estudiante.

Vilma: Esta profesora aportó también que el binomio evaluación, planeación permanente permite se haga la autoevaluación. Autorregulación es muy importante en este punto.

Adriana: aclaraba que los directivos frente al procesos de la de autoevaluación son muy volátiles y no hay continuidad de los procesos, y eso dificulta la autorregulación y autoevaluación, debe ser el punto de encuentro entre todos los entes de la universidad investigación y otros, es este grupo conectado con todos los otros. Es necesario que la autoevaluación se integre con los demás procesos y áreas de la institución y no trabaje como una entidad aparte.

Vilma: Debe haber una política de planes de mejoramiento, se autoevalúan y se olvidan los planes de mejoramiento sugerencia, se espera que los pares llegaran con los planes de mejoramiento pendientes y revisar que se ha cumplido. Aquí hay unos pendientes que se ha logrado con esto, si se han cumplido las metas, muchas veces vienen y comienzan de nuevo sin tener en cuenta esas metas que se trazaron en una visita anterior.

La presentación en la plenaria con el fin de socializar el trabajo realizado en la mesa consistió en una invitación a los diferentes participantes a comenzar a impulsar procesos que conlleven a organizar la autoevaluación en las diferentes instituciones. “La autoevaluación nos lleva a pensar que uno de los aspectos que nosotros tenemos que empezar a modificar y a cambiar es el paradigma de que las cosas vienen del gobierno o del Ministerio de Educación hacia nosotros.

Tenemos que empezar a pensar que somos nosotros los actores de este proceso, que somos activos y quizás en eso ha consistido la falla, en que siempre los lineamientos han estado trazados desde una política nacional desarticulada, que no tienen en cuenta la realidad de las diferentes instituciones educativas. Esta es una inquietud que todos los docentes deberíamos compartir, somos nosotros quienes debemos alimentar desde el resultado de la autoevaluación los procesos formativos y académicos y no esperar que del Estado, el Gobierno o el Ministerio de Educación en cualquiera de sus estamentos tengan que establecer cuáles son los parámetros a seguir. Entonces es esa política la que debemos empezar a modificar, no es de arriba hacia abajo, somos todos en un proceso cíclico de mutua retroalimentación y donde la reflexión en conjunto de la autoevaluación permitan generar políticas claras, efectivas y eficaces”.

## Recomendaciones Generales

Algunas recomendaciones generales con respecto a la organización de las categorías dadas establecidas por el MEN.

Incluir el sector productivo en los procesos de autoevaluación, en todos los puntos que sea necesario, porque ellos retroalimentan los énfasis, y los perfiles de los estudiantes y permiten saber que está solicitando el mercado de la institución.

Sería importante para cada aspecto incluir indicadores se hablo de que los aspectos como nueva forma están bien, sin embargo, cuando vienen los pares ellos si tienen indicadores, y hay que hablar el mismo lenguaje.

En cuanto a la redacción no incluir el “etc”, pues no es explícito y se presta para confusiones. No da elementos de qué es o lo que debe tener la institución exactamente: No es claro para este tipo de documentos, las instituciones esperan precisión en lo que se necesita como básico.

Patricia Velázquez:

Autoevaluación y relaciones con el entorno no aplica como un punto aparte va dentro de todo el proceso. Las demás participantes de la mesa estuvieron de acuerdo con esta observación.

Carla Palacio:

¿Por qué dejan aparte puntos que están incluidos en todo el proceso?, ¿cómo llegaron a esta estructura?, ¿a qué orden obedecen?

Con respecto a la estructura de las categorías de los aspectos el grupo de autoevaluación sugiere las siguientes categorías que pudieran organizar el texto. Primero una categoría que se llame Políticas, seguida la Gestión, posteriormente Estructura Organización (implementación del modelo de autoevaluación) y finalmente Resultados.

El no conocer la estructura del documento no les permitió comprender la coherencia del texto, el por qué de la selección de los componentes y categorías que se establecieron para el documento. Cuál es el sentido de las categorías del documento. A qué responde la organización de los aspectos evaluados. Aparecen cosas como repetidas al parecer de las participantes, sin embargo se preguntaban si era debido al orden que se había tenido en cuenta a la hora de organizar el texto y que ellas no lo conocían, sin embargo las participantes unánimemente estuvieron de acuerdo en que había puntos sueltos y en algunas ocasiones repetidos.

La mesa de trabajo hizo los aportes al tema, que incluye únicamente las consideraciones generales sobre la condición, los criterios de calidad desde donde se la juzga y los aspectos que se consideran relevantes. El propósito de la discusión se basó en la pertinencia e importancia de los aspectos recogidos, sobre el modo como deben ser completados incluyendo aspectos nuevos que los asistentes reconozcan como faltantes y sobre las condiciones necesarias para la oferta de los programas, sin menoscabo de la crítica a la perspectiva adoptada.

#### **11.4. RELATORÍA AUTOEVALUACIÓN (II) – BARRANQUILLA<sup>28</sup>**

El pasado 20 de febrero de 2013, el Ministerio de Educación Nacional, el Convenio Andrés Bello y la Universidad del Norte, realizaron un foro-conversatorio con el propósito de estudiar el documento que contiene las condiciones básicas de la calidad de la educación superior.

Esta actividad se realizó mediante ocho mesas de trabajo las cuales opinaron y enriquecieron dicho documento con el fin de optimizar la calidad de la educación superior en Colombia.

La mesa de trabajo número dos, debatió sobre la autoevaluación y contó con la participación de Martín De Mares, Clara Sagre, Katherine Saavedra, Sheryl González, Juan Calos Linares, representantes de diversas instituciones de educación superior, y Carmen Alicia Restrepo R. en calidad de relatora.

En el marco del foro sobre la calidad de la educación, el aspecto de la autoevaluación de instituciones y programas de educación superior, fue considerado como un proceso de conocimiento y reconocimiento que la comunidad de una institución o de un programa hacen de sí misma. La autoevaluación es una práctica permanente, que permite un vínculo esencial entre ella y los procesos de mejoramiento de la calidad de las instituciones y sus programas. El aspecto de autoevaluación se encuentra contenido en el Decreto 1295 de 2010, en el artículo 6, párrafo 63. Se abordó teniendo en cuenta los distintos aspectos en que se expresa la calidad: formación, investigación, relación con el sector externo, profesores estudiantes, organización administrativa y académica, medios académicos, infraestructura física y bienestar institucional

---

<sup>28</sup> Realizada por Carmen A. Restrepo Rosado.

y bajo los criterios de calidad asociados a ella como son la idoneidad, coherencia, integridad, equidad, pertinencia, efectividad, responsabilidad y mejoramiento permanente. La actividad se inició haciendo saber a los participantes que se requería de la elección de un moderador, a lo cual Katherine Saavedra, se postuló espontáneamente y fue aceptada unánimemente.

Al iniciar la discusión, los participantes se pusieron de acuerdo en que no es necesario que existan diferentes parámetros para la autoevaluación en institutos tecnológicos y universidades. Martin De Mares, consideró que la autoevaluación es un principio básico de la autonomía la cual debe estar incluida en todos los niveles. Katherine complementa diciendo que se trata de mirar cada una de las instituciones que participan para averiguar el enfoque y los elementos distintivos entre universidades e institutos tecnológicos; además considera que los aspectos de calidad de autoevaluación aplican para todo tipo de institución y deben ser obligatorios.

Juan Carlos considera que una de las dificultades para que se dé la interpretación del concepto autoevaluación, se debe a que en el Decreto 1295 de 2010, no está descrito de una manera clara y precisa, que el término autoevaluación, no sólo debe redefinirse sino que además es necesario eliminarle ese estigma que lo ha desgastado, que lo mantiene asociado a castigo. Complementa su intervención asegurando que consiste en aprender que autoevaluación es realmente un ejercicio justiciar, y la justicia es bondadosa en tanto sea justa, en tanto sea transparente. Además, cree necesario que inicialmente toca vigilar, para hacer que la autoevaluación se vuelva un valor social, algo cívico.

Referente a los criterios de calidad asociados a la autoevaluación, aclararon que el documento debe ser más específico en cuanto a la definición de pluralidad y participación. Katherine considera que el documento plantea pluralidad como participación de los distintos actores, propone que ser pluralista consiste en que exista diversidad e interdisciplinariedad indistintamente que esa interdisciplinariedad participe dentro del proceso. Clara aclara que todos pueden participar, pero se puede participar desde una sola área; es decir puede existir participación mas no pluralismo siendo que la autoevaluación no es de un área específica o de unos responsables únicos, por lo tanto acordaron que pluralismo es más amplio pues involucra todos los actores de la comunidad académica.

En los aspectos de calidad relativos a la autoevaluación, Katherine afirma que el modelo de autoevaluación además de contener metas y objetivos, debe incluir los indicadores dentro de las políticas. Clara asegura que los indicadores llevan a medir el cumplimiento de los objetivos, los cuales deben ser usados como herramienta de medición; Martin piensa que debe ser parte del modelo que construya la institución. Katherine plantea que sería bueno que más allá de mostrar los aspectos a evaluar, diesen un modelo a evaluar. Finalmente todos los

participantes concluyen que los indicadores deben estar explícitos dentro de la política, es decir que claramente se establezcan metas, objetivos e indicadores, pues dejar los indicadores por fuera agrega Clara, sería lo mismo que decir planeación y ejecución sin seguimiento y el seguimiento se hace con un indicador. Finalmente, considera Sheryl, son los indicadores los que dan cuenta de la funcionalidad de los procesos.

En cuanto a la relación entre las políticas de mejoramiento con procesos de autoevaluación Katherine piensa que es tácito y claro, que la autoevaluación lleva al mejoramiento. Martin opina que más que una relación debe haber una articulación entre la política de mejoramiento y los procesos de autoevaluación pero, Juan Carlos piensa, que dentro de la política institucional, debe haber una política de mejoramiento, y que más que una articulación, debe haber una relación de cosas independientes integradas, relacionadas la una de la otra. Agrega Juan Carlos que el mejoramiento se fundamenta en la autoevaluación, lo que debe estar explícito en la política, ya que considera que hay un divorcio cuando se establecen los criterios de evaluación de una institución, pues son hechas únicamente para el ministerio sin ser tenidas en cuenta como directrices de políticas institucionales, cuando en cada institución debería estar establecido en el estatuto general que el plan de mejoramiento obedece a la autoevaluación, de manera que cuando esta no se cumpla sea una ilegalidad. Finalmente todos concluyen que la articulación y el plan de mejoramiento deben tener establecidos unos elementos mínimos obligatorios para todas las instituciones.

Debido a las profundas diferencias de los participantes del sector privado con el del sector público, en el ítem Directrices que promueven la participación de la comunidad institucional, no se logró un acuerdo. Katherine, Martin y Clara consideran que todos los procesos parten desde la alta dirección, desde su voluntad, del establecimiento de su misión. Argumentan que la participación activa de la comunidad es importante pero la voluntad o la lineación de política son completamente determinadas y manejadas por la alta dirección; a lo que ellos le llaman liderazgo. Por el contrario Juan Carlos opina que no se trata de liderazgo sino de participación. La base es recoger las necesidades de la comunidad, analizarlas, recapacitar y elaborar las diferentes políticas; considera el liderazgo como un proceso lectivo teniendo en cuenta que no solo proviene de las directivas o de los altos cargos sino que se construye de cada una de las persona que forma parte de la institución, ya sea estudiantes, maestros, personal de mantenimiento o personal administrativo. Su obligación es recoger el sentir de todos y diseñar las políticas.

Por la importancia que adquiere la información dentro de políticas que contemplan la autoevaluación como herramienta básica para el crecimiento permanente, los participantes inician la discusión de este punto definiendo el concepto, acordando unánimemente que para

ellos, la información más que un suministro de datos debe ser un sistema de información, lo cual indica que es lo que se quiere; coinciden en que es una estructura real en la cual se consolidan los datos que facilitan realizar la autoevaluación. Según Katherine, este debe estar definido por los objetivos y debe estar establecido como norma. Juan Carlos opina que debe provenir de una misma fuente, pero debe ser claramente establecido, para lo cual debe llamársele “sistema de información definido”. Sheryl considera que debe estar al servicio de los demás para que haya un conocimiento general y particular, y por tal razón un mejor engranaje, expuesto no sólo dentro de la institución, sino e interinstitucionalmente, Katherine complementa que esto da derecho a la participación, y favorece su enriquecimiento de tal modo, que se convierte en un sistema de autoevaluación casi natural, por lo que Martín consideró que el sistema de información definida debe ser el sistema sanguíneo institucional.

En lo que se refiere a la flexibilidad institucional, Katherine, Juan Carlos y Martín consideran que la flexibilidad debe aparecer como un criterio y no como una estructura requerida para el sistema ya que la flexibilidad es inherente al proceso de autoevaluación, debido a que está definiendo es la gestión que debe realizar la universidad. A su vez; Clara considera que flexibilidad hace parte de gestión, estructura y organización ya que la flexibilidad permitiría abrir, cerrar o crear áreas de la misma institución. Martín, Katherine y Juan Carlos creen que no debe ser un ítem a parte pues se encuentra dentro del primer aspecto (disposición asumir los cambios) debido que con el mero hecho de decir que la dirección está abierta para mejorar ya eso se le considera flexibilidad.

En cuanto a las estrategias y medios de comunicación adecuados que mantienen activa e informada a toda la comunidad institucional sobre el proyecto educativo institucional (PEI) los resultados parciales y finales del proceso de autoevaluación, todos coinciden en que debe haber una comunicación abierta a todo el público, de modo que los principios de autoevaluación sean transparentes, para que las personas tengan claridad a que van; además de esto, Juan Carlos y Katherine proponen añadir la palabra *visibilidad* dentro de las estrategias, para generar una competencia sana entre universidades con el fin de resaltar esos elementos distintivos de cada una, recomendando al ministerio que use premios y castigos en virtud de la calidad, ya que el asunto de la visibilidad contribuye al proceso de calidad y de autoevaluación.

El grupo considero que el ítem relacionado con la diversidad de instrumentos disponibles para el proceso de autoevaluación como resultados de evaluaciones anteriores: estadísticas, encuestas, entrevistas, estudios de Benchmarking, modelos computarizados, entre otros, es una locura, creen que este guarda estrecha relación con los sistemas de información, añadiendo otras herramientas como las encuestas, foros con estudiantes y la comunidad educativa, permitiendo la unión con sistemas de información, generando un solo texto que abarque todo.

Además Sheryl agregó que el punto relacionado con revisión, análisis de diagnósticos y balances aunque tiene que ver con vigilancia tecnológica, también está incluido dentro del sistema de información, teniendo en cuenta que el sistema de información se puede alimentar de estos dos y de los referentes que son el antes, la línea base, el aquí estamos y para allá vamos.

Los participantes consideran que el clima de confianza, seriedad, respeto mutuo y libertad para exponer diferentes puntos de vista y disentir, son principios de la educación y de toda acción.

El grupo coincide en que las relaciones con el entorno son importantes, Katherine opina que la universidad debe establecer relaciones de reciprocidad y comunicación directa con el sector productivo, quienes al final son los que contratan sus productos. Sheryl, consideran que de alguna manera, el sector productivo, es el que lo miden, por lo tanto son una fuente de información sistemática de la que las instituciones de educación superior, deben nutrirse, pues son ellos los que finalmente van a requerir los servicios de sus programas. Katherine considera que es importante que el sector empresarial se vincule de una manera activa; pues es deber de las instituciones de educación superior, producir estudiantes en formación y ellos deben brindar el lugar que éstos necesitan. Martín considera que el sector privado desconoce el rol que desempeñan en la formación de tecnólogos o profesionales. Scheryl señala la necesidad de una adecuada comunicación entre el sector productivo y la universidad, a lo que Katherine aclara que esta relación aparece no explícito en el plan nacional de desarrollo, que las instituciones deberían estar traduciendo esas metas de desarrollo aplicadas a la educación. Juan Carlos agrega que la educación superior universitaria la están dejando solamente a las universidades. Martín considera que están formando de su cuenta, sin la presencia del sector productivo; del mismo modo Katherine considera que las universidades se están esforzando para hacer la lectura del sector productivo porque estos no se pronuncian, cuando ellos deberían ser participantes activos en el proceso docencia- academia.

Para enriquecer este ítem, Clara, comenta la experiencia que están desarrollando en su universidad donde trabajan con los empresarios, con el fin de que éstos entiendan que así como los estudiantes necesitan una formación, ellos también la requieren, y que la universidad puede ayudarlos. Continúa diciendo que están sensibilizándoles para que los contacten si es que tienen una necesidad específica de formación; aduciendo que están dispuestos a llevarles la universidad a la empresa si así lo requieren. Agrega que trabajar con el sector productivo de esta manera, les ha permitido acercarlos más hacia la importancia y la responsabilidad de la universidad con ellos, que están logrando que se sientan comprometidos con el proceso de formación y que expresen el tipo de competencias que requieren en sus profesionales. Juan Carlo considera que esto se debe a que ellos no entienden muy bien cuál es el papel o el rol que desempeñan en el proceso de formación en las universidades debido también a la falta

de divulgación referente la aplicabilidad de algunas disciplinas existentes en las instituciones las cuales les permitiría optimizar los recursos y sustentó esto, comentando una experiencia que viven en su universidad con los programas de estadística y de geógrafos. Los estadísticos, señala Juan Carlos, se desempeñan en el mercado, en la banca, en la salud, en la educación, en el DANE, en todas parte, y los geógrafos en todos los procesos de geografía, inundaciones, desastres, comenta que son el único programa aquí en la costa y son pocos en el país y resulta que la gente tiene problemas impresionantes de geografía y estadística y no saben que existen esos profesionales para resolver sus problemas.

Para concluir este ítem, acordaron que además de la necesidad de establecer estrategias de vinculación más estrechas con el sector productivo, los ministerios deberían ser abanderados de esto, pues ellos son las cabecillas de cada uno de los sectores productivos y sociales. Deberían ser el punto de partida y determinar los lineamientos en cada sector para evaluar la calidad de los profesionales y retroalimentar el sector educación. También se consideró que es importante la comunicación y los seguimientos con los egresados ya que estos son una fuente vital de información y autoevaluación, pues en algunos casos no sólo están vinculados en el sector sino que también forman parte del grupo de empresarios.

Referente a la participación del sector externo en las IES en los procesos de autoevaluación, los participantes lo llaman acompañamiento de pares en los procesos de autoevaluación. Martín Juan Carlos y Katherine, considera que los pares establecidos por las instituciones externas del estado, no son efectivos porque tienen una serie de concepciones y prejuicios que limitan la interpretación y la valoración del trabajo de un amplio sector del país. Juan Carlos considera que siendo Colombia tan biodiverso, lleno de contrastes, requiere de un acompañamiento que tenga conocimiento real de las actividades de las regiones y no un esquema que predisponga a no hacer el acompañamiento real y pertinente. Martín siente, por su experiencia que los delegados para dicho acompañamiento cuando viene del interior no vienen preparados para hacer significativos aportes porque están esperando encontrarse un grupo de negritos ignorantes, en pantaloneta tomando ron y que cuando se empiezan a discutir y ven que las actividades están a la altura y que los proyectos de investigación que se están desarrollando algunas veces no los han desarrollado en sus instituciones, es cuando se nota un cambio de actitud. Igualmente los aportes no están a la altura de las necesidades propias de las regiones.

Katherine arguye que es por eso que en algunos sectores del país, no sólo existe una discriminación por parte de la asignación de los pares sino una limitación en la calidad de los mismos para realizar dicho acompañamiento, convirtiendo así, la autoevaluación en una actividad solitaria la cual pierde su razón misional.

Clara complementa diciendo que algunas veces no sólo los pares asignados por el estado no están preparados para hacer el acompañamiento indicado, sino también los pares externos pertenecientes a entidades privadas y que están a disposición de las universidades para el acompañamiento en la cualificación de los programas. Estos algunas veces no tienen la experiencia de las actividades asociadas a la diversidad de las regiones y tampoco aplican a los requerimientos de las instituciones por lo que es poca la ayuda que se obtiene, razón por la cual debe ser función del Ministerio, establecer el censo de institución de educación superior, sus programas y aplicabilidad de los mismos, para así suministrar los pares indicados en los planes de mejoramiento encaminados a la acreditación y a la calidad de los procesos que son la razón de ser de las instituciones.

Juan Carlos propone que una manera de optimizar ese proceso que tal y como está en este momento en nada ayuda al crecimiento de las instituciones educativas, es contratar agentes externos extranjeros, que no tengan ninguna predisposición ni prejuicio y que tengan formación y conocimiento de las necesidades reales aplicadas a las características de las regiones.

Para hablar de una adecuada participación del el sector externa en los procesos de autoevaluación, Juan Carlos considera que se necesita que los estudiantes interpreten la autoevaluación como una cultura y la valoren, para que en el ejercicio de su profesión, sepan que ésta también hace parte de un esquema global; que no le teman, porque se ha generado una conducta aprendida, de tal modo que autoevaluación es sinónimo de ganaste o perdiste. Martin complementa que si queremos involucrar la autoevaluación como una cultura, estudiantes, profesionales y sector productivo tienen que aceptar que el error forma parte del crecimiento, porque una cosa es errar por ineptitud y otra es el error por hacer. El que está haciendo, está sujeto a equivocarse.

Referente al balance de experiencias de autoevaluación en la misma institución y con otras instituciones, Katherine comenta que le parece muy limitado consultar al sector empresarial a través de una encuesta, y que se necesitaría allí, una fuente de información estadística más valiosa o una fuente de planeación o estrategias de vinculación más estrecha. Martin considera que se requieren nuevas estrategias de acercamiento que puedan lograr un compromiso del sector productivo con la formación de las personas, que no excluyan, porque realmente las universidades están formando algunas veces a partir de lo que suponen, y no de la mano del sector productivo como debería ser, por lo que Katherine repite, que el sector productivo debe ser participantes activos en el proceso docencia-academia.

Juan Carlos piensa que los roles están invertidos porque el desarrollo de la educación va detrás del desarrollo sectorial, cualquier sector de la economía y la educación va detrás de ese sector, mirando a ver como se está desarrollando y lo lógico sería lo contrario, el sector

productivo tendría que ir detrás del sector de la educación. Nosotros desde la universidad tendríamos que decidir cuál sería el rumbo del sector. Aquí la educación se la define el sector productivo, cuando se supone que el conocimiento abstracto de la proyección la tiene es la academia y la investigación. Clara expresa una preocupación mayor referente a este punto ahora que se está hablando de la internacionalización del currículo, porque ya no sólo estarían formando para la empresa colombiana, están formando profesionales con perfil internacional a lo que Juan Carlos concluye agregando que la internacionalización no debería tomarse sólo como un asunto de firmar convenios, lo que nosotros tenemos de experiencia en el mundo es que la internacionalización es inversamente proporcional al número de convenios. Entre menos convenios tenga, probablemente más tenga internacionalización porque de lo que se trata la internacionalización es de internacionalizar el currículo no de la movilidad, la movilidad no genera impacto internacional, la genera a nivel individual, por lo que esto sin una comunicación adecuada, generaría beneficios para los profesores y estudiantes pero no para los programas.

Consideran Clara, Juan Carlos, Katherine, Sheryl y Martín que el punto construcción participativa de indicadores, quedó muy abajo, que podría estar por la parte donde se plantean metas objetivos, indicadores y que además se ha trabajado a lo largo de la discusión.

Martin considera que para que la autoevaluación genere el impacto que se requiere, tiene que ser muy ajustada a la realidad a lo cual Juan Carlos complementa que la autoevaluación de calidad es el estado ideal, no es la ilusión, es lo alcanzable. Clara complementa que el proceso de autoevaluación debe favorecer plantear metas alcanzables para evitar metas muertas desde un principio. Katherine recalca que todo plan de desarrollo debe descansar sobre un presupuesto real y debe incluir un sistema de autoevaluación a lo cual Clara comenta que inicialmente las personas piensan que es más trabajo, que hay que tramitar más formatos pero luego se van dando cuenta que es más fácil en cuanto los incluye a todos. Juan Carlos dice que para que estos funcionen hay que introducir un sistema de aprendizaje sobre lo que es la autoevaluación, sus bondades y hay que entregar herramientas de manera sistemática.

Clara comenta su experiencia en su universidad diciendo que ellos incentivan al estudiante a quejarse con el fin de que no sólo resuelva situaciones sino que entienda que el sistema debe responder a sus inquietudes, descontentos y necesidades de manera natural. Sheryl agrega que para que se hable de una autoevaluación de alto impacto, se requiere que las instituciones estén acorde con todos los adelantos tecnológicos y abiertos al impacto que esto genera en la readecuación de los programas.

## 12. BIENESTAR INSTITUCIONAL

### 12.1. RELATORÍA BIENESTAR INSTITUCIONAL – BOGOTÁ<sup>29</sup>

La discusión general de la mesa giró alrededor de aspectos fundamentales y/o problemáticas que ponen la construcción y la gestión de bienestar institucional en constante reflexión. A continuación se exponen los elementos conceptuales como aspectos nodales en la discusión sobre el Bienestar institucional, posteriormente se enuncia la discusión sobre las funciones propias de bienestar y finalmente el trabajo sobre el documento base: los cambios menores y las sugerencias que merece el documento.

Los participantes en la mesa de discusión rescatan las mejoras que se han dado desde el Decreto 1295 de 2010 y el documento base que se trabajó en la sesión, la conceptualización de bienestar institucional en el decreto deja pocas alternativas al ejercicio de bienestar en las instituciones de educación superior, así lo expone Elvira Anguilar Bustamante haciendo referencia a la definición de bienestar en el Decreto 1295: *“Es una organización de un modelo de bienestar universitario estructurado para facilitar la resolución de necesidades insatisfechas, si empezamos con eso, es grave esa definición, y en ningún momento de los 6 o 7 párrafos que tiene habla de que el bienestar debe procurar el desarrollo humano y la formación integral, no se habla en ningún momento de los procesos diferenciales y tampoco se habla de la formación, investigación y extensión”*. Sin embargo, resalta que sobre el documento base hay una marcada diferencia en la definición de bienestar en términos del trabajo colaborativo con los departamentos institucionales, a partir de una política que resalte el bienestar universitario como un proceso transversal que impacte a todos los actores de la comunidad educativa, haciendo la precisión de que en las leyes y decretos se debe trabajar de manera clara la responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior para garantizar el bienestar de todos los actores de la comunidad.

El acuerdo general de la mesa de trabajo se dio sobre el tema de las políticas institucionales y su articulación con las políticas de bienestar, como el paso número uno de consolidación del bienestar como ejercicio neurálgico para la formación integral y el bien-estar de los actores de la comunidad educativa, de ese modo se introduce la necesidad de ver el bienestar institucional ya no como un eje aparte de todos los procesos de la institución, ni como un programa de actividades extracurriculares en el marco de la cultura, la salud, etc. Sino que debe repensarse en términos de la integración de bienestar institucional al currículo, a los planes educativos y a los programas institucionales:

---

<sup>29</sup> Realizada por Sandra Blanco, psicóloga y candidata a magíster en Estudios Sociales

“Yo estoy de acuerdo con el planteamiento que hacías de la articulación de bienestar universitario en el proyecto educativo institucional y cómo se apropia en los programas, porque precisamente ese es el sentido que debemos tener en bienestar, por ejemplo en el caso de las actividades extracurriculares cuando se habla lo de bienestar como actividades extracurriculares, entonces ahí yo ya estoy separando necesariamente, ya estoy independizando necesariamente el proceso de formación curricular del estudiante, yo creo que es importante incluir dentro del proceso el aprendizaje como actividad curricular y no extracurricular las actividades de bienestar” (Martha Yolanda Dietes).

Como experiencia significativa, Martha Yolanda Dietes, directora de planeación y evaluación de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, expone que la integración de Bienestar Universitario al currículo académico ya se ha venido trabajando en la universidad, específicamente en los créditos, con el fin de garantizar a los estudiantes los espacios de trabajo en campo relacionados a bienestar universitario:

“En nuestra universidad nosotros dentro del currículo de los estudiantes están incluidas de bienestar universitario, están incluidas dentro de los planes de estudio con cuatro créditos, entonces eso garantiza de cierta manera la integración de bienestar dentro de las actividades curriculares además de las actividades extracurriculares, lógicamente que se pueden hacer, pero es una forma de adicionar las estrategias de acompañamiento del proceso de los estudiantes, no solo por bienestar universitario sino coordinadas con otros programas porque es toda una estrategia que parte del estudio diagnóstico”.

Otro factor importante en la discusión se desarrolló alrededor de la inversión en los planes y proyectos de bienestar en las instituciones de educación superior, se plantea la necesidad de un compromiso desde las leyes, decretos estatales y desde la dirección institucional para la inversión monetaria significativa en planes y proyectos de bienestar para lograr dar prioridad a los planes que propendan por la potenciación de las habilidades y competencias de los estudiantes, y para brindar múltiples posibilidades de ser y estar en la institución.

Dentro de las situaciones problemáticas por las cuales se ha transitado y que mereció una discusión álgida, tiene que ver con la responsabilidad de bienestar institucional en los procesos de retención y en la disminución de la deserción de los estudiantes. La responsabilidad del fenómeno de deserción en la institución, recae con frecuencia en el departamento de bienestar universitario, y esto se debe claramente a la desarticulación que se da entre los aspectos académicos y las actividades extracurriculares (problemática mencionada anteriormente). Tal

desarticulación ha generado dificultades a la hora de trabajar en los procesos de retención estudiantil. Sin embargo, emerge en este punto la urgencia de trabajar con los docentes de las instituciones de educación superior, la reflexión permanente del ejercicio pedagógico como práctica fundamental para crear estrategias de retención estudiantil desde los diferentes niveles y modalidades de educación superior. La reflexión permanente convoca a una serie de acciones que merecen la pena ser tenidas en cuenta para lograr un trabajo de bien-estar de los actores de la comunidad institucional:

Criterios de selección de los docentes en las instituciones de educación superior, dependiendo de los diferentes niveles y modalidades.

Conocimiento de la historia de aprendizaje del estudiante, para reconocer y potenciar sus habilidades y fortalecer deficiencias. Teniendo en cuenta que los programas se desarrollan bajo un supuesto nivel esperado y que muchos estudiantes no llegan con la habilidades esperadas, se suma al problema la falta de seguimiento y apoyo al estudiante lo que concluye en la deserción del proceso de formación:

“Nosotros nos hemos dado cuenta que los mayores niveles de deserción se presentan porque los dominios sobre las matemáticas se les ofrecen mayores dificultades, pero qué decir de la lectura y la escritura y sobre eso nunca conversamos, o sea, damos por supuesto que los procesos de lectura y escritura ya fueron adquiridos y un buen número de dificultades están instaladas allí por los procesos de lectura y escritura porque en esto todavía tenemos dificultades y eso no me lo puede arrojar una prueba con todo el respeto de los intentos que se hacen acá en el país” (Martha Baracaldo).

Mayor necesidad de avanzar en las estrategias de bienestar para los estudiantes de nivel de posgrado horario nocturno y estudiantes de modalidad a distancia y virtual, la diferenciación claramente identificada y en coherencia con el contexto social de la IES (Las evaluaciones del ministerio deben apuntar a identificar estos aspectos).

Avanzar en el mejoramiento de los sistemas de apoyo propuestos desde el Ministerio para la medición rigurosa de las cifras de deserción. Si bien los sistemas apoyan la identificación del fenómeno hace falta tener en cuenta los estudiantes que aplazan y se reintegran a su proceso de formación profesional de pregrado, posgrado, técnico o tecnológico y en las distintas modalidades. La diferenciación debe tenerse en cuenta en los sistemas de información propuestos por el ministerio por ejemplo SPADIES.

Condiciones de contratación de los docentes, así como la inclusión de docentes catedráticos a las políticas institucionales, con el fin de lograr compromisos en cuanto al ejercicio pedagógico. Es fundamental tener en cuenta la importancia de los docentes de planta en condiciones

favorables para el ejercicio pedagógico, la reflexión de la práctica docente y la integración de los docentes a los objetivos de bienestar.

Necesidad de trabajar en prácticas educativas significativas según el contexto de los estudiantes: “Todavía seguimos con unas prácticas pedagógicas ancladas en la exposición del maestro, mientras que los estudiantes se movilizan con unas dinámicas que las TIC’s los han obligado a otros asuntos de retos y aquí todavía nosotros seguimos con tiza y tablero o marcador y tablero acrílico, entonces todavía ésta esa dinámica, ahí hay una ruptura incluso generacional muy fuerte” (Martha Baracaldo).

La incorporación de las TIC en el campo de bienestar institucional es un tema poco frecuente pero muy necesario para responder a las transformaciones de propias de la sociedad contemporánea: “Por ejemplo en la universidad porque tenemos programas virtuales hemos trabajado la estrategia y ha dado resultado por ejemplo bienestar en línea sí y en la página los estudiantes entran y ahí hay un link que dice bienestar en línea entonces se les brinda asesoría psicológica y preventiva”.

- Investigación como factor nodal dentro de las políticas y las acciones de bienestar: Descentralizar el ejercicio investigativo de la exclusividad académica y ser un aspecto transversal a toda la universidad que incluya también las áreas administrativas. El ejercicio investigativo en bienestar institucional puede ayudar a superar las dificultades en la formulación de proyectos para estudiantes en la modalidad a distancia y virtual, y en los diferentes niveles técnico, tecnológico, pregrado y posgrado.

Un aspecto conceptual importante para que bienestar trabaje de manera colaborativa con las otras áreas de la institución de educación superior tiene que ver con un tema que se introduce en el documento base y que le da otro matiz a los objetivos de bienestar como apoyo de la formación integral en la educación superior y tiene que ver con la corporeidad en la reflexión educativa. Para Martha Baracaldo, la integración del cuerpo en la discusión educativa es vital para poder avanzar en la formación ciudadana. La separación entre mente y cuerpo, ha dejado como herencia que la escuela se haga cargo de la formación de la mente y ha aislado la educación desde la dimensión corpórea, la cual es un aspecto fundamental para el desarrollo integral y para educar futuros ciudadanos: “Mi hipótesis es que el problema no es tanto de valores, sino de educación y manejo de cuerpo”.

Sin embargo, Martha expone que el tema de la corporeidad no queda claro en su totalidad, pues en el documento se hace distinción entre el cuerpo y las expresiones artísticas, división innecesaria si se piensa que toda posibilidad artística se configura con la afectación del cuerpo.

Otro concepto sobre el cual se prestó importancia es el de aprestamiento para la empleabilidad que se señala en la página 60 del documento base. Para Martha Baralcaldo este concepto resulta problemático cuando se introduce a la discusión de educación, aprestarse es “prepararse sobre un elemento de simulación que no instala al estudiante en las condiciones de lo que se llama realidad”, lo que si resultaría mejor en términos conceptuales es el fomento a una cultura de la empleabilidad, pues a las universidades se les está responsabilizando por las condiciones de los egresados, sin embargo es necesario tener en cuenta las condiciones externas que rebasan las posibilidades que las instituciones de educación superior pueden brindar a los estudiantes y egresados.

Experiencias significativas: Universidad Autónoma de Bucaramanga

- Bienestar tienen cuatro créditos dentro del currículo de cada estudiante.
- El manejo de las TIC en bienestar se introduce para tener un alcance mayor a los estudiantes de la modalidad a distancia y virtual: Bienestar en línea.
- Creación del comité idea: Trabajo conjunto entre el Director de Investigación, Director de Currículo, liderado por la Vicerrectoría Académica, Director de Extensión, Planeación y Bienestar. Instancia que va a trabajar de manera articulada los proyectos de extensión, docencia, evaluación e investigación y nace del proceso de autoevaluación institucional. Bienestar tiene el apoyo de las tres funciones misionales.

#### Preguntas puestas sobre la mesa:

¿Qué se espera de bienestar institucional en las comisiones de registro calificado y qué se espera en los procesos de acreditación de alta calidad?

¿Qué pasa en las prácticas pedagógicas en la educación superior? ¿Cuáles son los retos del docente en educación superior frente a los cambios de las sociedades contemporáneas?

¿Cómo incluir las TIC en bienestar para lograr dar cobertura a todos los estudiantes de la comunidad institucional especialmente a los estudiantes en modalidades virtuales y a distancia?

Posterior a la discusión general que se planteó en los anteriores puntos, se realizó un trabajo sobre los aspectos que se puntualizan en el documento de base. A continuación se hará una exposición de los aspectos en los que se sugieren discusiones amplias o por el contrario cambios menores.

ASPECTO DISCUTIDO	CONSIDERACIONES SOBRE EL ASPECTO. (A) ACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (D) DESACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (P) PROPUESTAS ALTERNATIVAS.
	<p>8. Cada política de bienestar defina dentro de la institución qué es el bienestar. (A)</p> <p>9. Formulación del alcance del bienestar de acuerdo a su finalidad (Estudiantes, docentes, administrativos, etc). (A)</p>
Estructura y organización	<p>1. Existencia de una instancia encargada de la planeación y evaluar los conceptos expuestos en el documento. Agregar el término pertinencia. (A)</p> <p>Sugerencia: Existencia de una instancia encargada de la planeación, ejecución y evaluación del bienestar (Idoneidad, responsabilidad, efectividad, mejoramiento permanente, pertinencia).</p> <p>2. Interacción y comunicación: Realización explícita de cómo se dan los procesos de colaboración coordinada y conjunta y en que instancias hace parte bienestar. La existencia de un enfoque de procesos (A).</p> <p>3. Sugerencia: Disponibilidad de infraestructura, talento humano y recursos para implementar y sostener los programas institucionales para bienestar (Efectividad, pertinencia).</p> <p>4. Sugerencia: Articulación a los sistemas de información y desarrollo de estrategias de comunicación (Idoneidad, efectividad, pertinencia y mejoramiento permanente).</p> <p>5. Sugerencia: Posibilidades diferenciadas de participación en el bienestar para: toda la comunidad universitaria teniendo en cuenta la modalidad y niveles de formación y tipo de vinculación (Pluralidad, universalidad).</p> <p>6. Acciones afirmativas y programas con un enfoque de pluralidad. Es necesario construir el aspecto de manera más general para incluir a toda la población y no dar respuesta solamente a programas especiales y a minorías étnicas.</p> <p>7. Espacios disponibles para el tiempo libre o de ocio creativo. (Pertinencia, responsabilidad, efectividad) También puede articularse al aspecto No 7 anteriormente mencionado.</p> <p>8. Mecanismos para el seguimiento, la autoevaluación y la construcción de planes de mejoramiento de la política y las acciones asumidas. (Efectividad, mejoramiento permanente, responsabilidad, pertinencia e integridad).</p> <p>Otros:</p> <p>9. El campo de escenarios para egresados debe ir a parte de los planes y proyectos de bienestar institucional. (D) Dependiendo de la estructura y las posibilidades de cada institución. Apoyar a los egresados si caer en prestar atención total a los mismos, como propuesta surge el observatorio laboral.</p> <p>10. La financiación de los procesos de bienestar universitario debe ser mayor. Porcentajes definidos.</p> <p>11. Explicar el término de talento humano (D).</p> <p>12. Desarrollo de sistemas de información y estrategias de comunicación. Articulación de bienestar institucional a los sistemas de información de la institución (A).</p> <p>13. Desarrollo de estrategias para la mejora y el seguimiento a los estudiantes (D).</p> <p>14. Incorporación de las TIC en los proyectos de bienestar. Proyecto de Bienestar en línea. Cómo utilizar las TIC (D).</p> <p>15. Posibilidades diferenciales de participación. Incluir estudiantes de diferentes niveles y modalidades de formación.</p> <p>16. Mecanismos para el seguimiento, la autoevaluación y la construcción de planes de mejoramiento de la política y las acciones asumidas (A).</p>

ASPECTO DISCUTIDO	CONSIDERACIONES SOBRE EL ASPECTO. (A) ACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (D) DESACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (P) PROPUESTAS ALTERNATIVAS.
Programas, proyectos y actividades institucionales de bienestar en las IES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ambigüedad entre la concepción de ciudadanía activa y formación ciudadana. No es explícita la diferencia (A). Sugerencia: Anexar (Promoción, pertinencia, equidad, responsabilidad, solidaridad y conciencia social).</li> <li>2. Sugerencia. Salud integral: Promoción, prevención formación, seguridad y atención primaria en salud (idoneidad, responsabilidad y efectividad).</li> <li>3. Sugerencia. Cultura y arte: Interculturalidad, apreciación, promoción y difusión o divulgación de expresiones artísticas y culturales, etc. (Idoneidad, coherencia, pluralidad, pertinencia e integridad).</li> <li>4. Sugerencia: Recreación física y deportes: actividades lúdico-deportivas, acondicionamientos físicos y la formación y competencia deportiva, etc. (Pertinencia, pluralidad, idoneidad, coherencia, responsabilidad).</li> <li>5. Acompañamiento integral: No queda claro el significado de compensación y de emprendimiento. Se sugiere hacer explícito si es formación para el emprendimiento y el por qué se separa de empleo. Parecería que emprendimiento se entiende como la formación de empresarial y para los participantes emprendimiento es un concepto más amplio y puede emplearse para diferentes contextos que no corresponden solo al ámbito empresarial.</li> <li>6. Sugerencia. Programas y actividades de integración y fortalecimiento de la comunidad en la IES. Otros:</li> <li>7. Agregar el aspecto de evaluación del impacto.</li> <li>8. Construcción de ítem que haga visible mecanismos de participación en los órganos de gobierno institucional (A).</li> <li>9. Cultura y arte: aptitudes se construyen socialmente. Identificación y desarrollo de un don o un talento. La universidad cuente con mecanismos o estrategias de difusión o divulgación.</li> <li>10. Becas universitarias para estudiantes.</li> </ol>

## 12.2. RELATORÍA BIENESTAR INSTITUCIONAL – BARRANQUILLA<sup>30</sup>

Intervención del Doctor Alberto Roa:

Vicerector Académico, Universidad del Norte, Barranquilla.

Inicia con algunos datos estadísticos:

tenemos 25 IES acreditadas, 10% de los programas de pregrado.

Menciona que en cuanto a la información pública todavía nos falta más pedagogía, llegar más a la sociedad; los usuarios, padres de familia, empresarios, empleadores no conocen suficientemente el tema de la acreditación, su repercusión e impacto. Necesitamos trabajar más en ello y comprometernos todos porque hay Instituciones que en sus declaraciones publicitarias lanzan mensajes ambiguos que buscan confundir el registro de calidad, la acreditación de calidad, las certificaciones de calidad que dan algunos tipo ISO u otras entidades como el ICONTEC y quieren presentarse como acreditación de alta calidad y todos los que estamos aquí sabemos que eso no es lo mismo, que puede ser interesante, bueno, complementario pero no lo mismo.

<sup>30</sup> Realizada por Claret Ávila Cantillo

No hemos logrado que la sociedad entienda qué es la acreditación. Que entiendan que unos pares académicos sobre la base de un modelo han dicho: “ahí hay una institución o programa de referencia donde se cumple la misión que está planteada, donde hay un impacto social, donde hay unos aprendizajes, unos resultados, hay una generación de saberes”.

Tenemos que trabajar en eso tanto las instituciones como el Ministerio como el concejo para que haya un mayor conocimiento, una mayor conciencia de la importancia de esto.

En universidades como ésta que nos hemos sometido a muchos procesos, tanto de registro como de acreditación; podemos decir, y lo decimos públicamente, que los pares que envía el Concejo Nacional de Acreditación, en términos generales son de alto nivel, personas críticas, reconocidas, con gran bagaje académico y cultural, con gran capacidad de mirar un proyecto educativo desde un punto de vista académico y juzgarlo con objetividad, salvo excepciones, los pares han salido muy bien.

Hay que mencionar que no siempre se dice lo mismo de los que se envían para el registro calificado, a veces hay tendencias burocratizantes, de autodenominación de par, el par es alguien reconocido como tal por la comunidad, no impone su visión que resulta incluso ajena a la educación de calidad.

Intervención Virgilio Niño:

Puntualiza que en cuanto a la renovación del registro lo que se quiere desde el punto de vista del MEN es el mejoramiento continuo.

El registro garantiza a la sociedad que ese servicio es útil y no la están robando y de ahí en adelante viene la acreditación. Los pares no es que sean pares entre ellos, sino que en cada institución haya un nicho de pares, que en cada institución haya pares atendiendo a pares, que entre ellos se midan mutuamente y si no hay pares con quien hablar significa que no hay acreditación por acreditación entre niveles y modalidades de educación superior.

El MEN, CNA y CONACES se habla mucho de articulación entre ellos y de desarticulación de ellos con el ICFES y otras entidades, para que se puedan articular deben conocerse. El propósito de hoy es que construyamos acerca de la articulación de niveles y singularidades de la educación superior.

Deberíamos implementar internamente sistemas de aseguramiento de la calidad, una de esas es supervisar a aquellas instituciones no acreditadas, renovar la acreditación; si mantenemos los mismos niveles siempre seremos básicos y lo que se quiere es que haya un mejoramiento continuo para llegar a ser más que acreditados: Jalonar todo el sistema de calidad.

Intervención Carlos Augusto Hernández:

Solicita que se piense en los requisitos mínimos que consideramos deben cumplir las instituciones. La educación de calidad es la que forma mejores seres humanos, prepara para la convivencia y el trabajo.

Discutiremos en qué aspectos no estamos de acuerdo y tendremos la oportunidad de aclarar dichos desacuerdos; construir un soporte para la evaluación, es importante que la experiencia sea referente teniendo relación con el conocimiento.

El Dr. Hernández explicó qué se requiere de los asistentes al foro, la metodología recomendada y les presentó a los académicos asistentes al evento las dinámicas del mismo.

**Desacuerdos:**

Las participantes no lograron llegar a un acuerdo en cuanto a si los padres de familia hacen parte de la universidad y si deben ser tenidos en cuenta por las oficinas de bienestar universitario para incluirlos en programas y proyectos.

Alba Ibáñez, Liliana Mendinueta y Parella Steele opinan que los padres son base y apoyo para los estudiantes, por ende, para la universidad; consideran que es necesario hacerlos partícipes de actividades que conlleven a mejorar los resultados del estudiante en todos los aspectos. Por su parte, Rosana Martínez sostiene que no es necesario, que en realidad todo lo que se intente hacer para con los padres tiene como objetivo a los estudiantes así que ¿por qué no trabajar con el estudiante mismo en cada tema que quisiéramos mejorar? ¿por qué tratar con terceras personas?

Liliana Mendinueta Parella Steele y Rosana Martínez difieren del resto del grupo en pensar que el área de investigación no hace parte de la competencia de las oficinas de bienestar institucional.

**Acuerdos:**

Las participantes consideran que es importante contar con personal médico y enfermeras de planta al interior de la institución durante todo el tiempo que los estudiantes se encuentren dentro de la misma a fin que les presten sus servicios en caso de ser necesario.

Al grupo le resultó fácil llegar a un acuerdo en cuanto a que las tutorías no se deben hacer desde bienestar académico, sino desde la academia. Coinciden en que es necesario contar con espacios recreativos, sea que hagan parte de la propiedad de las instituciones o sea que gocen de ellos a través de suscripción de convenios con otras instituciones educativas o entidades diversas.

Las políticas, misión y visión de la oficina de bienestar deben ir en pro de las de la institución.

**Propuestas:**

En cuanto al análisis hecho a la redacción del documento de trabajo las propuestas son las siguientes:

Al párrafo de pluralidad en el escrito: “(ej. Estudiantes de formación presencial o virtual; docentes, de planta, cátedra u ocasionales)”.

Se recomienda adicionar: “semipresencial, virtual, educación continuada y postgrado” de forma que la frase diría: “(ej. Estudiantes de formación presencial, semipresencial, virtual, educación continuada y postgrado o virtual; docentes de planta, cátedra u ocasionales)”.

Cuando se habla de las diferencias culturales, ideológicas, políticas debe incluirse la diferencia de credo.

Alba patricia Ibáñez propone que las tutorías y apoyo académico no debe ser esgrimida desde el área de bienestar; corresponde a la academia y ella debe asumirla ya que ésa es su misión.

Rosana Martínez propone que los espacios dispuestos para el uso espontáneo o libre del tiempo extracurricular puedan ser propios o de otras instituciones, accediendo a ellos a través de suscripción de convenios. Esta propuesta nace en el reconocimiento que no todas las instituciones tienen la capacidad económica para disponer de una planta física y los equipamientos requeridos, pero que sí podrían acceder a ellos en forma de convenio.

Se consideró pertinente y necesario aclarar dentro del documento qué preparación es requerida para la inclusión o acceso focalizado, permanencia, desempeño académico, graduación, emprendimiento y empleo hacen parte del modelo de atención integral al estudiante.

En cuanto al párrafo que desarrolla el tema de pluralidad todas las participantes están de acuerdo en proponer que al mencionarse: “estudiantes de formación, presencial o virtual” se agreguen las modalidades semipresencial, educación continuada y postgrados.

Continuando en el párrafo mencionado en el numeral anterior, se sugiere: al estipular que el modelo de bienestar debe ser respetuoso y garante de las diferencias culturales y políticas se adicione el credo.

En el párrafo de idoneidad: “las personas involucradas en el bienestar institucional, así como las políticas, las estrategias, los recursos y los procesos de seguimiento y evaluación” se agregue la palabra “autoevaluación” para que quede claro que el crecimiento debe generarse desde adentro.

Las participantes consideran que al hacer referencia a integridad resulta redundante mencionar: honestidad, transparencia y verdad, por ello sugieren incluir sólo la palabra “*principios*” que encierra esas y muchas más cualidades; por otra parte la frase que le prosigue terminaría diciendo “y puede ser coherente con el bien común”.

En la definición de concepto de bienestar se adicione la palabra responsabilidad y pluralidad.

No se debe limitar el área de bienestar a un modelo; cada institución, según su necesidad y fondos, debe proponer su propio modelo, esto hace parte de la autonomía institucional.

En cuanto a equidad no basta con hablar de programas, es necesario mencionar proyectos, servicios y actividades.

Parela Steele propone que en el párrafo de pertinencia quede claro que el bienestar institucional no se ve “influido” sino “influenciado”.

#### **Discusión mesa de trabajo:**

La discusión que se presenta a continuación obedece a las consideraciones centrales que se suscitaron en la mesa de bienestar universitario, tema sobre la cual ya se presentaron en la primera parte de este documento las conclusiones respecto a los aspectos propuestos.

Al inicio del evento las participantes no estaban muy seguras de su papel dentro del foro, habían recibido el documento de trabajo hacía sólo 45 minutos y no estaban empapadas del tema. Sin embargo al empezar a leer el material platicaban poniendo como ejemplo las actividades y experiencias obtenidas en cada una de las instituciones para las que laboran.

Al culminar la lectura bajo el subtítulo “*Gestión de bienestar institucional*” Parela Steele pregunta a las demás integrantes de la mesa si en las instituciones que representan cuentan con un médico de planta o si la presencia de estos profesionales en la institución es eventual.

Liliana Mendinueta:

Responde explicando que hay dos médicos que trabajan horarios diferentes, además tienen convenio con entidades de salud y se brinda atención primaria de emergencia.

Alba Ibáñez:

Responde que igualmente cuentan con dos médicos y dos enfermeras que laboran por turnos, el personal de administración está capacitado en primeros auxilios.

Alba Ibáñez:

Interviene advirtiendo que le extraña que en el documento de trabajo no se hace mención a la familia y, en su opinión, es prioritario que se le tenga en cuenta dentro del área de bienestar institucional, insiste en que, si se habla de integridad, debe hablarse de familia.

Parela Steele:

Menciona que en San Andrés es muy importante involucrar a los padres en el desarrollo académico de los chicos.

Apartándose de la opinión del resto del grupo la profesora Rosana Martínez, reitera que a la familia no la tenemos en nuestra planta, no hace parte de nuestra planta, no es nuestro cliente, salvo en algunos casos que resulta ser un cliente indirecto. Sólo en algunos de los casos en que el padre es quien sufraga los gastos del estudiante puede considerársele cliente indirecto.

Liliana Mendinueta:

Pone de presente que en la institución en que labora han implementado un programa llamado “Acompaña a tu hijo a la Universidad” para que los padres ayuden a aquellos estudiantes que llegan siendo muy jóvenes a la universidad, en marco de este programa, incluso, crearon una página web para los padres los cuales si considera importantes, sobre todo en los casos que el estudiante tiene entre 15 o 16 años.

Parela Steele:

Interviene manifestando que uno de los programas más exitosos del INFOTEP, institución que representa, es invitar al padre a hacer parte activa en la formación universitaria de su hijo; complementa esbozando su criterio acerca de la necesidad imperante de visualizar a la familia dentro de la comunidad universitaria.

Rosana Martínez:

Sostiene que el documento habla de gestión, que significa toda la comunidad educativa, el estudiante no es un ser aislado sino de padres y familia; se llama comunidad educativa porque incluye diversos elementos.

Las políticas que al respecto se generen en cada institución deben ser diferentes porque, incluso por región, somos diferentes; hay un momento en que es necesario hablar de poder adquisitivo, de lo que queremos y de lo que podemos hacer.

Liliana Mendinueta:

Expresa que todo depende de la institución pero hay casos en que mucho proviene de los padres y su disposición a participar.

Alba Ibáñez:

Considera que la investigación es importante dentro de la institución; Rosana Martínez no, en su opinión la investigación es transversal institucional; Parella Steele manifiesta que la investigación es el estudio constante.

Liliana Mendinueta:

Parella Steele y Rosana Martínez coinciden en que la investigación no es parte del área de bienestar institucional. Alba Ibáñez dice bienestar hace aportes.

Parella Steele concluye:

“estamos de acuerdo en que cada institución tiene unas características diferentes” es importante fortalecer bienestar para generar sentido de pertenencia, un cambio de actitud, que no haya deserción allí vemos la investigación como un apoyo para la meta.

Analizando las razones por las que un estudiante se convierte en desertor las participantes exponen casos que se han presentado en sus instituciones y manifiestan que en las asignaturas llegan a un promedio muy bajo y es en ese momento en que resulta importante desde bienestar dar apoyo por asignatura, pero no apoyo académico.

Liliana Mendinueta:

Explica que la estrategia usada en su institución consiste en direccionar y fortalecer al estudiante desde su ingreso a fin que luego el número de casos sea cada vez inferior. Alba Ibáñez manifiesta que en su institución brinda apoyo psicológico profesional para respaldar a los estudiantes que tengan problemas académicos.

Rosana Martínez:

Atrae la atención hacia la amplitud que da el documento respecto a la autonomía para diseñar el modelo de bienestar.

Rosana Martínez:

Plantea su duda respecto de si la institución debe hacer seguimiento académico desde bienestar universitario; Alba Ibáñez considera que no, debería estar en las tutorías; Rosana Martínez plantea que si y pone de presente que en su institución ya lo están haciendo pues les resulta importante que los alumnos se sientan apoyados por el área de bienestar. Parella Steele considera la posibilidad de buscarle un lugar en el área de bienestar haciendo un ajuste al PEI sin que se convierta en una “camisa de fuerza”.

Liliana Mendinueta:

Explica que las tutorías no son la razón de ser de bienestar universitario son netamente de tipo disciplinario. Rosana Martínez trae a colación el Decreto 1295, pregunta ¿qué aporta bienestar universitario para solucionar o prevenir la deserción? y va ligado a lo académico, es decir, bienestar lleva el programa “TAE - Trayectoria Académica Exitosa” avalado por el Ministerio de Educación Nacional, con la Ley 30 el Ministerio nos ha dado mucha autonomía universitaria, lo importante es planear y ejecutar.

#### Pluralidad:

- Parela Steele considera que, siendo el bienestar universitario uno de los que han tenido las luchas más difíciles dentro de la institución, se requiere mucha financiación para el logro de los objetivos planteados. Apuntarle a las características particulares de cada una de las dimensiones contempladas en el documento de trabajo y hacer énfasis en ello más que en si son presenciales, virtuales u ocasionales etc., para ella es una tarea que requiere de fondos y debe ser inclusiva pero teniendo en cuenta cada ente institucional desde su punto de vista económico.
- Rosana Martínez considera que lo ideal sería utilizar un mismo modelo de bienestar universitario con las mismas características y diferentes formas de llevarlo a las personas según el fondo y la proyección que tengan.
- Alba Ibáñez comparte que es el mismo modelo pero que las actividades que realizan en cada institución son diferentes, por ejemplo la inducción se hace desde bienestar pero no es la misma para los programas de modalidad presencial que para los virtuales; son diferentes estrategias aunque sea el mismo programa, allí se conserva el modelo.
- Liliana Mendinueta manifiesta estar de acuerdo, considera que todos tenemos un fin en común y es buscar la formación integral del individuo, mejoramiento de calidad de vida y construcción de comunidad; pero como cada universidad es autónoma la estrategia varía, eso es parte de la autonomía universitaria. Mendinueta concluye que todas están de acuerdo con este punto y pasa al tema de la necesidad de mencionar en el documento a la familia y a los egresados pues habla de los demás actores pero no de ellos.
- Rosana Martínez dice que cuando se habla de comunidad no es necesario mencionar la familia: “no es nuestro cliente cuando yo hablo del estudiante la familia está inmersa en él”; Alba Ibáñez considera que si es necesario porque si se menciona uno por uno a los actores de la comunidad educativa, entonces, allí debería estar incluida explícitamente la familia. Liliana Mendinueta considera que la familia es un cliente externo, le estamos prestando el servicio.

**Idoneidad:**

- Alba Ibáñez plantea que si debe estar incluida en un proceso de reflexión permanente porque en eso consiste buscar la calidad, revisar si los procesos que se están implementando arrojan buenos resultados o se pueden mejorar. Rosana Martínez considera que esos procesos deben ser de reflexión, autoevaluación y actualización permanente; Parella Steele explica que en su institución con la llegada de nuevos actores, por la política de internacionalización de las instituciones, estos pueden exigirte que se haga un ajuste a lo que se está desarrollando, complementar, reflexionar el modelo que estas desarrollando.

**Coherencia:**

- Liliana Mendinueta expone que no se debe ir en sentido contrario a las políticas, misión y visión de la institución porque “somos nosotros por ello y no ello por nosotros”; Alba Ibáñez concluye que están todas de acuerdo con la importancia que sus fines sean los de la institución. Con respecto a este tema todas se manifiestan de acuerdo con lo escrito y deciden no profundizar en ello.

**Integridad:**

- Rosana Martínez aporta que donde habla de valores y enumera honestidad, transparencia y verdad debería escribirse sólo la palabra “principios” a lo que las compañeras de mesa apoyan diciendo que la palabra principios dice más que el hecho de mencionar algunos y se puede terminar la frase escribiendo: “y pueden ser coherentes con el bien común”.

**Equidad:**

- Liliana Mendinueta propone que no solo se hablen de programas sino, de proyectos y Rosana Martínez agrega servicios y actividades para completar la frase.

**Pertinencia:**

- Rosana Martínez dice que debe corregirse el documento y decir que el área de bienestar institucional no se ve “influido” sino más bien “influenciado” por aspectos.
- Por motivo que al principio del foro se tomó un tiempo estimado para la lectura del documento, no se alcanzaron a socializar todos los temas en la mesa individual de trabajo.

**Plenaria:**

- Se debe actualizar el documento del ministerio de acuerdo al último documento de ASCUN en donde se estipula que son tres áreas en bienestar universitario.

- Es necesario tener en cuenta dentro de la comunidad a los egresados y la familia para el proceso de formación integral dentro del proceso de formación universitario.
- La autoevaluación es importante dentro del proceso de reflexión permanente, los proyectos actividades y servicios deben estar encaminados al logro de la equidad dentro de la comunidad institucional.
- Es más que un compromiso de las instituciones tomar conciencia y acción en generar todos los procesos y estrategias de inclusión en las instituciones, toda vez que las normatividades están dadas desde el ministerio; se plantea porque la inclusión está latente hace tiempo, pero desde las instituciones no se toman los mecanismos que se requieren para tomar y darle espacio a los discapacitados por ejemplo: uno de los casos del INFOTEP es que nunca se proyectó como podía acceder un discapacitado al segundo piso de la institución en San Andrés islas; y eso es una muestra que no se piensa y no se da espacio a estas personas y es responsabilidad de la institución mirar cómo puede hacer viva su actuación dentro del plantel sin que su incapacidad sea un elemento mayor de lo que ya es. Otra discusión se generó en que si las tutorías y el apoyo económico deben estar visualizadas dentro del bienestar o debe estar visualizada dentro de los currículos y que el bienestar universitario como eje transversal debe brindarle la importancia a las diferentes actividades.

#### **Conclusiones:**

- Las siguientes son las conclusiones aportadas por las participantes de la mesa y escritas tal cual como ellas las entregaron a la relatora de la mesa:
- Alba patricia Ibáñez Márquez: Durante el evento se pudo establecer que en el documento presentado por el Ministerio en la parte que incluye el acuerdo 03 de 1995, no se reconocen las áreas de bienestar universitario como lo contempla ASCUN.
- Es muy importante la palabra integralidad y si bienestar se proyecta de esta manera no dejar de lado actores y trabajos con la familia y egresados.
- Hay actividades en que bienestar debe trabajar en apoyo a la academia respetando mucho su saber y hacer.
- Al área de bienestar universitario como eje transversal institucional debe brindársele la importancia que le asiste en sus diferentes actividades.
- Liliana Mendinueta Martínez: Se debe actualizar el documento del ministerio de acuerdo al último documento de ASCUN, en donde estipulan que son tres áreas en bienestar universitario.
- Es necesario tener en cuenta dentro de la comunidad a los egresados y a la familia, para

el proceso de formación integral de los estudiantes.

- La autoevaluación es importante dentro del proceso de reflexión permanente.
- Los proyectos, actividades y servicios deben estar encaminados al logro de la equidad dentro de la comunidad institucional.
- Parela Steele Perez: Que dentro del marco de normatividad planteada en el documento en donde se hace referencia del CESU se recomendó también unificar los criterios de ASCUN con los del MEN.
- Se dieron discusiones en torno a si debemos tomar en cuenta el componente de la familia como parte integral al proyecto de bienestar universitario.
- Que es un compromiso de las instituciones el tomar conciencia acciones en generar todos los procesos y estrategias de inclusión en las instituciones toda vez que las normatividades están dadas desde MEN.
- Se generó la discusión si las tutorías y apoyo académico deben estar visualizadas dentro de bienestar universitario o debe ser parte de lo curricular.
- La licenciada Rosana Martínez no dejó sus conclusiones puesto que por motivos de viaje tuvo que abandonar la mesa al término de la actividad.

## 13. MEDIOS EDUCATIVOS

### 13.1. RELATORÍA MEDIOS EDUCATIVOS– BOGOTÁ<sup>31</sup>

Al realizar la lectura, los asistentes señalan que la educación virtual a distancia poseería unos criterios y aspectos diferentes, pues concuerdan en que tales criterios están hechos con énfasis en la educación presencial. Las políticas institucionales de programas presenciales son diferentes a los de distancia y tendría que comprenderse esta particularidad.

En la mesa se discute sobre las particularidades de la formación presencial, a distancia y virtual. Lo virtual, para instituciones como la UNAD, es entendido como una mediación, mas no una modalidad, pues se entiende que lo virtual apoya tanto procesos de educación presencial como a distancia. Existen, por ejemplo, asignaturas completamente virtuales en programas presenciales. Se propone, entonces, reconocer sólo dos modalidades de formación, presencial y a distancia.

A este respecto, Martha Lucía Duque plantea los siguientes factores diferenciales para educación a distancia:

- Infraestructura tecnológica específica para educación a distancia. En educación a distancia no existen infraestructuras o laboratorios físicos, pero hay inversión en recursos virtuales. Se debe hacer una diferenciación entre educación a distancia y presencial.
- Documentos específicos y planeación de materiales, currículos y documentos para educación a distancia.

#### Lógica de cooperación:

- María Eulalia García, señala que el documento no contempla el criterio de colaboración entre instituciones, asociado con los medios, índices de colaboración y alianzas o convenios internacionales, entre otros. Se argumenta que en otros países poseen centros de conocimiento o innovación de punta en convenios institucionales o por regiones, pues no existen las condiciones en regiones para tener de manera individual bases de datos e infraestructura. Así, es difícil pensar que cada institución por separado va a tener grandes centros de innovación, bibliotecas o laboratorios individuales en todas las regiones del territorio nacional o en lugares con gran densidad institucional. Las asociaciones y redes interuniversitarias (interinstitucionales), podrían facilitar procesos de colaboración académica que permeen los procesos de formación y redunden en la calidad educativa.

---

<sup>31</sup> Realizada por Leonardo Sarmiento, psicólogo.

### **Papel central del profesorado:**

- El documento debería presentar una mayor articulación en procesos de docencia, investigación, extensión, pues los listados “parcelan” o dividen a la institución y no facilitan procesos de comunicación al interior de las instituciones. Al momento de evaluar no se tiene en cuenta que la gestión de determinados recursos es realizada desde procesos administrativos, como bibliotecas o plataformas virtuales, sin conexión con procesos docentes o investigativos. El documento debería centrarse en los procesos de formación (en el profesor, que es la “población más permanente” de una IES y quien da visibilidad a la institución), como eje de la formulación de políticas institucionales y mecanismos de evaluación. Los criterios planteados en el documento parecen enfocarse al uso de los servicios, en detrimento de las personas o los procesos de formación. Se sugiere que el documento y la formulación de aspectos responda a las preguntas ¿para qué, por qué, con quién, con qué sentido se tienen o usan los medios educativos?
- Aportes directos al documento de trabajo “Seis condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior”.

### **Políticas institucionales:**

- “Relación con planes de mejoramiento”. Debe existir una relación entre las políticas institucionales con los planes de desarrollo institucional, que permea en un plan de mejoramiento para los diferentes programas, con financiamiento y compromiso institucional directos.
- Es necesario desarrollar una política institucional que permita la articulación entre medios educativos y políticas en los ejes académicos, administrativos, de investigación, para lograr una política institucional completa y coherente.
- Se puede incluir como indicador “políticas de formación docente en el uso y aplicación de los medios educativos”. El relevo generacional y el uso de nuevas herramientas que “traen” los estudiantes hacen necesaria una actualización y formación permanente de los docentes junto a un acompañamiento permanente a nivel institucional. El profesor debe facilitar el contacto y conocimiento de los diferentes recursos que posee su institución.
- Los medios educativos deben servir tanto para la divulgación de resultados y nuevo conocimiento como para el fortalecimiento a la investigación.
- El índice se centra en los TIC, pero no contempla otros medios educativos, que van más allá de los TIC, su fomento y uso. La evaluación de la infraestructura y las plataformas de software, también pertenecen a los medios educativos, pero no están limitados a ellos.

¿Cómo se crea, se hace seguimiento y se evalúa el componente de bienestar, investigación o formación en la evaluación de plataformas tecnológicas para educación virtual? ¿Campus, servicios médicos, culturales?

#### **Gestión y organización:**

- “Mecanismos de transferencia de datos académicos que apoyan y facilitan los procesos de movilidad”. Agregar: de docentes y estudiantes, a nivel nacional e internacional.
- “Unidad o instancia en la IES encargada...” En ocasiones, por el tamaño o condiciones institucionales específicas, pues en ocasiones el personal e infraestructura en instituciones pequeñas no es posible dedicar los recursos a instancias las tres áreas: por ende, debe ser dependiente al tamaño o condiciones institucionales particulares.
- Se puede incluir como aspecto la “financiación, formación docente, capacitaciones u otros gastos financieros generados para programas y condiciones de infraestructura”.
- Es necesario añadir como criterio la “colaboración interinstitucional, convenios institucionales y académicos, redes académicas y de conocimiento”.

#### **Plan de estudios:**

- “Extensión del uso de las herramientas formativas” es un ítem inespecífico y demasiado amplio. Se sostiene que las herramientas se aplican, no se “extienden” a las modalidades. Es necesario explicar qué es la “extensión del uso” de una herramienta, y de una herramienta formativa en específico.
- “Relación entre la concepción de currículo, los fines formativos...” Adicionar criterio: “Mejoramiento Permanente”, que es la finalidad de este ítem. Se discute, luego, que la finalidad de muchos de los aspectos señalados está relacionada con una evaluación y mejoramiento permanente, en complemento con la pertinencia y la efectividad tanto para bibliotecas, laboratorios y recursos informáticos.
- Incluir “Relaciones con la formación, enseñanza-rol profesor y relaciones de participación”, pues estas relaciones se privilegian en el plan de estudios, se relacionan y complementan con la “autonomía y trabajo colaborativo”-.
- Adicionar la flexibilidad como criterio dentro de los medios educativos, que por su condición y características permiten y generan oportunidades de flexibilización curricular e interdisciplinaria, pues el uso de los medios educativos, en especial los recursos virtuales, facilitan y fomentan estos procesos.

### **Bibliotecas y recursos bibliográficos:**

- “Acceso a biblioteca y recursos bibliográficos” debe incluir “de acuerdo con las características de cada modalidad de formación”. Los recursos bibliográficos, generales de las IES y específicos por programas, son aplicables para la modalidad presencial, no a distancia. Es necesario definir mínimos para cada tipo de institución y modalidad (se indagó al respecto, pero no hubo aportes de los participantes en este sentido).
- Incluir el aspecto de “existencia, uso, apropiación y estrategias de fomento de convenios de cooperación académica (interinstitucionales-regionales)”, con miras al fortalecimiento académico.
- Sería necesario entender a las bibliotecas como redes de conocimiento, más que como un conjunto de recursos, un repositorio o colección-cantidad de libros disponibles para una institución o programa.

### **Laboratorios:**

- Incluir el ítem de “relación con procesos de formación”. Incluir reglamentación de uso, y distinción por modalidad (son diferentes los laboratorios para programas a distancia).
- Añadir el criterio “Mejoramiento permanente” en todos los ítems del conjunto.

### **Recursos informáticos:**

- Incluir el criterio “fomento, desarrollo y adaptación de plataformas virtuales a las necesidades específicas de cada institución o programa”.
- Incluir el aspecto de “existencia, uso, apropiación y estrategias de fomento de convenios de cooperación académica (interinstitucionales-regionales)”, con miras al fortalecimiento académico.
- Añadir el criterio “Mejoramiento permanente” en todos los ítems del conjunto.

### **Sistemas integrados de información:**

- TIC dentro de los procesos educativos.
- “Multilingüe (distintas opciones en el idioma)” ¿Qué debe ser multilingüe: los docentes, los estudiantes, las plataformas? Especificar el tipo de lenguaje: ¿lenguaje específico? ¿Técnico? ¿Idioma?) Incluir y especificar uso del lenguaje de comunidades indígenas, apoyo a estudiantes extranjeros.
- Incluir como aspecto el “desarrollo de planes de contingencia para el respaldo a sistemas de información”. Es necesario generar una cultura de planes de contingencia y prevención de situaciones de riesgo.
- ¿Quién regula el uso de datos personales? Es necesario explicar el uso y la regulación de la información recolectada.

- Debe existir una articulación y formulación de indicadores claros en relación con los Sistemas de información al interior de las instituciones, pues en ocasiones tienen informaciones diferentes. Con “Datos limpios” (claros y consolidados a nivel de toda la institución y a través de todas sus dependencias), se pueden adelantar con facilidad procesos administrativos, de formación y de evaluación. Es necesaria la recolección de una mayor cantidad de información con criterios o indicadores precisos.
- Deben existir sistemas de información articulados con sistemas como el SNIES, pues en ocasiones utilizan criterios contradictorios. Por ejemplo, el rendimiento de cuentas al SNIES no contempla casos especiales, como los convenios de formación técnica y tecnológica en educación media impidiendo el registro de estudiantes pertenecientes a estos convenios en los sistemas de información. Es necesaria una articulación y divulgación oportuna de la normatividad con los entes correspondientes (IES, MEN, Salud, Protección Social, etc.).
- Añadir el criterio “Mejoramiento permanente” en todos los ítems del conjunto.

#### **Procesos de autoevaluación:**

En el documento se favorecen los criterios operativos e instrumentales:

- Las autoevaluaciones son necesarias, realizando un ejercicio serio, riguroso y de fondo, pero privilegiando el análisis del debate, la interacción disciplinar y la formación crítica, ciudadana y académica.
- Se propone que las evaluaciones de renovación del registro calificado deberían responder a las observaciones realizadas en procesos anteriores, haciendo ajustes, para no tener que reiniciar procesos desde cero cada vez. No se requeriría un documento completo, sino los avances en los planes de mejoramiento en el momento de renovación de registro calificado.
- El registro-autoevaluación se transforma en un ejercicio engorroso de papeleo y repetición de evaluaciones en muchos casos. Los procesos de autoevaluación deben incluir planes de mejoramiento y contemplar presupuestos específicos, con plazos mayores, pues a veces los procesos administrativos juntan dos o más autoevaluaciones en un mismo periodo, transformando la evaluación en un proceso desgastante.

## **Pares académicos:**

¿Cuáles son los parámetros o requerimientos que deben ser seguidos por los pares académicos?

- Es necesario que los pares académicos tengan experiencia en procesos de evaluación-autoevaluación. Con el documento, se corre el riesgo de formular un checklist que los evaluadores siguen sin atención a las particularidades de programas e instituciones. Cada par trae concepciones diferentes y generan conceptos evaluativos desde criterios discrecionales, que desconocen la situación específica de los programas.
- En este sentido, se propone formar a los pares evaluadores en procesos de educación virtual, tecnológica, técnica; información en plataformas, módulos, líneas de formación, modalidades, tipos de IES, instituciones regionales, respetar las particularidades de cada institución. Los pares académicos deben leer los documentos elaborados en evaluaciones anteriores, como los planes de mejoramiento formulados pues no son tenidos en cuenta al momento de obtener y renovar el registro calificado.

## **Plenaria:**

Los aspectos consolidados de la mesa se presentaron en la plenaria de la siguiente manera:

- Plataformas, módulos, líneas de formación, tipos de IES, situación en las regiones, suponen o exigirían respetar las particularidades de cada institución. Por ende, es necesario formar a los pares evaluadores las características de educación virtual, tecnológica, técnica, pues utilizan criterios e indicadores diferenciales.
- La evaluación y políticas institucionales planteadas en el documento, que también pertenecen a “los medios educativos”, van más allá de los aspectos infraestructurales y de recursos virtuales.
- Es necesario incluir como criterio la lógica de cooperación y colaboración interinstitucional, que tendría como consecuencia contemplar convenios institucionales y académicos, redes académicas y de conocimiento (en relación con los laboratorios, bibliotecas, recursos informáticos, etc.). Integración o consolidación de datos, criterios e información tanto al interior como con otras instituciones u organismos para evitar dificultades.

ASPECTO DISCUTIDO	CONSIDERACIONES SOBRE EL ASPECTO. (A) ACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (D) DESACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (P) PROPUESTAS ALTERNATIVAS.	APLICACIÓN DEL ASPECTO (UPR, UPO, TP, TEC, D, G)
Generales	<p>(P) Educación a distancia juzgan con criterios de presencialidad en los procesos de evaluación y evaluación por pares académicos, es necesaria una mirada especial sobre la educación a distancia.</p> <p>Criterios:</p> <p>(P) Faltan los criterios de colaboración interinstitucional, convenios institucionales y académicos, redes académicas y de conocimiento.</p> <p>Medios educativos en general, no sólo las TIC o los “aparatos tecnológicos”(que incluyen ). No se plantea como criterio los índices de colaboración-alianzas con otras instituciones. Centros de innovación conjuntos. No existen las condiciones en regiones para tener de manera individual bases de datos e infraestructura.</p> <p>Se cumplen los criterios de infraestructura, pero no se aplican en formación</p> <p>(D) Los criterios planteados no se enfocan a los procesos de formación ni a las personas, sólo al uso de los servicios.</p> <p>(D) El documento está desarticulado, es “plano”: debería tener mayor articulación en procesos de docencia, investigación, extensión, que “parcelan” o dividen una institución (algunos aspectos son gestionados desde administrativos, como bibliotecas o plataformas virtuales, sin conexión con procesos docentes u otros), con centro en la formación (en el profesor, que es la “población más permanente” e una IES), que tiene que ser eje de la formulación de política institucional.</p> <p>(D) Articulación y divulgación oportuna de las normativas con los entes correspondientes, (MEN, Salud, IES, Protección Social, etc.).</p> <p>(D) No se contempla en el documento o en la normatividad la atención y prevención a los riesgos.</p> <p>(P) Faltan los criterios de lógica de cooperación.</p> <p>(P) (Criterios diferenciales para tipos de institución-modelos de formación).</p> <p>(P) TyTEC- virtuales tienen sus particularidades, formación a los pares sobre las líneas de formación y modalidades de formación.</p> <p>(P) Quienes tienen experiencia en procesos de evaluación-autoevaluación. Se corre el riesgo de formular un “checklist”. Habría que apoyar procesos de formación en determinadas instituciones.</p> <p>PARES ACADÉMICOS:</p> <p>¿Cuáles son los parámetros o requerimientos que deben ser seguidos por los pares académicos?</p> <p>Cada par trae concepciones diferentes y generan conceptos desde criterios discrecionales. Hay que formar a los pares evaluadores en educación virtual, tecnológica, técnica: “enseñarles” Información en plataformas, módulos, líneas de formación, modalidades, tipos de IES, instituciones regionales, respetar las particularidades de cada institución. Los pares académicos deben leer los documentos. Los pares deben observar los planes de mejoramiento formulado cuando se obtiene el registro calificado (en ocasiones, superior a siete años).</p>	D
General	<p>(P) Programas a distancia (y 100% virtuales) deberían tener un encuentro de concertación para formular criterios y condiciones específicas. Es necesario visualizar los aspectos específicos son medibles en términos de medios educativos.</p> <p>(O) Los procesos de autoevaluación deben incluir planes de mejoramiento y presupuestos, deberían tener plazos mayores a un año.</p> <p>(O) Deberían responder a las observaciones, haciendo ajustes. No reiniciar procesos desde cero cada vez. No se requiere un documento completo, sino los avances en los planes de mejoramiento en el momento de renovación de registro calificado. Límites de extensión en los documentos. El registro-autoevaluación se transforma en un ejercicio de papeleo en muchos casos por lo engorroso de los procesos.</p> <p>(O) Se debe autoevaluar, pero en aspectos de debate, formación crítica y ciudadana, académica. Un ejercicio riguroso y de fondo.</p> <p>(O) Especializaciones clínicas tienen criterios diferenciales para el registro calificado. Ambiente académico y de trabajo es distinto, se hace trabajo e investigación en la práctica. Realizar una clarificación.</p>	G

ASPECTO DISCUTIDO	CONSIDERACIONES SOBRE EL ASPECTO. (A) ACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (D) DESACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (P) PROPUESTAS ALTERNATIVAS.	APLICACIÓN DEL ASPECTO (UPR, UPO, TP, TEC, D, G)
Políticas Institucionales	<p>(P) Políticas institucionales de programas presenciales <math>\neq</math> distancia, virtual como una mediación. Definir y entender diferencia y particularidades de presencia/distancia/virtualidad.</p> <p>Factores especiales para educación a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- infraestructura tecnológica específica para educación a distancia.</li> <li>- Documentos específicos y planeación de materiales, currículos y documentos para educación a distancia [UNAB].</li> </ul> <p>(D) Diferenciación entre modalidades de educación. En educación a distancia no existen infraestructuras o laboratorios físicos, pero hay inversión en recursos virtuales. Se debe hacer una diferenciación entre educación a distancia y presencial.</p> <p>(P) Formación profesor en el uso y aplicación de los medios educativos.</p> <p>(P) Relación con planes de desarrollo institucional, que permea en un plan de mejoramiento para los diferentes programas.</p> <p>(P) Articulación entre medios educativos en los ejes académicos, administrativos, de investigación, para lograr una política institucional coherente. Con financiamiento y compromiso institucional.</p> <p>(A) Medios de divulgación y fortalecimiento a la investigación. TIC en procesos de investigación.</p> <p>(D) La evaluación se limita la infraestructura y las plataformas, que también pertenecen a "los medios educativos". ¿Bienestar en la plataforma? ¿Componentes de formación? ¿Campus, servicios médicos, culturales? ¿Cómo se crea, se hace seguimiento y se evalúa?</p>	G
Gestión, estructura, organización	<p>(P) Sistemas de articulación con sistemas con el SNIES, pues utilizan criterios contradictorios, (reglamentación, TyTec en convenio con educación media).</p> <p>(A) Mecanismos de transferencia de datos para la movilidad... especificar apertura a docentes, estudiantes, nacional, internacional.</p> <p>(A) "Unidad o instancia..." (Dependiente a condición, tamaño o condiciones institucionales-particularidades de cada institución).</p> <p>(A) Financiación, formación docente, capacitaciones u otros gastos financieros generados para programas y condiciones de infraestructura se puede incluir como aspecto.</p> <p>(P) Faltan los criterios de colaboración interinstitucional, convenios institucionales y académicos, redes académicas y de conocimiento.</p> <p>(P) Desarrollo y adaptación de plataformas virtuales adaptables a las necesidades específicas de cada IES.</p>	G
Plan de estudios	<p>Relación entre la concepción del currículo...</p> <p>(D) "Extensión del uso"... [Se aplican las herramientas, no se entiende: ¿qué es la "extensión del uso" de una herramienta?] Explicar en el documento.</p> <p>(A) Especificar cuáles son las particularidades de la formación presencial, a distancia, virtual [lo virtual es una mediación, no una modalidad, para la educación presencial o a distancia].</p> <p>(D-) Se deberían reconocer sólo dos modalidades de formación, presencial y a distancia. [Existen, por ejemplo, asignaturas virtuales en programas presenciales. Lo virtual va en apoyo a la distancia o a la presencialidad, según corresponda].</p> <p>(P) Flexibilidad del plan de estudios como criterio dentro de los medios educativos, por su condición y características que permiten otras oportunidades. Incluir Flexibilización curricular e interdisciplinaria en este aspecto.</p> <p>(P) Incluir "relaciones con la formación, enseñanza-rol 'profesor' antes de autonomía.</p> <p>(P) Incluir como criterio la cooperación interinstitucional, convenios. Institucionales y académicos, redes académicas y de conocimiento.</p> <p>(A)[Adicionar criterio: mejoramiento permanente.]</p>	G

ASPECTO DISCUTIDO	CONSIDERACIONES SOBRE EL ASPECTO. (A) ACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (D) DESACUERDO GRUPAL CON EL ASPECTO. (P) PROPUESTAS ALTERNATIVAS.	APLICACIÓN DEL ASPECTO (UPR, UPO, TP, TEC, D, G)
Bibliotecas o recursos bibliográficos	(P)Bibliotecas de acuerdo a cada tipo de institución o modalidad. (G)Recursos bibliográficos [generales de las IES y por programas] de acuerdo con las características de modalidad (aplica para presencial, no a distancia). Definir mínimos para cada tipo de institución y modalidad. (P)Entender a las bibliotecas como redes de conocimiento, más que como un conjunto de recursos o colección-número de libros. (P) Existencia, uso, apropiación y fomento de Convenios de cooperación académica (interinstitucionales). (A)[Adicionar criterio: mejoramiento permanente.]	G
Laboratorios	Relación con procesos de formación. (P) Incluir reglamentos de uso (modalidad presencial). (P) Existencia, uso, apropiación y estrategias de fomento de Convenios de cooperación académica (interinstitucionales-regionales). (A)[Adicionar criterio: mejoramiento permanente].	G
Recursos informáticos	Existencia, uso, apropiación y fomento de convenios de cooperación académica (interinstitucionales, a través de préstamo de licencias o similares). (A)[Adicionar criterio: mejoramiento permanente.]	G
Sistemas integrados de información	TIC dentro de los procesos educativos. (P) Articulación y formulación de indicadores claros en relación con los Sistemas de información intrainstitucional. (a veces tienen informaciones diferentes) Registro y trámites. Con “Datos limpios” (claros a nivel de toda la institución) se pueden adelantar con facilidad otros procesos. Cubrimiento de mayores criterios o cantidades de información con criterios o indicadores precisos. ¿Quién regula el uso de datos personales? (P) Incluir el desarrollo de planes de contingencia para el respaldo a sistemas de información. (P) Multilingüe (qué debe ser multilingüe ¿docentes, estudiantes, plataformas?) especificar el tipo de lenguaje (¿lenguaje específico? ¿Técnico?) Lenguaje de comunidades indígenas u otras, estudiantes extranjeros? (A)[Adicionar criterio: mejoramiento permanente].	G

### 13.2. RELATORÍA MEDIOS EDUCATIVOS- BARRANQUILLA<sup>32</sup>

Dentro de las condiciones básicas de calidad en la evaluación de instituciones y programas de educación superior, se encuentran los medios educativos. “En este contexto, los medios educativos pueden entenderse como aquellas herramientas, condiciones y recursos que son cotidianamente necesarios para soportar, favorecer y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes que adelanta la institución o el programa con el compromiso de los docentes, investigadores y otros actores”.

Debido al importante rol de los medios en la educación superior, legalmente el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 plantea y define la calidad de estos dentro de los planteles educativos como “la disponibilidad y capacitación para el uso de por lo menos los siguientes medios educativos:

<sup>32</sup> Realizada por Wendy Movilla Castro.

Recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos, informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real o potencial cuando se trate de programas nuevos”.

Con el propósito de compartir, conocer y debatir el documento que reúne las condiciones básicas de la calidad de la educación superior propuestas por el Ministerio de Educación, el Convenio Andrés Bello y la Universidad del Norte, organizaron el pasado 20 de febrero en Barranquilla un foro para que a través de mesas de trabajo, la comunidad educativa participara, opinara y alimentara el documento que servirá como base para apuntar al mejoramiento de la calidad de la educación superior del país.

La mesa de trabajo No. 6, le correspondió a la temática de los Medios Educativos y estuvo integrada por:

- José Antonio Crespo, Director de Tecnología de la Universidad Autónoma del Caribe.
- Stella María Moya, Directora del Centro Rec. Tec. Ivest. Ext de INFOTEP, San Andrés Islas.
- Hernando Castaño Buitrago, Director de Planeación de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR Sincelejo.
- Wendy Movilla, Comunicadora Social y Periodista, relatora y moderadora de la mesa.

Antes de proseguir con los acuerdos y desacuerdos de los participantes sobre el tema, se enuncian los criterios asociados con los medios educativos: Pluralidad, idoneidad, equidad, pertinencia, responsabilidad, efectividad y mejoramiento permanente. José Antonio, representante de la Universidad Autónoma del Caribe, propone que para éste tema, se agregue a los criterios la usabilidad, ya que como complementa Stella María Moya de INFOTEP, a veces las IES cuentan con los recursos, pero no se usan en su totalidad. A su vez, se enuncian los aspectos de la calidad relativos a los mismos: Políticas institucionales, Gestión, estructura, organización, Plan de estudios, Biblioteca y recursos bibliográficos, Laboratorios, Recursos Informáticos, Sistemas integrados de información.

En cuanto al aspecto *Políticas institucionales*, todos los participantes estuvieron de acuerdo en que las instituciones de educación superior, deberían tener una planificación estratégica de las TIC e incluirlas en la naturaleza institucional, visión, misión, plan institucional y todo lo relacionado a éste aspecto. Relación con formación, investigación, bienestar y relaciones con

el entorno, incorporación de las TIC en el proceso formativo, en los procesos de investigación, en el modelo de bienestar, en relación con planes de mejoramiento y regulación de la formación virtual. Sobre este aspecto, no hubo ningún punto que discutir.

Dentro del aspecto *Gestión, estructura y organización*, principalmente Hernando Castaño, manifestó que el “deber ser” es que en la estructura de cada institución de educación superior, exista una instancia que maneje las áreas técnica, metodológica y de contenidos relacionados con TIC. Sin embargo, anotó que eso es relativo a cada institución, el resto de participantes estuvieron de acuerdo.

Al tocar el punto de financiación, José Antonio, afirmó que la infraestructura tecnológica tiene un alto costo al que muchas IES no pueden acceder y que se necesitan más programas de apoyo, sobre todo para la financiación, ya sea de parte del Estado o a través de programas internacionales. Además, agregó que es un mito el que las TIC sean una estrategia para disminuir la brecha digital y en cambio estas herramientas se han convertido en un mecanismo de exclusión. Esta misma visión la sostuvo Hernando Castaño al afirmar que “las TIC colaboran en que los que están arriba, cada vez estén más arriba y en que los que están abajo, cada vez estén más abajo”.

De acuerdo a la situación de las IES en cuanto a la financiación, estable y propia para la infraestructura tecnológica, los participantes propusieron agregar el criterio *Equidad* y que el gobierno debe abrir convocatorias para el apoyo en el acceso a la tecnología. José Crespo, citó el ejemplo de la Universidad Autónoma del Caribe, en el que mencionó que gracias a una convocatoria del Ministerio de Comunicaciones, la universidad tiene un centro de desarrollo de contenidos virtuales. Según él, esas convocatorias deben ampliar la cobertura para que puedan participar las instituciones técnicas y tecnológicas.

En contraste con la propuesta de José Antonio sobre más convocatorias para acceder a recursos del Estado, Hernando Castaño, consideró que es un buen mecanismo, pero que también crea una diferencia notoria entre aquellas universidades fuertes y las universidades o instituciones en proceso de formación. De hecho, Stella María Moya, dijo que para entrar a competir las IES deben poner una contrapartida que las instituciones “pobres” no tienen, por lo que es muy difícil ganar. Hernando, propuso alianzas estratégicas entre las IES para que todas se beneficien de los recursos y experiencias. Para finalizar, todos acordaron que además de financiación del Gobierno, éste debería brindar más acompañamiento y formación sobre todo a las IES en vía de desarrollo-, ya que poco sirve contar con la infraestructura si no se hace un uso adecuado de ella.

Todos acertaron en que las IES deben hacer evaluación de la infraestructura tecnológica y deben establecer mecanismos de transferencia de datos académicos que apoyan y facilitan los procesos de movilidad.

Al conversar sobre la interacción con otras entidades del mundo académico y de sus entornos para colaborar y compartir experiencias TIC, José Crespo, señaló que lamentablemente en este sentido, las IES son muy egoístas y que no necesariamente hay un flujo de información sobre las experiencias TIC. Él, al igual que el resto, manifestó la necesidad de crear comunidad o red mediante la interacción, la motivación y las relaciones interinstitucionales. Stella María, dijo: que hay universidades con mucha apertura y que serían provechosas las relaciones para alianzas internacionales. Hernando Castaño, por su parte, expresó estar de acuerdo con las alianzas, pero generó la pregunta ¿cómo? Según él, los cómo son los que hay que resolver. Stella María, respondió “el Estado tiene que intervenir para que las instituciones dialoguen y pues de ahí, se deriven todos esos compromisos: alianzas, convenios, etc.”. A su vez, todos coincidieron en que espacios como foros y mesas de trabajo, son escenarios propicios para establecer esos vínculos.

En cuanto a la formación y desarrollo de una cultura TIC, nos encontramos con una realidad alejada del papel, como afirmó José Crespo “nosotros desde los planes TIC nos hemos dado cuenta que lo que quiere el Gobierno Nacional, no lo está articulando con el uso, se está quedando en el papel”. José dijo, que en cambio de ejecutar estrategias de capacitación previamente, se entregan *tablets* que en dos años no existirán, ya sea porque se las roban o porque se deterioran por la falta de un uso adecuado. Hernando Castaño, complementó al dar su testimonio frente a esa inquietud: “En la universidad, yo peleo porque el Centro de Educación a Distancia quiere entregar *tablets* y pregunto: ¿qué le vamos a dar al estudiante para que lea allí? Entonces, estamos buscando los mejores recursos tecnológicos pero no tenemos gente capacitada para utilizar adecuadamente esos recursos”.

Stella María Moya, comenta que el Gobierno no tiene una política muy clara sobre cómo debe ser el proceso; Hernando Castaño concluyó que es muy diferente información a conocimiento. Si bien, es viable brindarles la posibilidad a las personas a que tengan mucha información, lo que se necesita, es proveer las estrategias para que esa información se convierta en conocimiento. Por último, afirmó que los docentes le tienen miedo a la tecnología, a pesar de que se ofrecen cursos de capacitación en las universidades, los docentes huyen y si cumplen, cumplen con lo mínimo. Stella María, finalizó al decir “mire las dificultades que se le presentan a algunos funcionarios con respecto a toda esa información que deben montar ahora en las plataformas que exige el Ministerio, la gente no está muy capacitada y cuando se capacitan, terminan peor porque reciben una cantidad de información que los enreda, además está la falta de voluntad”.

En cuando al aspecto relacionado con el *Plan de estudios*, los participantes expresaban que lo ideal es que haya una relación entre la concepción de currículo, los fines formativos y la organización de las actividades para alcanzar la formación, con los medios educativos y la infraestructura; Hernando Castaño, evidenció cierta preocupación al expresar “ahí sí que se hace grande el CÓMO”, manifestó que al momento de hacer una maestría se empieza a ver todo lo que hay detrás del manejo de los medios y es posible darse cuenta también, de que se ha tratado de hacer muchas cosas, pero son desatines, por lo tanto, se necesita un proceso de formación masivo en medios, porque no hay. Stella María Moya, lo apoyó y reafirmó en que se necesita una formación permanente, ya que, como dijo José Crespo, la tecnología avanza muy rápido.

Hernando, contrastó al indicar que la tecnología avanza muy rápido, pero la esencia del proceso permanece. Anotó que para lograr desarrollar estos procesos en las instituciones, hay que sentarse con personas que manejen el tema como es y que desde la misión y visión, se contemplen estas herramientas. José Crespo, mencionó que llegar a ese punto es lo más importante porque es lo que define lo que la institución le brinda al estudiante (un currículum, ) y los medios ayudan a potenciar eso que la institución brinda. Pero, según él, definitivamente no hay una articulación entre lo que debe ir en el currículum y las herramientas. Incluso, citó como ejemplo de herramienta el *diseño instruccional*, de lo que se pierde por el desconocimiento de los docentes y de su importancia al lograr la articulación de todo lo que tiene que ver con currículum y medios educativos. A su vez, José Crespo dijo que la cuestión es tener un mecanismo, una herramienta que asegure la inclusión de los medios en los planes de estudio y se dé institucionalmente. Finaliza, al referenciar un software que utiliza la Universidad Autónoma del Caribe, donde cada tema se relaciona con una herramienta tecnológica y un tiempo estipulado para su uso.

Stella Moya, mencionó una estrategia que maneja el INFOTEP, se trata de formar al personal en docencia universitaria para que tengan un componente pedagógico, porque la mayoría son profesionales universitarios sin una formación en pedagogía. Hernando Castaño, recomendó que no es posible pretender tomar la formación en pedagogía presencial y adaptarlo a lo virtual, pues son dos ambientes diferentes y la creatividad de las personas juegan un papel importante.

José Crespo, dijo estar de acuerdo en que se debe evaluar los medios educativos dentro de los planes de estudio como herramientas que complementen los procesos de enseñanza-aprendizaje presenciales. Stella, reiteró que no es usar los medios por usarlos, sino que el docente tiene que tener una formación en TIC y unos fundamentos de la pedagogía, para manejar los medios educativos como debe ser. Según ella, la formación debe ser en todos los sentidos.

Por último, Hernando, expresó “nos hemos dedicado a pensar en formación TIC, pero no en la incorporación de las TIC en el proceso educativo. Estamos totalmente de acuerdo con éste aspecto, el interrogante es cómo se va a hacer eso”.

Al encontrarse en la encrucijada sobre cómo integrar los medios educativos a los planes de estudio, los participantes propusieron que el Ministerio de Educación determine unas estrategias, métodos y modelos puntuales y acompañamientos para lograr la relación entre la concepción del currículo, los fines formativos y la organización de actividades para alcanzar la formación, con los medios educativos y la infraestructura, porque se puede dar el caso que éste aspecto se evalúe de acuerdo a las exigencias de los pares que visitan la institución. Por tanto, se deben establecer directrices fundamentales y generales para luego exigir a partir de ahí. Las propuestas en éste aspecto, aplican para todo tipo de IES (técnica, tecnológica y profesional pre-posgrado).

Los participantes mostraron estar de acuerdo con los puntos: Extensión del uso de las herramientas formativas a todas las modalidades y relación entre los módulos o cursos con talleres, laboratorios o aulas especializadas propuestas en el diseño del programa y en general con todas las mediaciones pedagógicas y concepciones didácticas que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes y la posibilidad de aplicación de los conocimientos elaborados en diversidad de situaciones.

Al tocar el punto *uso del e-learning*, hubo varias consideraciones de parte de los participantes. La primera consideración, es que el e-learning no se puede dinamizar en todas las instituciones, porque como expresó Hernando Castaño, nuestra cultura aún no lo reconoce del todo como una opción de formación competente y de calidad. Citó un ejemplo en Sincelejo, Tanto la Universidad Sergio Arboleda, como el CECAR ofrecen la carrera Ingeniería de Sistemas, mientras que la Sergio Arboleda la ofrece a través de *e-learning*, el CECAR la ofrece presencial. Durante el primer semestre, la Universidad Sergio Arboleda se llevó, prácticamente, a todos los usuarios, sin embargo, a los dos semestres, los estudiantes pedían traslado al CECAR porque no se acomodaron a ir dos veces a la semana y a no ver al profesor. Hernando indicó, que los estudiantes decían que esa modalidad no funciona. “Igual pasa allá en San Andrés”, dijo Stella María y continuó la idea al decir que una institución de la isla abrió todos sus programas virtuales, pero en el mismo semestre los estudiantes empezaron a desertar, según ella, por la cultura y el contexto. Stella expreabe que que a los estudiantes les gusta más “tener el profesor que diga, regañe y haga seguimiento”.

José Antonio, por su lado, cita a la UNED de España y su éxito al tener más de 250 mil estudiantes inscritos; mencionó, que la cultura en Europa es diferente y le dio la razón a Hernando y a Stella con relación a sus intervenciones pasadas.

En Colombia, José Antonio, mencionó a la UNAD, pero también dijo que no tiene el apoyo suficiente para hacer mucho más de lo que tiene para hacer. Además, mencionó a la Universidad Monterrey de México y la cantidad de personas matriculadas en posgrados virtuales. Asimismo, José Antonio, propuso que el uso del *e-learning* aplica para posgrados, básicamente porque las personas son más maduras, autónomas, conscientes, no pierden tiempo y saben hacia donde van. Stella María, apoyó la propuesta y complementó al decir que la gente adulta en San Andrés, es la que está accediendo a la virtualidad y Hernando Castaño estuvo de acuerdo.

Hernando Castaño, por su parte, propuso que en nuestra cultura, funcionaría más el b-learning. Incluso, José Antonio, no entiende por qué el Gobierno promociona el uso del e-learning sin pasar antes por el b-learning; ya que, según ellos, el paso de la presencialidad a la virtualidad debe darse poco a poco, una transición exitosa, no como una ruptura abrupta, debido a la alta connotación que tiene la cultura frente al uso de las TIC.

José Antonio, hizo referencia a la realidad de la educación de Barranquilla así: “Somos tradicionalistas, o sea, es algo así como tenemos instituciones del siglo XIX, con docentes del siglo XX y estudiantes del siglo XXI. Debemos pasar de lo tradicional a apoyarnos con la tecnología, que es donde deberíamos estar todos; pero, todavía hay universidades que trabajan con máquinas de escribir. Hay universidades que no tienen componentes del b-learning y mucho menos del e-learning. Cuando el Ministerio de Educación a través de su acompañamiento y de sus estrategias de capacitación fortalezca esas universidades y sean competentes en TIC, se puede dar vía libre para que pasen a un b-learning, ni siquiera a un e-learning todavía. Porque desde el punto de vista estratégico, invertir tanto dinero para que la gente no estudie o deserte lleva a la universidad al fracaso”. Concluyó, al decir que las IES no se atreven porque desconocen el tema, por tanto, no lo manejan.

Hernando Castaño, propuso que para empezar, todas las asignaturas de los programas que ofrecen las IES, deben tener una unidad apoyada en virtualidad y talleres que acompañen a los docentes en áreas puntuales. José Antonio, propuso unos escalafones de utilización de las TIC; sin embargo, Hernando expresó su creencia a que esa utilización de las TIC va dentro de las certificaciones y Stella María, anotó que entonces algunas universidades quedarían sin acreditación. Hernando, apoyó a Stella María, al recordar que las IES que tienen más potencialidad, seguirán siendo las mejores y de esa forma las TIC se vuelven un proceso más de exclusión.

José Antonio, expresó que ahí es donde el Gobierno Nacional debe intervenir mediante subsidios, porque tampoco se puede frenar el avance de las otras universidades, porque, como dice Hernando Castaño, es una lucha desigual. Además, el Gobierno no tiene unas directrices claras de cómo se construye e-learning en Colombia y que es necesario se establezcan unos lineamientos.

En cuanto a los *Laboratorios*, los participantes evidenciaron estar de acuerdo en que deben tener una relación con los procesos de formación y que se complementen con capacitaciones a los usuarios para su uso, ellos consideran que esa es la finalidad principal de los *Laboratorios* dentro de las IES, Pese a estar de acuerdo con la mayoría de los puntos planteados para este aspecto, José Antonio, afirmó que los laboratorios de simulación son bastante costosos, no todas las IES tienen la capacidad de tenerlos y lógicamente, supone un gran reto para las universidades con un foco en lo virtual y digital. José Antonio, se preguntó por qué el Gobierno no colabora o impulsa este tipo de herramientas y Hernando Castaño, propuso relaciones comerciales entre el Ministerio de Educación o Ministerio de TIC y las empresas para que se produzcan y distribuyan softwares educativos con un menor costo o en su defecto, que esas empresas armen paquetes para comprarlos entre varias universidades, de tal manera que sea más cómodo.

Los participantes también, propusieron la idea de que haya patrocinio a grupos de investigación que desarrollen ese tipo de tecnología con licencia libre, para que se aproveche el talento humano y se beneficie lucrativamente la universidad. José Antonio, mencionó el ejemplo de ORACLE y explicó que éste grupo de universidades pagan entre todas el derecho de utilizar sus servicios tecnológicos. Tanto para José Antonio como para Hernando Castaño, es necesaria la mediación del Gobierno para la creación de alianzas y redes entre empresas comerciales e IES se haga una realidad; porque, definitivamente, uno de los mayores problemas es la falta de recursos.

En el aspecto *Recursos informáticos*, los participantes sostuvieron una posición parecida al aspecto anterior. Tener conectividad en las universidades a través de fibra óptica o cualquier otro recurso, es muy costoso. Para Hernando Castaño, es más fácil contar con plataformas LMS, ya que esas plataformas se pueden conseguir con libre acceso. Él expresó que el Ministerio de Educación, aún no puede evaluar rigurosamente a las IES con estos criterios, porque no se ha abierto la posibilidad de hacerlo, están en proceso y por eso, se necesita apoyo.

José Antonio, soportó la idea al decir que no todos los aspectos se pueden evaluar en todas las instituciones y formuló la pregunta: ¿y si la universidad no tiene LMS qué pasa?, ¿tiembla el registro calificado?... Hernando, prosiguió “todos estos factores de calidad se convierten en aspectos altamente excluyentes, porque la mayoría de instituciones de educación superior son novatas para cumplir con eso”.

Para finalizar la discusión alrededor de los aspectos y criterios de la calidad relacionada con los medios educativos de las IES, se abordó el tema *Sistemas integrados de información (Sistemas con una Arquitectura Orientada a Servicios SOA)*. Hernando Castaño, consideró que éste es un factor de calidad y citó de ejemplo a las universidades públicas y el sistema de información -“cadrensoft”- que utilizan gracias a la Universidad de Pamplona. Según él, a las universidades privadas les es más complejo, porque les toca desarrollarlos por ellas mismas. José Antonio, preguntó: ¿por qué no se ofreció ese sistema de información integrado a las universidades privadas también? Para José, la tecnología ayuda a que son un solo servidor, toda la comunidad educativa puede acceder a la información.

José Antonio, mencionó el caso de la Universidad Autónoma del Caribe, donde indicó que allá tienen un Departamento de Desarrollo que proporciona el sistema integrado de información y según él, si el Gobierno contratara a través de outsourcing los servidores del sistema integrado de información para todas las universidades, ese dinero podría destinarse a la educación. Ésta es, principalmente, la propuesta de los participantes. Que el Gobierno, mediante el Ministerio de las TIC junto al Ministerio de Educación, cree con el apoyo de las universidades más prominentes en desarrollo software, un software para todas las universidades del país.

Asimismo, argumentaron que se generarían ventajas como la estandarización de procesos, la integración con SNIES, CONACES y Observatorios Laborales, entre otros, la facilidad del seguimiento para el Ministerio, mayor viabilidad en los procesos de flexibilización y movilidad, porque los estudiantes públicos o privados estarían inscritos en la misma base de datos, con la posibilidad de que cada universidad comparta las experiencias investigativas y de esta forma contribuir al desarrollo de la investigación. José Antonio, habló de un software como crandesoft pero mucho más amplio y que contenga todas las variables: Autoevaluación, acreditación, registro calificado, entre otras.

Para finalizar la mesa de trabajo, Hernando Castaño agregó, que incluso las universidades pueden pagar una cantidad al año para poder estar ahí y hacer uso de él. Por tanto, se garantiza al Ministerio de Educación las bases de datos actualizadas. José Antonio, concluyó que las universidades no necesitarían centros de datos, ni centros de servidores, pues toda la información “se subiría a la nube o al hosting”.

En conclusión, los participantes estuvieron satisfechos al leer y discutir un documento que detalle y oriente con mayor claridad la inclusión de las TIC en el sistema educativo y todo lo relacionado con medios. En un principio, tocaron el concepto de “medios educativos” ya que, es un tema que se institucionalizó hace relativamente poco tiempo dentro de los planteles educativos, a pesar de ser algo que siempre se ha utilizado, desde los inicios de la educación. De otro lado, en la actualidad, hablar de medios es hacer referencia inmediata a TIC, se reconoce el impacto positivo, la necesidad de incluirlas hasta en las políticas institucionales. Sin embargo, también se enfatizó que se debe tener claridad del costo y de la falta de capacitación del recurso humano para el uso adecuado de estas nuevas tecnologías. Por tanto, es un proceso paulatino y se necesita el apoyo del Gobierno.

Además, se puso a consideración el tema sobre la regulación de la formación virtual; para los participantes, esta debe venir del Gobierno Nacional o Ministerio de Educación. Es decir, si se quiere ofertar programas virtuales, ¿cuál esa regulación para que lleven consigo calidad? Este es un punto para la reflexión.

En general, estuvieron de acuerdo en muchos aspectos sobre la gestión y estructura organizacional, según ellos, éste documento es el inicio de una reflexión, organización y autoevaluación constante. A pesar de estar de acuerdo, hicieron hincapié en que hay muchas instituciones sin la condición de cumplir los estándares de calidad frente a los medios educativos. ¿Por qué? Pues, porque los medios están permeados por la tecnología y la tecnología tiene un altísimo costo. En este sentido, se precisó la necesidad de separar los medios educativos de los planes TIC, ya que medios no se limitan necesariamente, a las herramientas tecnológicas.

La representación del Ministerio de Educación, consideró pertinente las intervenciones de los participantes en la mesa de trabajo sobre medios educativos. Coincide en que hay que establecer unas políticas que apunten al mejoramiento de la educación con TIC, pero también considera que las instituciones pueden adelantar mediante redes y sistemas de cooperación institucional desde ya.

## 14. ASPECTOS TRANSVERSALES CONACES – CNA

### 14.1. RELATORÍA ASPECTOS TRANSVERSALES CONACES – CNA- BOGOTÁ<sup>33</sup>

#### Acuerdos:

- La discusión se centró básicamente en la similitud de las condiciones de calidad fundamentales en la evaluación de instituciones y programas de educación superior presentadas en el documento de trabajo con los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad del CNA.
- Se propone buscar la unificación de los criterios del CNA y CONACES y definir los grados o estándares de calidad para el registro calificado y para la acreditación (Sugerencia de la OCDE).
- Que los criterios de calidad y evaluación que se presentan en el documento de trabajo sean tan cercanos a los lineamientos del CNA no representa en si una dificultad, sino que es más bien una forma de constatar la necesidad de una articulación de los dos procesos (como proceso sistémico).
- Entre otras razones porque redefinir el Decreto 1295 significaría también revisar los criterios de calidad del CNA con la gravedad de que no hay criterios más altos que pueda exigir el CNA para diferenciarse de los del registro calificado, a menos que se tomen modelos extranjeros y se bajen al país. La diferencia no puede radicar en un aspecto cuantitativo. Es necesario dar a las instituciones seguridad, esto significa dar claridad en la política y la legalidad de los dos procesos.
- Lo que significa responder tanto al proceso de acreditación de alta calidad como al del registro calificado va en contra del espíritu de la cultura de la autoevaluación, pues los procesos, especialmente el del registro calificado, son fundamentalmente procedimentales, no son críticos ni reflexivos. La tramitación de estos requisitos suponen desgaste institucional y dedicación de docentes calificados a llenar planillas y verificar listas de chequeo.
- ¿Cómo asegurar una cultura de autoevaluación y calidad? ¿Cómo garantizar que quienes están al frente de la autoevaluación en las IES no se vuelvan expertos en papeleo sino en calidad?
- Es necesario insistir en que aunque se hiciera una fusión de los dos procesos sigue siendo evidente que en un caso se trata de un *trámite legal y obligatorio* y en el otro de un *espacio de autonomía y voluntario*.

---

<sup>33</sup> Realizada por Luisa Fernanda López, filósofa, magíster en Estudios para la Paz y el Desarrollo y candidata a Doctora en Filosofía

- Se presenta como elemento de reflexión el que *el primer registro es de de carácter legal, pero la renovación no*. Esto amerita una revisión de la Ley 1188 (especialmente el artículo 5) y su relación con el Decreto 1295. Entre otras cosas, es importante reparar en que en dicha ley no se habla de acreditación y, en cambio, el Decreto 1295 si lo contempla. Frente a lo anterior surge la duda de cómo responder a los requisitos de calidad si el programa es nuevo. Nuevamente se trataría de una interpretación muy amplia de los criterios.
- Desde que aparece como requisito el registro calificado *no ha habido un incremento importante de programas nuevos en acreditación*. La razón es que las IES están dedicadas a llenar planillas correspondientes al registro calificado.
- Otro efecto negativo del registro calificado, y que han encontrado los pares de CONACES, es la desintegración entre los programas y la IES. Esto ocurre debido a que el registro calificado está concentrado en los programas académicos, por lo cual la autoevaluación se remite específicamente a éstos y no a una visión integral de la institución.
- Surgieron en la mesa dudas sobre la consistencia del proceso en casos como el de un programa que ya obtuvo el registro calificado y la acreditación pero, sin embargo, debe hacer la renovación del registro calificado. Esto significa tres procesos de evaluación en el lapso de siete años. El Decreto 1295 exige que en una cohorte se hagan dos autoevaluaciones, esto significa, para el caso de un programa técnico, la aplicación de un instrumento cada año y medio para cumplir con el registro calificado. Se hace más difícil en la formación por niveles y ciclos propedéuticos.
- Lo que corresponde es, primero, autoevaluarse una vez, de manera integral y completa, luego generar avances en los planes de mejoramiento, los cuales deben estar insertados en sus planes de acción y planes de desarrollo, y estar atento a las innovaciones del mundo y el efecto internacional de su propia área. Esto permite convertir la autoevaluación en un proceso sistemático y continuo.
- Se trataría, en primera instancia, de promover la educación en la autoevaluación como autorregulación en distintas instancias, ésta como parte de la vida académica.

**En resumen:**

- Se propone un cambio en la redacción del Decreto 1295 en el que se evidencie la cultura de la autoevaluación, independientemente del instrumento o del modelo, que no se mida por número de autoevaluaciones, sino por los resultados y avances de sus planes de mejoramiento.

- Se sugiere la articulación de los distintos componentes del sistema de aseguramiento de la calidad haciendo claridad que hay un primer momento administrativo y otro posterior de carácter más académico.
- Los modelos de evaluación de calidad están centrados más en las IES y no se consideran modelos de calidad de la educación básica y media. Se propone un modelo integrado de la educación en su totalidad.

Listado de aspectos que se consideran necesarios para el funcionamiento de los programas e instituciones:

- Tanto el documento de trabajo como el Decreto 1295 deben dar absoluta claridad al país en general, y a los rectores de las IES en particular, frente a los criterios para el registro calificado. Aquellos que se mencionan en el documento de trabajo se traslapan con los Lineamientos del CNA que responden a necesidades distintas. Un listado de estos aspectos requiere de un trabajo más detallado que el que se puede hacer en el Foro-Conversatorio.

**Puntos de desacuerdo en el grupo:**

- Algunas personas de la mesa proponen considerar los rankings como aspecto de reflexión sobre la autoevaluación y la internacionalización. No es deleznable el hecho de que Colombia esté lejos de ocupar alguno de los lugares de estas listas en términos de calidad educativa y, por tanto, no se puede hacer abstracción de una internacionalización del conocimiento (la comunidad es universal). Si bien esto es cierto, también lo es que el propósito de la educación en Colombia no puede ser competir con las IES internacionales, sino pensar en las necesidades locales. Por otra parte, los requisitos de los rankings internacionales son distintos a los nuestros y distan mucho de las capacidades propias (académicos con premios como el Nobel, número de artículos publicados en revistas indexadas, entre otros).

**Observaciones generales y problemas que quedan abiertos:**

- Hubo dificultad para entender la estructura del documento en términos de: condiciones básicas de calidad (¿cuáles son las razones por las que se seleccionan estas seis?), criterios (corresponden a los principios contemplados en la Constitución) y aspectos de calidad (aquellos que se deben contemplar en el Decreto 1295.) Los criterios presentados están conectados con los aspectos, sin embargo, no queda claro por qué se especifican unos y otros no. El grupo considera que todos los criterios hacen parte de cada uno de los aspectos de calidad. Se aclara que los criterios deben orientar la evaluación. Quizás todos sean aplicables, pero se hacen unos énfasis en aquellos que resultan inmediatamente más pertinentes.

- Se hizo alusión al Informe “Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación. La Educación Superior en Colombia” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial, especialmente en lo relacionado a la necesidad de políticas y apoyos económicos para la formación doctoral y a la sugerencia de la implementación del grado 12 ante a la poca eficiencia de la educación secundaria y su impacto en la posterior deserción universitaria. Actualmente los colombianos se gradúan de secundaria a los 15 o 16 años, con menos años de educación que en muchos otros países del mundo. Aún así, se considera este grado 12 como un “pañito de agua tibia” frente a la dimensión de la crisis de la educación. De aquí que se considere importante articular el sistema de calidad desde la primera infancia hasta la superior.
- Llamó la atención en la mesa el uso de dos definiciones de calidad aplicadas a la educación: la del MEN y la del CNA. La primera con un enfoque visiblemente humanista: “aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. Para desarrollar este reto se trabajará en el desarrollo de competencias básicas, genéricas, específicas y ciudadanas en los niños, niñas y jóvenes; se consolidará el sistema nacional de evaluación de la calidad y se fortalecerá el sistema de aseguramiento de la calidad.” La del CNA, y que parece acoger el documento, es más abstracta y general: “La palabra calidad se usa al menos en tres sentidos distintos: a) aquello (el conjunto de propiedades) que hace de algo eso que es y permite diferenciarlo de otras cosas similares, b) lo que permite decir que algo se destaca o es superior a los demás miembros de su especie y c) el grado en que algo se aproxima al ideal definido para la especie a la que pertenece”. La pregunta que surge frente a estas dos acepciones es ¿cómo debe interpretarse una definición de calidad claramente humanista (valores, ética, ciudadanía) a un proceso fuertemente legal y administrativo como lo es el registro calificado? ¿Cómo se da en concreto la operativización de la calidad? Finalmente, y respecto a la alusión de formar para la ciudadanía, dentro del concepto de educación de calidad, cabe preguntarse ¿qué tipo de ciudadano queremos y cómo se vincula esto al registro calificado?
- Queda abierta la cuestión relativa a dos procesos (registro y acreditación) de carácter distinto, pero cuyos criterios de calidad se superponen en varios aspectos. Es la discusión entre lo jurídico (seguridad jurídica) y obligatorio del registro calificado y lo académico y voluntario del proceso de acreditación. Lo anterior exige que los criterios sean mucho más precisos.

- La mesa está de acuerdo en la importancia de revisar la jerarquía en los tipos de títulos considerando equivocadamente inferiores los técnicos y tecnológicos respecto a los universitarios, maestrías y doctorados. Así mismo se hace necesario hacer más claridad a la ciudadanía respecto a las distintas caracterizaciones: la formación por competencias, por ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos), formación terminal, entre otros.
- El documento es muy claro en su mayoría. Se diluyen algunos aspectos de mucha relevancia en Colombia como la política de permanencia, la titulación y las pruebas SABER PRO que si se considera en el Decreto 1295 dentro de la autoevaluación.

ASPECTO DISCUTIDO	CONSIDERACIONES SOBRE EL ASPECTO	APLICACIÓN DEL ASPECTO
Autoevaluación: Política de autoevaluación que cubra integralmente los distintos aspectos en que se expresa la calidad (formación, investigación, relación con el sector externo, profesores, estudiantes, organización administrativa y académica, medios académicos, infraestructura física, bienestar institucional, etc).	Acuerdo grupal	Todas
Autoevaluación: Directrices que aseguren y promuevan la participación de la comunidad institucional.	Acuerdo grupal	Todas
Autoevaluación: Modelo de autoevaluación con metas y objetivos claros, capaz de articular las acciones y en cuya construcción haya participado activamente la comunidad institucional.	Acuerdo grupal	Todas
Autoevaluación: Directrices para la construcción de políticas de mejoramiento institucional, de planes coordinados de mejoramiento de los programas y de autorregulación.	Acuerdo grupal	Todas
Autoevaluación: Relación entre las políticas de mejoramiento con procesos de autoevaluación.	Acuerdo grupal	Todas

## 14.2. RELATORÍA ASPECTOS TRANSVERSALES CONACES – CNA- BARRANQUILLA<sup>34</sup>

Los profesores que se encontraban en esta mesa no tenían un tema específico en el conversatorio. Los acuerdos, desacuerdos y propuestas que verán a continuación serán los aportes generales que realizaron en la mayoría de los temas:

### Flexibilidad Curricular:

- A: El profesor J. Contreras manifiesta estar de acuerdo con el documento: que la flexibilidad curricular “No debe ser una colcha electiva sino debe estar acorde con las necesidades de la población”.
- D: El profesor J. Bris indica no estar en acuerdo de evaluar el currículo en base a los créditos de formación básica, porque no se llega al fondo de la relación que hay entre los créditos básicos y el perfil de formación al cuál se pretende llegar.

<sup>34</sup> Realizada por Julieta Patricia Brochero Páez, licenciada en educación.

- P: El profesor J. Bris, expresa que la flexibilidad curricular son asignaturas que no corresponden a los objetivos de formación. Por tal razón, piensa que debe quedar explícita desde el diseño curricular o desde los objetivos de formación.
- Los profesores de la mesa de trabajo, estuvieron de acuerdo con el aporte del profesor J. Bris y proponen que debe haber una coherencia entre el diseño curricular y los temas a tratar. El profesor J. Contreras complementa que cada una de las electivas debe apuntar a cumplir un requerimiento de la sociedad.
- El profesor J. Bris dice que se debe hacer la diferencia entre programas nuevos y programas en renovación. Para los programas nuevos es fundamental que el diseño curricular evidencie una coherencia entre el perfil de formación que se desea obtener, los contenidos y la metodología de cada curso. “Lo que se exige y se ve actualmente es que las instituciones por un lado definan las competencias y por otro lado la maya y muy pocas instituciones cruzan” J. Bris.

#### Procesos de Investigación:

- D: El profesor J. Bris indica no estar en acuerdo que el decreto 1295, con respecto al tema de registro calificado, no especifique hasta donde debe llegar la investigación en cada uno de los niveles de formación superior. Esto hace que los niveles técnicos y tecnológicos, los cuales no están creados para generar investigación, hagan un esfuerzo por demostrar procesos investigativos. Sólo por cumplir un requisito.
- Los profesores de la mesa de trabajo manifiestan, del mismo modo que el profesor J. Bris, que en el decreto no especifica hasta que nivel deben llegar las carreras técnicas y tecnológicas en el campo de la investigación.
- El profesor J. Bris manifiesta su desacuerdo en evaluar el número de semilleros con los que cuenta cada institución educativa superior. Por lo contrario, se debe evaluar el proceso que llevan cada uno de los semilleros, que tan productivos sean y cuál es su impacto en la sociedad. “Lo primero que debe tener un proceso de investigación es un proyecto que impacte, que pueda dar frutos aunque sea un solo grupo de semilleros” J. Bris.
- P: El profesor J. Bris propone que en el decreto debe estar explícito, con lineamientos claros y concisos la capacidad de investigación por cada nivel educativo de formación superior, para que las instituciones educativas lo tengan en cuenta en el registro de calificación. El profesor J. Contreras expresa su acuerdo en la propuesta y complementa que “se debe diferenciar es por nivel de formación más no por tipo de institución”, porque una cosa es la investigación formativa y otra cosa es la investigación disciplinaria para generar conocimientos. El profesor A. Zapata está en acuerdo con los aportes de sus colegas y expresa lo siguiente: “Yo creo que tanto para registro calificado como

para la acreditación de alta calidad hay que plantear niveles distintos de investigación con los profesores, con los estudiantes, el tema de los grupos de investigación, de la productividad. Todo esto tiene que ser diferencial”.

- El profesor J. Contreras indica que en el documento publicado por el MEN (Doc. de discusión\_2007): “Política Pública Sobre Educación Superior Por Ciclos Y Por Competencias” se reflejan 4 niveles de investigación, lo cual trae consigo un buen modelo que puede ser aplicado a las diferentes instituciones de educación superior ya que hace diferencia de los objetivos que deben alcanzar las instituciones dependiendo su nivel educativo. La propuesta del profesor J. Contreras es retomar este documento, para que se estudie y se precise el tema de las exigencias básicas con respecto a la investigación.

#### **Relaciones con el Entorno:**

- A: El profesor A. Zapata manifiesta que en el documento son muy exhaustivos en el tema. Su opinión va directa a consultar la opinión de los egresados y trabajadores en el momento de la acreditación.

#### **Autoevaluación:**

- D: El profesor J. Contreras indica que hay instituciones que realizan dos ejercicios de autoevaluación, pero solo para cumplir con el requisito de ley 1295 que lo establece. Cada evaluación tiene criterios diferentes, y es en lo que no se encuentra de acuerdo, porque de esta manera no se puede observar si el plan de mejoramiento fue efectivo o no, ya que no existe un patrón de autoevaluación.
- El profesor J. Contreras manifiesta su desacuerdo en la diferenciación que existe en las condiciones que se evalúan los programas dependiendo de la Institución de estudios superiores, ya que se estratificaría la calidad académica.
- El profesor J. Bris indica que hay instituciones que cambian el currículo por que les pareció pero eso no ha salido de un proceso de autoevaluación.
- “El número de recursos no asegura la calidad del programa” J. Bris. “Las instalaciones y equipos que posea la universidad no confirman la calidad del programa y la formación de los estudiantes, establecidos previamente” J. Bris. Es por ello que no hay que observar solo la parte cuantitativa ya que no evidencia el mejoramiento como tal. Lo primordial es garantizar la calidad del programa.
- P: Todos los profesores estuvieron de acuerdo en proponer que las autoevaluaciones se unificaran, independientemente que sean para registro calificado o para acreditación. El profesor J. Bris complementa la propuesta indicando que el decreto establezca una

línea base de evaluación y que más allá de cuantificar los procesos de autoevaluación deben indicar que debe contener cada criterio a evaluar, ya que la autoevaluación actual no apunta a lo esencial que sería mirar la calidad del producto final de formación, sino a mirar componentes del proceso. Puede darse el caso que independientemente estén logrando sus objetivos pero en conjunto no estén cumpliendo con el plan de formación.

- De igual manera los profesores manifiestan la importancia de incluir el factor externo entre los criterios de la autoevaluación. El profesor J. Bris indica que el 95% de los ejercicios de autoevaluación se valen de encuestas internas, y opina que el principal insumo debe venir de una evaluación externa, lo que algunos llaman los constituyentes del programa formado por docentes, estudiantes, administrativos, la industria y la sociedad en general, los cuales también marcan lineamientos y políticas.
- El profesor J. Bris indica que aunque la Acreditación Superior es voluntaria y el Registro de Calidad es obligatorio, se debe incluir por lo menos una acreditación de calidad mínima en la primera renovación, la cual pueda comprobar su mejoría.
- El profesor J. Bris dice que es mejor hacer un proceso de acreditación pero que cubra todo los factores. En la renovación se debe tener en cuenta que el plan de mejoramiento se haya culminado a buen término. El profesor A. Zapata indica que la primera renovación de registro calificado sea considerada y diseñada de tal manera que sea una acreditación de alta calidad.
- El profesor J. Bris complementa que es mejor pedir un proceso de renovación pero bien hecho, con fines de acreditación, y para la acreditación de registro calificado las instituciones debería aportar evidencia de los impactos generados por los planes de mejora derivados de un proceso de autoevaluación.

Aspectos que se consideran necesarios para el funcionamiento de los programas e instituciones:

#### **Denominación:**

- El decreto indica que los programas técnicos y tecnológicos en su denominación tienen que especificar a qué competencia en su campo le apuntan. Bajo este concepto no se aceptan denominaciones genéricas. El profesor J. Bris expresa su desacuerdo en este concepto ya que se están negando muchos derechos calificados porque no especifican las denominaciones.
- De igual manera manifiesta que hay programas con las mismas competencias pero con distintas denominaciones, lo que conlleva a un desorden en el mercado laboral “esto debe mejorar ya que nos vamos a llenar de denominaciones”.

- El profesor A. Zapata indica que las denominaciones deben ser acordes al nivel educativo superior, deben denominarse por procesos.
- El profesor J. Contreras dice que la propuesta sería que el ministerio considere en el 1295 lo concerniente a la denominación “de no dejar tan abierta la ventana” que la competencia sea específica, porque se puede generar un sin número de titulaciones que luego va ser un problema a la hora de que el empresario trate de comparar. El profesor J. Bris. Manifiesta que el problema está que en Colombia contratan a la gente por la titulación más no por la competencia que tiene “a nadie le preguntan que sabe hacer, sino de que se graduó”.
- El profesor A. Zapata está de acuerdo en que el decreto debe tener unos lineamientos más específicos con respecto a las denominaciones. “El lío es cuando se va a cada disciplina, a cada profesión, a cada tecnología o técnico profesional”. El profesor A. Zapata en el consejo de ciencias económicas administrativas lideró el tema de las denominaciones y produjo un documento conceptual sobre las denominaciones en administración “el punto era definir el objeto de formación e investigación en cada uno de los niveles de educación superior”. El profesor J. Bris dice no estar de acuerdo que lo anterior, expuesto por el profesor A. Zapata no haya trascendido ni se haya tenido en cuenta.
- El profesor J. Bris comparte una posición del Instituto Tecnológico de Medellín que considera que “la especificidad no la da el apellido sino el nivel de formación”.

#### **Observaciones Generales:**

- Las autoevaluaciones deben tener mayor credibilidad ya que pueden existir instituciones que maquillan la evaluación. De igual manera se debe hacer énfasis en la sensibilización a las Instituciones que realicen sus evaluaciones con el fin de mejorar la calidad de educación, más no por ser un requisito del Ministerio de Educación Nacional.
- Todas las instituciones tienen la autonomía de escoger un modelo de evaluación lo importante aquí es que se hace con esos resultados, su implementación. Aquí es donde se ve la calidad de un programa.

## ANEXOS

### ANEXO 1. Documento base – Conversatorios

#### FORO - CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN Seis condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior

- Flexibilidad curricular • Procesos de investigación • Innovación y creación
- Elaciones con el entorno • Autoevaluación • Bienestar institucional y Medios educativos

#### Elaborado por:

Carlos Augusto Hernández  
Virgilio Niño  
María Eugenia Escobar  
Juliana López  
Elizabeth Bernal

Bogotá D.C, febrero de 2013

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	193
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	194
<b>FLEXIBILIDAD CURRICULAR</b> .....	209
<b>INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN</b> .....	220
<b>RELACIONES CON EL SECTOR EXTERNO</b> .....	232
<b>AUTOEVALUACIÓN</b> .....	243
<b>BIENESTAR UNIVERSITARIO O BIENESTAR INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR</b> .....	251
<b>MEDIOS EDUCATIVOS</b> .....	260

## **PRESENTACIÓN**

El presente documento examina condiciones de calidad fundamentales en la evaluación de instituciones y programas de educación superior. Estas condiciones son: flexibilidad curricular, procesos de investigación, innovación y creación, relaciones con el entorno, autoevaluación, bienestar institucional y medios educativos. Otras condiciones fundamentales, que sólo se tocan tangencialmente en este texto, como lo relativo a los docentes y la justificación de la existencia de los programas, han sido tema de las mesas virtuales, de la definición de indicadores de calidad y en eventos como los conversatorios de los días 5 y 6 de diciembre.

Las condiciones tratadas aquí no son independientes entre sí y por ello, si se pretende ofrecer una mirada relativamente completa de cada condición, resultan inevitables algunas reiteraciones en el momento de señalar los aspectos que deben considerarse; sin embargo, el lugar que ocupan los aspectos comunes y su sentido en el contexto de lo que se examina difieren según la condición en la que se inscriben.

Este es un documento de trabajo para los foros sobre la calidad de la educación superior que se realizarán los días 18 de febrero en Bogotá y 20 de febrero de 2013 en Barranquilla, que incluye muchos de los aportes que se hicieron a un documento anterior en los conversatorios sobre calidad realizados en Bogotá los días 5 y 6 de diciembre del año 2012. Como documento de trabajo es ante todo un referente para la discusión y muy seguramente será enriquecido por el trabajo que harán los participantes invitados a los foros del 18 y el 20 de febrero.

El documento se presenta aquí en su totalidad, pero las discusiones en las mesas de trabajo de los foros se harán tomando en consideración la sección correspondiente al tema de la mesa, que incluye únicamente las consideraciones generales sobre la condición, los criterios de calidad desde donde se la juzga y los aspectos que se consideran relevantes. El propósito es la discusión sobre la pertinencia e importancia de los aspectos recogidos, sobre el modo como deben ser completados incluyendo aspectos nuevos que los asistentes reconozcan como faltantes y sobre las condiciones necesarias para la oferta de los programas, sin menoscabo de la crítica a la perspectiva adoptada.

# INTRODUCCIÓN

## EL CONTEXTO NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia (1991) define la educación como un derecho de la persona y como un servicio público que tiene una función social; reconoce que la educación es condición para el acceso a la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura y señala que formará al colombiano en el respeto de los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente; señala que corresponde al Estado la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantiza la autonomía universitaria y asigna al Estado la responsabilidad de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional<sup>35</sup>.

Por tanto, la educación en general, y la educación superior en particular, debe formar para la democracia y para el trabajo, fomentar el acceso equitativo a los bienes y valores de la cultura y ofrecer la formación moral, intelectual y física, científica, técnica, artística y profesional que requiere el país. Quedan así claramente planteados los dos aspectos centrales de la tarea de la educación y de sus instituciones: la formación de profesionales competentes y la formación integral de los ciudadanos. Consecuentemente, la Ley 30 de 1992 define la educación superior como un servicio público cultural inherente a la finalidad social del Estado y como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral buscando el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. En su Artículo 4, esta Ley dispone que “la educación superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país”. La educación superior se pone así en relación tanto con el conocimiento universal como con las particularidades culturales propias del contexto en el que se realiza.

La doble responsabilidad de la educación superior con el conocimiento y con su contexto se pone de presente en los objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones, definidos en el Artículo 6 de la misma Ley, entre los cuales están: profundizar en la formación integral de los

---

<sup>35</sup> Se recogen aquí literalmente las palabras de la Constitución Política de Colombia (artículos 67, 69 y 70) con el fin de evitar paráfrasis que puedan apartarse del espíritu que anima a la Norma de normas, consensuada en 1991.

colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país (objetivo a); trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país (objetivo b); prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución (objetivo c); ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional (objetivo d); promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional (objetivo h).

El Decreto 1295 de 2010, que reglamenta el registro calificado y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, señala las condiciones de calidad institucionales y de los programas para obtener el registro calificado. Entre esas condiciones son especialmente relevantes para este trabajo las que hacen referencia a la flexibilidad curricular, la investigación, la relación con el sector externo, los medios educativos, la autoevaluación y el bienestar universitario. En relación con lo curricular se señalan, entre otros aspectos, la fundamentación teórica, los propósitos y el plan de estudios del programa, el componente de interdisciplinariedad, las estrategias de flexibilización, los lineamientos pedagógicos y didácticos (5.3), la organización de las actividades académicas (5.4) y la definición y aplicación del sistema de créditos (Artículos 11, 12 y 13). En lo que hace a la investigación (que permite el desarrollo de la actitud crítica y la capacidad creativa) se habla de la formación investigativa, de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), del ambiente de investigación, innovación o creación, de los resultados de estos procesos y de la disponibilidad de docentes para impulsarlos y orientarlos (5.5). En relación con el sector externo se alude a la relaciones con el sector productivo, al trabajo con la comunidad, al impacto de los graduados, a la generación de conocimientos y a las actividades de servicio social (5.6). En relación con los medios educativos se señalan los distintos recursos (bibliográficos, informáticas, de laboratorio, etc.) y las condiciones de su uso (disponibilidad, capacitación, convenios) y se señalan condiciones para los programas a distancia o virtuales (5.8). En relación con el proceso de autoevaluación se hace referencia a los contenidos de la autoevaluación, a la cultura de la autoevaluación, a las políticas que la promueven, a los resultados de la misma y a su relación con el registro calificado (6.3). En relación con el bienestar universitario se señalan la existencia de un modelo estructurado, de la organización encargada de planear y ejecutar los programas, la vinculación de estudiantes a las actividades propias del programa, la dimensión del arte y la cultura, las acciones orientadas a controlar la deserción y las estrategias de participación estudiantil en los programas a distancia o virtuales (6.4).

Lo curricular está centrado fundamentalmente en la calidad de los programas (lo que no excluye aspectos institucionales como la políticas generales); la investigación tiene también un peso importante en los programas (aunque también tiene una importante dimensión institucional); la relación con el sector externo es clave para los programas y para la institución como un todo; los medios educativos son claves en los programas pero corresponden a un recurso institucional; la autoevaluación se hace en los programas y en el todo de la institución, pero es ante todo una política institucional; el bienestar, por su parte, se expresa en programas y acciones que favorecen la calidad de los programas, pero es una responsabilidad institucional.

En términos muy generales puede decirse que una institución de educación superior o un programa se definen en términos de dos grandes relaciones: a) sus relaciones con el conocimiento (teórico y metodológico) y b) sus relaciones con la acción (acción técnica e interacción)<sup>36</sup>.

### **Sobre las relaciones de las instituciones y programas de educación superior con el conocimiento**

Las relaciones que se establecen con el conocimiento en una institución o en un programa tienen expresiones diversas que se dan conjuntamente, pero que pueden distinguirse analíticamente. Por una parte, es posible distinguir muy genéricamente entre los objetos del conocimiento: i) conocimiento general y específico del campo de trabajo (conocimientos científicos disciplinarios, conocimientos y saberes técnicos, pautas y formas de trabajo), ii) conocimiento del contexto (relaciones y necesidades sociales y económicas, perspectivas y procesos de desarrollo económico y social, campos de trabajo, recursos disponibles, problemas y condiciones ambientales), iii) conocimiento de sí (construcción de una identidad propia, de una identidad profesional, de una conciencia ciudadana, de unos criterios o valores propios orientadores de la acción). A lo largo del proceso de formación no solo cambia el conocimiento del campo de trabajo, sino que se toma una mayor conciencia del contexto y se consolida la identidad del profesional y el ciudadano.

---

<sup>36</sup> La noción de “acción técnica” incluye aquí las acciones en las cuales se siguen procedimientos previamente definidos para obtener resultados predeterminados (esto es, el conjunto de acciones que transforman el mundo material -acciones técnicas que hacen posible el producto del trabajo- y también las acciones sociales articuladas con miras a producir resultados previamente determinados -las relaciones sociales determinadas por las necesidades específicas del trabajo-). La noción de “interacción” alude a lo propio de las acciones sociales como interacciones entre personas que se construyen a sí mismas mientras construyen sociedad; acciones orientadas por conocimientos, valores y creencias, en las cuales es esencial el reconocimiento del otro como un sujeto que tiene sus propias concepciones y fines y que es, por tanto, capaz de comprender y decidir. La formación en la educación superior (que incluye la formación profesional y la formación técnica o tecnológica en los distintos niveles y modalidades) implica tanto la acción técnica como la interacción.

Por otra parte, es posible considerar el conocimiento desde el punto de vista de las diferentes relaciones que en las instituciones de educación superior se establecen con él. Así, se habla de: i) apropiación del conocimiento (relación enseñanza-aprendizaje, docencia como función misional, pedagogía y didáctica, deseo y voluntad de saber, alfabetización en ciencia y tecnología, medios educativos y estilos de aprendizaje), ii) construcción de conocimiento, producción de conocimiento o producción simbólica (investigación, innovación, creación artística, formación investigativa), iii) aplicación del conocimiento (solución de problemas, construcción de representaciones o modelos de situaciones o fenómenos, aplicación de leyes o pautas en condiciones específicas. Es clara la conexión entre estos tipos de relación con el conocimiento y las funciones de docencia, investigación y proyección social propias de la educación superior.

También es posible aproximarse al conocimiento desde el lenguaje. A propósito de la Educación Superior se habla de la apropiación por parte del estudiante de i) las gramáticas generales de la academia (en primer lugar la lectura y la escritura, los lenguajes abstractos de la matemática, la lógica y la argumentación, la apropiación crítica y el manejo de la información, el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC-, la capacidad de elaborar representaciones o modelos, el dominio de una segunda lengua) y de ii) gramáticas específicas de la disciplina, profesión, ocupación u oficio (teorías, conceptos y métodos propios de la disciplina o profesión, procedimientos de validación o prueba del conocimiento, formas de relación en el trabajo y, en general, el saber y saber-hacer o propios de un campo). Cada disciplina, profesión, ocupación u oficio tiene unos saberes y procedimientos específicos y todos implican lectura y escritura, pensamiento abstracto, capacidad de análisis y capacidad de explicar o argumentar elecciones.

Las distintas relaciones de las instituciones y los programas con el conocimiento son un factor de diferenciación entre ellos. Algunas IES ponen cada vez mayor énfasis en la producción de conocimientos (y aspiran a convertirse en universidades de investigación); otras se centran en los procesos de formación integral y en ofrecer los contenidos y métodos indispensables para la formación profesional (y cabría reconocerlas como instituciones profesionalizantes). En Colombia se habla en general, a propósito de las universidades existentes, de universidades que aspiran a convertirse en universidades de investigación y de universidades de docencia o profesionalizantes. Las instituciones técnicas y tecnológicas se centran en saberes técnicos y prácticos, lo que no excluye la formación integral. Los énfasis son determinantes para la definición de la identidad del programa y la institución.

### **Sobre las relaciones de las instituciones y programas de educación superior con el contexto**

El otro aspecto determinante de la identidad de un programa o una institución corresponde a las relaciones que establece con su contexto social, cultural y económico. El ejercicio profesional es la forma más evidente de aplicación de los saberes adquiridos y es sin duda el espacio en el que la formación impartida se pone a prueba en la acción. Por esa razón es referencia principal para la formación.

Las instituciones de educación superior satisfacen necesidades de la economía y la industria, pero también construyen sociedad, y no solo porque se encargan de estudiar los problemas sociales y de buscar soluciones a los mismos, sino también porque forman los ciudadanos protagonistas de los procesos de desarrollo y cambio social. El ejercicio profesional extiende la acción de la institución educativa en la sociedad más allá del espacio geográfico de la institución y más allá del tiempo que dura el proceso de formación. El impacto del trabajo de los egresados en la sociedad es un índice de calidad de un programa y de una institución.

Lo que ofrecen la institución o el programa no se mide sólo considerando el éxito relativo en el ejercicio de la disciplina, profesión u oficio; las competencias adquiridas en el proceso de formación no se agotan en el ejercicio profesional; la capacidad de análisis y síntesis, el dominio del lenguaje que hace posible la reflexión, la argumentación y la crítica, la iniciativa y la capacidad de trabajar en equipo abren posibilidades insospechadas de acción.

El impacto social o económico de la práctica de la investigación no puede, en general, juzgarse en el corto plazo aunque el vínculo entre ciencia y técnica se ha hecho tan estrecho que muy pronto las teorías más abstractas de la física y la matemática encuentran aplicaciones que transforman la producción de riqueza social y la vida de las comunidades. Hay espacios en donde la conexión entre el saber y la acción es muy evidente, como en el aprendizaje de métodos y pautas de acción para resolver determinados problemas técnicos. Hoy sabemos que las disciplinas sociales aportan herramientas muy valiosas para la solución de los conflictos y permiten reconocer problemas, construir convivencia y dar consistencia a las sociedades, evitando graves “costos de transacción” y posibilitando la coordinación de esfuerzos en procura de objetivos comunes, pero no siempre es transparente e inmediata la conexión entre el saber y la vida. Nadie podía juzgar de antemano la importancia de algunos inventos como el cine, la televisión o las redes virtuales. De modo que gran parte de la producción simbólica que, como investigación, innovación y creación debemos a las instituciones de educación superior, debe ser cuidada y protegida del cálculo económico y del afán pragmático de corto plazo y debe ser valorada en relación con su significado formativo y su efecto sobre la sociedad, sin desconocer el juicio de las comunidades disciplinarias, de la crítica artística y filosófica y/o del reconocimiento

que alcanza en los espacios construidos para su manifestación (revistas especializadas, libros, congresos, exposiciones artísticas, conciertos, representaciones teatrales y otros lugares de encuentro cultural).

### **Sobre la formación**

La pluralidad de relaciones y aspectos es esencial a la hora de juzgar sobre la calidad de la institución y del programa porque el asunto central de las instituciones de educación superior es la formación. La formación tiene múltiples dimensiones. No se forma sólo para el ejercicio profesional. Es esencial pensar la formación como formación para la vida. A lo largo del proceso educativo los individuos se constituyen en sujetos autónomos. La autonomía corre paralela con la responsabilidad en relación con las acciones. El sujeto verdaderamente autónomo es consciente de que sus acciones tienen consecuencias y es, por tanto, responsable. La autonomía es esencial para la vida ciudadana en una sociedad empeñada en la realización de la democracia. La formación es formación de los ciudadanos de una nación en un contexto histórico.

Por otra parte, la formación es un proceso de transformación en el que se amplía el conocimiento y se cambian la imagen del mundo, la sensibilidad, las relaciones que cada uno tiene consigo mismo y con su entorno social y los criterios de valor. De modo que las dimensiones de la formación son múltiples e incluyen, además de la apropiación de las herramientas del lenguaje elaborado, de la ciencia, la tecnología y las humanidades, la racionalidad o la lógica, la emoción y el afecto, la estética y la sensibilidad en general, la expresión y la comunicación, la capacidad de establecer y sostener relaciones, la relación con el propio cuerpo y la sexualidad, el hallazgo de una vocación, la voluntad, las relaciones con el mundo económico, el desarrollo moral y ético, la construcción de ciudadanía y de conciencia política, social y de las necesidades del país, la apropiación de los lenguajes especializados y de las herramientas de acción propias de un campo, la ampliación del universo simbólico y la espiritualidad. En la formación se supera la división entre el corazón, la mente y la mano. La formación es transformación de las relaciones que se establecen con el conocimiento, con la sociedad y consigo mismo.

La formación es la tarea central de las instituciones y los programas. Dado que la educación es la tarea que define a las IES, y sin desconocer de la importancia social de la investigación y la relación con el sector contexto (extensión o proyección social), puede decirse que un aspecto esencial de estas funciones misionales es su incidencia en la formación. Incluso cabe pensar que el modo como la investigación y las relaciones con el sector externo inciden en la formación es un factor esencial de la calidad de las instituciones y los programas.

Las instituciones asumen los aspectos asociados con la formación integral siguiendo estrategias diversas. Algunas pueden considerar las discusiones sobre la propia identidad y sobre el contexto en el núcleo de cada propuesta curricular; otras pueden desplazarlas al espacio destinado a las actividades extracurriculares; pero en todo caso el juicio sobre la calidad de un programa no puede circunscribirse a la eficacia en los procesos de adquisición de habilidades o destrezas específicas dejando de lado la forma como la formación ofrecida enriquece la reflexión de los estudiantes sobre sí mismos y sobre su entorno social y laboral.

En la formación, el conocimiento y la acción están esencialmente unidos. La reflexión sobre sí mismo y sobre la tarea que se realiza es ya una forma de acción que puede ser definitiva en la vida profesional. Si se acepta, por ejemplo, que la formación para el trabajo es importante y que el país requiere de técnicos -laborales o profesionales- y tecnólogos, es necesario cambiar las formas de reconocimiento y de autorreconocimiento que establecen jerarquías ilegítimas entre los distintos tipos de formación. En el caso específico de la formación de los técnicos profesionales y tecnólogos, más que desarrollar habilidades específicas para resolver cierto tipo de problemas, deben formarse como ciudadanos de un país, como individuos que habitan en una región e intervienen en la construcción de un futuro para la misma, como personas con valores y con una propia concepción del mundo; los profesionales de las distintas áreas deben tomar, como expertos, decisiones que afectan la vida de las personas y de las comunidades; los científicos tienen cada vez más claro que sus trabajos de investigación tienen connotaciones éticas inocultables y producen efectos sobre la vida que exigen una reflexión responsable. Es desafortunado que los distintos trabajos (y por tanto los distintos procesos de formación) estén sometidos a formas de discriminación que promueven el desconocimiento de la importancia que cada uno tiene en el conjunto de la vida social. Estas diferencias en el reconocimiento y en el salario son expresión de una inaceptable inequidad que se expresa también en la percepción que los egresados tienen de sí mismos. Esta es una de las razones por las cuales la formación técnica profesional y tecnológica debe atender, más allá de la adquisición de conocimientos y habilidades específicas, a la comprensión creciente de las relaciones de los estudiantes consigo mismos y con su contexto. Esas relaciones se revelan aún más importantes cuando se considera que las tareas técnicas deben asumir también la responsabilidad sobre las consecuencias económicas, sociales, ambientales y culturales de la acción.

### **Sobre la calidad de la educación superior y su evaluación**

El concepto de calidad, aplicado a la educación superior, es un espacio de debate en donde se proponen interpretaciones muy diversas. Un examen muy breve de los intentos por definir la calidad pone precisamente en evidencia esa pluralidad de enfoques. En la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI se postuló que la calidad de la educación superior era un concepto pluridimensional que debería comprender “todas las funciones y actividades:

enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamientos y servicios a la comunidad y al mundo universitario” (UNESCO, 1999). González y Ayarza (1997) plantean que el concepto de calidad en la educación superior no existe sino como “término de referencia” que permite comparar, distinguir y jerarquizar los elementos de un conjunto o establecer las distancias relativas con un patrón o paradigma previamente determinado. Para otros, la calidad es un concepto complejo pero tiene factores determinantes como la calidad académica de los profesores e investigadores vinculados a la institución o al programa. Por su parte, Muñoz Izquierdo (1992) considera que la calidad de la educación superior está representada por la medida en la que las IES cumplen con las funciones que la sociedad les ha asignado. Tales funciones son de naturaleza académica, ocupacional, distributiva, política y cultural. En ese sentido, sostiene que las IES deben satisfacer los criterios siguientes: a) relevancia (o pertinencia); b) equidad; c) eficacia (o efectividad); y d) eficiencia. (pp. 97-98). Y Andi6n (2007), considerando tanto la instituci6n misma como sus relaciones con el entorno, señaala que hay calidad cuando el sistema “responde adecuadamente a los atributos de congruencia externa o relevancia social, congruencia interna (tanto entre insumos como entre 6stos y los procesos), eficiencia interna (nivel de logro de los objetivos de corto y mediano plazo), eficacia externa o impacto social (logro de los objetivos a largo plazo) eficiencia, costo-beneficio y costo-eficacia” (p. 86).

Así, entre las definiciones usuales del concepto de calidad est6n: la que asocia la calidad al mejoramiento continuo, la que reconoce los logros sobresalientes de las instituciones y de los programas, la que se expresa como cumplimiento de la misi6n institucional o del programa, la que se asocia al cumplimiento de est6ndares, la que considera como fundamental la transformaci6n de la persona en el proceso de su formaci6n, la que plantea la calidad asimilando la instituci6n a la industria como “calidad total”, la que desde una perspectiva mercantil expresa la calidad como “satisfacci6n del cliente”.

Para el an6lisis de la calidad se emplean distintos criterios de comparaci6n: a) con las expectativas sociales existentes en relaci6n con la formaci6n y con la soluci6n de problemas sociales; b) con un ideal previamente establecido por una norma o una agencia acreditadora; c) con otras instituciones u otros programas que realizan tareas similares u homologables; d) con las característicass establecidas como deseables por una comunidad acad6mica o una asociaci6n profesional, e) considerando los resultados alcanzados en la investigaci6n, la extensi6n y el destino laboral y social de los egresados, f) estableciendo las diferencias entre las competencias o los conocimientos de los estudiantes antes y despu6s de la intervenci6n de la instituci6n o del programa. En general se tendr6 una mezcla de estos distintos criterios de comparaci6n.

Este brevísimo recorrido muestra que el concepto de calidad es pluridimensional, implica la definición de un paradigma o “término de referencia”, permite distinguir y comparar y, en el caso de la educación superior, está asociado a la naturaleza y al papel social que cumplen las instituciones y los programas, a su coherencia interna y al modo como desempeñan las funciones de formación, investigación y articulación con el entorno.

La calidad de una institución está asociada, en lo que atañe a la formación, a lo que la institución ofrece en el campo de la formación profesional y en el campo de la formación ciudadana. Naturalmente esta responsabilidad institucional con la formación de ciudadanos se da en el contexto de las diferencias de misión, visión y propósitos formativos entre las instituciones. También se puede hablar del sistema de educación superior como un todo. En este caso, sin menoscabo de la calidad de los distintos procesos de formación, la diversidad puede ser precisamente una gran virtud como expresión de la riqueza del sistema, pero el potencial de esa riqueza para la formación de los estudiantes y para la sociedad puede ser desperdiciado cuando no se logra la articulación. Diversidad y articulación juntas constituyen aspectos de la calidad de un sistema de educación superior.

Es importante contar con un concepto de calidad que sirva de orientación general a las instituciones y a los programas y que sea una referencia suficientemente clara para las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación superior. Dada la gran diversidad de instituciones y programas, el concepto de calidad debe precisarse en cada caso, atendiendo a la naturaleza de instituciones y programas. Un concepto único de calidad podría presionar al sistema en la dirección de una homogenización problemática, más aún cuando el modelo de calidad define indicadores universales. El dilema central de un sistema de aseguramiento de la calidad es cómo construir un modelo de evaluación de la calidad objetivo, justo, legítimo y eficaz que, respetando la diferencia, permita reconocer el grado en que una institución o un programa cumplen su función social y realizan sus propósitos y objetivos.

### **La definición de la calidad en Colombia**

La palabra calidad se usa al menos en tres sentidos distintos: a) aquello (el conjunto de propiedades) que hace de algo eso que es y permite diferenciarlo de otras cosas similares, b) lo que permite decir que algo se destaca o es superior a los demás miembros de su especie y c) el grado en que algo se aproxima al ideal definido para la especie a la que pertenece. El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia (1996) recoge las tres acepciones mencionadas de la palabra y señala que la calidad de una institución o un programa depende de sus características universales (que hacen posible la comparación con otros programas o instituciones análogos en el mundo), de sus referentes históricos institucionales (tipo de institución o programa) y de lo que la institución define como su especificidad y vocación (la misión y el proyecto institucional).

El CNA ha construido su modelo teniendo en cuenta esos distintos significados. El CNA reconoce la calidad de instituciones y programas que se destacan por su aproximación a un ideal que debe ser definido teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y las diferencias entre las misiones institucionales. El modelo señala genéricamente una serie de características que deben ser interpretadas considerando la especificidad de la institución o el programa que se somete a evaluación. Se trata de un único modelo con un tratamiento flexible en cuanto el peso de los factores o condiciones de calidad y que permite que la institución de educación superior (IES) construya indicadores específicos coherentes con su naturaleza particular.

Es claro que el ideal formulado de este modo sólo se concreta sobre la base de la definición de la naturaleza propia de la institución y del programa. De este modo, cuando adelanta su proceso de Autoevaluación, cada institución o programa adopta el esquema general precisando el contenido del conjunto de factores y características, de acuerdo con su naturaleza y su Misión y asignando un peso relativo a estos factores y características. La contrastación con las pautas definidas por las distintas comunidades académicas o profesionales y el análisis del modo como se responde a las expectativas sociales (que han sido referentes importantes también en la Autoevaluación) se hace a través del juicio de los pares en la instancia de la Evaluación Externa<sup>1</sup>. La legitimidad de la evaluación de la calidad descansa así en el reconocimiento que las comunidades institucionales hacen de la validez de los juicios emitidos por los pares externos a quienes reconocen como paradigmas o casos ejemplares del deber ser de la disciplina o profesión. La validez de este modelo depende además tanto de su permanente puesta a prueba como de su armonía con otros modelos sometidos también permanentemente a contrastación y de su capacidad de ser aplicable a la variedad de instituciones y programas realmente existentes.

Tanto de las formulaciones del CNA como del artículo 5 del Decreto 1295 de 2010 se desprende que las instituciones y los programas deben tener en cuenta el contexto social y material en el que se desarrollan (las necesidades sociales que deben ser satisfechas por la institución o el programa y por sus egresados y las expectativas sociales sobre el modo como las instituciones y programas cumplen sus tareas de formación, investigación y articulación con el entorno) y deben responder a los criterios de reconocimiento históricamente definidos por las comunidades académicas de las profesiones y disciplinas (el saber y el saber hacer propios de la disciplina o profesión definidos por una comunidad de expertos generalmente internacional). Tanto los aspectos señalados en los artículos 5 y 6 del Decreto 1295 de 2010 (organización de las actividades académicas, investigación, relación con el entorno, personal docente, medios educativos, infraestructura física, mecanismos de selección y evaluación, estructura administrativa y académica, bienestar universitario y recursos financieros) como los factores recogidos en los documentos del Consejo Nacional de Acreditación (Misión y Proyecto

Institucional; estudiantes y profesores; procesos académicos; investigación; pertinencia e impacto social; bienestar institucional; autoevaluación y autorregulación; organización, gestión y administración; planta física y recursos de apoyo académico, y recursos financieros) definen temas claves que deben ser considerados en el análisis de la calidad. La esencial complejidad del concepto de calidad se pone de manifiesto en la pluralidad de condiciones y aspectos que se someten a evaluación. Es importante al evaluar examinar las partes y los vínculos que pueden establecerse entre ellas para hacerse un juicio sobre la totalidad.

En el modelo del CNA se juzga la calidad partiendo de la definición que la propia institución hace de su naturaleza y sus fines y del modo como se propone hacer realidad esos fines (lo que revela en gran medida su coherencia interna), y se atiende a la manera como se configura su planta de profesores (de la cual depende en importante medida, como señalan distintos autores, la calidad global de la institución) y la población estudiantil; se examinan las acciones y realizaciones de la institución y del programa en los campos de la docencia, la investigación y la extensión (también la investigación y el impacto sobre el medio son índices reconocidos de calidad) y se considera el modo como se establecen los vínculos, se organiza y se dirige el trabajo y se cumplen las metas, así como los recursos físicos y financieros que sirven de contexto y de soporte a las acciones de la comunidad institucional (los medios de distinto orden con los que se cuenta y la forma como se hace uso de esos medios). Es claro que estos aspectos son importantes cuando se trata de la evaluación de las condiciones básicas aceptables para el funcionamiento de una institución o un programa. La exigencia indeclinable de la idoneidad, sin la cual no podría garantizarse un mínimo de calidad, exige que los profesores conozcan el tema del que hablan y sean claros al exponerlo, que existan mecanismos para favorecer la investigación y la innovación que corresponden al tipo de institución y al nivel de la oferta, que el manejo de recursos sea transparente, que la estructura de la institución sea coherente, que existan reglas claras de juego (estatutos y normas equitativas y adecuadas a las tareas institucionales y a la legislación nacional) en relación con la evaluación, la selección de profesores y estudiantes, que los currículos correspondan a los objetivos de formación y que los egresados posean el conocimiento necesario para satisfacer las expectativas sociales en el campo de que se trate.

Lo que parece importante considerar a propósito de las condiciones básicas de calidad es el modo como la institución o el programa responden a las necesidades materiales y simbólicas (sociales, culturales, económicas y laborales) del contexto. Quizás este aspecto sea más crucial en la evaluación de condiciones básicas que en la acreditación de alta calidad.

Por último, es necesario tener presente el principio de que la educación superior no forma sólo profesionales; que forma ciudadanos. La definición del Ministerio de Educación Nacional es muy clara al respecto: “Educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. Para desarrollar este reto se trabajará en el desarrollo de competencias básicas, genéricas, específicas y ciudadanas en los niños, niñas y jóvenes; se consolidará el sistema nacional de evaluación de la calidad y se fortalecerá el sistema de aseguramiento de la calidad.”<sup>37</sup>

### **Sobre los criterios de calidad de los programas e instituciones de educación superior**

Entendemos por criterios, recogiendo el sentido original de la palabra (κριτήριον), los principios, normas o pautas más generales que orientan el juicio. Propondremos ocho criterios básicos de reconocimiento y evaluación de la calidad: Pluralidad, Idoneidad, Coherencia, Integridad, Equidad, Pertinencia, Responsabilidad, Efectividad y Mejoramiento Permanente.

#### **Pluralidad e idoneidad**

De la pluralidad de los campos de conocimiento se desprende que, junto con el reconocimiento de universalidad propio del saber (recogido y desarrollado por las comunidades académicas internacionales y formulado en muchos casos en lenguajes abstractos), cabe reconocer los criterios de pluralidad (reconocimiento de las diferencias en los contenidos y en las formas de aproximación a los mismos; de la diversidad de las formas de aplicación, producción y validación de los conocimientos y los saberes prácticos; de la diversidad cultural de los alumnos de un programa o de sus zonas de influencia, de la diversidad de las necesidades sociales a las cuales responden los egresados de la educación superior) e idoneidad (conocimiento de las especificidades teóricas y metodológicas del campo; conocimiento de las formas legítimas de validación de los conocimientos dentro de él, de las aplicaciones posibles del saber y el saber-hacer adquiridos en el proceso de formación, esto es, del “paradigma” de la disciplina, profesión u oficio; conocimiento de las dinámicas de transformación del campo y de los procesos de ampliación y revisión crítica que se dan dentro de él; conocimiento de la función social del trabajo en el campo y compromiso con los principios éticos del ejercicio profesional que le es propio).

---

<sup>37</sup> Ver <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-278740.html>

Pluralidad e idoneidad deben darse conjuntamente. La diversidad de programas e instituciones no se contradice con la universalidad del conocimiento. Las comunidades académicas son comunidades internacionales. Sin duda existen necesidades nacionales y puede hablarse de la cultura de una región o de las culturas que se reúnen en una nación, pero la ciencia y la técnica son internacionales y los ingenieros de todo el mundo, como los arquitectos, los físicos, los antropólogos y los economistas, comparten lenguajes, conceptos y teorías. La diversidad de enfoques y perspectivas de la evaluación de la calidad no puede ser fuente de un relativismo de la evaluación sino del compromiso con el rigor del trabajo evaluativo y de la formación ofrecida, entendiendo “rigor” no como imposición arbitraria de un criterio o un procedimiento, sino en el sentido que la filosofía ha dado a la palabra: como coherencia entre el problema y el método, entre la naturaleza de la institución o el programa y la forma y la orientación de la evaluación.

### Coherencia

Otro criterio fundamental, que se aplica para el análisis de la institución y el programa como un todo, para el examen de la relación entre fines, acciones y logros, entre estructura y función y entre docencia, investigación, relación con el entorno y administración, y que resulta esencial para el examen de la relación de la institución y el programa tanto con el conocimiento como con la acción es el criterio de coherencia.

### Integridad

Tanto la relación con el conocimiento y con la acción como el modo como el programa o la institución se organizan, se dirigen, se autoevalúan, resuelven sus problemas y eventualmente corrigen su rumbo, así como el modo como se cumplen las funciones misionales y también las acciones correspondientes a la evaluación externa, deben caracterizarse por la integridad, que incluye los valores, esencialmente conectados entre sí, de la honestidad, la transparencia, la verdad y el predominio del bien común.

### Equidad

La Ley 30 define la educación como un servicio público cultural y la Conferencia Mundial sobre Educación Superior la reconoce como un bien público; lo público es lo que corresponde al interés general; esta caracterización expresa el compromiso de las instituciones y programas con el bien común, con el todo de la sociedad y no exclusivamente con algunos de sus sectores. Por ello no sorprende que dentro de los criterios generales para el examen y reconocimiento de la calidad se incluya el de la equidad. La equidad alude a la capacidad de obrar justamente en las distintas esferas de la acción de las instituciones y los programas; es un criterio central

en la evaluación, en las relaciones entre los miembros de la institución, en la definición y puesta en práctica de las políticas de proyección o de relación con el contexto y en el modo como se asume la pluralidad cultural y social cuando se diseñan políticas de inclusión o de acompañamiento a quienes se encuentran en posiciones de desventaja social y cultural. El principio de obrar con justicia es clave como criterio de la formación.

### Pertinencia

En las relaciones del programa o la institución con la acción resulta muy importante la pertinencia, es decir, la correspondencia entre las necesidades sociales, las dinámicas de desarrollo de la sociedad y del conocimiento, las perspectivas de desempeño laboral y la formación ofrecida; la validez y viabilidad de las soluciones ofrecidas; capacidad de jerarquizar entre necesidades y de proponer alternativas de acción adecuadas a los problemas y a los contextos. La pertinencia está también conectada con la responsabilidad, como capacidad de reconocer y asumir las consecuencias de la intervención, y con la integridad, como compromiso radical con el impacto del trabajo y con los intereses de los afectados y con la flexibilidad, como capacidad de elegir y de corregir sobre la base de la experiencia.

### Responsabilidad

La responsabilidad es la capacidad de dar razón de los propios fines y de las propias elecciones y de asumir las consecuencias de las acciones realizadas. La responsabilidad no se agota en predecir y asumir las consecuencias de la acción; ella implica integridad (esto es honestidad y compromiso con el bien común), implica coherencia con los propios principios e implica también conocimiento de las relaciones entre las decisiones y sus efectos. La autonomía implica responsabilidad y un criterio rector de la educación superior es producir y compartir conocimiento y fortalecer la autonomía, lo que implica ofrecer las herramientas básicas para asumir la responsabilidad.

### Efectividad

La noción de efectividad (definida inicialmente como relación entre resultados-impacto y metas-objetivos, entradas recursos) debe estar asociada, al aplicarla en el campo de la educación superior, a conceptos como idoneidad, integridad, responsabilidad, eficacia, eficiencia, pertinencia y viabilidad. Para que una institución o programa satisfaga el criterio de efectividad deben cumplirse sus propósitos y objetivos (eficacia); debe hacerse el mejor uso de los insumos y recursos para obtener los resultados esperados (eficiencia) y, dados los tiempos que requieren tanto el proceso educativo como las transformaciones correspondientes a su impacto social, debe garantizarse el cumplimiento de sus metas en el mediano y largo plazo (sostenibilidad).

## Mejoramiento permanente

Un criterio clave para juzgar la calidad es el mejoramiento permanente, que incluye el compromiso de la institución del programa con los ideales expresados o por su misión o derivados de ella, compromiso que se expresa en su preocupación por la cualificación y actualización de los docentes en su campo y en el campo de la pedagogía, por promover el ejercicio de la lectura y la escritura en todas las áreas (incluidas las artes), por emplear consciente y críticamente las nuevas tecnologías, por el aprendizaje permanente, por el desarrollo de la capacidad de plantear y resolver problemas en el campo, por mantener y estrechar los vínculos con otras instituciones o programas y por ampliar espacios para la cultura y la formación ciudadana. El mejoramiento permanente no es un cambio continuo y regular en el tiempo. Tiene momentos especialmente intensos derivados de los procesos de autoevaluación o de transformaciones importantes en el entorno. Implica asumir riesgos y resolver situaciones conflictivas y, dado que no existe un único criterio sobre lo mejor, está asociado a un difícil consenso entre voluntades.

El criterio de pluralidad es aplicable al sistema de educación superior como un todo, al reconocimiento de las diferencias de naturaleza y objetivos entre los programas ofrecidos y a la capacidad de valorar la importancia epistemológica de las diferencias metodológicas y la importancia social de la diversidad de las ofertas de formación; también a la oferta de cursos elegibles dentro de una propuesta de flexibilidad. Como criterio ético, la pluralidad alude a la capacidad de las instituciones y programas de reconocer las diferencias entre las culturas y de crear los mecanismos para asegurar la inclusión y el respeto de esas diferencias; alude también al respeto de las diferentes posturas ideológicas y políticas, a la capacidad de la institución de desarrollar políticas respetuosas de las diferencias de género y adelantar estrategias compensatorias de las diferencias de estrato social y cultural. El criterio de idoneidad, central en la evaluación porque alude a la capacidad de la institución o el programa de cumplir sus propósitos y realizar sus tareas con calidad, se aplica a los contenidos y logros de los procesos de formación, investigación y relación con el entorno, a las políticas de incorporación y capacitación de docentes, a la evaluación de quienes asumen la responsabilidad de las distintas tareas académicas y administrativas, al examen de las relaciones entre los procesos de formación y las necesidades sociales a las cuales estos procesos responden. La coherencia se aplica a la estructura, a los fines y en general a las acciones académicas y sociales de los programas e instituciones. La equidad se aplica a las relaciones entre los estamentos universitarios, al reconocimiento de la dignidad de las personas y de sus merecimientos y a las formas de intervención de la institución o el programa en la sociedad. La pertinencia, la responsabilidad y la efectividad son esenciales para dar razón de la legitimidad y del impacto social de las instituciones y programas y para valorar el modo como cumplen sus propósitos y realizan su misión. El mejoramiento continuo reconoce que las instituciones y los programas son organismos con historia y expresa el compromiso de instituciones y programas con lo que cabe ver como un propósito nacional.

## FLEXIBILIDAD CURRICULAR

La formación integral requiere espacios para el desarrollo de la sensibilidad, el aprendizaje de la crítica. Si los estudiantes deben someterse a currículos sobrecargados y rígidos no queda tiempo para el arte, la literatura, el cineclub, el semillero de investigación o el grupo de estudio sobre temas escogidos libremente. Algo que puede contribuir de modo definitivo al objetivo de la formación integral es asegurar las condiciones para la discusión de los problemas del contexto y la contrastación de las distintas perspectivas sobre asuntos cruciales para la vida. Teorías como la de las inteligencias múltiples y la diversidad de estilos de aprendizaje, estudios sobre los procesos de creación e innovación y el pensamiento divergente y experiencias pedagógicas basadas en el reconocimiento de las diferencias han puesto en evidencia lo que los maestros sabían desde siempre: que cada estudiante tiene sus propios intereses y sus propios talentos y que la educación debe atender a esos intereses y ofrecer oportunidades para el desarrollo de esos talentos.

La posibilidad de que los estudiantes encuentren y elijan temas de interés para trabajar en ellos autónomamente y su participación en grupos de investigación se corresponde con la oferta de cursos, pasantías y propuestas de trabajo por parte de los profesores interesados en formar grupos de trabajo o investigación o en ofrecer a los estudiantes oportunidades para aplicar lo aprendido a través de sus contactos en la industria o en la academia. Los cursos que ofrecen los profesores miembros de grupos de investigación para reconocer a sus potenciales pares y divulgar sus hallazgos son formas muy eficaces de integrar la docencia y la investigación. Aunque las labores que pueden desempeñar los estudiantes en los grupos de investigación dependen de su conocimiento de los temas, y difieren según el nivel alcanzado en el proceso de formación, la cercanía de los investigadores es una importante escuela del *ethos* académico, del cuidado en la formulación de las preguntas, del placer de explorar y descubrir y del ejercicio del trabajo en equipo. La participación de los estudiantes en las tareas de extensión, si se concibe y se organiza como ocasión de aprender y se acompaña de reflexión sobre posibilidades y problemas, es también una ocasión de integrar la formación con el trabajo de extensión y puede ser parte de un currículo flexible. La flexibilidad es así una estrategia para estrechar los vínculos entre docencia, investigación y extensión.

La flexibilidad requiere alternativas válidas, interesantes y realistas. Pero es importante recordar que aunque sin duda se aprende mucho en el contacto con los profesores (y garantizar ese contacto es necesario en cada una de las alternativas de flexibilidad que se propongan), muchos problemas interesantes pueden aparecer en la consulta a la biblioteca, o a la Red, en la asistencia libre a clase en otras facultades (o en otras universidades, cuando ello sea posible), en las relaciones de amistad con otros jóvenes o en el entorno de la familia. El trabajo alrededor de esos intereses “extra-académicos” puede ser muy importante en la formación, aunque no tenga reconocimiento en el currículo regular.

Con frecuencia los currículos rígidos son demasiado teóricos y descuidan la reflexión sobre el contexto. Se convierten en secuencias muy poco sensibles a las variaciones de las problemáticas, a los cambios metodológicos, a las transformaciones debidas al desarrollo de la ciencia y la técnica, a los cambios en los campos de trabajo, y al final pueden resultar más costosos por su inadecuación a un contexto que cambia y porque no preparan para el cambio.

Pero los currículos flexibles exigen un trabajo delicado de selección de lo fundamental que debe hacerse con criterio por parte de quienes mejor conocen el campo. El enciclopedismo supone que los egresados deben conocer todos los campos posibles de trabajo. Esto, sin embargo, es imposible y en buena medida innecesario. Quien conoce los principios y lo fundamental puede adaptarse a nuevas situaciones. La diferencia mayor entre quien puede hacerse una representación abstracta de la situación y quien ha aprendido sólo a aplicar modelos es que en una situación novedosa el que construye representaciones (y no solo aplica las previamente aprendidas) puede hacerse una idea de cómo actuar<sup>38</sup>. No es posible que el tecnólogo o el ingeniero de sistemas conozcan todas las aplicaciones de su campo; pero es posible que estén en capacidad de resolver problemas a los que nunca antes se han enfrentado si comprenden la lógica de su tarea y son capaces de construir modelos válidos de las nuevas situaciones. Lo fundamental (los principios conceptos y pautas básicas) debe ser bien comprendido y el ejercicio de pensar situaciones novedosas debe hacerse lo más temprano posible.

La flexibilidad requiere esa comprensión de lo fundamental. Se trata de llegar a acuerdos sobre lo que definitivamente no puede ser ignorado o descuidado y entender que la formación puede ser diversificada asegurando, por ejemplo, a todos el conocimiento fundamental de los conceptos o las pautas principales de acción y la adquisición de la pericia que se forma en las aplicaciones concretas, aunque esas aplicaciones difieran de un estudiante a otro.

Se requiere además un buen trabajo de tutoría cuando los estudiantes deciden sobre parte de su formación. Es esencial que ellos elijan, pero con frecuencia se requieren explicaciones sobre las distintas alternativas, sus posibilidades y consecuencias. El tutor, por su parte, debe esforzarse por atender al interés del estudiante antes que al suyo propio y concebirse más como acompañante informado que como guía omnisciente.

En muchos casos la flexibilización conlleva menos tiempo para la cátedra magistral (menos horas de clase regular), pero ello no significa menos trabajo para el docente que, además de adelantar tareas de tutoría y de trabajar en la revisión del currículo, debe acompañar el aprendizaje autónomo de los estudiantes. La flexibilización aumenta el trabajo de los docentes, pero lo hace más interesante.

---

<sup>38</sup> La diferencia entre el Tratado de las máquinas de Galileo (1600) y los otros libros de máquinas del Renacimiento es que Galileo presenta lo que para él son los principios de la mecánica que debe tener en cuenta el constructor de máquinas y no hace un listado de las máquinas existentes.

Con menos tiempo de contacto directo con la totalidad de los estudiantes, es necesario planear actividades para que ellos avancen por su cuenta sobre ciertos temas. Se trata de convertir la clase en una provocación para el trabajo autónomo y de dar pautas y herramientas para ese trabajo.<sup>39</sup> El tutor trabaja sobre el trabajo del estudiante y sus intervenciones son fundamentales para continuar el trabajo. Sus recomendaciones pueden ser diversas; hacer una lectura de un capítulo o un artículo; consultar una página de Internet, realizar un experimento o una encuesta, poner a prueba un materia, introducir una modificación en el modelo o en el proyecto, establecer una nueva relación, etc. Pero hacen que la relación entre el profesor y el estudiante sea muy intensa y fructífera.

La lección no se agota en la clase, sigue virtualmente, o en el trabajo del grupo de estudiantes que trabajan por su cuenta con alguna pista dada por el docente. Se descubre que se aprende en el diálogo con los compañeros de grupo, en la observación atenta, en la lectura en solitario, etc. Se aprende a pensar autónomamente, a pensar en colectivo, a salir de la clase pensando.

Estrategias como el seminario donde los estudiantes preparan previamente los temas y se discute a partir de la exposición de un estudiante, el empleo de tecnologías que permite a los estudiantes y al profesor continuar conversando virtualmente hasta la siguiente clase, el aprovechamiento de la información accesible para resolver un problema, la asistencia a conferencias con preguntas previas, la solución de problemas de largo aliento que implican lecturas o experimentos, etc. muestran lo importante que es la discusión de pedagogías y estrategias de aprendizaje cuando se asume la flexibilidad.

La flexibilidad abre espacio a la interdisciplina, a la cooperación intra-institucional e inter-institucional, a la vinculación más estrecha entre pregrado y posgrado (los estudiantes de pregrado pueden tomar cursos de posgrado y viceversa), a la posibilidad de acortar de ese modo los estudios de posgrado, a suprimir barreras entre facultades (y, de ese modo, integrar conocimientos y vincular perspectivas, establecer relaciones entre conceptos y métodos de trabajo y ampliar perspectivas), a la realización de pasantías (en la empresa, en otras instituciones educativas, en otras regiones dentro y fuera del país) y a la cooperación

---

<sup>39</sup> Se ha hablado al respecto de “pedagogía intensiva”. El ejemplo ideal sería la cita con el director de tesis de maestría o doctorado o con el director del grupo de investigación. Puede ocurrir que luego de un largo trabajo sobre un tema se haya llegado a un punto ciego, a una encrucijada paralizante, aquí la intervención del tutor puede ser muy breve y definitiva. Es posible que él haga una pregunta iluminadora o recomiende un texto que resuelve el problema o que señale un procedimiento que le ha servido en casos similares; las formas de intervención pueden ser muy distintas, lo clave es que la intervención se dirija al trabajo realizado por el estudiante y ofrezca pistas definitivas para continuar con ese trabajo.

interinstitucional e internacional en la formación. La flexibilidad ayuda a la consolidación de la autonomía y permite vivir experiencias de adaptación a ambientes distintos y de formulación de problemas diversos, que pueden ser definitivas a la hora de enfrentar nuevos retos en un ambiente laboral de gran incertidumbre y pocas garantías de permanencia en una misma tarea.

La forma más común de realizar la flexibilidad curricular es introducir en el currículo cierto porcentaje de materias elegibles que permita a los estudiantes encontrar y desarrollar sus distintos talentos<sup>40</sup>; permitirles reconocer otras formas de pensar y de hacer (ofreciendo, por ejemplo, como electivas, secuencias de cursos de una carrera diferente); ofrecerles la oportunidad de reconocerse en su contexto histórico, social y político (con cursos de humanidades y ciencias sociales, estudios de género, estudios sobre culturas contemporáneas); ampliar el horizonte de sentido de su trabajo (con cursos dedicados a análisis históricos y epistemológicos); desarrollar su sensibilidad a las palabras, a las imágenes y a la música (con cursos de artes o actividades artísticas) y abrirles perspectivas distintas de aplicación y profundización de los conocimientos de su propio campo (con cursos electivos dentro del área). Por otra parte, la flexibilización permite a los estudiantes aprovechar mejor la riqueza de las instituciones y conocer a los mejores maestros, incluso si ofrecen clases en áreas muy alejadas de su especialidad.

La flexibilidad se puede entender así como posibilidad de elegir entre distintos caminos de formación. Pero no podría ser absoluta. Existe, como se dijo, un espacio para lo fundamental que no puede ser soslayado. Existen unos mínimos requisitos para reconocer a alguien como miembro de una comunidad académica o profesional. La comunidad de quienes ejercen una disciplina, profesión u oficio comparte ciertos saberes y ciertas formas de proceder en la solución de los problemas propios de su campo<sup>41</sup>. Este núcleo formativo que estaría compuesto por los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos propios de la disciplina, la profesión o el oficio al que conduce el proceso formativo.

Los profesionales deben ser capaces de plantear y resolver correctamente los problemas propios de su especialidad (del médico se espera que sepa diagnosticar y adelantar un tratamiento curativo, independientemente de si es un buen músico, historiador o filósofo).

---

<sup>40</sup> Las artes de asocian con frecuencia a las ciencias. Parte significativa de la buena divulgación científica se debe al talento literario de biólogos, matemáticos y físicos. Se cuenta de Einstein que resolvía problemas interpretando el violín y se ha asociado el talento creativo de Galileo a su formación inicial en una familia de músicos.

<sup>41</sup> El saber y el saber hacer propios de un campo del conocimiento o de la formación de nivel superior constituyen lo que Th. Kuhn llamó el "paradigma". Aunque la noción de paradigma, entendido como el saber y el saber hacer que comparten los miembros de una comunidad científica, surge en el entorno de las ciencias naturales (las herramientas del cálculo avanzado, de la mecánica clásica, de la mecánica estadística, de la electrodinámica y de la mecánica cuántica son esenciales para el físico; el cálculo, el álgebra, el análisis, la teoría de números y la topología son esenciales en la formación de un matemático) y debe ser relativizada en ciencias sociales (de las cuales se dice que son "multiparadigmáticas"), ella es aplicable también a las profesiones (los ingenieros y los médicos, antes que los egresados de otras profesiones, se preocuparon por definir unos mínimos contenidos de la formación en su campo).

Por ello los programas más flexibles contienen un elenco de materias obligatorias (el núcleo de la disciplina, profesión u oficio). Ese núcleo aporta lo necesario para que el egresado pueda construir una identidad profesional y responder a las necesidades sociales propias de su campo de acción.

La definición del núcleo y de la parte flexible no es tan fácil, pese a que exista el referente de las comunidades académicas y profesionales que pueden juzgar sobre lo que les es propio y pese al reconocimiento que reciben quienes encarnan claramente el ideal de una comunidad y pueden convertirse en realizaciones ejemplares del ideal de formación en el campo (los pares académicos ideales son los profesionales capaces de reconocer lo que no puede faltar en la formación porque conocen la actualidad, el campo de acción y las perspectivas de desarrollo de la disciplina, profesión u oficio y porque pueden tomar distancia crítica de su propia formación para juzgar sobre lo indispensable, atendiendo a la coherencia y a las especificidades del contexto institucional y social del programa que examinan). El núcleo formativo asegura la apropiación de los conocimientos, métodos, actitudes y valores propios del campo en el cual se forma un nuevo profesional.

Los grados de la flexibilidad así entendida dependen de la amplitud y diversidad de la oferta de electivas y del porcentaje del tiempo de formación en la institución que se dedica a ellas. Hay carreras (como la filosofía) en donde la parte flexible puede ser muy amplia y carreras (como las ingenierías) en donde habitualmente hay poca flexibilidad<sup>42</sup>.

Pero hay otras formas de flexibilidad curricular. A la posibilidad de hacer dos carreras simultáneamente, a la posibilidad de integrar estudio y trabajo y de abrir espacio para pasantías e intercambios de docentes y estudiantes se suma la flexibilidad requerida para actualizar permanentemente el currículo. Métodos y técnicas entran cada vez más rápidamente en obsolescencia, aparecen nuevos campos de trabajo y otros se reducen o se cierran procesos

---

<sup>42</sup> Dado que la flexibilidad depende de la naturaleza de los programas y de las posibilidades institucionales de ofrecer un conjunto de materias elegibles, es difícil proponer un criterio único cuantitativo de medida de la flexibilidad, pero ha habido valiosos intentos para establecer un mínimo de flexibilidad. En el esfuerzo pionero de flexibilización de la Reforma Académica de la Universidad Nacional, a comienzos de la década de los 90, se estableció, para todos los programas, que la parte elegible estaría entre el 25% y el 45% del total de los créditos establecidos para la formación. Se requería un núcleo común que asegurara la formación idónea en el campo de la disciplina o profesión. La flexibilidad debía estar limitada porque existen contenidos mínimos (teóricos y metodológicos) que permiten reconocer al profesional como tal (un médico puede haber aprovechado la parte flexible de su formación para incursionar seriamente en el campo de la filosofía o el derecho, pero debe conocer su profesión y ser capaz de responder a las expectativas sociales resolviendo con idoneidad los problemas que se supone que puede resolver un médico). Además, parte del contenido elegible podía ser precisamente profundización en problemas o prácticas dentro del campo mismo de la formación. Se suponía que la flexibilización debía asegurar a todos espacios para la comprensión mayor de los problemas del contexto social y para reconocer otras prácticas y modos de ver, pero buena parte de la elección podía servir a quien quisiera avanzar en una problemática especializada en su misma carrera. Se partía del supuesto de que cuando el porcentaje de lo flexible es menor del 25% puede haber algunas opciones de elegir, pero aún no se ha alcanzado el nivel de flexibilidad que permite a cada uno definir su propio proceso de formación. Sucesivas reformas curriculares han llevado en distintos campos a disminuir el porcentaje de la parte flexible.

que implicaban una gran dosis de trabajo humano se tecnifican y se llevan a cabo con más eficiencia y rapidez por las máquinas. Las dinámicas propias de los campos de trabajo a los que acceden los egresados de la educación superior exigen de las instituciones una revisión permanente de los programas y también de los contenidos propios del núcleo; a esta adaptabilidad que permite incorporar los hallazgos de la ciencia y la técnica y reconocer nuevos problemas y posibilidades nuevas de acción también se la ha llamado flexibilidad.

Más que las variaciones en el núcleo y en la parte flexible, lo importante en este caso es la frecuente revisión de los programas a la luz de la reflexión colectiva sobre las dinámicas del conocimiento y de los campos de trabajo. Para este ejercicio crítico son claves la investigación y el diálogo interdisciplinario. Adaptabilidad no es adaptación pasiva a las dinámicas del mercado. Las IES reúnen académicos cuyo trabajo conjunto permite juzgar el programa en una perspectiva compleja que incluye la atención a las necesidades sociales, la comprensión de su entorno, la apropiación de nuevos conocimientos y métodos, el análisis interdisciplinario de los vínculos entre distintas problemáticas y las posibilidades de trabajo en la empresa, el Estado y la comunidad. La flexibilidad puede ser entendida como adaptación al mercado, pero es necesario superar esa perspectiva para reconocer su esencial conexión con los ideales de la formación, con las dinámicas del conocimiento y con el conjunto de las necesidades sociales. Basta examinar los objetivos de la Ley 30 (las modificaciones propuestas mantiene en lo esencial esos objetivos), para advertir que las responsabilidades de las IES van mucho más allá de atender a las necesidades y ofertas del mercado.

#### **Criterios aplicados a la flexibilidad curricular**

Pluralidad. Cuando se define la flexibilidad curricular como la oferta de una diversidad de caminos de formación, cuando se propone el encuentro de distintas perspectivas en cursos abiertos a facultades diferentes o en cursos de una facultad que se ofrece como parte flexible a otras facultades, se está hablando de pluralidad. La flexibilidad es ella misma posible y necesaria por la pluralidad de intereses y talentos, por la pluralidad de perspectivas teóricas y metodológicas que se reúnen en las instituciones de educación superior y por la pluralidad de aspectos de la formación que incluye además de la dimensión académica o profesional, la ciudadanía, la ética y la estética (formación en la que inciden lo cognitivo, lo sensible, lo valorativo y lo emocional, y que resulta de las múltiples experiencias que determinan nuestras formas de relacionarnos con el conocimiento y con los otros).

## Idoneidad

La flexibilidad, como se dijo, no puede llevar a la disolución de la identidad profesional. Se requiere una consistencia básica que hace del egresado de un programa una persona capaz de responder a las expectativas sociales en un campo (profesión, disciplina u oficio). Los egresados de las instituciones de educación superior deben conocer el saber y el saber-hacer (el paradigma) de su campo de acción y ser idóneos (poseedores del conocimiento pertinente, de la capacidad crítica y de la capacidad práctica que requiere realizar esas tareas con seriedad, calidad y eficiencia). La idoneidad no consiste sólo en la aplicación justa de un saber técnico; implica comprensión del sentido de la tarea y de sus implicaciones; implica capacidad de asumir nuevos retos y de asumir los cambios. Es por ello que el horizonte de la acción debe ampliarse en el proceso de formación gracias a la diversidad de perspectivas que hace posible la flexibilidad.

## Coherencia

Tampoco la flexibilidad debe convertir la formación en una “colcha de retazos”. No se trata de superponer temas, problemas y perspectivas. Es importante que el núcleo profesional guarde la debida coherencia y que la parte flexible esté compuesta de cursos o secuencias de cursos o actividades internamente coherentes. En la definición de lo obligatorio y lo opcional es esencial el criterio de coherencia y en la oferta de los cursos debe también distinguirse lo fundamental, lo que integra y da sentido de totalidad al conjunto de los elementos. La pluralidad de las perspectivas se comprende cuando se advierte en cada campo la coherencia entre los problemas y las formas de trabajar en ellos.

## Integridad

Asumir el reto de la flexibilidad implica también asumir la responsabilidad sobre el conjunto de la formación; implica ser transparente en los fines y en la elección de las perspectivas de análisis; implica que los cursos opcionales sean en verdad formativos, basados en un verdadero conocimiento de los temas e idealmente en investigaciones y estudios previos y no puedan, por tanto, ser asumidos por los estudiantes (y menos aún por los docentes) como “adornos” o “costuras”; implica que se comprende que la flexibilidad es una estrategia que permite la actualización permanente, el desarrollo de los propios talentos y la satisfacción de los propios intereses, que favorece la movilidad de profesores y estudiantes y el aprovechamiento de los vínculos de la institución con su entorno; pero, ante todo y sobre todo, implica el compromiso de la institución y/o el programa con la formación integral.

## Equidad

Uno de los objetivos importantes de la flexibilidad es la equidad. El reconocimiento de las diferencias de intereses y talentos y la oferta de caminos distintos de la formación abre el espacio para que las diferencias que en un programa rígido pueden traducirse en motivos de marginamiento o exclusión sean tratadas como condiciones que favorecen ciertas elecciones y no otras; abre también el espacio para que la institución o el programa aprenda de esas diferencias para mejorar sus opciones de formación y para diversificar sus métodos pedagógicos. La política de flexibilización curricular responde a las dinámicas del conocimiento y el trabajo, pero debe responder también a la necesidad de tratar con equidad las diferencias culturales y las diferencias de capital cultural.

## Pertinencia

La flexibilidad permite ampliar el concepto de pertinencia. Si se comprende que el profesional es un ciudadano que toma decisiones éticas, políticas y técnicas de impacto social se entiende que la pertinencia no puede ser concebida como simple adecuación de los conocimientos y habilidades a una tarea particular. Las humanidades, las artes y la filosofía son absolutamente pertinente en la dimensión de la vida social y del largo plazo. Pero, también desde una comprensión restringida de la formación, como formación especializada, la flexibilidad permite elegir lo más directamente asociado con el camino de formación que cada uno se traza. Así se expresa la pertinencia como posibilidad de especializarse eligiendo entre posibilidades de especialización ofrecidas en una oferta académica amplia, en la coherencia entre el proyecto formativo y las posibilidades abiertas por las pasantías e intercambios.

## Responsabilidad

El diálogo de las instituciones y programas con las comunidades académicas y con su entorno no se resuelve en la aplicación mecánica de las propuestas o en la adaptación acrítica a las exigencias. Las instituciones y programas son responsables de sus procesos internos y de las implicaciones de los cambios que introducen. Esa responsabilidad implica examinar críticamente si se cuenta con los docentes e investigadores capaces de formar los profesionales idóneos o de implementar los cambios sin menoscabo de la calidad, si se cuenta con los medios y ambientes adecuados y si los conocimientos producidos e impartidos son pertinentes en relación con el medio y con los ideales de formación.

## Efectividad

La flexibilidad puede convertirse en una formalidad si no se trabaja con los profesores de cada programa en la definición de lo obligatorio y lo opcional. La flexibilidad se convierte en un principio inaplicable donde se la concibe como una ocasión de pérdida de poder o

reconocimiento (cuando una problemática o una asignatura, por ejemplo, pasa de ser obligatoria a ser opcional) y no es eficaz donde no se cuenta con el compromiso de los académicos. Para que se libere el tiempo para lo opcional es necesario hacer un uso intensivo del tiempo de la interacción pedagógica, asegurar una oferta electiva suficientemente amplia y de calidad y buscar la mayor integración posible entre las tres grandes funciones de la educación superior.

### Mejoramiento permanente

La flexibilidad expresada en la revisión y actualización periódica de los programas no es otra cosa que el resultado del compromiso de la institución y el programa con el mejoramiento permanente. Pero el criterio de mejoramiento permanente debe servir también para decidir los cambios posibles y deseables en las estrategias pedagógicas y en las políticas de integración entre las tres funciones misionales de la educación superior. Es el criterio que orienta la flexibilización curricular como un todo y le da sentido.

- Aspectos de la calidad relativos a la flexibilidad
- Políticas institucionales
- Relación de la política de flexibilidad curricular con la naturaleza, la misión, la visión y el proyecto institucional. *[Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad]*
- Políticas para promover el trabajo autónomo y de equipo de los estudiantes *[Todos los criterios]*
- Políticas y actividades orientadas a la formación ciudadana, ética y estética de los estudiantes. *[Todos los criterios]*
- Distintas modalidades para cumplir la exigencia de tesis o trabajo de grado. *[Pluralidad, Pertinencia, Coherencia]*
- Reconocimiento académico de actividades significativas en el proceso de formación que no están contenidas en el plan de estudios o que se han realizado en otras instituciones. *[Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia]*

### Gestión, estructura, organización:

- Recursos y espacios (físicos -salones, salas de lectura, talleres, laboratorios, aulas de informática- y académicos –bibliográficos, informáticos) adecuados para el trabajo autónomo y de equipo de los estudiantes. *[Efectividad, Coherencia, Mejoramiento permanente]*
- Flexibilidad administrativa para implementar cambios curriculares. *[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Responsabilidad, Efectividad]*

- Mecanismos para exponer, analizar y discutir las iniciativas de los profesores, de otros académicos, de estudiantes avanzados, de egresados o de empleadores sobre posibles cambios curriculares. *[Mejoramiento permanente, Integridad, Equidad, Responsabilidad]*
- Espacios de discusión sobre corrientes, estrategias y propuestas innovadoras sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje en el campo de acción propio del programa. *[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Efectividad]*
- Apertura y disponibilidad institucional para la implementación de nuevas estrategias pedagógicas. *[Mejoramiento permanente, Efectividad, Responsabilidad, Coherencia]*
- Estrategias de acompañamiento del trabajo de los estudiantes fuera del aula. *[Pluralidad, Coherencia, Pertinencia, Efectividad]*
- Flexibilidad curricular y relaciones con el entorno
- Estudios previos sobre las necesidades sociales y académicas del contexto a las que responde el programa. *[Pertinencia, Responsabilidad, Coherencia, Idoneidad]*
- Relación con las necesidades de la región y del país. Estrategias específicas de incidencia del programa en el medio. *[Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad, Efectividad]*
- Formas de articulación entre las funciones de docencia, investigación, innovación y/o creación y relación con el entorno (extensión). *[Coherencia, Pertinencia, Idoneidad]*
- Actividades (conferencias, eventos, visitas) orientadas al conocimiento de los problemas del medio a los que responde el programa. *[Pluralidad, Pertinencia, Coherencia, Efectividad]*
- Opciones de pasantía en otras instituciones o empresas dentro y/o fuera del país. *[Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia]*

#### Plan de estudios

- Justificación *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad]*
- Estructura con cursos opcionales (parte flexible) y un núcleo (o parte obligatoria) que garantice el conocimiento (deber y saber-hacer) propio del campo específico de formación (idoneidad). *[Pluralidad, Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Efectividad]*
- Relación entre el plan de estudios en general y la parte obligatoria en particular. *[Coherencia, Idoneidad, Pertinencia]*
- Sistema de créditos académicos coherente con las normas establecidas y con las exigencias de programas análogos, con definición del número de créditos obligatorios y del número de créditos opcionales. *[Coherencia, Idoneidad, Pertinencia]*
- Criterios y mecanismos de revisión y actualización periódica del plan de estudios.

Participación de profesores, estudiantes, investigadores (si es del caso) y expertos externos (si es del caso) en la revisión y actualización periódica del programa. Memoria de los cambios realizados al programa y de las justificaciones de esos cambios. *[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Pertinencia, Responsabilidad, Efectividad]*

- Espacios en el plan de estudios para la discusión sobre necesidades y posibilidades del contexto en relación con el campo específico de formación. *[Pertinencia, Responsabilidad]*
- Relación entre los objetivos formativos del programa, el conjunto de las asignaturas, las estrategias pedagógicas y las exigencias de la formación profesional en el campo del programa. *[Coherencia, Pertinencia, Idoneidad, Responsabilidad]*
- Opciones académicas para el estudio de las humanidades y las artes (cursos opcionales con reconocimiento de créditos académicos y actividades extracurriculares). *[Pluralidad, Pertinencia, Coherencia]*
- Comparaciones entre el núcleo del programa y programas análogos en el país y en el exterior. *[Idoneidad, Pertinencia, Mejoramiento permanente]*

Estudios comparativos y/o espacios de discusión sobre estrategias pedagógicas empleadas, exigencias propias de cada asignatura y definición del tiempo presencial y no presencial que debe dedicarse a ella. *[Mejoramiento permanente, Efectividad, Pertinencia, Responsabilidad]*

## **INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN**

A pesar que hoy por hoy en el mundo las instituciones de educación superior no son los únicos espacios de formación de investigadores, dada la creciente preocupación de las grandes empresas por desarrollar la investigación específica que requieren y por formar a quienes desempeñarán labores estratégicas, nos referiremos a estos tres temas considerando en todo momento lo pertinente a las instituciones de educación superior o a los programas académicos que una IES ofrece. Es fácil suponer que en la formación desde la empresa los enfoques y expectativas serían diferentes.

La Ley 1188 de 2008, que regula el registro calificado de programas de educación superior, establece que una de las condiciones de calidad de programas e instituciones es “La adecuada formación en investigación que establezca los elementos esenciales para desarrollar una actitud crítica, la capacidad de buscar alternativas para el desarrollo del país”. Aunque la exigencia de la investigación depende del tipo de institución y de programa, es claro el interés por considerar en cualquier caso las tres funciones misionales de las instituciones de educación superior. Por eso el numeral 13 del mismo artículo propone como condición de calidad “El

fortalecimiento del número y calidad del personal docente para garantizar, de una manera adecuada, las funciones de docencia, investigación y extensión”. Por su parte, en su Artículo 5, el Decreto 1295 de 2010 señala que “El programa debe prever la manera cómo va a promover la formación investigativa de los estudiantes o los procesos de investigación, o de creación, en concordancia con el nivel de formación y sus objetivos” (5.1) y que una adecuada formación de los estudiantes requiere de “un ambiente de investigación, innovación o creación, el cual exige políticas institucionales en la materia; una organización del trabajo investigativo que incluya estrategias para incorporar los resultados de la investigación al quehacer formativo y medios para la difusión de los resultados de investigación” (5.5.3.1). En cuanto a los resultados de procesos creativos de los programas en artes, el Decreto señala que “podrán evidenciarse en exposiciones, escenificaciones, composiciones o interpretaciones y sustentarse en registro de la obra, estudios sobre el campo artístico y publicaciones en diversos formatos” (5.5.3.2). Las exigencias dependen de los niveles y son muy claras en los programas de maestría y doctorado, en donde efectivamente puede hablarse de investigación. En estos últimos programas se plantea la exigencia de la participación de los estudiantes en los grupos de investigación o en las unidades de investigación del programa. Ello implica, naturalmente, disponer de profesores “que tengan a su cargo fomentar la investigación y que cuenten con asignación horaria destinada a investigar; títulos de maestría o doctorado o experiencia y trayectoria en investigación demostrada con resultados debidamente publicados, patentados o registrados”.

## Investigación

La investigación es obra de las comunidades académicas, validada por estas mismas comunidades. Puesto que las comunidades académicas agrupan a los investigadores de una misma problemática en todo el mundo, independientemente de su lugar o cultura de procedencia, resulta claro que la investigación es una empresa internacional. Las formas y estrategias de la investigación dependen de la problemática de que se trata. Cada disciplina tiene sus métodos. Llevar a cabo una investigación histórica es muy diferente de adelantar una investigación experimental en ciencias exactas. Es cierto que en cualquier investigación el problema debe estar bien formulado en el lenguaje de la correspondiente disciplina; es verdad que en cualquier caso la metodología debe ser coherente con el tipo de problema; en general es importante revisar la historia del problema; los resultados de la investigación deben ser reconocidos por una comunidad que conoce las reglas de juego propias del campo en que se inscribe la problemática; pero estas exigencias comunes muy generales se cumplen de modos diferentes en las diferentes áreas del trabajo académico. No existe una sola forma de investigar. Cuando se habla de un trabajo riguroso se hace referencia a la coherencia entre método y problema, a la elección de instrumentos, modelos y pautas de trabajo adecuadas,

a la planeación de las actividades que conducen a la solución. Estos elementos componen la metodología (y pueden precisarse definiendo las acciones posibles y los recursos humanos y técnicos necesarios, la distribución de tareas, el cronograma de trabajo, el balance de recursos, el estudio de las fuentes de financiamiento).

Los investigadores de una misma disciplina comparten un lenguaje, unas formas de trabajo y unas formas de validación o contrastación de sus productos (un saber y un saber-hacer o un “paradigma”) y disponen de espacios de divulgación propios: los congresos, las redes y, principalmente, las revistas especializadas. Esta es la razón por la cual se consideran tan importantes las publicaciones en revistas indexadas que recogen los logros de la comunidad académica en todo el mundo. Los resultados obtenidos en un trabajo de investigación deben ser evaluados según su legitimidad y su importancia y deben divulgarse, publicarse, para que otros puedan trabajar a partir de ellos.

El trabajo de investigación es un trabajo de grupo. Hoy son muy pocos los investigadores solitarios, aunque los hay, particularmente en disciplinas como las matemáticas y la filosofía. José Luis Villaveces define el grupo como “conjunto de una o más personas que se reúnen para realizar una investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión. Un grupo existe siempre y cuando

demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y de otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción debidamente formalizado” (Villaveces, 2002, p. 177).

Hasta aquí hemos hablado de la investigación más tradicional. Existen sin embargo otras formas de investigar que tienen cada día más relevancia. Es el caso de la Investigación Acción Participativa, en la cual la construcción de nuevo conocimiento se da en el contexto de una problemática que afecta a una comunidad y quienes construyen conocimiento son los mismos afectados por esa problemática. El resultado de las investigaciones de este tipo es la solución de problemas de la comunidad; la publicación de estos resultados pretende servir de apoyo en trabajos similares. Así es cada vez más frecuente que, junto a la investigación especializada, existan formas de investigar interdisciplinarias y transdisciplinarias sobre temas demasiado complejos para ser abordados con los métodos y conceptos de una sola disciplina. En estos casos puede ocurrir que quien valida el trabajo sea la sociedad, el sector productivo o el Estado

Es también el caso de lo que se ha llamado el Modo 2 de producción de conocimientos (Gibbons, 1997)<sup>43</sup>; aquí la clave es la solución del problema; aquí el juicio sobre la validez del trabajo deben hacerlo los afectados y no necesariamente las comunidades académicas; aquí lo que podría llamarse el “grupo de investigación” va más allá de los académicos e involucra personas que representan intereses distintos.

Formación investigativa o formación en el espíritu de la investigación:

Lo que se ha llamado “formación investigativa” corresponde a los procesos de indagación que forman en el “espíritu de la investigación” en diferentes niveles. Se agrupan aquí (en el nivel de la educación superior) los trabajos de investigación sobre problemas locales o regionales en los que se emplean conocimientos disciplinarios previamente adquiridos, los esfuerzos sistemáticos y continuados de los grupos de docentes que analizan sistemáticamente su práctica, los trabajos que se realizan en los “semilleros de investigación” en donde equipos de docentes y/o alumnos asumen un problema, o un conjunto de problemas similares con continuidad y rigor y los trabajos de grado de los estudiantes.

Estos trabajos cumplen ciertos requisitos de la investigación (se hace la historia del problema -a través de la consulta bibliográfica e informática-, se formula el problema empleando las herramientas de la teoría, se emplea una metodología explícita y discutida, se adelanta un trabajo de equipo, y se analizan los resultados a la luz de los supuestos y considerando su importancia teórica y práctica).

Capítulo aparte merece lo que se ha llamado la “formación investigativa”, en donde las estrategias de la investigación se ponen al servicio de la formación. Se trata del empleo de un método o un conjunto de métodos pedagógicos (enseñanza problémica, indagación en el aula, cambio metodológico, constructivismo) que se caracterizan por recoger las lecciones aprendidas en la investigación. En términos generales se trata de trabajar con los estudiantes en grupos partiendo de una situación problemática. Lo importante es que no se haga nada que no se comprenda y que no se discuta, que los supuestos o hipótesis se someten a prueba, que los estudiantes se escuchen unos a otros y que se viva la experiencia de buscar y encontrar juntos las explicaciones.

---

<sup>43</sup> El Modo 2 acontece en un contexto de aplicación y se caracteriza por el trabajo transdisciplinario (que involucra no sólo a académicos de distintas áreas, sino también a no académicos -personas afectadas por el problema y en su solución en equipos de trabajo heterogéneos-), se propone producir un conocimiento útil para la industria, el gobierno o la sociedad en general, debe articular intereses distintos y constituye nuevos espacios de formación “extrauniversitarios”.

Villaveces Cardoso, José Luis (2002). Prospectiva de investigación en la universidad colombiana, NÓMADAS, núm. 17, , Universidad Central, Bogotá, Colombia

Gibbons, Michael y otros (1997). La nueva producción del conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas, Ediciones Pomares – Corredor S.A, Barcelona.

Cuando se aplican métodos pedagógicos de este tipo lo importante es que el profesor actúe como lo haría un “director de investigaciones”: organizando y promoviendo el trabajo de los estudiantes, aportando elementos básicos para el trabajo, formulando preguntas estratégicas, promoviendo la comunicación y el trabajo de equipo, reconociendo el valor del cambio de pensamiento y estimulando la reflexión sobre el mismo trabajo. Se trata de trabajar sobre el trabajo del estudiante, despertando inquietudes y ampliando perspectivas.

Los profesionales de hoy deben prepararse para un continuo proceso de autoformación porque las dinámicas de la producción contemporánea exigen la capacidad de apropiarse de nuevo conocimiento, emplear nuevas tecnologías y reconocer nuevas formas de trabajo; quizás la formación investigativa es la que más se adecua a esa apertura y flexibilidad que requiere el profesional contemporáneo.

Otras estrategias eficaces para promover la investigación son la conformación de “semilleros de investigación” y la participación de los estudiantes en los grupos de investigación con los que cuenta la institución. Estas actividades permiten a los estudiantes conocer los métodos, las dificultades, la pluralidad de tareas, las contradicciones y los placeres de la verdadera investigación. Se supone que quien ha vivido la experiencia de la investigación es quien mejor comprende el sentido de la formación investigativa, quien mejor enseña a enamorarse de las preguntas. Por eso hay quienes plantean que es importante que el profesor que forma investigativamente sea él mismo un investigador.

La investigación no puede ser una simple exigencia de la institución a los docentes; es necesario que efectivamente se promueva y se apoye; que la institución reconozca el tiempo que requiere y aporte los recursos necesarios. Se requiere un ambiente adecuado para conformar grupos de trabajo, para compartir los resultados y discutir sobre ellos y para mantener contacto con las comunidades académicas. Si una institución pretende promover la investigación debería partir de abrir suficiente espacio en la jornada laboral para ella; asegurar el acceso de los investigadores a revistas especializadas; contar con recursos informáticos y con infraestructura adecuados a la naturaleza de los temas de investigación; fortalecer los vínculos con otras instituciones y apoyar las actividades que aseguren la relación permanente de los profesores investigadores con las comunidades académicas a las que pertenecen; realizar convocatorias y, si es del caso, apoyar a los docentes en la formulación de los problemas y en la presentación y difusión de los resultados de su trabajo. Por ello es importante el contexto organizacional, normativo y financiero en que se expresa el compromiso institucional con la investigación.

La calidad de la investigación se juzga a través de las publicaciones que realiza el grupo. Pero deben cumplirse al menos dos condiciones para realizar una publicación: los resultados deben ser significativos para la comunidad académica y deben seguirse las pautas formales que exigen las revistas. Con frecuencia se requiere conocer una segunda lengua, particularmente el idioma del inglés.

Investigación, innovación y creación:

Hoy se comprende que la investigación hace parte de un universo más amplio, que incluye otros procesos de producción material y creación simbólica, y se habla de investigación, innovación y creación. Por ello no resulta extraño que las convocatorias que antes se centraban en la oferta de apoyo para los proyectos de investigación hoy se abran para proyectos de investigación, innovación y creación en las instituciones que reúnen las ciencias, las tecnologías y las artes. Quienes juzgan la validez de esos proyectos son los pares en las distintas áreas.

El término innovación se refiere en general a cambios, creaciones o mejoras que se producen en diversos sectores que afectan a la sociedad, ya sea por ejemplo mediante productos, bienes y servicios, procesos, producción y gestión, prácticas, técnicas, soluciones a problemas, fuentes de abastecimiento, formas de comunicación, participación o cooperación y cambios organizacionales, que pretenden en general, como tendencia, asegurar que el Estado, el sector privado y la sociedad civil sean capaces de enfrentar dificultades sociales y resolver problemas de diverso tipo gracias a la participación y creatividad de quienes sufren los problemas.

Esquemáticamente la innovación se traduce o manifiesta en: a) renovación, ampliación o cambios en la gama de productos y servicios; b) renovación, ampliación o cambios en los procesos productivos u otro tipo de procesos; c) cambios en la organización y en la gestión, y/o cambios en las cualificaciones de los profesionales. Todo lo anterior orientado en principio al cliente, consumidor o usuario, incluso involucrándolo.

Si bien la empresa o en términos generales la industria consigue ventajas competitivas mediante innovaciones, éstas se manifiestan naturalmente en la competitividad de la nación. Es entonces claro que la participación y papel de las instituciones de educación superior en estos procesos es muy importante y que depende en buena parte de su capacidad de relacionarse con la industria, el Estado y otros sectores sociales, ofreciendo su conocimiento y capacidad de generar soluciones a diferentes tipos de problemas. Adicionalmente, desde el punto de vista de los programas académicos sería importante la participación de estudiantes en ese tipo de programas.

Para que esa interacción y los procesos de innovación sean exitosos se debe estar en capacidad de adaptarse fácilmente a los cambios en el mercado o en general del entorno, mostrar agilidad y precisión en los procesos internos, tener una visión de largo plazo destinada a cambiar el status quo de una industria y crear ventajas competitivas importantes. También es claro que para que esa interacción pueda en principio ser exitosa la IES debe aprender a trabajar al ritmo externo.

Adicionalmente hay que reconocer que antiguamente existía cierta tendencia o encadenamiento de procesos desde la generación de conocimiento hasta el desarrollo de un producto o proceso que afectara a la sociedad (a grandes rasgos: investigación básica, investigación aplicada, desarrollo tecnológico y mercado). Hoy día se reconoce que esa secuencia no es necesaria, sino que más bien esas etapas se mezclan y se dan simultáneamente, especialmente en campos como la electrónica, la biotecnología, la ciencia de materiales etc. Descubrimientos fundamentales pueden ocurrir paralelamente al desarrollo de nuevos productos.

La realización de las actividades de investigación, innovación y creación implica un compromiso institucional, y un compromiso del programa cuando estas actividades están ligadas a los programas. Los proyectos pueden resultar costosos y es difícil llevarlos a cabo sin el apoyo institucional que se expresa de múltiples formas: promover y apoyar los grupos de investigación, innovación y creación y la vinculación de estudiantes a esos grupos; financiar el proyecto o un trabajo, enviarlo a un congreso, a una exposición artística o de innovaciones; financiar estudiantes para realizar sus proyectos o para viajar, cuando es del caso; generar mecanismos de apoyo para intensificar las relaciones con la empresa, con entidades culturales o con el gobierno (alcaldías, ministerios, etc.); realizar las inversiones que implican los convenios orientados a apoyar el encuentro de investigadores, innovadores y creadores; asegurar e intensificar la articulación con el entorno, regional, nacional y mundial (internacionalización); desarrollar estrategias para reconocer y estimular la productividad de métodos, interpretaciones y conocimientos; la producción en ciencias, la investigación referida a pedagogías y didácticas; la productividad tecnológica, reconocer la pluralidad de los productos posibles (conferencias, exposiciones, memorias, ensayos, libros, obras e interpretaciones musicales, obras plásticas, realizaciones cinematográficas, etc.). Probablemente no es siempre posible, por la gran diversidad de los productos pero sería importante diseñar indicadores que permitieran construir una política de estímulos para investigadores, innovadores y creadores.

La vinculación de estudiantes a los grupos de investigación, innovación y creación se hace por distintos mecanismos: formalmente, a través de los trabajos de grado, trabajos finales o tesis, o contratando ayudantes para los grupos; informalmente, a través de invitaciones que no generan compromisos institucionales y que los estudiantes deciden libremente aceptar.

Buena parte de la relación de las instituciones con el sector externo (con el Estado, la empresa y la sociedad civil) se da en el campo de la investigación. La mayoría de vínculos externos que establecen las IES con el sector externo corresponde a las relaciones con el Estado (que resulta ser el mayor financiador y comprador de servicios (instituciones como Colciencias y los ministerios, regalías, impuestos). Algunas fuentes (como los convenios internacionales y las regalías) no se han considerado en todas sus posibilidades. En la relación con la industria se han establecido algunos vínculos pero no se ha acudido a modelos exitosos en otros países como el empleo de intermediarios gestores de la articulación entre las empresas y las instituciones (spin-off), las mesas de trabajo o las mesas de negocios. En la relación con la sociedad civil predomina la parte cultural y asistencial, en especial el trabajo comunitario. En estas relaciones es claro que el dinero no es lo esencial.

### **Criterios asociados a la investigación, la innovación y la creación**

#### **Pluralidad**

Los procesos de producción simbólica se realizan de modos muy diversos porque responden a intereses y capacidades distintas. Las actividades humanas son ilimitadamente diversas y casi en cada una de ellas es posible formular preguntas que exigen el ejercicio sistemático de creación conceptual. El investigador sabe que al final de su trabajo tiene más preguntas que respuestas. El proceso de especialización de los saberes diversifica cada vez más los problemas y los métodos. Esta pluralidad se radicaliza en los procesos de creación en donde cada obra es única y la innovación consiste precisamente en el descubrimiento de nuevas aplicaciones, de nuevos caminos para la acción y de nuevas formas de interpretación.

#### **Idoneidad**

La idoneidad no es sólo un criterio sino que es también un requisito de la investigación. La exigencia del reconocimiento de un trabajo de investigación por parte de los pares surge precisamente de que se reconoce la idoneidad de los pares para juzgar sobre la calidad de ese trabajo. El investigador por su parte debe ser un profundo conocedor del paradigma, del acumulado simbólico de teorías y conceptos y de la actualidad de los métodos e instrumentos adecuados a su indagación. También el trabajo interdisciplinario requiere de gran idoneidad en el propio campo y de confianza en la idoneidad de los demás miembros del grupo. La formación investigativa implica contar con docentes idóneos y la investigación sólo produce resultados verdaderamente valiosos si se soporta en la idoneidad de los investigadores.

## Coherencia

Lo que se ha llamado el rigor del trabajo académico, y de la investigación en particular (y se reconoce como condición básica de calidad) es precisamente la coherencia entre el problema y los métodos empleados para estudiarlo y resolverlo. El criterio de coherencia en la innovación se aplica en la relación entre el cambio o la creación y la necesidad a la que responde y tiene formas distintas de expresión en el arte (como equilibrio, armonía, unidad, consistencia, articulación o sentido).

## Integridad

La investigación, la innovación y la creación tienen importantes efectos sobre la sociedad e implican asumir responsabilidades. El experto tiene un poder precisamente porque se confía en él y esa confianza implica el máximo compromiso con la tarea y la máxima honestidad en la reflexión sobre su sentido y en la comunicación de sus implicaciones. Honestidad, integridad, es lo que se le exige al creador que encuentra en el cambio y la crítica de las reglas un amplio territorio para su acción. La academia castiga como un delito el asalto a la propiedad intelectual y el investigador realiza un permanente esfuerzo de autocrítica en procura de la objetividad que considera un valor coherente con su honestidad intelectual.

## Equidad

Este criterio se aplica a las políticas de apoyo a la investigación, la innovación y la creación, a la evaluación de la investigación y de sus resultados y al tratamiento que reciben quienes participan en los distintos proyectos. Es importante reconocer la necesidad de apoyar no sólo a los grupos más fuertes, sino también a los que comienzan, máxime cuando se ocupan de problemas reconocidos como prioritarios. El significado social de la investigación, la innovación y la creación no se agota en el corto plazo, ni se miden con un criterio común estas tres formas de producción de lo previamente inexistente. Las instituciones y programas deben reconocer la legitimidad diferente de los avances científicos, las innovaciones técnicas y las producciones culturales.

## Pertinencia

La investigación, la innovación y la creación son espacios en los cuales es muy significativo el criterio de pertinencia empleado. En principio es importante tener en cuenta la existencia de una pertinencia social y una pertinencia académica. La historia de la investigación en ciencias ha mostrado que los trabajos realizados pensando en su pertinencia académica tiene a veces un impacto social definitivo (la conexión entre ciencias exactas y tecnologías se revela con mucha frecuencia a posteriori y algo análogo ocurre con la relación entre las ciencias sociales y el cambio social). Pero la preocupación por la pertinencia también en el corto y mediano plazo es inevitable porque las IES no pueden ser sustituidas en el estudio de las necesidades regionales, dadas las importantes responsabilidades que tienen en relación con el cambio de su entorno.

## Responsabilidad

El debate sobre las implicaciones de las investigaciones en biotecnología y genética, la preocupación ya casi centenaria sobre los usos militares de la ciencia y la necesidad reciente de dar cuenta de los efectos ambientales y de los presupuestos éticos de la investigación ponen en evidencia la necesidad de pensar el tema de la responsabilidad de científicos y técnicos en la elección de las problemáticas y los enfoques y en la aplicación de los conocimientos e innovaciones que producen. El estrechamiento de los vínculos entre ciencia, técnica y sociedad corre paralelo con la necesidad de que los investigadores y las instituciones que promueven la investigación piensen y estudien los impactos ambientales y sociales de su trabajo. El hecho de que la figura del investigador se convierta en un paradigma social también implica responsabilidades importantes en relación con las ideas que representa y que difunde sobre el sentido social de la ciencia.

## Efectividad

La legitimidad de la investigación no está asociada solo al juicio de las comunidades académicas. Cada vez resulta más importante el trabajo de producción de conocimientos ligado a la solución de problemas sociales o técnicos y a la forma tradicional de investigación intrainstitucional y especializada se suma con cada vez mayor peso la producción de conocimiento útil para la sociedad. El vínculo entre investigación y docencia debe conducir a trabajos y tesis de grado realizables en tiempos razonables y a una intensificación de los procesos de aprendizaje. Es esencial preguntarse qué es lo que los estudiantes deben saber para enfrentar los nuevos retos y advertir que lo más eficaz e importante puede ser muy distinto de lo que inmediatamente aparece como lo más útil.

## Mejoramiento permanente

El mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y el enriquecimiento de las imágenes que tenemos de la naturaleza y de nosotros mismos (de las que se deriva el poder de la técnica y el reconocimiento de los grandes problemas ambientales) es el sentido último de la investigación, la innovación y la creación. Pero el mejoramiento se advierte en las condiciones de trabajo de los investigadores, innovadores y creadores: en el enriquecimiento de las herramientas, los laboratorios, los recursos bibliográficos e informáticos, los estímulos a la producción, la constitución y consolidación de grupos y escuelas, la creación de espacios para la creación y la expresión artística, el fortalecimiento de los vínculos con las comunidades académicas, la ampliación de la transferencia tecnológica y de conocimientos, la producción de artículos y el registro de patentes y la transformación del entorno social y cultural que legitima y cualifica la producción de conocimientos y de soluciones prácticas.

## Aspectos de la calidad relativos a la investigación, la innovación y la creación

- Políticas institucionales
- Políticas de apoyo a las iniciativas de investigación, innovación y creación. *[Todos los criterios]*
- Agendas, líneas y proyectos de investigación. *[Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia]*

### Gestión, estructura, organización

Facilidades administrativas para la investigación, la innovación y la creación (estructura administrativa adecuada según la naturaleza de la institución y del proceso de producción simbólica de que se trate; vicerrectorías y direcciones de investigación, facultades y departamentos en ciencias básicas, centros, institutos y otras formas de organización de la investigación) *[Idoneidad, Efectividad, Responsabilidad]*

Facilidades que brinda la institución para que su cuerpo académico realice sus actividades de investigación, innovación, creación (tiempo reconocido en la jornada de trabajo, movilidad, publicaciones institucionales, apoyo para publicaciones en revistas reconocidas internacionalmente, reconocimiento académico, estímulos económicos, trabajo remunerado de estudiantes, profesores u otro personal de apoyo) *[Pluralidad, Coherencia, Equidad]*

Espacios para el trabajo interdisciplinario alrededor de problemas complejos. *[Pluralidad, Idoneidad, Integridad, Pertinencia, Responsabilidad]*

Recursos captados por la institución y los grupos de investigación innovación y creación para el trabajo de construcción de conocimientos (convenios, interacciones, pasantías, producción en común, artículos conjuntos) *[Coherencia, Responsabilidad, Integridad]*

Ambiente institucional para la investigación, la innovación y la creación expresado en conferencias, seminarios, encuentros, ferias de la ciencia y otras actividades culturales, científicas y artísticas, divulgativas de los distintos resultados del trabajo de producción simbólica y de las distintas formas de expresión. *[Pluralidad, Coherencia, Pertinencia]*

Infraestructura de apoyo a las iniciativas de investigación, innovación y creación. *[Efectividad, Pertinencia]*

Mecanismos de divulgación y reconocimiento de los productos resultantes de la puesta en acto de esas iniciativas. *[Efectividad, Pertinencia, Integridad, Responsabilidad]*

Espacios de discusión sobre el sentido y las prioridades de la investigación y sobre el impacto académico, social y ambiental de la misma. *[Mejoramiento permanente, Pertinencia, Idoneidad, Integridad]*

### Investigación y relaciones con el entorno

Relación entre la investigación, la empresa, la sociedad y el Estado. *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad]*

Articulación entre la investigación y las necesidades sociales, las políticas estatales, el desarrollo de las comunidades y la solución de problemas nacionales, regionales y locales. *[Idoneidad, Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad]*

Articulación entre lo local y lo global, empleo de herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas accesibles dentro del contexto actual de la globalización y la internacionalización del conocimiento. *[Idoneidad, Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad]*

Relación entre las labores de extensión institucionales y la investigación. *[Idoneidad, Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad]*

### Plan de estudios

Distintas alternativas pedagógicas para la formación investigativa. *[Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia]*

Existencia de programas de maestría y doctorado (dependiendo de la naturaleza de la institución). *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia]*

Docentes, estudiantes y grupos de investigación

Producción académica del cuerpo docente *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia]*

Relación de la producción académica de los docentes con el programa y con la formación de los estudiantes. *[Coherencia, Pertinencia]*

Espacios de discusión y formación profesoral sobre las pedagogías asociadas a estrategias como el aprendizaje investigativo y la construcción de conocimientos a partir de problemas. *[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad]*

Participación de los estudiantes (de diferentes niveles) en líneas, proyectos y grupos de investigación, innovación y creación. *[Coherencia, Equidad, Integridad, Responsabilidad]*

Tareas de estudiantes en grupos de investigación acordes con sus conocimientos, campos de formación y expectativas. *[Pertinencia, Responsabilidad, Equidad]*

Semilleros de investigación. *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Pluralidad]*

Grupos de investigación, innovación y/o creación. *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Integridad]*

Relaciones entre los grupos de investigación, innovación y creación con sus homólogos en la IES. *[Idoneidad, Integridad, Responsabilidad, Coherencia]*

Articulación con otros grupos de investigación fuera de la institución. *[Idoneidad, Integridad, Responsabilidad, Coherencia]*

Reconocimiento de los grupos (interno y externo) *[Responsabilidad, Idoneidad, Pertinencia]*

Productividad de los grupos de investigación, innovación y creación y del conjunto de grupos articulados alrededor de proyectos más amplios. (según se expresa en los espacios y escenarios reconocidos para el tipo de producción simbólica de que se trata: publicaciones de resultados de investigación, libros, patentes, exposiciones, conciertos, etc.). *[Coherencia, Pertinencia, Idoneidad]*

Vínculos académicos entre grupos y semilleros de investigación. *[Coherencia, Pertinencia, Idoneidad]*

Relaciones entre los programas de maestría y doctorado y los grupos de investigación consolidados que sustenten esos programas. *[Coherencia, Pertinencia, Idoneidad]*

## **RELACIONES CON EL SECTOR EXTERNO**

Las relaciones de las IES con su entorno regional, nacional y mundial son de muy diversos tipos (formación de profesionales, investigación, asesorías, consultorías, trabajos comunitarios, intervenciones en ámbitos como la educación, la política, la economía, la salud, el ambiente, los planes y programas de desarrollo en distintos ámbitos y las múltiples expresiones de la cultura) y se establecen con muy diversos interlocutores (muy globalmente, el Estado y sus instituciones, la industria, las comunidades académicas y la sociedad civil). Prácticamente no existe una decisión estratégica que el conjunto de la educación superior no pueda contribuir a clarificar considerando posibilidades y consecuencias. Las instituciones y programas de educación superior asumen sus responsabilidades con su contexto e intervienen en los cambios económicos, sociales y culturales de diversos modos, muchos de ellos prácticamente invisibles. Es muy difícil hacer un balance realista de ese enorme impacto para tratar de coordinar los esfuerzos de las IES entre sí y con los que hacen otras instituciones y organizaciones sociales.

El volumen de información al respecto es enorme; cada institución puede dar razón de los programas que adelanta, pero son escasos los balances globales, de modo que no siempre se conoce el modo como las políticas de un sector afectan a otros. La educación superior depende directamente de las políticas trazadas en educación, pero es afectada también por las políticas que se definen en los sectores en los cuales interviene más intensamente: en ciencia y tecnología, en cultura, en comunicaciones, en medio ambiente, en salud, en agricultura, en desarrollo industrial y comercial, en relaciones internacionales, etc. La evaluación de las relaciones con el sector externo puede ser una ocasión valiosa para hacer visibles a las instituciones y programas, pero también a la sociedad en su conjunto, las acciones de las IES, el modo como éstas contribuyen a la solución de los problemas de país y al desarrollo regional y nacional. La información recogida en el proceso de autoevaluación es crucial para el balance general de acciones que está en mora de hacerse y que cumpliría dos objetivos centrales: permitir una coordinación de acciones que potenciaría el impacto de instituciones y programas en la sociedad y poner en evidencia ese impacto contribuyendo de ese modo a aumentar la legitimidad que ya tiene la educación superior.

Es relativamente clara la demanda de competencias profesionales. El desempeño laboral de los egresados se hace visible en los resultados de su trabajo que determinan su éxito o fracaso y, en el mediano plazo, en el reconocimiento que reciben las instituciones que los formaron. Menos visible, pero igualmente determinante, es la formación ciudadana de esos egresados, su formación ética, el criterio con el cual toman sus decisiones. Estas consideraciones ponen en evidencia la relación esencial entre la formación y el impacto sobre el medio. No hay duda de que los egresados de una institución o un programa cambian su entorno con su trabajo. Pero también construyen sociedad con sus intervenciones políticas, con las acciones y vínculos que promueven gracias a su liderazgo, con su ejemplo de integridad, solidaridad y responsabilidad, con su capacidad de crear propuestas y símbolos que configuran identidad. Todos somos ciudadanos de un país, pero quienes acceden al universo de los símbolos que maneja la educación superior son, además, ciudadanos del mundo; adquieren conciencia de la mutua interdependencia de las naciones, de la necesidad de cuidar un mundo compartido y en riesgo por el deterioro ambiental y el uso irracional de los recursos.

Las ciencias responden al deseo de saber y están justificadas en sí mismas, pero como determinantes del desarrollo tecnológico y de la toma de decisiones son fuentes principales de bienestar de las sociedades y del mejoramiento cualitativo de la vida de las personas. Las investigaciones más abstractas en ciencias y en ciencias sociales tienen por tanto un impacto social y son parte importante, igual que la formación, de las relaciones con el sector externo.

El carácter plural de las relaciones entre las instituciones y programas con sus contextos sociales pone en evidencia que el problema de la pertinencia no puede resolverse atendiendo únicamente al diálogo con el sector empresarial y que este diálogo no puede darse al margen de los procesos de formación e investigación. Los procesos de globalización de la cultura y la economía han puesto de presente la importancia del desarrollo científico-técnico en la competitividad de las empresas sometidas a la internacionalización de los mercados. El destino de la economía nacional está ligado al conocimiento de tal modo que es necesario fortalecer los vínculos entre la educación superior, la empresa y el Estado.

Considerar esta perspectiva global no significa desconocer la diversidad interna de las regiones, grupos sociales, culturas y recursos. Las instituciones y programas de educación superior deben atender sus responsabilidades regionales y locales. La diversidad de instituciones y programas corresponde a una diversidad de tareas sociales que no pueden descuidarse. El conocimiento que resulta esencial al desarrollo nacional debe atender también a las posibilidades de desarrollo productivo de cada región y al reconocimiento de que la diversidad cultural es, como la biodiversidad, más que un problema es una riqueza y una ventaja comparativa de la Nación. Así la discusión sobre las posibilidades de la intervención de la educación superior en la transformación del entorno se encuentra con la discusión sobre el conjunto del sistema de la educación superior.

La clave del sistema es la cooperación y no la competencia entre instituciones. El mercado promueve la competencia, pero afortunadamente la investigación, la eficacia de la acción social y el compromiso con la formación integral promueven la cooperación.

Una de las formas centrales de la cooperación en educación es precisamente la que se establece entre la educación superior y los niveles de la media y la básica. Esta cooperación puede ser uno de los modos más eficaces de incidir en la cultura, la economía y la sociedad.

Las relaciones de las IES con el Estado, la empresa y la sociedad civil y las relaciones entre las instituciones encargadas de la educación deben fortalecerse creando espacios de diálogo y de construcción conjunta. Ya en muchas de las instituciones existen oficinas de relaciones interinstitucionales e internacionales, pero es importante que las acciones se alimenten con estudios e investigaciones sobre las posibilidades del desarrollo nacional, regional y local en los distintos campos y que se adelanten investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales sobre los problemas de la seguridad alimentaria, el ambiente, la educación, la salud, el empleo, los conflictos sociales, la cultura, el desarrollo de la industria y las relaciones local-global en estos y otros temas. No basta un espacio para la discusión de proyectos interinstitucionales y acciones conjuntas de las instituciones la empresa y el Estado; también es necesario desarrollar

políticas de apoyo para estos proyectos y reconocer sus logros como parte significativa de los productos de la academia. En el establecimiento de relaciones, en el reconocimiento de los problemas y en el desarrollo de las políticas asociadas a las relaciones con el sector externo es clave el apoyo de los egresados.

Los egresados tienen mucho que aportar a la IES, tanto como futuros docentes y tutores presenciales y virtuales, como oferentes de espacios de práctica en sus sitios de trabajo, gestores de contratos para prestación de servicios con sus empresas y organizaciones, e incluso como patrocinadores de proyectos de riesgo. La relación con el egresado y con los amigos de la IES brinda información importante tanto para cursos de formación continua, según sus necesidades, como para una revisión permanente del currículo que pueda responder a las demandas de un mundo laboral en cambio permanente.

Las relaciones con el sector externo serán más eficaces y más formativas cuanto más se garantice la participación de los profesores y los estudiantes en las distintas actividades. No debe olvidarse que la cooperación en el trabajo y el hallazgo de objetivos comunes son quizás las formas más eficaces de construir comunidad.

Si el destino del país en el concierto de las naciones y el destino de cada región en el contexto nacional son preocupaciones esenciales de la educación superior, también lo es el destino de cada uno de los egresados. El desempleo y la informalidad son más graves cuando afectan al sector profesional porque significan el desperdicio de un capital humano en un país con una tasa de cobertura baja en educación superior. El problema no se resuelve con la adecuación mecánica de la educación superior a las necesidades de la empresa precisamente porque en un proceso de transformación del trabajo, inevitable en el contexto de la sociedad de la ciencia y la técnica, se trata más de la capacidad de adaptarse a circunstancias y oportunidades que cambian sin cesar. También es esencial conocer de cerca esas circunstancias y posibilidades. Por eso es muy importante la movilidad que permite intercambios y pasantías de diverso tipo.

Para potenciar la empleabilidad de los egresados será necesario abordar nuevas gestiones que amplíen las interrelaciones universidad/empresa con la finalidad, en primer lugar, de facilitar la integración de los egresados en el mundo laboral y, en segundo lugar, de continuar con el seguimiento de la trayectoria profesional de los titulados y el análisis de los resultados de la formación, tanto por parte de los mismos egresados como por parte de las empresas, resultados que habrán de ser tenidos en cuenta tanto para la continuidad de los estudios realizados como para el diseño de nuevas programaciones académicas.

En el pasado, la formación profesional respondía a las necesidades relativamente estables de quienes requerían del ejercicio profesional. Quizás por eso la acción de las IES se centraba en garantizar un cierto perfil de sus egresados y las relaciones con el sector externo se veían como un asunto marginal; esta situación ha cambiado ante la conciencia de los desacoplamientos entre la formación y las nuevas exigencias del trabajo. Una de las formas de cualificar la inserción laboral de los egresados consiste precisamente en buscar una mayor adecuación de la oferta de títulos al entorno socioeconómico y formar profesionales más flexibles y más capaces de asumir las transformaciones del trabajo. Las instituciones de educación superior deben mantener una relación continuada con sus egresados y asumir como una de sus preocupaciones principales la integración al mundo laboral de estos egresados. Dada la movilidad del trabajo, es preciso que los estudiantes adquieran no sólo conocimientos especializados; también es necesario el desarrollo de competencias transversales.

En el campo de la técnica profesional y la tecnología puede ser clave la participación del sector productivo en el diseño, desarrollo, evaluación y actualización del currículo así como es importante la realización de prácticas en las empresas y/o la utilización de simuladores.

Los programas de maestría y doctorado tuvieron inicialmente como interlocutor privilegiado a las comunidades académicas. Se suponía que los egresados de esos programas se dedicarían a la producción de conocimiento universalmente válido, más que a la solución de las necesidades del entorno. También ese presupuesto ha sido refutado, al menos parcialmente, por el trabajo mismo de muchos egresados de estos niveles y se ha llegado a plantear la necesidad de una política nacional que piense las conexiones entre las maestrías y doctorados y las necesidades del país. Se piensa que el aporte directo de la formación de más alto nivel al desarrollo económico, social y cultural de las regiones y del conjunto del país puede ser definitivo y se plantea que las maestrías y doctorados deben pensarse en el doble diálogo con las comunidades académicas y con la realidad nacional.

De la extensión universitaria a las relaciones con el entorno:

En el transcurrir de los tiempos esta tercera misión, como se denomina en el Espacio Europeo de Educación Superior, ha recibido diversas denominaciones que corresponden, a su vez, a maneras de entender esa misión. En la realidad colombiana esas denominaciones persisten aún y de alguna manera se integran para responder a la misión (Extensión Universitaria, Proyección Social y Relaciones con el sector externo).

La atención que se le asigna a esta misión es de muy diversas intensidades, predominando una valoración menor a la dada a las otras funciones misionales (formación integral –docencia- e

investigación). En todo caso, en el contexto de la llamada Sociedad del Conocimiento, las IES deben ocupar un lugar protagónico en el desarrollo económico y social, deben ser *globalmente competitivas y localmente comprometidas*.

Mientras que las relaciones con el entorno se piensan en términos de la interacción de la institución con su entorno, de modo que no se piensa sólo en lo que la institución enseña y transforma, sino en lo que ella aprende y la transforma al interactuar con su contexto, la palabra (como la palabra proyección social) extensión alude a la aplicación en el entorno de los conocimientos, saberes y técnicas que se trabajan en la institución de educación superior. En realidad, parte importante de las relaciones con el sector externo se da como uso y aplicación del conocimiento y otros recursos y bienes de la institución de educación superior fuera del ámbito institucional, dirigidos a la transformación y mejoramiento del entorno social y económico y para usuarios diferentes a la comunidad académica; en otras palabras, parte importante de la relación con el entorno es la extensión de las otras dos misiones –docencia e investigación– más allá del campus académico, en un acto de compromiso con la comunidad que debe percibir el impacto de la IES y sus egresados en el mejoramiento permanente de su conglomerado social y debe permitir la apropiación y disfrute de los productos culturales que se producen y reproducen en las instituciones de educación superior por parte de otros colectivos externos a estas instituciones. importante que la academia investigue su contexto y aprenda de él.

#### **Una economía basada en el conocimiento y el aprendizaje requiere**

Instituciones de Educación Superior cuyos profesionales estén comprometidas con el desarrollo del entorno, creando mejores condiciones de calidad de vida para todos y contribuyendo a la generación de empleos basados en el conocimiento. Implica la capacidad de hacer transferencia del conocimiento y, en colaboración con los otros agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación poder centrarse en la innovación para el crecimiento y desarrollo sostenible.

IES que sepan dirigir y asesorar los procesos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I). Esto implica un cambio educativo que debe incorporar la cultura científica y de innovación, para que la actividad de I+D+I tenga reconocimiento social e impacto en la solución de los problemas de las comunidades regionales.

Un número importante de profesionales universitarios, técnicos profesionales y tecnólogos en las diferentes áreas de conocimiento, y una educación superior que incluya entre sus orientaciones la del empleo, formar en actitudes empresariales y capacidad para atraer y retener a los mejores talentos. (Ley 1014 de 2006, De fomento a la cultura del emprendimiento).

Comunidades académicas que sustenten el desarrollo y difusión del conocimiento y que estén comprometidas con el desarrollo de los diversos entornos y grupos sociales.

Brindar educación a lo largo de la vida, que le permita a los egresados seguir respondiendo a las necesidades de conocimientos y habilidades que demanda un mundo cambiante. Algunas estrategias fundamentales son el ofrecimiento de cursos virtuales y cursos modulares según las necesidades de formación del sector productivo y de servicios, cursos que, al mismo tiempo, sean reconocidos para continuar un programa formal.

Satisfacer las necesidades de las empresas establecidas en su entorno, en términos de conocimiento actualizado, mejora de las aptitudes, capacidades y habilidades, y de transferencia de conocimiento y de tecnología.

Los requerimientos de la economía no son sin embargo los únicos a los cuales deben responder las instituciones de educación superior. Igualmente importantes son los requerimientos de la construcción de ciudadanía y la construcción de una conciencia sensible al cuidado del ambiente, a la importancia de la vida en común, al reconocimiento y respeto de las diferencias y a la responsabilidad social de los expertos.

#### **Criterios asociados a las relaciones con el sector externo**

##### **Pluralidad**

Cada nivel de formación, cada modalidad de formación y los diferentes entornos –culturales, sociales y económicos- en los cuales desarrollan su actividad las IES determinan distintas formas de relación con el entorno. Las distintas necesidades sociales implican también formas distintas de intervención.

##### **Idoneidad**

Alude a la capacidad de las IES, de responder a las expectativas sociales y a las exigencias propias de la formación en las distintas disciplinas profesiones y oficios, a la capacidad de las instituciones y programas de impactar el entorno y ser parte de su transformación social, económica y cultural y a la capacidad de sus docentes y egresados de cumplir con la misión de ser agentes de cambio.

##### **Equidad**

Es un criterio fundamental en las relaciones de las IES con el entorno; ellas deben ser facilitadoras en la creación de entornos vitales más justos, con opciones de calidad de vida y de participación en la vida institucional para todos, sin distinciones de clase, condición socio económica.

Al contrario, con una discriminación positiva en torno a las personas con desventajas sociales, culturales o para el aprendizaje. El principio de obrar con justicia es clave para la formación.

### **Pertinencia**

El impacto de las IES en sus entornos sociales depende del modo como su propuesta corresponde a las necesidades sociales y del modo como el desarrollo de los campos de conocimiento está relacionado con los problemas de la comunidad y con las perspectivas laborales que se ofrecen a los egresados.

### **Responsabilidad**

La institución en su conjunto y los miembros de su comunidad académica, en especial docentes y egresados, deben poder predecir hasta donde sea posible las consecuencias tanto de su intervención como de su no participación y deben asumir esas consecuencias. Por ello parece indispensable conocer y estudiar muy seriamente el medio, sus condiciones, necesidades y posibilidades.

### **Efectividad**

Expresa la relación entre los resultados y el impacto en la comunidad, en el entorno, con las metas y objetivos propuesto por la IES en general y por el programa en particular. Impactos y resultados que deben trascender el tiempo, es decir que deben ser sostenibles. La sostenibilidad es clave en el impacto en la transformación de las comunidades, en la resolución de sus problemas.

### **Mejoramiento permanente**

Ante un ambiente, un entorno en cambio continuo no puede esperarse que las relaciones de la IES con la comunidad sean estáticas. La evaluación de los impactos y de las nuevas condiciones de los entornos debe llevar a la revisión de las estrategias y acciones con las cuales se proyecta la IES a la comunidad y al cumplimiento cada vez más calificado de las obligaciones derivadas de su compromiso con ella.

Aspectos de la calidad relativos a las relaciones con el entorno

- Políticas institucionales
- Políticas institucionales de extensión y relación con sectores externos. *[Todos los criterios]*
- Relación con la naturaleza, misión, visión y el proyecto educativo de cada Institución. *[Coherencia, Idoneidad, Pertinencia]*
- Relación con formación e investigación en la IES. *[Coherencia, Idoneidad, Pertinencia]*
- Relación con planes de mejoramiento. *[Mejoramiento permanente, Coherencia, Pertinencia]*

- Relación con niveles, modalidades y el contexto local en el que se desarrolla el programa. *[Pertinencia, Coherencia]*
- Gestión, estructura, organización
- Unidades dedicadas a la promoción, fortalecimiento, difusión y articulación de las relaciones con el entorno. *[Idoneidad, Efectividad, Responsabilidad]*
- Comunicación permanente y fluida entre los agentes de la docencia, la investigación o la innovación de las IES y centros de investigación, con representantes de los diferentes entornos y grupos sociales. *[Integridad, Pertinencia, Responsabilidad, Efectividad]*
- Sistema de información integrado a los sistemas de información docente, investigativa y académica, que sirva de base para la definición de proyectos y políticas de extensión y que recoja los aprendizajes institucionales (estudios, consultorías, propuestas de la comunidad y el sector productivo) *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Mejoramiento permanente]*
- Participación de sectores externos en la construcción de la política (Ej. agentes culturales y sociales de la comunidad, sector productivo, las administraciones locales, etc.). En el campo de la técnica profesional y la tecnología puede ser clave la participación del sector productivo en el diseño, desarrollo, evaluación y actualización del currículo así como es importante la realización de prácticas en las empresas y/o la utilización de simuladores. *[Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad]*
- Evaluación de resultados, impacto y sostenibilidad de los programas o proyectos. *[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Integridad, Responsabilidad, Pertinencia, Efectividad]*
- Programas, proyectos y actividades de relaciones con el entorno en las IES
- Relación con tendencias del desarrollo social, cultural y económico regional e internacional. *[Pertinencia, Responsabilidad]*
- Relación con problemas de las comunidades locales (vecinales, departamentales nacionales). *[Pertinencia, Responsabilidad]*
- Actividades de perfil cultural, social y deportivo dirigidos a diversos sectores sociales promovidos por las IES y participación de los integrantes de las IES en eventos sociales y culturales promovidos por otras instituciones y sectores gubernamentales (Ej. exposiciones, conciertos, jornadas de puertas abiertas, campeonatos deportivos, proyectos de cooperación internacional, proyectos de trascendencia social, actividades

de salud y bienestar para la comunidad, seminarios sobre responsabilidad medioambiental, actividades y seminarios de cine, danza, y teatro, participación en actividades deportivas, etc). *[Pluralidad, Coherencia, Equidad]*

- Servicios puestos a disposición de las comunidades del entorno (Ej. biblioteca, auditorios y unidades deportivas) *[Idoneidad, Pertinencia, Efectividad, Equidad, Responsabilidad]*
- Acciones dirigidas a apoyar a la comunidad circundante en la resolución de sus problemas (Ej. favorecer la equidad y la inclusión). *[Idoneidad, Pertinencia, Efectividad, Equidad, Responsabilidad]*
- Realización de actividades para apoyar el aprendizaje de usuarios diferentes a los estudiantes formales (Ej. cursos para el sector productivo y de servicios, para poblaciones vulnerables, entre otros, estudios, seminarios y otras actividades de difusión y discusión sobre temas como responsabilidad medioambiental, salud y bienestar, integración de minorías, inmigración, igualdad de oportunidades, etc.) *[Idoneidad, Pertinencia, Efectividad, Equidad, Responsabilidad]*
- Servicios de consultoría y prestación de servicios técnicos *[Idoneidad, Pertinencia, Efectividad, Responsabilidad]*
- Proyectos y convenios de investigación y desarrollo en relación con sectores externos académicos y no académicos (formulación, ejecución, evaluación) *[Todos los criterios]*
- Proyectos de solidaridad y cooperación internacional. *[Idoneidad, Pertinencia, Efectividad, Responsabilidad]*
- Divulgación de los productos de la investigación, la innovación y la creación (exposiciones, conciertos, jornadas de puertas abiertas, conferencias. actividades y seminarios de cine, danza y teatro). *[Pluralidad, Idoneidad, Efectividad]*
- Recepción de los productos de investigación, innovación y creación por sectores externos (Ej. innovación tecnológica, creación de empresas, valoración, comercialización, explotación de patentes y licencias, etc) *[Efectividad, Responsabilidad, Pertinencia]*
- Transferencia de conocimiento científico y tecnológico. *[Efectividad, Responsabilidad, Pertinencia]*
- Autonomía institucional en los proyectos y programas de relaciones con el entorno. *[Integridad, Coherencia, Responsabilidad]*

## Docentes, estudiantes

- Participación de los docentes en proyectos con otras IES y con sectores gubernamentales. *[Idoneidad, Pertinencia, Responsabilidad, Coherencia]*
- Profesores con una ocupación temporal en organizaciones no académicas (Para los programas técnicos profesionales y tecnológicos, es importante el número de profesores que hacen pasantías o trabajan parcialmente en el sector productivo o de servicios relacionado con los programas académicos). *[Idoneidad, Responsabilidad, Coherencia]*
- Movilidad de personal académico, científico y técnico. *[Pertinencia, Coherencia, Efectividad]*
- Presencia en organismos internacionales *[Idoneidad, Responsabilidad, Coherencia, Integridad]*
- Publicación de análisis sociales. *[Idoneidad, Responsabilidad, Coherencia, Integridad]*
- Seguimiento a egresados y vinculación de amigos de la IES
- Sistema de seguimiento a egresados (Ej. seguimiento de la trayectoria profesional de los titulados). *[Idoneidad, Efectividad, Coherencia]*
- Estrategias de comunicación y relación continuada con egresados. *[Idoneidad, Efectividad, Coherencia]*
- Información sobre egresados (formulación y evaluación permanente de las estrategias de compilación de información, uso que se le da a la información compilada). *[Idoneidad, Efectividad, Coherencia]*
- Estudios y análisis de los resultados de la formación, tanto por parte de los mismos egresados como por parte de las empresas; uso de los resultados de estos estudios en la continuidad de los estudios realizados y el diseño de nuevas programaciones académicas. *[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Integridad]*
- Emprendimiento y empleabilidad
- Programas o estrategias para fortalecer el emprendimiento. *[Pertinencia, Efectividad, Integridad, Pluralidad]*
- Estrategias para facilitar la integración de los egresados en el mundo laboral. *[Pertinencia, Integridad, Pluralidad]*
- Adecuación de la oferta de títulos al entorno socioeconómico. *[Pertinencia, Coherencia, Integridad, Idoneidad, Responsabilidad]*
- Apoyo del sector productivo y de servicios a la IES, especialmente en la formación técnica profesional y tecnológica.

- Contratos de consultoría o de investigación solicitados por el sector productivo o gubernamental a la IES. [*Idoneidad, Integridad, Pertinencia, Coherencia*]
- Participación temporal de trabajadores de organizaciones no académicas como docentes y/o investigadores en la universidad. En los programas técnicos profesionales y tecnológicos es importante que haya líderes del sector productivo que presten servicio de asesoría o de cátedra. [*Idoneidad, Coherencia, Integridad*]
- Estudios sobre para dónde va el sector productivo, las tendencias de desarrollo del entorno y la formación que se ofrece para ese sector en los países que tienen el mayor desarrollo o mejores prácticas en el mismo (realizados por las IES o uso de estudios e investigaciones desarrollados por otros). [*Idoneidad, Mejoramiento permanente*]

## **AUTOEVALUACIÓN**

La autoevaluación en la educación superior es el proceso de conocimiento y reconocimiento que la comunidad de una institución o de un programa hacen de sí mismas y de la institución o el programa como un todo. Se trata de una mirada de la academia sobre sí misma y sobre sus realizaciones y problemas, que es precisamente propia del sentido crítico y autocrítico de la naturaleza de la misma academia. La palabra crítica se emplea aquí en su significado originario de destacar lo que merece ser destacado y no en el sentido unilateral de señalamiento de las debilidades. Se trata, en la autoevaluación de nuestras acciones como miembros de una institución o de un programa, de preguntarnos qué hacemos, por qué hacemos lo que hacemos y qué consecuencias tienen nuestras acciones, cómo las llevamos a cabo, cuándo, dónde, y cómo esas acciones afectan a otros.

La autoevaluación hace explícitos los intereses y responsabilidades individuales y colectivas y el modo como, a partir de esos intereses y responsabilidades, se construyen consensos y se articulan más coherente y eficazmente las acciones. A lo largo del proceso de autoevaluación, y gracias al debate interno sobre la naturaleza los logros, las fortalezas y los problemas de la institución o el programa, cada uno de los miembros de la comunidad de la institución o del programa fortalece su sentido de pertenencia al proyecto colectivo, reconoce el modo como interviene en su realización y se apropia del mismo.

La autoevaluación es un proceso autónomo; es expresión de la autonomía propia de la educación superior. En este proceso la comunidad de la institución o el programa clarifica su proyecto y consolida su compromiso con ese proyecto, con su análisis y construcción permanente. La autoevaluación contribuye definitivamente a la visualización colectiva de los grandes propósitos de la institución. La autonomía se fortalece en la medida en la cual la institución o el programa

clarifican sus objetivos y reconocen sus posibilidades y dificultades, en la medida en la cual los procesos de adaptación a las exigencias de la norma o a las dinámicas del mercado se sustituyen por procesos de autorregulación orientados al cumplimiento de los propios fines.

La autoevaluación es una práctica permanente porque las instituciones y programas de educación superior están comprometidos en dinámicas de mejoramiento permanente, pero no siempre se pretende abarcar el todo de la institución. Con frecuencia se llevan a cabo balances parciales del estado o de la dinámica de la investigación o la docencia en uno o varios programas. La autoevaluación que se lleva a cabo en relación con los procesos de registro calificado y acreditación es un proceso integral que cubre el conjunto de prácticas propias de la institución o del programa. La autoevaluación, comprendida de manera integral, es un proceso complejo porque implica reconocer las distintas dimensiones del trabajo de la academia, el proceso de formación, la investigación, las relaciones del programa o la institución con el entorno, la administración, los recursos materiales, humanos y simbólicos, el modo como los diferentes actores intervienen en la tarea colectiva y el modo como se articulan las distintas acciones.

Pero es equivocado pensar que el proceso de autoevaluación es una etapa de los procesos de registro calificado y acreditación. La autoevaluación puede conducir a resultados útiles para la evaluación externa, pero no se agota en ella. En cambio es clave reconocer el vínculo esencial entre la autoevaluación y los procesos de mejoramiento de la calidad de la institución o del programa. Por ello es importante que el modelo de autoevaluación se diseñe desde una política de mejoramiento y en concordancia con esa política. Tanto la política de mejoramiento como el modelo de autoevaluación deben ser flexibles de tal manera que se enriquezcan mutuamente. Precisamente porque la autoevaluación está ligada al propósito del mejoramiento permanente y global de la institución o del programa, ella es también permanente, aunque se intensifique, se amplíe y se haga más visible en los momentos de registro calificado o acreditación. Dado que en ocasiones la relevancia de la autoevaluación sólo se hace explícita cuando se asocia a procesos de evaluación externa, no es extraño que ella se inicie formalmente en un cierto momento, asociada a estos procesos; pero si se asume como parte de una estrategia de mejoramiento permanente y de autorreflexión de la institución sobre sí misma, se convierte en parte esencial de la cultura institucional. En este contexto los informes de evaluación externa e interna son, ante todo, insumos importantes para el rediseño y la profundización de la política de mejoramiento.

## **El Ministerio de Educación Nacional ha definido así los objetivos del proceso de autoevaluación**

Promover una cultura de la autorreflexión y la autorregulación en las Instituciones de Educación Superior que les permita comprobar la eficiencia y la eficacia de su funcionamiento interno para cumplir cabalmente con sus propósitos educativos y con sus funciones misionales.

Contribuir a identificar el impacto de las funciones misionales de la Institución y de sus programas académicos en la sociedad y en el desarrollo del país.

Permitir que las Instituciones obtengan información confiable para la toma de decisiones internas en el desarrollo, direccionamiento y re-direccionamiento de los programas académicos e institucionales.

Favorecer la revisión constante del Proyecto Educativo Institucional y adecuarlo a las necesidades reales de los contextos sociales donde ésta desarrolla sus funciones misionales.

Generar diagnósticos confiables de las fortalezas y debilidades detectadas en los programas académicos y en las actividades académicas y administrativas para desarrollar planes de mejoramiento que orienten la consolidación de fortalezas y la corrección de debilidades identificadas por la Institución.

Fortalecer los procesos de democratización de la institución, al permitir la participación activa de la comunidad académica en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo que ofrece.

La autoevaluación es un trabajo de equipo en el que intervienen todos los miembros de la comunidad institucional (directivos, profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo) de modo organizado y coherente. No puede reducirse a la tarea de un grupo de personas que asumen la responsabilidad de la tarea. No hay autoevaluación legítima sin espacios de discusión sobre la misión y la identidad de la institución o el programa, sobre los propósitos, los logros, los problemas y las estrategias de mejoramiento. En cambio, la autoevaluación participativa da legitimidad a las acciones individuales y colectivas y al proyecto institucional como un todo. Las directivas de la institución tienen el liderazgo del proceso, que será idóneo, efectivo y legítimo, si asegura una participación amplia, y será coherente y pertinente si se logra una buena articulación de los esfuerzos. Sin duda la autoevaluación abre espacio a la crítica, que puede ser de enorme ayuda si se está dispuesto a oír y tomar en serio los distintos puntos de vista. No siempre los consensos son fáciles, pero las decisiones alcanzadas por consenso comprometen a los distintos actores y construyen comunidad. La clave puede estar en lograr un clima de confianza, en explicitar las intenciones y las reglas de juego, en ser fiel a los principios de claridad y transparencia, en mantener abiertos los espacios

de la comunicación, en asegurar la disponibilidad de información confiable y suficiente, en promover el trabajo en grupo y realizar talleres y debates y en comprometer a la comunidad en la construcción del sentido y los fines del proceso. Una forma de expresión de ese propósito de transparencia que tiene importantes efectos sociales e impacta la calidad de sistema de educación superior como un todo es hacer públicos los resultados del proceso como parte de la decisión autónoma de rendir cuentas a la sociedad.

La autoevaluación recoge la historia anterior de los balances realizados (que sin duda tienen alcances y niveles distintos de acercamiento a los problemas) y se apoya en la información disponible. La información y el acceso a ella es clave en una institución y se constituye en un índice de calidad que aporta a la transparencia en los procesos. No siempre se dispone de la información actualizada y adecuada para la tarea de la autoevaluación; no siempre se dispone de los instrumentos adecuados para recolectarla, pero existen herramientas desarrolladas muchas veces por otras instituciones que se han comprometido previamente en el proceso. Esas herramientas (encuestas, estadísticas, entrevistas, talleres, debates abiertos) no se pueden trasladar de una institución a otra, de un programa a otro, pero sirven de referencia para el desarrollo de las herramientas adecuadas para la institución o el programa que se autoevalúa. En todo caso, esos instrumentos se perfeccionan a lo largo del proceso de autoevaluación, cuyos resultados son un insumo básico para enriquecer de modo permanente el proceso.

El proceso de autoevaluación requiere de una preparación cuidadosa y de una organización que asegure su objetividad y su viabilidad. La autoevaluación requiere tiempo y recursos financieros, tiempo de trabajo de profesores y administrativos; requiere un comité responsable del proceso. La información requerida, los balances y estudios previos, las pautas de trabajo, los criterios orientadores deben estar disponibles como insumos para los equipos responsables de conducir el proceso y recoger sus resultados parciales. Los valores orientadores de la evaluación son el rigor (la seriedad y el compromiso con la verdad), la apertura al diálogo, la responsabilidad, la equidad, el reconocimiento y respeto de las diferencias, la efectividad, la sensibilidad a los problemas del contexto y la continuidad que hace de la evaluación una cultura institucional y la fuente principal de las políticas de mejoramiento.

Sin duda la autoevaluación tiene efectos importantes en el modo como la institución o el programa cumplen las funciones misionales de la educación superior. Sin duda las reflexiones y estudios que acompañan al proceso contribuyen al aumento de la coherencia entre las necesidades sociales y las tareas de la academia y permiten pensar los vínculos entre la institución y la sociedad en el mediano y largo plazo; al fin y al cabo una tarea central de la autoevaluación es examinar como la institución o el programa cumplen en el presente y esperan cumplir en el futuro su función social.

## Criterios de calidad asociados a la autoevaluación

### Pluralidad

La complejidad de los procesos de autoevaluación queda manifiesta al reconocer los distintos tipos de pluralidad a los que debe atender: la pluralidad de los actores involucrados (por ejemplo, según su representatividad, estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados, directivas y otros del sector externo con los que mantiene relación el programa o la institución); la pluralidad de los programas tanto de pregrado como de posgrado (asociada a su naturaleza y nivel y a las diferencias entre los campos de conocimiento) y de los aspectos que les son constitutivos (aspectos curriculares, medios académicos, personal docente, estructura administrativa, etc.); la pluralidad asociada con cada una de las funciones misionales y los recursos de apoyo para su cumplimiento (bienestar institucional, infraestructura física y tecnológica), y la pluralidad de los modelos de autoevaluación posibles según el tipo, modalidad e identidad institucional (institución técnica profesional, tecnológica, universitaria; presencial, virtual o a distancia).

### Idoneidad

No se trata sólo de la idoneidad y competencia de las personas que lideran o asumen responsabilidades centrales en la organización y desarrollo del proceso o de las que desde fuera lo acompañan. Se trata también de la forma como la cultura académica permea y construye la autoevaluación; se trata de que el modo de ser y de darse el proceso responda al carácter académico propio de las instituciones de educación superior: el compromiso de estudiantes y docentes en el estudio y análisis de otros conceptos y modelos de autoevaluación, en la lectura y discusión de estados del arte, en el diseño y uso de instrumentos que puedan aportar a la recolección y análisis de información oportuna para el proceso. El estudio y la discusión informada y argumentativa son así cualidades para desarrollar los procesos de autoevaluación con idoneidad.

### Coherencia

No sólo el concepto o el modelo creado o adoptado de autoevaluación debe ser en sí mismo coherente; también debe haber correspondencia entre el modelo, los objetos o aspectos que son materia de evaluación y los instrumentos, estrategias o herramientas empleados para hacerlo. El proceso de autoevaluación puede ser más o menos coherente con respecto a los proyectos y planes de mejoramiento institucional derivados de procesos de autoevaluación previamente realizados por la misma institución o programa o con respecto de la política de mejoramiento institucional. Para pretenderse coherente, un proceso de autoevaluación propiamente institucional crea condiciones reales de participación de todos los miembros de la comunidad académica.

### Integridad

La honestidad y el compromiso con la búsqueda de la verdad son parte constitutiva del *ethos* académico de las IES. La integridad así definida se expresa y se pone a prueba en la disposición a la autorreflexión y la voluntad de conocer que definen los procesos de autoevaluación institucional. La transparencia en los procedimientos, la capacidad de asumir críticamente las debilidades y tomar decisiones derivadas del reconocimiento de los resultados caracterizan también la integridad de un proceso de autoevaluación lo cual es, por lo demás, un índice de integridad responsable en el juicio sobre la calidad de los evaluadores externos.

### Equidad

La autoevaluación debe guiarse por criterios de equidad y respeto de las diferencias. A lo largo del proceso de autoevaluación se reconoce el desarrollo diferencial de la institución y el programa. No todos los programas tienen el mismo nivel de desarrollo, pero es crucial reconocer los esfuerzos realizados y las dificultades diferentes que se identifican en el proceso. En algunos lugares es mucho más difícil la construcción de acuerdos y la integración de las voluntades y ello no significa que no se estén haciendo esfuerzos para lograrlo. La institución se transforma en el proceso, pero las transformaciones dependen de lo previamente logrado en cada una de las unidades que la componen. Por eso es necesario tener cuidado con las comparaciones ligeras que pueden llevar a injusticias y discriminaciones.

### Pertinencia

La pertinencia de la autoevaluación institucional puede apreciarse desde una doble perspectiva. Por una parte, la revisión de estudios, diagnósticos y estados del arte sobre evaluación de la calidad y autoevaluación institucional, el diseño de instrumentos y herramientas para recoger información, organizarla y discutirla, además de insumos para la autoevaluación, constituyen una experiencia valiosa para el aprendizaje, la autorreflexión y la construcción de comunidad. Por otra parte, en el marco de su compromiso con la sociedad, los resultados de los procesos de autoevaluación le permiten a las IES reconocer sus posibilidades de mejoramiento y evaluar con autonomía el compromiso que han decidido asumir con el país.

### Efectividad

De los procesos de autoevaluación puede decirse que resultan efectivos en la medida en la cual transforman la cotidianidad de la propia institución aportando a la creación o consolidación de una cultura de la autoevaluación y autorregulación, hacen visible lo que hace la institución y permiten tomar decisiones orientadas al mejoramiento.

### Responsabilidad

Predicar responsabilidad de los procesos de autoevaluación que hacen las IES remite en buena medida a la coherencia, pluralidad, idoneidad, equidad, pertinencia y efectividad antes descritas. Sin embargo, estos procesos no sólo deben hacerse con responsabilidad sino por

responsabilidad, por responsabilidad de la institución de educación superior consigo misma y en virtud de su propia autonomía y por responsabilidad a la sociedad a la que se debe.

### Mejoramiento permanente

Todo lo que se deriva del proceso de autoevaluación de la institución o del programa se orienta al autoconocimiento y al diseño de estrategias de mejoramiento. El proceso de autoevaluación mismo debe ser pensado como parte de un proceso de mejoramiento permanente. La institución no es la misma cuando comienza y cuando termina la autoevaluación; ha vivido un verdadero proceso de transformación. La autoevaluación es expresión de las acciones orientadas al mejoramiento permanente.

### Aspectos de la calidad relativos a la autoevaluación

#### Políticas institucionales

- Política de autoevaluación que cubra integralmente los distintos aspectos en que se expresa la calidad (formación, investigación, relación con el sector externo, profesores, estudiantes, organización administrativa y académica, medios académicos, infraestructura física, bienestar institucional, etc). *[Todos los criterios]*
- Directrices que aseguren y promuevan la participación de la comunidad institucional. *[Efectividad, Integridad, Responsabilidad, Pertinencia, Coherencia]*
- Modelo de autoevaluación con metas y objetivos claros, capaz de articular las acciones y en cuya construcción haya participado activamente la comunidad institucional. *[Idoneidad, Efectividad, Coherencia]*
- Directrices para la construcción de políticas de mejoramiento institucional, de planes coordinados de mejoramiento de los programas y de autorregulación. *[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Integridad, Responsabilidad]*
- Relación entre las políticas de mejoramiento con procesos de autoevaluación (actuales y anteriores). *[Mejoramiento permanente, Coherencia, Idoneidad]*
- Gestión, estructura, organización
- Participación de las directivas en el proceso (liderazgo, disposición a asumir los cambios posibles y convenientes que se derivan del proceso). *[Idoneidad, Integridad, Responsabilidad]*
- Participación efectiva de profesores, estudiantes, directivas y personal administrativo en las acciones coordinadas de autoevaluación. *[Equidad, Pluralidad, Responsabilidad]*
- Información requerida para el proceso de autoevaluación (sistemas de información, disponibilidad de la información, etc.). *[Idoneidad, Coherencia, Efectividad]*

- Flexibilidad institucional para someter a debate los puntos problemáticos y hacer los ajustes necesarios al proceso. *[Integridad, Pertinencia, Coherencia]*
- Estrategias y medios de comunicación adecuados que mantienen activa e informada a toda la comunidad institucional sobre: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los resultados parciales y finales del proceso de autoevaluación. *[Idoneidad, Pertinencia, Coherencia, Efectividad]*
- Diversidad de instrumentos disponibles para el proceso (resultados de evaluaciones anteriores, estadísticas, encuestas, entrevistas, estudios de Benchmarking, modelos computarizados, etc.). *[Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia]*
- Revisión y análisis de diagnósticos, balances, estudios, estados del arte sobre autoevaluación y formulación de otros para ser realizados por la propia institución. *[Idoneidad, Integridad, Pertinencia]*
- Clima de confianza y seriedad, respeto mutuo y libertad para exponer diferentes puntos de vista y para disentir. *[Integridad, Responsabilidad]*
- Inclusión del proceso de autoevaluación en actividades de formación, investigación y relación con sectores externos. *[Coherencia, Pertinencia]*
- Articulación de la autoevaluación con la cotidianidad institucional (clases, actividades, etc.) *[Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad, Integridad]*
- Autoevaluación y relaciones con el entorno
- Participación de sectores externos a la IES en los procesos de autoevaluación. *[Pertinencia, Responsabilidad]*
- Proceso de autoevaluación
- Revisión y balance de experiencias de autoevaluación en la misma institución o en otras (estado del arte) *[Idoneidad, Mejoramiento permanente]*
- Diseño de estrategias e instrumentos para la compilación de información. *[Idoneidad, Efectividad, Pluralidad]*
- Construcción participativas de indicadores (que incluyan indicadores de seguimiento y evaluación de impacto) *[Pertinencia, Coherencia, Equidad]*
- Medición de los impactos de la autoevaluación. *[Efectividad, Mejoramiento permanente, Integridad, Coherencia]*

## **BIENESTAR UNIVERSITARIO O BIENESTAR INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

El concepto de bienestar universitario o bienestar institucional en educación superior (denominación que amplía esta condición para todas las IES) ha superado la idea de un listado de actividades extracurriculares o de un servicio subsidiario ofrecido para paliar algunos problemas específicos encontrados en las y los estudiantes. En cambio, se incluye ahora como un eje de la calidad en las Instituciones de Educación Superior, en tanto se inscribe como condición de la formación integral, como un vigía de la calidad de vida de sus miembros y como un espacio estratégico para potenciar el desarrollo humano y la construcción de comunidad. El bienestar institucional ha adquirido entonces un lugar protagónico que refleja las diversas dimensiones que afectan a los miembros de la comunidad educativa (económicas, culturales, psicológicas, sociales, etc.) y que resalta la importancia de entender la educación superior como coproducida por estudiantes, docentes y otros empleados, es decir, que quienes participan en ésta son productores y a su vez son producidos por lo que allí se genera y construye.

Como marco normativo, la Ley 30 de 1992 plantea que todas las IES deben adelantar programas de bienestar e incluye, entre las funciones del CESU, las de recomendar y prestar asesoría sobre el bienestar universitario. En consecuencia, el CESU, mediante el Acuerdo 03 de 1995, reglamenta las políticas de bienestar universitario e incluye las áreas a las que éste debe atender (salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes). En el año 2003, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) definió una serie de políticas de bienestar universitario (acogidas por el Consejo Nacional de Rectores, a través del Acuerdo 05 de 2003) en la que se identifica como principio rector el Desarrollo Humano y se enuncian como fundamentos: la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad<sup>44</sup>.

Estos aspectos son retomados de manera general en el Decreto 1295 de 2010, en donde se plantea que *“la institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas”* (Decreto 1295, 7).

---

<sup>44</sup> Se establece además la Red Nacional de ASCUN - Bienestar, compuesta por las redes nacionales de áreas temáticas (cultura y ciudadanía, promoción del desarrollo humano, deporte y recreación) y por los nodos regionales.

Se menciona además como requisito la existencia de programas y servicios en relación con salud, con la promoción económica, la cultura y el arte, con la deserción y se plantea la necesidad de plantear estrategias para la participación de estudiantes en programas a distancia o virtuales.

Además de la reglamentación relacionada directamente con el tema de bienestar universitario, se han aprobado leyes y decretos gubernamentales que incluyen aspectos que deben ser tenidos en cuenta en la construcción de políticas de bienestar<sup>45</sup>.

Retomando la normatividad vigente y los desarrollos académicos en el tema de bienestar, es preciso establecer unos lineamientos relacionados con dos componentes principales: la gestión del bienestar en las IES, y los programas, proyectos y actividades de bienestar institucional.

Gestión del bienestar institucional:

El punto de partida en este componente es una política institucional con un explícito concepto de bienestar en el que se incluya la idea de un bienestar integral que reconozca las diferentes dimensiones que afectan a estudiantes, docentes y otros empleados de la institución, de tal manera que promueva la pluralidad en las estrategias dirigidas a aspectos psicológicos, sociales, académicos, económicos y culturales, entre otros. Se considera además que es necesario pensar un bienestar transversal, que esté presente en todos los momentos e instancias de la vida institucional. Como un aspecto en estrecha relación con la formación integral, se requiere que el concepto de bienestar a) haya sido asumido o construido desde la IES, con la participación de sus diferentes estamentos, b) que esté en clara relación con la naturaleza, la misión, la visión y el proyecto educativo institucional, c) que haya surgido desde el conocimiento de las situaciones propias de la institución y de la temática misma de bienestar y d) que se mantenga en una constante revisión, con la posibilidad de generar variaciones parciales o transformaciones globales en la política, atendiendo tanto a los seguimientos y evaluaciones realizadas de manera permanente, como a las nuevas situaciones a las que debe hacer frente la IES por cambios surgidos desde el contexto institucional o su entorno.

---

<sup>45</sup> Fomento a la cultura del emprendimiento (1014/06); Servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnica o deficitarias (1297/09); Sistema Nacional de Discapacidad (1145/07); Beneficios a las personas adultas mayores (1171/07); Modifica y Adiciona la Ley General de Cultura (1185/08); Ley Mujer Cabeza de Familia (1232/08 - Modifica la Ley 82 de 1993); Normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres (1257/08); Jornada nocturna en las universidades públicas (1313/09); Ley de Seguridad en Eventos Deportivos (1356/09); Reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes (Ley 1381/10); Ley de formalización y generación de empleo (1429/10); Promoción en Seguridad Social en Colombia (Ley 1502/11); Promoción de la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía (Ley 1503/11); Beneficios a estudiantes de pregrado de estratos 1,2,3 beneficiarios de créditos de ICETEX (1547/12); Institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial (1549/12); Atención integral de personas que consumen sustancias psicoactivas (Ley 1566/12); Rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil (Ley 1577/12).

De esta manera, la política reflejará un programa articulado y coherente y evitará que se traduzca en un simple listado de actividades diversas.

Los servicios y programas que se realicen desde la función de bienestar atienden a los principios del bien común, desde el cual se plantea la universalidad o el cubrimiento de toda la comunidad en la IES, considerando sus diferencias y características. Particularmente, resulta necesario que en la política se aclaren las posibilidades y diferencias en el bienestar institucional respecto al tipo de relación que cada miembro tiene con la institución, de tal manera que sean claras las estrategias que se asumen para permitir la participación de los estudiantes de formación presencial, los estudiantes en formación a distancia o virtual, los docentes de planta y los que hayan sido contratados por hora cátedra o como ocasionales, el personal administrativo y otros empleados. Esta lógica implica también la formulación y ejecución de programas especiales para miembros de grupos que han experimentado discriminación, marginalidad o vulnerabilidad, para personas que se encuentren en situación de discapacidad, para integrantes de grupos étnicos y para la promoción de la equidad de género. Adicionalmente, toda política de bienestar deberá garantizar el respeto a las diferencias culturales, ideológicas, políticas o de otro tipo, que existan en la comunidad institucional.

La estructura y organización del bienestar institucional debe generarse entonces en correspondencia con esta política, de tal manera que sus principios sean conocidos, entendidos y aplicados de manera idónea por la instancia y las personas en la IES encargadas de liderar y promover el planteamiento, la ejecución y la evaluación de los programas, procesos y actividades.

Para una adecuada coherencia con los fines misionales de la IES, es necesario que se establezcan mecanismos de interacción permanentes entre esta instancia y las encargadas de liderar los procesos institucionales de formación, investigación y extensión. Es necesario además que cuente con infraestructura y recursos propios y diferenciados para que los programas adelantados sean posibles y sostenibles.

### **Programas, proyectos y actividades de bienestar en las IES**

La perspectiva de bienestar integral y su lugar como una condición de calidad aplica para todas las instituciones que hacen parte del Sistema de Educación Superior; sin embargo, la dimensión y las características de los programas, proyectos y actividades, deberán guardar correspondencia con la naturaleza de la IES y con las posibilidades dadas por la institución misma o por convenios formales que realice con otros sectores e instituciones. A una política amplia y abarcadora del bienestar en las instituciones de educación superior se sumarían políticas más estratégicas o focalizadas de acuerdo a la naturaleza de las instituciones o al entorno en el que

se desarrollan (Ej. programas especiales para zonas de difícil acceso, en áreas de formación deficitaria o con poblaciones especiales o grupos sociales particulares). En todo caso, a pesar de la especificidad del bienestar en cada IES, es menester promover la perspectiva general de pluralidad de dimensiones abordadas, de integralidad y de transversalidad.

Como se ha mencionado, el bienestar institucional debe constituirse como un eje de apoyo a la formación integral de la IES, por tal motivo, debe fomentar la ciudadanía activa y la formación en la ciudadanía, con la apertura de espacios de participación de sus miembros en instancias decisorias, con el apoyo a iniciativas que promueven el encuentro de intereses y con el fomento de la autonomía como ámbito de libertad y de responsabilidad en la toma de decisiones.

La formación en ciudadanía implica también que se generen programas de formación y sensibilización sobre la importancia de reducir las desigualdades sociales, culturales y económicas y de reconocer e identificar mecanismos que permitan una mayor igualdad sustantiva entre grupos. En este sentido, además de que la IES desarrolle programas dirigidos a personas específicas (por encontrarse en situación de vulnerabilidad, discapacidad, discriminación, minoría u otra), es importante que a su vez estimule en sus miembros la comprensión y apropiación del sentido de las acciones afirmativas. De acuerdo a la normatividad vigente, se espera además que las IES desarrollen programas de sensibilización, prevención y sanción de todo tipo de violencia y discriminación, especialmente contra las mujeres, que busque la conformación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y que incluya una educación ambiental.

En todos los programas, proyectos y actividades vinculados con el bienestar es fundamental considerar la corporeidad de los miembros de la IES como un elemento inseparable de dimensiones afectivas, intelectuales u otras. En tal sentido, deben pensarse tanto los programas de salud integral (prevención, formación y atención), como los de recreación, actividad física y deportes.

Las IES deben concebirse también como espacios sensibles a las expresiones artísticas y culturales; el bienestar institucional requiere entonces fomentar la interculturalidad o el diálogo entre cultural, la sensibilización hacia la apreciación del arte, el desarrollo de aptitudes y la difusión o divulgación de expresiones artísticas y culturales, entre otros.

Los estudios que se han realizado sobre las causas de la deserción y el rezago en educación superior y las posibilidades para contrarrestar los problemas asociados a éstos, han indicado que es necesario entender estas situaciones desde una perspectiva de multi-causalidad y supone en consecuencia la necesidad de un programa de acompañamiento cercano e integral.

De acuerdo a la propuesta del Modelo de atención integral al estudiante - MAIE (Icetex y APICE, 2010), se considera incluir en el bienestar institucional los siguientes componentes:

*Preparación para el acceso.* Es necesario que, basados en el estudio de las condiciones con las que llegan estudiantes y docentes (experiencia previa con IES, situación económica, familiar, integrantes de grupos específicos, etc.), las IES desarrollen estrategias para una inducción adecuada a las necesidades, responsabilidades y expectativas de su nuevo rol en la educación superior. Es posible y deseable incluir en este proceso mecanismos de compensación ante debilidades advertidas entre quienes ingresan a la institución.

Inclusión o acceso focalizado. Se requiere diseñar mecanismos que reconozcan la heterogeneidad institucional y generar acciones focalizadas y diferenciadas hacia personas o grupos que a criterio de la IES requieren un tratamiento especial (ej. estudiantes de bajos recursos, población vulnerable, integrantes de grupos étnicos, población en situación de discapacidad, personas adultas mayores, mujeres cabeza de familia, personas que consumen sustancias psicoactivas, jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia, etc)

*Permanencia, desempeño académico y graduación.* Se precisa de un estudio permanente sobre las situaciones de deserción o rezago de las y los estudiantes con un sistema de información de la IES y/o la utilización del Sistema de prevención y análisis a la deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES) del Ministerio de Educación Nacional (MEN SPADIES del MEN), para el diseño de mecanismos que permitan prever o minimizar las principales causas o condiciones que los promueven y a su vez mejorar las condiciones para la permanencia, el desempeño académico y la graduación. Entre los elementos regularmente asociados a este aspecto se encuentran: orientación profesional, tutorías y apoyo académico, además de mecanismos diversos para la asesoría, atención y acompañamiento psico-afectivo, social y/o espiritual. Comprende también la atención a los programas y actividades de promoción socio-económica entre los que se pueden incluir becas, auxilios económicos, vinculación de los estudiantes a actividades remuneradas propias de su formación, apoyo en alojamiento, alimentación y transporte, seguimiento a estudiantes beneficiarios por créditos o programas dirigidos a docentes, personal administrativo y otros trabajadores de las IES.

*Emprendimiento y empleo:* la educación superior es un espacio de encuentro entre la formación integral y el sector productivo, por tal motivo, en las IES deben promoverse programas de fomento a la cultura del emprendimiento y de aprestamiento para la empleabilidad.

Los aspectos reseñados, deberán estar acompañados de programas, proyectos y actividades que conduzcan a generar o fortalecer el sentido de comunidad en las IES. En esta lógica, es oportuno que se promuevan espacios de interacción y convivencia entre los integrantes de cada estamento y entre estamentos.

Para un adecuado seguimiento a la situación de bienestar institucional se recomienda la construcción y el uso de sistemas de información institucionales sobre este aspecto y/o el uso de sistemas de información nacionales. Se sugiere además una estrategia de comunicación permanente con los miembros de la IES a través del uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y por medios de comunicación institucionalizados.

Finalmente, tan importante como el direccionamiento en el bienestar institucional es el aseguramiento de espacios dispuestos para el uso espontáneo o libre del tiempo extracurricular y extra-laboral de su comunidad institucional y para el fomento del ocio creativo.

### **Criterios de evaluación de la calidad aplicados al bienestar institucional**

#### **Pluralidad**

El bienestar institucional en educación superior debe cumplir con el criterio de pluralidad en, por lo menos, dos sentidos. En primer lugar, reconoce una diversidad de dimensiones involucradas en el bienestar de estudiantes, docentes, personal administrativo y otros empleados de la institución y en consecuencia establece distintos programas, proyectos y actividades que incluyan, preferiblemente de manera sinérgica, dimensiones académicas, económicas, sociales y culturales, entre otras. En un segundo sentido, la IES conoce las diferencias entre sus integrantes y parte de allí para proponer un modelo de bienestar adecuado a las diversas relaciones que se establecen con la institución (ej. estudiantes de formación presencial o virtual; docentes de planta, cátedra u ocasionales; personal administrativo y otros empleados). El modelo de bienestar es además respetuoso y garante de las diferencias culturales, ideológicas, políticas o de otro tipo que se presenten en la comunidad institucional.

#### **Idoneidad**

Las personas involucradas en el bienestar institucional, así como las políticas, las estrategias, los recursos y los procesos de seguimiento y evaluación, deben dar cuenta de un rigor tal que demuestre que el modelo de bienestar ha surgido desde el conocimiento que tiene la institución de su contexto inmediato (comunidad institucional), de sus entornos (vecinal, local, nacional, regional e internacional) y de los desarrollos conceptuales y metodológicos en el tema de bienestar en educación superior. Este conocimiento debe estar inscrito además en un proceso de reflexión permanente.

## Coherencia

Es necesario establecer una correlación manifiesta entre la política de bienestar y la naturaleza, misión, visión y proyecto institucional de la IES, de tal manera que sea posible la transversalidad del bienestar en los diferentes espacios de la vida institucional. El bienestar institucional precisa también de la consistencia entre la manera en la que se desarrollan sus programas, proyectos y actividades, con los objetivos o propósitos que se busquen.

## Integridad

Todas las propuestas de bienestar deberán estar sustentadas en los valores de honestidad, transparencia y verdad; adicionalmente, deberá ser consecuente con los principios del bien común, de tal manera que garantice que toda la comunidad en la IES pueda participar del bienestar, considerando sus diferencias y particularidades.

## Equidad

Desde la política de bienestar se promoverá la igualdad y la equidad, de tal manera que además de asegurar condiciones de igualdad para la participación de toda la comunidad, se establecerán programas especiales para miembros de grupos que han experimentado discriminación, marginalidad o vulnerabilidad, para personas que se encuentren en situación de discapacidad, para integrantes de grupos étnicos y se promoverá la equidad de género.

## Pertinencia

El bienestar institucional se ve influido por aspectos individuales, familiares y por diferentes entornos (vecinales, locales, nacionales e internacionales) además de los institucionales, de tal manera que es recomendable que una política de bienestar se realice desde el estudio permanente de las necesidades y posibilidades de su contexto inmediato (la comunidad educativa) y de sus entornos, favoreciendo así el desarrollo de propuestas acordes con las situaciones analizadas, la construcción de metas viables a mediano y corto plazo y el establecimiento de relaciones con organismos estatales, privados o comunitarios, regionales, nacionales e internacionales externos a la IES que puedan apoyar el bienestar sin detrimento de la autonomía de la institución.

## Responsabilidad

El bienestar institucional implica necesariamente la corresponsabilidad entre los miembros de la IES; en este sentido, es importante contar con la participación activa de los diferentes estamentos en la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones emprendidas y señalar los diferentes roles que estudiantes, docentes y otros empleados cumplirán en su desarrollo.

## Efectividad

Los objetivos e impactos que se pretenden desde las acciones de bienestar institucional deben estar claramente señalados y debe destinarse financiación, recursos e infraestructura diferenciados (propios de la IES u obtenidos mediante convenios), de tal manera que sea posible identificar y evaluar el cumplimiento de sus propósitos y el uso adecuado de insumos y recursos. Se deben además establecer metas a mediano y largo plazo que impliquen la idea de programas sostenibles.

## Mejoramiento permanente

Debe permitirse la generación de variaciones o cambios sustanciales en la política y las acciones propuestas desde bienestar, de acuerdo con los procesos de autoevaluación y de construcción de planes de mejoramiento, así como a los cambios del contexto institucional o de su entorno.

Aspectos de la calidad relativos a bienestar institucional

## Política institucional de Bienestar

- Definición del concepto de bienestar [*Idoneidad, Coherencia, Pertinencia*]
- Relación con misión y visión de la IES. [*Coherencia, Idoneidad*]
- Articulación entre política, programas, proyectos y actividades de bienestar [*Coherencia, Efectividad*].

## Estructura y organización

- Existencia de una instancia encargada de la planeación, ejecución y evaluación del bienestar institucional. [*Idoneidad, Responsabilidad, Efectividad, Mejoramiento permanente*]
- Interacción y comunicación entre esta instancia y otras encargadas de la formación, investigación y extensión institucional. [*Coherencia, Idoneidad, Pertinencia*]
- Participación de los diferentes estamentos de la comunidad de la institución [*Responsabilidad, Integridad, Mejoramiento permanente*]
- Disponibilidad de infraestructura y recursos para implementar y sostener los programas institucionales [*Efectividad, Pertinencia*]
- Desarrollo de sistemas de información y estrategias de comunicación. [*Idoneidad, Efectividad, Pertinencia y Mejoramiento permanente*]

- Posibilidades diferenciadas de participación en el bienestar para: estudiantes en programas de formación presencial y a distancia o virtuales, docentes de planta y docentes de hora-cátedra u ocasionales, diferentes tipos de empleados, etc. *[Pluralidad, Universalidad]*
- Acciones afirmativas y programas especiales para personas que hacen parte de grupos con experiencias de marginalidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, promoción de equidad de género, etc. *[Equidad]*
- Espacios dispuestos para el tiempo libre o de ocio creativo *[Pertinencia, Responsabilidad]*
- Mecanismos para el seguimiento, la autoevaluación y la construcción de planes de mejoramiento de la política y las acciones asumidas. *[Efectividad, Mejoramiento permanente]*

#### Programas, proyectos y actividades de bienestar en las IES

- Ciudadanía activa y formación en ciudadanía: participación, formación, sensibilización, autonomía *[Integridad, Pertinencia, Equidad y Responsabilidad]*
- Salud integral: prevención, formación, seguridad y atención *[Idoneidad, Responsabilidad y Efectividad]*
- Cultura y arte: interculturalidad, sensibilización, desarrollo de aptitudes, difusión o divulgación de expresiones artísticas y culturales, etc. *[Idoneidad, Coherencia, Pluralidad, Pertinencia e Integridad]*
- Recreación, actividad física y deportes: actividades lúdico-deportivas, acondicionamientos físicos e la instrucción deportiva, etc. *[Pertinencia, Pluralidad, Idoneidad, Coherencia, Responsabilidad]*
- Acompañamiento integral: preparación para el acceso, inducción y/o compensación; inclusión o acceso focalizado; permanencia, desempeño académico y graduación; emprendimiento y empleo. *[Todos los criterios]*
- Programas y actividades de construcción y fortalecimiento de la comunidad en la IES. *[Pluralidad, Pertinencia, Efectividad]*

## MEDIOS EDUCATIVOS

El desarrollo y cumplimiento de cada una de las funciones misionales de las instituciones de educación superior (IES), y su adecuada articulación, implican procesos, actividades y tareas que individual y colectivamente realizan los diferentes miembros de la comunidad institucional y también una continua comunicación personal y virtual entre ellos.

En este contexto, los medios educativos pueden entenderse como aquellas condiciones, herramientas y recursos que son cotidianamente necesarios para soportar, favorecer y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes que adelanta la institución o el programa con el compromiso de los docentes, investigadores y otros actores.

El Decreto 1295 del 20 de abril del 2010 define la condición de calidad Medios Educativos como la disponibilidad y capacitación para el uso de por lo menos los siguientes medios educativos: recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real o potencial cuando se trate de programas nuevos. Y respecto a la Infraestructura Física el decreto precisa: *La institución debe garantizar una infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, de acuerdo con la naturaleza del programa, considerando la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social y el número de estudiantes y profesores previstos para el desarrollo del programa.*

Los recursos para el aprendizaje, los espacios físicos o virtuales y los servicios requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios deben ser adecuados para asegurar el cumplimiento del proyecto formativo de la institución.

Cualquier indagación sobre los medios educativos desde la perspectiva de la calidad de las instituciones y programas reconoce que se trata no sólo del inventario de los medios educativos con los que se cuenta o se aspira a contar. En el contexto de la calidad, los medios educativos deben satisfacer una serie de características y exigencias asociadas a su capacidad, disponibilidad, uso, funcionalidad, pertinencia, eficiencia y sostenibilidad.

No se trata sólo de que el medio educativo o la herramienta “estén ahí” para ser usados o implementados, sino del compromiso institucional por estimular y favorecer su uso, implementación, manejo y dominio. No basta contar con medios y recursos óptimos si éstos

son “subutilizados”. Los medios educativos son tales en el contexto de su empleo para el cumplimiento de la tarea de la educación. No son simples instrumentos, sino soporte y condición de la existencia misma de la cultura académica. Este *ethos* educativo, inherente al espacio y prácticas de las IES es el que convierte a los medios educativos en lo que son. No se trata sólo de “capacitar” a los “usuarios” en el empleo de tales medios, sino del ejercicio y practica de los valores institucionales asociados con el cuidado, la responsabilidad, y el lugar y significado que tiene el medio en el trabajo académico.

Se ha dicho de los instrumentos científicos que son “teorías materializadas” porque se han hecho posibles por efecto de los desarrollos científicos y porque cumplen funciones estratégicas en la construcción de la teoría. Análogamente los medios educativos tienen sentido en la medida en la cual son herramientas y medios para la tarea de la formación.

La palabra “medios” es afortunada en un sentido, porque los medios están esencialmente relacionados con los fines, y desafortunada en otro, porque los medios educativos no solo sirven al aprendizaje, sino que lo configuran. La relación pedagógica hace del medio lo que es, pero también el medio determina la relación pedagógica. Los medios educativos hacen parte de la imagen del mundo que se construye en las instituciones educativas. Son mediaciones que ordenan y transforman, que hacen posibles unas relaciones y excluyen otras. Hoy la escuela debe enseñar unas formas de clasificar, ordenar, establecer relaciones y construir modelos que ya no está en colisión directa con la experiencia sensible de los fenómenos (como pensaba la distinción entre conocimiento común y conocimiento científico) sino que debe corregir las representaciones que circulan a través de los medios de información y comunicación en un mundo donde la naturaleza y la sociedad aparecen en las pantallas del televisor.

En la evaluación de la calidad de los medios educativos se contemplan diversas variables: (i) los recursos disponibles y los previstos, (ii) los recursos propios y en convenio – en especial en lo referido a espacios físicos o plataformas virtuales, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca –incluidas las virtuales- , entre otros, (iii) su sostenibilidad en el tiempo (de acuerdo con el número de estudiantes actuales y previstos y las diferentes modalidades de enseñanza-aprendizaje-evaluación con las cuales se imparte el programa), (iv) la accesibilidad a los recursos y espacios para poblaciones con diferentes barreras para el aprendizaje o discapacidad y (v) cuando el programa se ofrece en varias sedes, la disponibilidad de los recursos en cada sede o las formas de brindarlos a los estudiantes como transporte a la sede central, aulas móviles, entre otras.

En los programas con gran componente práctico –como los técnicos profesionales y tecnológicos- se debe contar con las instalaciones o laboratorios adecuados para la realización de las prácticas o debe existir la posibilidad de realizar los experimentos o las prácticas mediante simuladores virtuales. Para los programas de Ciencias de la Salud con regulación específica por el Ministerio de la Protección Social, deben existir los convenios necesarios activos con los hospitales o centros de salud que procedan, según la legislación vigente.

Cuando no se disponga de todos los recursos para el aprendizaje, de la infraestructura o de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas en el momento de la presentación de la solicitud de registro calificado por primera vez, se deberán describir los planes de reforma y mejora de infraestructuras, así como la planeación para la adquisición de nuevos equipamientos que resulten imprescindibles para el desarrollo de las actividades formativas del programa y sus posibles fuentes de financiación.

A continuación se presentan algunos de los medios más importantes para facilitar el aprendizaje, y los aspectos de calidad relacionados con los criterios anteriormente descritos.

### La biblioteca

Hoy la tradicional biblioteca que cumplía la misión relacionada con su nombre, debe transformarse en un centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (del cual los libros son una parte), se tiene que convertir en una de las puntas de innovación, asumiendo un papel proactivo y de participación en el proceso educativo.

### Laboratorios para el aprendizaje

El Laboratorio de Aprendizaje tiene como principal objetivo proporcionar un espacio de formación a nivel teórico, metodológico y práctico, en el que, a través de la participación activa de los estudiantes, se puedan desarrollar y someter a prueba las teorías propias de los distintos campos del conocimiento y encontrar su ámbito de aplicación en la ciencia misma, en la tecnología o en la innovación.

El Laboratorio de Aprendizaje se ha consolidado a lo largo de los años como un espacio físico y académico en donde se lleva a cabo la formación investigativa, se contrastan con la experiencia los conceptos teóricos y se desarrolla toda una serie de habilidades, conocimientos y características requeridas para el desempeño futuro de los estudiantes como profesionales o como investigadores. Adicionalmente ofrece la posibilidad de que los estudiantes desarrollen sus propias ideas, lo cual representa una ganancia de incalculable valor para el avance de la ciencia, puesto que se fomenta el interés por la investigación y se abren nuevos horizontes.

## Infraestructura tecnológica

Más allá de si se ofrecen cursos totalmente on line, toda IES del siglo XXI debe enriquecer la oferta virtual de sus servicios virtuales a los usuarios externos e internos, facilitando el acceso desde cualquier lugar y en cualquier momento. Para ello se requieren:

### Sistemas integrados de información

Sistemas con una Arquitectura Orientada a Servicios (SOA, en sus siglas en inglés) que se caractericen por su interoperabilidad entendida como capacidad de intercambiar datos y posibilitar la puesta en común de información y conocimientos entre los sistemas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de los procesos sociales y productivos a los que apoyan.

Para lograr esa gestión del conocimiento, la IES debe intervenir en seis ejes estratégicos respecto a las TIC:

#### *Eje 1. enseñanza – aprendizaje – evaluación e investigación.*

*En el proceso formativo:* Incorporar las TIC a la docencia en las aulas. Algunos ejemplos de esa incorporación son: (i) Creación de contenidos digitales para la docencia y la investigación. (ii) Diseño de contenidos abiertos “open content u open Knowledge”, contenidos publicados con licencia no restrictiva que permite su copia, distribución y modificación. (iii) Virtualización de asignaturas de los programas regulares y empleo de la virtualidad para dar apoyo a la docencia presencial mediante tecnologías propias de docencia virtual, lo que implica tener planes de formación en docencia virtual. (iv) Diseño de mecanismos de transferencia de datos académicos que apoyen y faciliten los procesos de movilidad.

*En la Investigación.* Entre los usos de las TIC en la investigación se pueden citar algunos ejemplos. (i) Los investigadores disponen de los medios técnicos necesarios para el desarrollo de su labor. (ii) Los medios bibliográficos son accesibles a todos los investigadores. (iii) Se realizan encuentros virtuales y se divulga la actividad investigativa mediante las TIC.

#### *Eje 2. Financiación de la infraestructura tecnológica:*

En este aspecto, el planteamiento puede ser muy semejante al que se da en todo tipo de organizaciones, en el sentido de que la financiación de las tecnologías no puede ser considerada como una inversión de capital, a realizar una vez, sino que, dado el alto grado de obsolescencia, debe tratarse como un gasto de mantenimiento, es decir, que hay que seguir haciéndolo todos los años.

### *Eje 3. Evaluación de la infraestructura tecnológica:*

Es aconsejable contar siempre con datos actualizados de la situación tecnológica de la institución, de forma que se puedan gestionar adecuadamente los recursos disponibles y planificar las necesidades a mediano plazo. Un problema para poder cumplir este objetivo es la descentralización del gasto en tecnologías, pues las distintas facultades y departamentos o direcciones de la IES tienen autonomías diversas en sus inversiones, además de la gran heterogeneidad en cuanto a necesidades detectadas entre las distintas áreas de la IES.

### *Eje 4. Recursos humanos:*

En el área de TIC de las IES se distinguen dos tipos de personal. Por un lado, el equivalente al que encontramos en el resto de las organizaciones, dedicado al apoyo a la infraestructura tecnológica y desarrollo de aplicaciones para las tareas administrativas. Por otro, el que causa la diferencia de las IES respecto a otras organizaciones, que es el personal dedicado al apoyo de las tareas de producción propias de este contexto, es decir, personal de apoyo a la tecnología educativa (diseñadores web, administradores de videoconferencias, personal de laboratorio, etc.).

### *Eje 5. Tecnologías en la docencia:*

Sin duda alguna, la necesidad de incorporar las tecnologías no sólo en el área administrativa, sino también en la función académica, es una de las cuestiones que más claramente diferencia a las IES de otras instituciones.

### *Eje 6. Políticas que indican cómo se gestionan la infraestructura y sus servicios de soporte:*

Su existencia y difusión a toda la comunidad institucional se configuran como cuestión fundamental en estas instituciones, puesto que, dada la diversidad de horarios de trabajo (investigadores trabajando noches y fines de semana), perfiles de puestos de trabajo y lugares de trabajo (la propia IES, residencia del personal, IES externas, centros adscritos, etc.), el que toda la comunidad sepa cuáles son sus deberes y derechos en materia de TIC es la única forma de evitar los conflictos por niveles heterogéneos de servicios o por exigencias que, con los recursos existentes, es imposible atender.

## Programas virtuales

El e-learning, entendido como el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, caracterizado por: (i) uso de tecnologías basadas en la web, (ii) secuenciación de contenidos con estrategias estructuradas y a la vez flexibles, (iii) interacción en la red de estudiantes y tutores, (iv) mecanismos adecuados de evaluación y (v) un ambiente de trabajo colaborativo, se presenta como una metodología de formación que aporta un grado de flexibilidad al proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación y que puede ayudar a resolver varios de los problemas que aquejan al sistema educativo colombiano, problemas que comprenden desde el aislamiento geográfico del estudiante de los centros de educación superior hasta los costos que implica, en tiempo y dinero, el desplazamiento hacia esos centros y las dificultades para hacer viables los horarios de las IES y el del trabajo en la población económicamente activa. Problemas que deben ser resueltos para atender a la necesidad de formación permanente que demanda la sociedad del conocimiento.

El aprendizaje bajo esta modalidad de formación demanda un mayor grado de madurez que el aprendizaje en modalidad presencial, pues requiere de una mayor autonomía por parte del aprendiz. Un elemento importante para mejorar las tasas de retención es el diseño de proyectos colaborativos y la formación que red, que no solo desarrollen la competencia del trabajo en equipo, sino que superen las barreras que para el aprendizaje ponen las condiciones de aislamiento en que se encuentran muchos de los estudiantes virtuales.

### Crterios asociados a los medios educativos

#### Pluralidad

Cada nivel de formación y cada modalidad de formación, pero también cada área e incluso cada problema, requieren distintos tipos de medios y recursos para apoyar el aprendizaje.

#### Idoneidad

Los medios educativos son determinantes tanto de la idoneidad de las instituciones y programas como de la capacidad que tienen de cumplir con sus funciones misionales y especialmente con la formación. Se requieren conocimientos y experiencia de los docentes y tutores para el manejo y uso adecuado de medios y recursos, de una manera especial los relacionados con las TIC.

#### Equidad

Sólo podemos hablar de una propuesta equitativa, cuando el acceso a los medios y recursos son accesibles para todos, sin distinguos entre poblaciones, entre las cuales hay algunas dispersas, retiradas de la sede central, con dificultades para el aprendizaje, con limitaciones físicas, culturales o económicas.

### Pertinencia

La pertinencia de los medios se mide por el modo como contribuyen a la solución de los problemas de la relación enseñanza aprendizaje y, como se señaló acerca de la pluralidad, cada área del conocimiento, cada nivel de formación, cada modalidad, demandan medios y recursos diferentes, adecuados a las formas de acceso al conocimiento.

### Responsabilidad

La institución o el programa como un todo, y los miembros de su comunidad académica, deben ser responsables en el uso y preservación de medios y recursos para el aprendizaje.

### Efectividad

Cuando hay unos objetivos claros es importante que los medios estén al servicio de esos objetivos, identificando aquellos que son más eficientes.

### Mejoramiento permanente

Ante los aportes permanentes que nos hace la tecnología para mejorar los procesos de aprendizaje, ante la demanda de los jóvenes de nuevas formas de construcción-apropiación del conocimiento, ante nuevas formas de aprender, se requieren planes no solamente para sostener en el tiempo los medios y recursos para el aprendizaje, sino para mantener actualizados los mismos.

## Aspectos de la calidad relativos a los medios educativos

### Políticas institucionales

- Política de planificación estratégica de las TIC en la IES. *[Todos los criterios]*
- Relación con naturaleza, visión, misión y plan institucional. *[Coherencia, Pertinencia]*
- Relación con formación, investigación, bienestar y relaciones con el entorno. *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia]*
- Incorporación de las TIC en el proceso formativo (Ej. creación de contenidos digitales para la docencia y la investigación, diseño de contenidos abiertos “open content u open Knowledge”, virtualización de asignaturas de los programas regulares, uso de la virtualidad para dar apoyo a la docencia presencial planes de formación en docencia virtual) *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Efectividad]*
- Incorporación de las TIC en los procesos de investigación (Ej. medios de apoyo a necesarios para el desarrollo de los investigadores, medios bibliográficos digitales accesibles, divulgación de la actividad investigativa mediante las TIC). *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Efectividad]*

- Integración de las TIC en el modelo de bienestar. [*Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Efectividad*]
- Políticas que indican cómo se gestionan la infraestructura y sus servicios de soporte (existencia y difusión a toda la comunidad institucional considerando la diversidad de horarios de trabajo, perfiles de puestos de trabajo, lugares de trabajo; difusión de deberes y derechos en materia de TIC ) [*Idoneidad, Coherencia, Efectividad*]
- Relación con planes de mejoramiento. [*Mejoramiento permanente, Responsabilidad*]
- Regulación de la formación virtual (Ej. disposiciones de salvaguarda de los derechos de autor). [*Integridad, Responsabilidad*]

### Gestión, estructura, organización

- Unidad o instancia en la IES encargada y/o la existencia de tres áreas: técnica (encargada del apoyo a la infraestructura tecnológica y desarrollo de aplicaciones para las tareas administrativas, apoyo de las tareas de producción de TIC de apoyo a la tecnología educativa como diseñadores web, administradores de videoconferencias, personal de laboratorio, etc), metodológica y de contenidos (cuida de los aspectos didácticos y pedagógicos, define los criterios de calidad de la educación virtual, crea y reutiliza contenidos). [*Idoneidad, Coherencia, Efectividad, Integridad*]
- Financiación suficiente, estable y propia para la infraestructura tecnológica (no considerada como una inversión de capital, a realizar una vez, sino que, dado el alto grado de obsolescencia, debe tratarse como un gasto de mantenimiento) [*Efectividad, Coherencia, Pertinencia*]
- Evaluación de la infraestructura tecnológica (datos actualizados de la situación tecnológica de la institución, evaluación permanente de los servicios y sus de las TIC por parte de los usuarios) [*Mejoramiento permanente, Responsabilidad*]
- Interacción con otras entidades del mundo académico y de sus entornos para colaborar y compartir las experiencias TIC. [*Pertinencia, Responsabilidad*]
- Formación y desarrollo de una cultura TIC (Ej. formación sobre el uso pedagógico de las TIC y las ventajas para el aprendizaje, formación específica del personal en TIC, facilidades para el acceso a tecnologías de uso personal, promoción del uso adecuado, ético y solidario de las TIC). [*Idoneidad, Pertinencia, Efectividad*]
- Mecanismos de transferencia de datos académicos que apoyan y facilitan los procesos de movilidad. [*Idoneidad, Pertinencia, Efectividad*]

## Plan de estudios

- Relación entre la concepción de currículo, los fines formativos y la organización de las actividades para alcanzar la formación, con los medios educativos y la infraestructura. *[Idoneidad, Efectividad, Coherencia, Pertinencia]*
- Extensión del uso de las herramientas formativas a todas las modalidades (presencial, distancia y virtual) *[Pluralidad, Pertinencia, Idoneidad]*
- Relación entre los módulos o cursos con talleres, laboratorios o aulas especializadas propuestas en el diseño del programa y en general con todas las mediaciones pedagógicas y concepciones didácticas que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes y la posibilidad de aplicación de los conocimientos elaborados en diversidad de situaciones. *[Coherencia, Pertinencia, Efectividad]*
- Uso del e-learning (proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, caracterizado por uso de tecnologías basadas en la web, secuenciación de contenidos con estrategias estructuradas y a la vez flexibles, interacción en la red de estudiantes y tutores, mecanismos adecuados de evaluación y en un ambiente de trabajo colaborativo) *[Pluralidad, Pertinencia, Efectividad]*
- Autonomía y trabajo colaborativo *[Integridad, Responsabilidad]*

## Biblioteca y recursos bibliográficos

- Relación con la formación (Ej. procesos de enseñanza-aprendizaje, rol de docente, tutor o facilitador, posturas autónomas, reflexivas y participantes de los estudiantes, etc.). *[Coherencia, Pertinencia, Efectividad]*
- Acceso a la biblioteca y a recursos bibliográficos en formato digital. Es especialmente importante este aspecto en los programas a distancia. (Ej. horarios, diversidad de recursos, bibliotecas digitales, Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación – CRAI, revistas electrónicas, entornos de publicación, etc.). *[Equidad, Efectividad]*
- Organización, ponderación y clasificación de repositorios institucionales. *[Efectividad, Coherencia]*
- Acceso libre a recursos educativos abiertos (Open Educational Resources), sin ánimo comercial (Ej. licencias flexibles y sin restricciones que impidan modificar, combinar y redirigir los contenidos a otros fines) o por previo pago de la institución y disponibles para estudiantes y docentes. *[Equidad, Efectividad, Pluralidad]*
- Recursos bibliográficos generales de la IES (existencia y uso de libros, revistas y medios informáticos actualizados y especializados, bases de datos electrónicas, equipos y software especializados) *[Idoneidad, Pluralidad, Coherencia]*

- Recursos bibliográficos específicos relacionados con el programa (existencia y uso de libros, revistas y medios informáticos actualizados y especializados, bases de datos electrónicas, equipos y software especializados) [*Idoneidad, Pluralidad, Coherencia*]
- Capacitación a usuarios sobre el uso adecuado de la Biblioteca (en especial de las Bibliotecas digitales y en el uso de las nuevas tecnologías). [*Equidad, Efectividad, Responsabilidad*]
- Reglamentos [*Responsabilidad*]

### Laboratorios

- Relación con procesos de formación (incluyendo formación investigativa). [*Coherencia, Pertinencia*]
- Capacitación a los usuarios (uso de los laboratorios o simuladores virtuales). [*Equidad, Efectividad, Pertinencia*]
- Equipos de cómputo disponibles. Estrategias claras para el acceso a los laboratorios de estudiantes de programas virtuales y a distancia (existencia, acceso, uso). [*Pluralidad, Idoneidad, Coherencia*]
- Laboratorios, físicos o virtuales de simulación virtual de experimentación o que semejen la realidad de los contextos del mundo del trabajo para los programas técnicos profesionales y tecnológicos. [*Pluralidad, Idoneidad, Coherencia*]
- Capacidad y uso de talleres, aulas especializadas y laboratorios, según la propuesta de módulos o cursos. [*Coherencia, Pertinencia, Idoneidad*]

### Recursos informáticos

- Sistemas de interconectividad. Redes de internet e intranet. [*Efectividad*]
- Instalaciones de acceso y uso para conectividad, reproducción y producción de experiencias y prácticas de los estudiantes. [*Efectividad, Coherencia*]
- Material de los cursos (digital, audiovisual) [*Idoneidad, Pluralidad, Coherencia*]
- Plataforma (LMS) en los laboratorios virtuales. [*Idoneidad, Efectividad*]
- Sistemas integrados de información (Sistemas con una Arquitectura Orientada a Servicios - SOA, por sus siglas en inglés)
- Información institucional en soporte electrónico e integrada («dato único») [*Idoneidad, Efectividad*]
- Gestión del conocimiento institucional basado en estadísticas, indicadores, cuadros de mando y análisis de datos. [*Efectividad, Coherencia, Mejoramiento permanente*]

- Regulación en el uso de datos personales y comunicación de la información. [*Integridad, Responsabilidad*]
- Apoyo a gestiones académicas (Ej. regulación e información a los estudiantes sobre las diferentes vías de acceso, admisión y orientación al inicio de sus estudios, procedimientos de admisión públicos, disposición de procedimientos de apoyo y orientación a los estudiantes que ingresan por primera vez, etc.). [*Efectividad, Coherencia, Idoneidad*]
- Modelado de procesos administrativos e incorporación de los mismos a la plataforma [*Idoneidad, Efectividad*]
- Multilingüe (distintas opciones en el idioma) [*Equidad, Pluralidad, Coherencia*]
- Accesibilidad (según las normas definidas por la Web Accessibility Initiative -WAI en su nivel AA). [*Equidad, Efectividad, Coherencia*]

## ANEXO 2. Participantes de las mesas

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

### FLEXIBILIDAD CURRICULAR II – BOGOTÁ

Lewis García Mora	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium	Vicerrector Académico
Borys Bustamante Bohórquez	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Vicerrector Académico
Esperanza Navas	Ministerio de Educación Nacional	Profesional Especializado
Mónica Castilla Luna	Universidad de la Sábana	Directora de Currículo
Hernán Meléndez Díaz Granados	Dirección Nacional de Escuelas	Jefe Diseño Curricular
Omar Talero García	Institución Universitaria Escuela de Artes y Letras	Vicerrector Académico
Rosalba Montero Ojeda	Tecnológica FITEC	Coordinadora Dimensión Pedagógica
Wolfy Leandro Rios Betancur	Universidad Católica de Oriente	Jefe Acreditación
Edgar Mendoza Parada	Universidad Pedagógica Nacional	Vicerrector Académico
Claudia Moreno Morales	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	Directora Aseguramiento de la Calidad
Jorge Jaramillo	Universidad de Santander	Vicerrector de Extensión

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

### FLEXIBILIDAD CURRICULAR – BARRANQUILLA

Gilma Meza	Coordinadora	Universidad Tecnológica de Bolívar.
Sonia Falla	Vicerrectora Académica	Universidad Simón Bolívar
Luisa Osorio	Dirección de procesos Académicos	Universidad Simón Bolívar
Hussein Jaafar	Coordinador	ITSA
Juan Guillermo Rivera Berrio	Vicerrector Académico	
Alba Luz Muñoz		Universidad de Medellín

NOMBRE	INSTITUCIÓN
--------	-------------

### AUTOEVALUACIÓN I – BOGOTÁ

Clara Ruth Vargas	Corp. Universitaria UNITEC
Camilo Alejandro Torres Peña	Fundación de educación superior INSUTEC
Carlos Hernán Saraza Naranjo	Unisarc
Sonia Gaviria Armero	Fundación Universitaria de Popayán
Marelen Castillo	Uniminuto
Julia Fernanda Martí	Universidad Santo Tomás
José Bahamon	Universidad ICESI
Mireya Ardila Z	Universidad Pedagógica Nacional
Sonia Rodríguez Ardila	Corporación Tecnológica de Bogotá
Juana Carrizosa	Universidad Externado de Colombia
Maria Carolina Arguello	Universidad Católica de Colombia
Jorge Ernesto Patiño	Dirección Nacional de Escuelas

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

### AUTOEVALUACIÓN II – BOGOTÁ

Yony Guacales Burbano	Institución Universitaria CESMAG	Planeación
Claudia María Payan	Universidad del Valle	Subdirectora Autoevaluación y Calidad Académica

Patricia Jiménez Correa	Universidad Militar Nueva Granada	Coordinadora autoevaluación y acreditación.
Guillermo Arias	Universidad de Manizales	Planeación
Mario Hernán Colorado	Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales	Rector
José Posada Myer	Fundación Universitaria María Cano	Rector
Claudia Helena Forero	Universidad de la Sabana	Dirección de procesos académicos del IPF
Kelly Cristina Torres	Unipaz	Director de ciencias
Jeannette Gillede González	Universidad Antonio Nariño	Directora oficina Autoevaluación y acreditación
José Mario Calle	Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín	Director de Autoevaluación

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

#### AUTOEVALUACIÓN I- BARRANQUILLA

Carla Palacio	Universidad Simón Bolívar	Prof. Autoevaluación
Vilma Cabarcas	Universidad Simón Bolívar	Dir. Departamento de autoevaluación
Adriana María Ruiz Restrepo	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Coordinación autoevaluación
Ederlinda sierra puente	Universidad de Cartagena	Jefe división de calidad
Edna Gómez	Universidad de Cartagena	Dir centro de autoevaluación
Patricia Velásquez	Universidad Tecnológica de Bolívar	Dir planeación y gestión de calidad.

NOMBRE	INSTITUCIÓN
--------	-------------

#### AUTOEVALUACIÓN II- BARRANQUILLA

Martín de Mares Salas	TECNAR Cartagena
Clara I. Sagre Hernández	TECNAR Cartagena
Sheryl Gonzales Viloría	Universidad Autónoma del Caribe Barranquilla
Katherine Saavedra Ortiz	Universidad Autónoma del Caribe Barranquilla
Juan Carlos Linares	Unicórdoba

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

#### INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN - BOGOTÁ

Alexander David Castro	Instituto Universitario de la Paz UNIPAZ	Docente
Fran Wilson Bautista Arias	Tecnológica FITEC	Director de Planeación
Héctor Rizo	Universidad Autónoma de Occidente	Director de Planeación
Henry Orozco Borja (Moderador)	Universidad Santo Tomas	Director Unidad de Investigación
Javier Alejandro Rojas Villamil (Relator)	Universidad Nacional de Colombia	Psicólogo e Investigador en Educación Superior
Julio Cesar León Luque	FES INSUTEC	Director de investigaciones
Marcela Gómez O.	Universidad de la Sabana	Jefe de proyectos especiales. Dirección de investigación
Miryam L. Ochoa	Universidad Externado de Colombia	Decana de la Facultad de Educación
Roger Micolta	Instituto Universitario Escuela Nacional del Deporte	Vicerrector académico

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

#### INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN - BARRANQUILLA

Ruben Fontalvo Peralta	Universidad Simón Bolívar	Director del Departamento de Formación Investigativa.
Cecilia Correa de Molina	Universidad Simón Bolívar	Directora del Doctorado en Educación
Genett Jiménez Delgado	ITS (Instituto Tecnológico de Soledad-Atlántico)	Docente del Centro de Investigaciones y proyectos
Guillermo León Zapata	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Vicerrector de docencia e investigación
María Fernanda Luquetta	Universidad Autónoma del Caribe	Coordinadora del Centro de Investigaciones.
Pablo Bonaveri	Universidad Autónoma del Caribe	Director de investigaciones

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

#### RELACIONES CON EL ENTORNO – BOGOTÁ

Libia Becerra	Universidad Santo Tomás	Directora del Centro de Proyección Social
Diana Carolina Uribe	Universidad de La Sabana	
Carmenza Gallego Giraldo	Universidad de Caldas	Jefe Oficina de Acreditación
Intendente Rodolfo Valentino Gómez	Escuela de Policía	Oficina de Autoevaluación
Clara Inés Moncada	Colegio Mayor de Cundinamarca	Profesional
Luis Eduardo Marín	Universidad de Los Llanos	Secretario general
Daniel Lozano	Universidad de la Salle	
Ricardo Flórez	Tecnológica FITEC	Director General

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

#### RELACIONES CON EL ENTORNO - BARRANQUILLA

Elsa Ruiz Ariza	Universidad Tecnológica de Bolívar	Directora de Extensión.
Juliett Orozco Baena	Infotep San Andres	Docente – Coordinadora internacionalización
Liliana González Saumet	Universidad Autónoma del Caribe	Directora Egresados.
Mauricio Estor Senior	Universidad de San Buenaventura	Vicerector Administrativo y Financiero

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

#### BIENESTAR INSTITUCIONAL – BOGOTÁ

Michael Alexander Pita	Universidad Santo Tomás	Coordinador de Bienestar Universitario Modalidad Distancia
Marcela Ordoñez	Universidad Sabana	Directora de Bienestar Universitario
Claudia Patricia Vélez Ramírez	Universidad de Manizales	Directora Apoyo Estudiantil
José Andrés Acebedo Sepúlveda	UNISARC (Universidad Rural y Agropecuaria de Colombia)	Director de Bienestar Institucional
Elvira Aguilar Bustamante	Universidad Santo Tomas	Directora de Bienestar Universitario
Susana Paredes	Ministerio de Educación	Secretaria de salas de CONACES
Martha Yolanda Dietes Luna	Universidad Autónoma de Bucaramanga	Directora Planeación y Evaluación
Juan Ramírez	ACIET	Asesor
María Claudia Lombo	ACIET	Asesora Jurídica
Martha Elena Baracaldo Quintero	Universidad Central	Directora de la Escuela de Pedagogía
Sonia Velázquez	Universidad Central	Profesional de la Escuela Pedagógica
Sandra Cely	FUCS	Directora de Bienestar
Ana Magaly Cubillos Córdoba	FABA	Directora de Bienestar

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

#### BIENESTAR INSTITUCIONAL – BARRANQUILLA

Alba patricia Ibáñez Márquez	Universidad Autónoma del Caribe	Psicóloga
Liliana Mendinueta Martínez	Universidad Simón Bolívar	Jefe de Bienestar Universitario
Parella Steele Pérez	INFOTEP San Andrés y Providencia islas	Rectora
Rosana Martínez	CECAR	Jefe de Bienestar Universitario

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

#### MEDIOS EDUCATIVOS – BOGOTÁ

Alejandro Amadeus Castro Vega	Corporación Tecnológica de Bogotá	Vicerrector Académico
Carlos Eduardo Álvarez Martínez	Universidad Santo Tomás	Coordinador área Educación Virtual y a Distancia*
María Eulalia Buenahora Ochoa (Moderadora)	Universidad de La Sabana	Jefe de Acreditación
Olga Dayana Viáfara Londoño	INSUTEC	Directora de Planeación
María Eulalia García Beltrán	UNAB (Bucaramanga)	Vicerrectora Académica
Nieves Lizcano Gamboa	FABA/UDES-Bogotá	Rectora/Representante
María Mercedes Flórez Rueda	Tecnológica FITEC (Bucaramanga)	Coordinadora Dimensión tecnológica
Martha Lucía Duque Ramírez	UNAD-(Bogotá)	Asesora de Rectoría (área de Acreditación)
John Fredy Carrillo Walteros	Universidad Santo Tomás	Administrador Campus Virtual*
Leonardo Andrés Sarmiento Romero	--	Relator

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

#### MEDIOS EDUCATIVOS – BARRANQUILLA

José Antonio Crespo	Universidad Autónoma del Caribe	Director de Tecnología
Stella María Moya Murillo	INFOTEP – San Andrés Islas	Directora Centro Rec. Tec. Ivest. Ext.
Hernando Castaño Buitrago	Corporación Universitaria del Caribe CECAR, Sincelejo	Director de Planeación

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

#### CONACES – CNA BOGOTÁ

Mandina Quissa	FES SAN JOSÉ	Vicerrectora Académica
Lina Uribe	CONACES	Asesora
Diana Ramírez Carvajal	Consejera CNA	Coordinadora
Hernán Mauricio Chávez	Corporación Tecnológica de Bogotá	Rector
Marta Fernández Guerrero	TECNAR C/gena	Asesora Académica
Ernesto Villareal	CONACES	Asesor

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
--------	-------------	-------

#### CONACES – CNA BARRANQUILLA

Álvaro Zapata	CNA	Consejero
Juan Contreras	CONACES - ING	Asesor
Jorge Bris	CONACES - ING	Asesor

## ANEXO 3. Presentación Dirección de la Calidad MEN



**FLEXIBILIDAD**  
**Gestión, estructura, organización:**

- Flexibilidad administrativa para implementar cambios curriculares. *[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Responsabilidad, Efectividad]*
- Espacios de discusión sobre corrientes, estrategias y propuestas innovadoras sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje en el campo de acción propio del programa. *[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Efectividad]*
- Apertura y disponibilidad institucional para la implementación de nuevas estrategias pedagógicas. *[Mejoramiento permanente, Efectividad, Responsabilidad, Coherencia]*



# Aspectos metodológicos



**FORMATO DE RELATORÍA**  
 Mesa N°: \_\_\_\_\_  
 Tema general de la mesa: \_\_\_\_\_  
 Participantes:

Nombre	Institución	Cargo



**GUÍA PARA MODERADOR(A) DE MESA**

**Recomendaciones generales:**

- Fomentar la participación activa y equitativa de todos moderando los tiempos.
- Promover la discusión sobre aspectos específicos.
- Evitar que la discusión se dirija a los procesos de acreditación de alta calidad o a otros temas.
- Buscar los puntos comunes en el grupo.
- Reconocer discrepancias .

**Se dispone de:**  
 Documento, Decreto 1295, Formatos de relatoría.



**Dinámica de la discusión:**

- **Lectura y análisis de los aspectos incluidos en el documento de base**  
 Lectura individual de la sección del documento entregado y registro escrito de apreciaciones (15 minutos).
- **Reflexión grupal sobre el listado de aspectos en la que se busca resaltar:**



**Acuerdos (A), Desacuerdos (D) y Propuestas (P) sobre cada aspecto.**  
Diferenciación (aplicación) según carácter y naturaleza de instituciones

C: Común a todas las IES  
 ITP: Instituciones técnicas profesionales  
 IT: Instituciones tecnológicas  
 IU: Instituciones universitarias  
 U: Universidades



# FORO – CONVERSATORIOS SOBRE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR



Educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. (MEN, 2012)



### Objetivo general:

Identificar puntos nodales de consenso y disenso y recoger propuestas de los participantes, con referencia principalmente a los aspectos considerados en el Decreto 1295 de 2010 y desarrollados en el documento entregado para la discusión, en relación con:

- flexibilidad curricular
- bienestar
- autoevaluación
- investigación
- relación con el entorno
- medios educativos.



### **Foro:**

1. Construir conjuntamente un soporte para la evaluación asociada al registro calificado.
2. Intercambiar ideas con académicos que saben y tienen criterio, conocimiento y experiencia excepcionales e indispensables.
3. Reconocer lo necesario, lo común y lo específico que debe ser considerado en la evaluación.



### Estructura del documento

- **Contexto normativo** (Constitución, Ley 30, Decreto 1295)
- **Relaciones con el conocimiento y con el contexto.**
- **Calidad** (Pluridimensionalidad; diferencias de identidad y vocación).
- **Criterios** (Pluralidad, Idoneidad, Coherencia, Integridad, Equidad, Pertinencia, Responsabilidad, Efectividad y Mejoramiento Permanente).
- **Las seis condiciones:**



	Definición conceptual	Criterios	Aspectos
Flexibilidad			
Investigación, innovación y creación			
Relaciones con sector externo			
Autoevaluación			
Bienestar			
Medios educativos			

### Relatoría: conclusiones y acuerdos

Aspecto discutido	Consideraciones sobre el aspecto	Aplicación del aspecto: C, ITP, IT, IU, U Upr, Upos, TP, Tec, P, D

### Diferenciación (aplicación) según niveles y modalidades de programas:

Upr: Universitario pregrado

Upos: Universitario posgrado

TP: Técnico profesional

Tec: Tecnológico

P: Presenciales

D: A distancia o virtual

### Listado de acuerdos que se consideran prioritarios para el funcionamiento de los programas e instituciones

---

---

---

---

### Puntos de desacuerdo en el grupo:

---

---

---

---

### Observaciones generales:

---

---

---

---

### El MEN difundirá:

- Memorias Conversatorios: 5 y 6 de diciembre de 2012, y Foros: 18 y 20 de febrero de 2013. Y la versión final del documento enriquecida con los aportes de los conversatorios y foros de Bogotá y Barranquilla.

### Equipo consultor:

Virgilio Niño

María Eugenia Escobar

Elizabeth Bernal

Juliana López

Carlos Augusto Hernández

## ANEXO 4. Presentación en el evento



## **ANEXO 5. Materiales de apoyo**

### **GUÍA PARA MODERADOR(A) DE MESA**

A continuación se resaltan algunos aspectos a tener en cuenta para quienes sean nombrados como moderadores(as) de las mesas:

#### **Dinámica de la discusión:**

Lectura y análisis de los aspectos incluidos en el documento entregado

- Antes de iniciar la discusión grupal se dejará un tiempo de 15 minutos para que cada participante lea la sección del documento entregado y escriba en una hoja en blanco sus apreciaciones individuales.
- Después de la lectura individual se iniciará la reflexión grupal sobre el listado de aspectos propuestos en el documento (acuerdos, desacuerdos, propuestas alternativas, etc.).

Reflexión sobre aplicación de los aspectos de acuerdo a carácter de la IES o niveles y modalidades de programas: A continuación se analizará la aplicación de los aspectos analizados, diferenciando Aspectos generales o condiciones necesarias comunes para el funcionamiento de los programas e instituciones de educación superior, independientemente de su carácter, naturaleza o modalidad.

Aspectos diferenciales, cuya aplicación implica un tratamiento específico de acuerdo con:

Carácter o naturaleza de las IES

- Universidades (U)
- Instituciones universitarias (IU)
- Instituciones técnicas profesionales (ITP)
- Instituciones tecnológicas (IT)

Modalidad y niveles de los programa

- Universitario posgrado (UPr)
- Universitario pregrado (UPos)
- Técnico profesional (TP)

- Tecnológico (T)
- Programas presenciales (P)
- Programas a distancia o virtuales (D/V)

**Recomendaciones generales:**

Se recomienda cuidar que la conversación no se concentre en dos personas, fomentar la participación activa y equitativa entre quienes se encuentren en la mesa, moderando los tiempos de participación.

Se recomienda promover que la discusión se realice sobre aspectos específicos, evitando caer en tópicos demasiado abstractos.

Recordamos que la discusión es sobre condiciones básicas de calidad en los programas y las instituciones, cada mesa tendrá una copia impresa del Decreto 1295 de 2010 como apoyo a la conversación. Aconsejamos evitar que la discusión se dirija a los procesos de acreditación de alta calidad o a otros temas.

Cada mesa contará con un papelógrafo como apoyo a la identificación de puntos nodales en la discusión y de principales acuerdos en la mesa.

Se recomienda buscar primordialmente los puntos comunes en el grupo. En caso de discrepancias que no lograron resolverse, escribirlas también en los formatos que se entregan.

## FORMATO DE RELATORÍA

MESA N°: \_\_\_\_\_

TEMA GENERAL DE LA MESA: \_\_\_\_\_

### PARTICIPANTES:

Nombre	Institución	Cargo

### PRINCIPALES CONCLUSIONES Y ACUERDOS:

Aspecto discutido	Consideraciones sobre el aspecto	Aplicación del aspecto (General, según carácter de IES, según nivel o modalidad de programas)

LISTADO DE ASPECTOS QUE SE CONSIDERAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS E INSTITUCIONES

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

PUNTOS DE DESACUERDO EN EL GRUPO:

---

---

---

---

---

---

---

---

OBSERVACIONES GENERALES:

---

---

---

---

---

---

---

---

## ANEXO 6. Galería de Imágenes

Foro-Conversatorios sobre la calidad de la educación superior, realizado el 18 de febrero en Bogotá



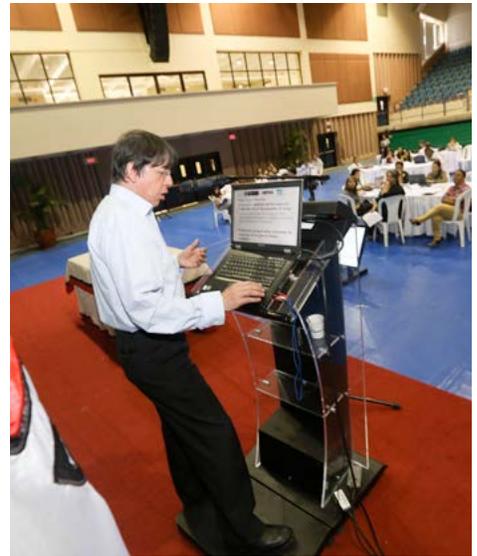




Foro-Conversatorios sobre la calidad de la educación superior, realizado el 20 de febrero en Barranquilla









Calle 43 N° 57-14  
Centro Administrativo Nacional, CAN  
Bogotá D.C. - Colombia  
Conmutador: +57 (1) 222 2800  
Fax: +57 (1) 222 4953

Línea gratuita fuera de Bogotá 01 8000 910122  
Línea gratuita Bogotá +57 (1) 222 0205

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)  
[www.mineduccion.gov.co/cvne](http://www.mineduccion.gov.co/cvne)  
[www.colombiaprende.edu.co](http://www.colombiaprende.edu.co)

